

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

Putumayo solidario y competitivo

2012 - 2015



Putumayo
Solidario y Competitivo

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
GOBERNADOR



GERENTE GENERAL.

Jimmy Harold Diaz Burbano

GERENTE OPERATIVO.

Giovanny Ibarra Vallejo

ASESOR DNP.

Alberto Heredia

SECRETARIO DE DESPACHO.

Secretario Desarrollo Social: Dra. Ana Esther Parra Rivera

Secretaria S. Aditivos y Contrataciones: Dra. Silvana Lorena Burgos Benavides

Secretario de Infraestructura: Ing. Jorge Tabias Arciniegas Erazo

Secretario de Gobierno: Dr. Javier Andres Rosero Pai

Secretario de Hacienda: Dr. Ronald Hernando Latorre Oyata

Secretario de Planeacion: Dr. Edwin Giovanny Ibarra Vallejo

Secretario desarrollo Agropecuario: Ing. Ricardo Mateus Morales

Secretario Productividad y Competitividad: Ernesto Muriel Ospina

Secretaria de Salud: Dra. Elizabeth Ortega Erazo

Administrador Sector Educativo: Dr. Jairo Salvador Calderon Iguaran

Director INDECULTURA: Lic. Jose Javier Narvaez Diaz

ALCALDES MUNICIPALES

SANTIAGO: Sr Tito Ivan Barrera Ortega

COLON: Sr. Jhony Daniel Rueda Polo

SIBUNDOY: Sr. Mauricio Guerrero Garcia

SAN FRANCISCO: Sr. Alfonso Ma. Burbano Vivas

MOCOA: Sr. Elver Porfidio Ceron Chicunque

PUERTO GUZMAN: Dr. Edison Gerardo Mora Rojas

VILLAGARZON: Dr. Alvaro Jesus Rodriguez

PUERTO CAICEDO: Dr. Buanerges Florencio Rosero Peña

PUERTO ASIS: Dr. Jorge Coral Rivas

ORITO: Dr. Jose Luis Angulo

VALLE DEL GUAMUEZ: Dr. Willian Andres Botina

SAN MIGUEL: Dr. Carlos Julio Rosas Guancha

PUERTO LEGUIZAMO: Dr. Miguel Angel Rubio

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

Neira Amparo Cordoba Cerón

Jhoana Melisa Rodriguez Bermeo

Gloria Maria Ortiz Zambrano

David Andres Chamorro Molina

Vilma Zapata Ortiz

Jalile Marley Diaz Rojas

Jose Fabian Gomez Gomez

Sorrel Parisa Aroca Rodriguez

Aura Nelsy Peñafiel Ocampo

Euler Ismael Guerrero Acosta

Wilder Trujillo Luna



GRUPO DE APOYO

ANCIZAR TRUJILLO
LEONARDO CORZO
ANDRES MENDOZA
MARIO BRAVO ORTEGA
ALICIA PORTILLA/CONSTANZA GUARNIZO
MARIA HELENA MESIAS
GIOVANNY ZAMBRANO
JAIME HIDALGO
HERNANDO DAVILA
CARLOS QUINTERO
ESTHER PARRA
JHON JAIRO OSORIO
ORLANDO CERON
MARIELA CUAYAL
MARIA HELENA MESIAS
JANNETTE FAGARDO
JOSE CARLOS BURBANO
CARLOS CHINDOY JACANAMEJOY
JHON GABRIEL MOLINA
DIEGO ORTEGA LASSO
PEDRO PABLO BURBANO

LIDA HERRERA
MARISOL FAGARDO
CARLOS HUGO ORTEGA
EDITH ROSERO MUÑOZ
BYRON ARCOS
OSCAR CHAVEZ
OSCAR NARVAEZ
LINNETTE BRAVO
MARIBE CRISTINA APRAEZ
FABIAN BELNAVIS
CRISTINA MARIN
HERNANDO DAVILA CAICEDO
MARISOL MEJIA
LAURA VIVEROS CALDERON
LUIS ALBERTO MORA
MAX RUIZ
MAURICIO BURBANO
IRMA EUNICE MORENO
ANA CAROLINA VILLOTA
JOSE CARLOS BURBANO
MARIA ALEJANDRA CALDERON
NICOLE DIAZ
NEBAR FABIAN SALAS ENRIQUE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



ORDENANZA No. 639

Mayo 30 de 2012

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO 2012 – 2015 “PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren los Artículos 300 (numerales 2 y 3) y 339 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios,

ORDENA:

ARTICULO 1: Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”.

PUTUMAYENSES

El *Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO”*, se constituye en el derrotero que guiará la acción del gobierno y el instrumento de planeación y gestión pública más importante y apropiado para encauzar todas las energías y acciones, encaminadas a garantizar el respeto por los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista y la promoción del desarrollo integral y sostenible como derecho humano fundamental, con características diferenciadas y grandes transformaciones institucionales orientado a la consolidación progresiva del bienestar general de la población y al crecimiento del territorio, en armonía y equilibrio con el ambiente natural y construido, lo socio-cultural, lo económico y lo político-administrativo, en consideración con el contexto global y propiciando condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia social, con menores niveles de pobreza, mayores niveles de empleo, altos niveles de seguridad y mejores niveles de vida para nuestra comunidad putumayense.

El Plan de Desarrollo como instrumento político y técnico, adquiere un papel protagónico dentro de la gestión territorial, al convertirse en la carta de navegación de la Administración Departamental del Putumayo, no sólo porque refleja el compromiso adquirido en el programa de gobierno, sino porque expresa los resultados de un proceso de formulación democrático y pluralista, planificado, concertado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



y validado con la institucionalidad municipal y departamental, los diversos sectores de la sociedad civil, la academia, la infancia, la adolescencia y la juventud y las comunidades étnicas; perfeccionado y consolidado a partir de la realización de once (11) mesas de trabajo municipales y la participación aproximada de 2.500 personas, quienes con su valioso aporte han enriquecido y contribuido a sentar las bases para su construcción y a definir las estrategias y programas de una propuesta participativa y comunitaria, como variable transversal para que la responsabilidad de los actos de gobierno sea conjunta.

El desarrollo humano integral y sostenible, el enfoque de desarrollo regional y el nuevo modelo jurídico, obligan a nuestras regiones a tomar las riendas y ser dirigidas, por personas con un alto sentido de pertenencia y amor por su gente y territorio, con visión de futuro e independencia. En este contexto y siendo consecuente con mi afán de promover un "Putumayo Solidario y Competitivo"; en garantizar políticas públicas incluyentes y planificar una región para las presentes y nuevas generaciones, asumo con gran responsabilidad y entereza, la misión de administrar y garantizar la prestación de los servicios esenciales a los habitantes de nuestro territorio, impulsando el desarrollo económico y social, en el marco de una economía, lícita, rentable, competitiva y sostenible; promoviendo y fortaleciendo la participación comunitaria como la forma de conciencia colectiva, bajo un modelo de gestión y liderazgo y criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y equidad.

El propósito principal en este nuevo modelo político, es ejercer nuevamente el poder con el constituyente primario, recuperar para el putumayense su amor por la tierra, su autoestima y su reconocimiento de raza pujante y trabajadora, es la hora de dejar atrás el estancamiento del desarrollo, motivado por las malas estrategias políticas, para cambiarlas por un Gobierno incluyente, honesto, solidario, participativo, eficiente y eficaz, con una fuerte tendencia social, donde lo importante sea el ser humano con calidad de vida altruista.

Todos sabemos que el timonel de la administración del Putumayo afrontará un periodo convulso pero al mismo tiempo lleno de posibilidades, donde estoy completamente convencido que mi visión de desarrollo es consecuente con las necesidades y las expectativas de solución que requiere el Departamento, las que hoy estoy proponiendo a través del **Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 "PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO"**, que responden a un consenso colectivo de ideales y concertación, las cuales buscaremos realizar ajustados a la real y limitada situación de las finanzas departamentales, el jalonamiento y generación de sinergias interinstitucionales del sector público nacional y privado y la comunidad internacional, en aras de garantizar el desarrollo humano integral y sostenible de toda la comunidad putumayense.

Agradecemos a la Presidencia de la República de Colombia, al Departamento Nacional de Planeación – DNP y a la Escuela de Administración Pública – ESAP, por la orientación realizada a través de las Guías Metodológicas. Así mismo, al Consejo Territorial de Planeación Departamental, que con dedicación y esmero, estudió, analizó y propuso acciones encaminadas a mejorar la cimentación del Plan. Igualmente, al ofrecimiento para apoyar la gestión por parte del sector privado – Industria Petrolera. De igual manera, a nuestra Honorable Asamblea Departamental, que tiene la honrosa tarea de adoptarlo y de establecer las pautas para su ejecución. A nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes por la labor realizada en todas y cada una de las mesas de trabajo y por sus invaluable aportes. También a nuestros Alcaldes Municipales e Instituciones Educativas por el apoyo institucional



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



y logístico brindado. A nuestras Comunidades Étnicas, población desplazada, grupos vulnerables y comunidad putumayense en general por su activa y decidida participación. Y un reconocimiento muy especial al valioso, consagrado e incansable Grupo de Trabajo, coordinado desde la Secretaría de Planeación Departamental, que hizo posible la formulación y construcción de nuestro Plan. A nombre de todos los putumayenses expresamos nuestros reconocimientos de aprecio y respeto.

“Con la Fe en Dios Todopoderoso, el apoyo de mi familia y amigos, lograré impulsar el desarrollo y progreso que nuestro departamento del Putumayo necesita”.

Jimmy Harold Díaz Burbano
Gobernador Departamento del Putumayo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”, constituye una respuesta a la Constitución Política de Colombia; a la Ley 152 de 1994, al “Programa de Gobierno” inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil y a las demandas de la población putumayense, que con esmero y participación, han apoyado la formulación del Plan. La importancia otorgada a las problemáticas institucionales, económicas, sociales, de infancia, adolescencia y juventud, víctimas del conflicto y población vulnerable y la necesidad de cimentar un escenario de bienestar y de progreso coherente y consecuente con los anhelos de inclusión, bienestar social, equidad y convivencia pacífica, al tenor de la premisa del desarrollo humano integral y sostenible, se constituyen en su principal objetivo y componente fundamental de esta propuesta.

El documento, en primera instancia da a conocer la presentación e introducción del Plan, algunas Generalidades del Departamento del Putumayo; como su historia, ubicación y localización geográfica, extensión y límites, demografía y etnografía, división administrativa, medio natural-fisiografía, hidrografía, clima, actividades económicas, vías de comunicación, cultura y turismo.

En segundo lugar, se indica el marco normativo básico que se tuvo en cuenta para la formulación y construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”.

En tercer término, se señala la Metodología aplicada en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental.

La cuarta unidad, muestra la articulación del Plan de Desarrollo Departamental, con los distintos instrumentos de planeación y las políticas, estrategias y programas de los diferentes niveles de gobierno.

En quinto lugar, se presenta la parte Estratégica del Plan, correspondiente a la Misión y Visión, el Objetivo General del Plan, los Objetivos del Milenio, las Políticas y Principios y Valores.

La sexta unidad, plasma la Estructura del Plan de Desarrollo, entendida como el momento en que se da respuesta a los grandes retos y la concreción de acciones que permiten alcanzar la visión del territorio, a través de los siguientes ejes estratégicos: Por un Putumayo equitativo y con justicia social, el cual aborda la dimensión poblacional; Por un Putumayo sostenible y en armonía con el recurso natural, describe la dimensión ambiente natural; Por un Putumayo con infraestructura para la prosperidad, puntualiza sobre la dimensión ambiente construido; Por un Putumayo Productivo y Competitivo, detalla la dimensión económica; Por un Putumayo humano, integral y solidario, se refiere a la dimensión socio-cultural; y Por un Putumayo con gobernabilidad, administración moderna y democracia participativa, detalla la dimensión político-administrativa; todo cimentado por medio de programas, subprogramas, metas e indicadores, como el conjunto de acciones dirigidas a lograr los propósitos establecidos en el Plan.

En el séptimo acápite, se muestra la parte operativa mediante la presentación del Plan de Inversiones de Mediano y Corto Plazo, como el instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno. Este contiene las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



proyecciones de recursos financieros disponibles para su ejecución; la descripción de los principales programas y subprogramas, los presupuestos plurianuales y los mecanismos de ejecución.

En lugar lugar, se describe los instrumentos de la planeación que permiten efectuar el seguimiento y evaluación de gestión y resultados de los programas de desarrollo e inversión no solo del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo” sino de los Planes Municipales de nuestra jurisdicción.

Por último, se presentan algunos aspectos y consideraciones generales de tipo normativo que permiten ejecutar con certeza el contenido del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo.

***“El desarrollo es el resultado de una construcción colectiva,
y por lo tanto, su logro es responsabilidad de TODOS y TODAS”.***



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



1. GENERALIDADES DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

"El Putumayo es un departamento que se encuentra en un sitio Estratégico de desarrollo y centro mundial de protección ambiental y una inmensa riqueza en Biodiversidad, compartiendo dos regiones geopolíticamente Estratégicas: la Amazonía y la Orinoquía Sur".

1.1 HISTORIA

El suroccidente del departamento era territorio de los indígenas Cofán, el noroccidente de los Kamentxá, el centro y sur de pueblos de lenguas tukano como los Siona y el oriente por pueblos de lenguas witoto.³ Parte del territorio Kamentxá fue conquistado por el Inca Huayna Cápac en 1492, que tras atravesar el territorio Cofán, estableció en el valle de Sibundoy una población quechua, que hoy se conoce como Ingas. Tras la derrota de los incas en 1533, la región fue invadida por los españoles desde 1542 y administrada desde 1547 por sucesivas misiones católicas.

Durante la época de la colonia el territorio putumayense formó parte de la provincia de Popayán; durante la Gran Colombia, y en las primeras décadas republicanas hizo parte del inmenso "Departamento de Asuay" que incluía territorios de las hermanas repúblicas de Ecuador y Perú, el cual comprendía parte de la actual Amazonía ecuatoriana y peruana.

Después comienza un largo proceso de redistribuciones territoriales: en el año 1831, pasó nuevamente a ser parte de la provincia de Popayán, y del territorio del Caquetá; en 1857 dependió del estado federal del Cauca; en 1886, al departamento del Cauca; en 1905, el general Rafael Reyes ordenó la creación de la intendencia del Putumayo; en 1909, formó parte de la intendencia del Caquetá y del departamento de Nariño; en 1912, fue creada la comisaría especial del Putumayo, la que en 1953 fue anexada al departamento de Nariño y en 1957, desanexada para volver a su condición independiente; en 1968, la ley 72, creó la intendencia del Putumayo con capital en la ciudad de Mocoa, siendo inaugurada en 1969; y finalmente, el 4 de julio de 1991, la Asamblea Nacional Constituyente creó el departamento del Putumayo, conservando a Mocoa como la capital de la nueva división político administrativa.

La mayor parte de la población migró desde finales del siglo XIX, acentuándose a mediados y finales del siglo XX. Los momentos mayores de poblamiento han estado ligados a las bonanzas extractivistas como la quina, el caucho, las maderas y pieles preciosas. Sin embargo, el grueso de la población definitivamente lo conforman las corrientes migratorias originadas por la extracción petrolífera y el asentamiento definitivo que en su momento lo impulsó el cultivo de coca. En la actualidad el departamento presenta un importante flujo migratorio producto de los programas asistencialistas del Estado.

1.2 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El departamento de Putumayo, está situado en el sur del país, en la región de la Amazonía, localizado entre 01°26'18" y 01°27'37" de latitud norte, y 73°50'39' y 77°4'58" de longitud oeste.



1.3 EXTENSIÓN Y LÍMITES

Cuenta con una superficie de 24.865 km² lo que representa aproximadamente el 2.2 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Nariño, Cauca y el río Caquetá que lo separa del departamento de Caquetá, por el Este con el departamento del Caquetá, por el Sur con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador, y por el Oeste con el departamento del Nariño.

1.4 DEMOGRAFÍA

Según las proyecciones de población del Departamento Nacional de Estadística - DANE para el año 2012 la Población Total del Departamento es de 333.247 habitantes. Del total proyectado 158.431 habitantes corresponde a la Cabecera, es decir el 48% y 174.816 al Resto, equivalente al 52%. Del total el 50,7% son hombres y el 49,3% mujeres. (Cuadro 1).

Cuadro 1
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN TOTAL DEPARTAMENTAL POR AREA
PROYECCION POBLACION 2012 – 2020 –

DP	CONCEPTO	AÑOS								
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
86	TOTAL	333.247	337.054	341.034	345.204	349.537	354.094	358.896	363.967	369.332
	CABECERA	158.431	161.734	165.095	168.535	172.016	175.606	179.323	183.189	187.224
	RESTO	174.816	175.320	175.939	176.669	177.521	178.488	179.573	180.778	182.108

Fuente. Proyecciones 2005 – 2020.

1.5 ETNOGRAFÍA

El departamento del Putumayo cuenta con una población conformada por las tres bases étnicas predominantes en el país: mestizos, indígenas y afrodescendientes.

Según el Departamento Nacional de Estadística - DANE - Censo 2005, la población del Putumayo está compuesta en un 76,27% por mestizos y blancos, un 17,97% por amerindios o indígenas y un 5,76% por negros o afrocolombianos. (Cuadro 2).

Cuadro 2
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COMPOSICIÓN ÉTNICA POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	MESTIZOS Y BLANCOS	NEGROS	INDÍGENAS
Colón	63.6%	0.3%	36.1%
Mocoa	75.1%	6.6%	18.3%
Orito	59.7%	7.9%	32.4%
Puerto Asís	79.9%	7.6%	12.5%

Puerto Caicedo	70.4%	6.5%	23.1%
Puerto Guzmán	70.0%	6.7%	23.3%
Puerto Leguízamo	62.2%	2.6%	35.2%
Sibundoy	65.4%	0.5%	34.1%
San Francisco	74.4%	0.3%	25.3%
San Miguel	85.3%	4.7%	10.0%
Santiago	38.2%	0.1%	61.7%
Valle del Guamuéz	88.5%	2.5%	9.0%
Villagarzón	73.1%	5.5%	21.4%
Putumayo	76.3%	5.7%	18.0%

Fuente. DANE: Censo General 2005.

Cuadro 3
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACION MUNICIPIOS POR CABECERA Y RESTO DE MUNICIPIOS
2011 - 2012

MUNICIPIO	2011					2012				
	TOTAL	CABECERA	%	RESTO	%	TOTAL	CABECERA	%	RESTO	%
MOCOA	39.207	30.552	78	8.655	22	39.867	31.401	79	8.466	21
COLON	5.358	3.120	58	2.238	42	5.389	3.150	58	2.239	42
ORITO	48.483	20.936	43	27.547	57	49.420	21.573	44	27.847	56
PUERTO ASIS	57.951	30.340	52	27.611	48	58.446	30.890	53	27.556	47
PUERTO CAICEDO	14.401	4.857	34	9.544	66	14.441	4.951	34	9.490	66
PUERTO GUZMAN	23.205	4.263	18	18.942	82	23.316	4.364	19	18.952	81
PUERTO LEGUIZAMO	15.613	8.197	53	7.416	47	15.562	8.397	54	7.165	46
SIBUNDOY	13.790	9.895	72	3.895	28	13.876	9.998	72	3.878	28
SAN FRANCISCO	6.971	3.992	57	2.979	43	7.005	4.037	58	2.968	42
SAN MIGUEL	24.488	5.348	22	19.140	78	24.967	5.456	22	19.511	78
SANTIAGO	9.952	3.823	38	6.129	62	10.072	3.934	39	6.138	61
VALLE DEL GUAMUEZ	49.272	19.598	40	29.674	60	49.934	19.863	40	30.071	60
VILLAGARZON	20.907	10.243	49	10.664	51	20.952	10.417	50	10.535	50

Fuente: DANE – Proyección Municipios 2005 – 2020.

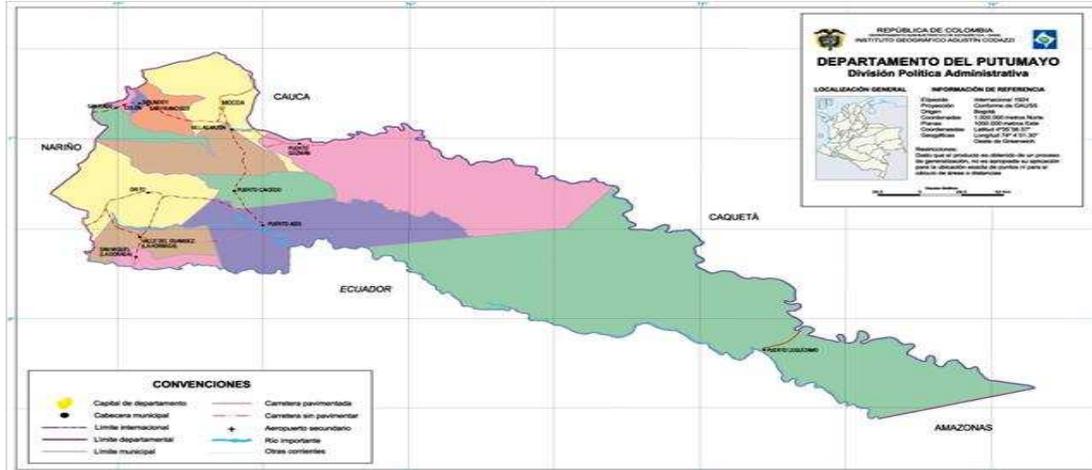
1.6 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.

El departamento del Putumayo está dividido en trece (13) municipios: Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Puerto Leguízamo. Seis (6) corregimientos: La Tagua, Mecaya, Puerto Ospina, El Placer, Puerto Hambría y la Castellana; sesenta y una (61) inspecciones de policía, así como, numerosas veredas, caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 7 círculos notariales con un total de 7 notarías, un círculo principal de registro cuya cabecera es Mocoa y una oficina seccional con sede en Puerto Asís. (Gráfica 1).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 1
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA



Fuente: Google Images.

1.7 MEDIO NATURAL-FISIOGRAFÍA.

Teniendo como referencia la Cuenca Amazónica, convencionalmente el territorio se ha dividido en tres grandes subregiones: **Ilanura amazónica, piedemonte amazónico y la andinoamazonía.**

El territorio del departamento, se caracteriza por sus tierras planas, aunque en la jurisdicción se pueden distinguir dos zonas distintas: la primera, al occidente, en los límites con el departamento de Nariño, montañosa, en la que sobresalen los cerros Patascoy y Putumayo, con alturas que sobrepasan los 3.500 M.S.N.M. y la que por su conformación topográfica presenta los pisos térmicos cálido, medio, frío y páramo; y la segunda, al oriente, plana o ligeramente ondulada, cubierta de selva y con alturas inferiores a los 300 M.S.N.M., que solo ofrece el piso térmico cálido y altas precipitaciones.

1.8 HIDROGRAFÍA.

El Departamento, hace parte de la Gran Cuenca Amazónica a la cual tributa con dos de sus ríos, el Putumayo y el Caquetá, siendo enriquecidos con el aporte de una intrincada red de ríos y quebradas. Además, bañan sus tierras los ríos Acaé, Alguacil, Blanco, Caimán, Caucajá, Chalguayaco, Churuyaco, Cohembí, Concepción, Conejo, Cristales, Curilla, Dorada, El Caldero, Guamuéz, Guineo, Juanambú, Laguicía, Mandur, Mecaya, Mocoa, Mulato, Orito, Pepino, Picudo Chico, Piñuña Blanco, Remolino, Rumiayaco, Sabilla, San José, San Juan, San Miguel, Sencello, Ticuanayoy, Uchupayaco, Vides, Yarumo y Yurilla; además de numerosas quebradas y fuentes de menor caudal.

1.9 CLIMA.

El clima del Departamento de Putumayo es muy variado, debido principalmente a factores como la latitud, altitud, orientación de los relieves montañosos, los vientos, etc. En la región del piedemonte, con el aumento de la altitud, las precipitaciones inicialmente aumentan hasta llegar a su óptimo pluviométrico entre los 2.300 y 3.500 mm, para luego descender rápidamente. La llanura se caracteriza por las altas temperaturas superiores a los 27°C, con una precipitación promedio anual de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



3.900 mm; todo el departamento tiene una humedad relativa del aire superior al 80%. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálido, templado y bioclimático páramo.

La variedad de su topografía se conjuga con la variedad climática, a excepción de los nevados, posee todos los pisos térmicos. La llanura amazónica de clima cálido y húmedo, contrasta con el clima frío y paramuno de sus altas montañas y Valle de Sibundoy.

1.10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

La economía del Putumayo, está basada principalmente en la producción agropecuaria desarrollada principalmente en el piedemonte, y en la explotación de los recursos petroleros y forestales de su jurisdicción. Se destacan los cultivos de maíz, plátano, la caña panelera, yuca, piña, chontaduro fruto y palmito y en menor escala arroz, ñame, ajonjolí, hortalizas y frijol. La ganadería presenta grandes excedentes principalmente en el Valle de Sibundoy; ésta permite desarrollar aspectos lecheros y de cría, levante y ceba de vacunos.

La explotación petrolífera es sin lugar a dudas, el renglón más importante en los ingresos departamentales y su producto es transportado por el oleoducto transandino hasta el puerto de Tumaco, sobre el océano Pacífico. Existen yacimientos de oro de veta y aluvión en las formaciones geológicas del denominado Macizo Colombiano, especialmente en la cordillera Centro - oriental; actualmente se explota en los ríos Curiaco y Cascabel, afluentes del Caquetá, e incluso en este mismo; también se extrae en el río San Pedro, afluente del Putumayo en el Valle de Sibundoy. Por su parte, la explotación forestal ofrece gran variedad de maderas para la construcción, plantas medicinales, oleaginosas, fibrosas y resinosas como caucho, balatae e incienso.

El predominio del modo de producción extractivista y de una economía artificial, hace que exista una considerable población flotante y posea asentamientos humanos en proceso de consolidación.

1.11 VÍAS DE COMUNICACIÓN.

La infraestructura vial del Putumayo, se encuentra con un mayor nivel de desarrollo, hacia la zona del piedemonte amazónico y su principal arteria la conforma la red nacional de carreteras que permite al departamento la comunicación entre sus cabeceras municipales desde San Miguel hasta Santiago; constituyendo el eje de desarrollo del Putumayo, conectando al departamento con Bogotá D.C. y el interior del país; así como con el departamento de Nariño, tramo que forma parte del Corredor Intermodal Tumaco - Pasto - Belén Do Pará en Brasil, de la iniciativa IIRSA de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana contemplada en el Plan de Desarrollo Nacional.

La red de carreteras secundarias es de poca extensión, sin embargo, permite, entre otras, una comunicación intermodal hacia la llanura amazónica, particularmente la carretera de Puerto Leguizamó a la Tagua; formando una importante conexión fronteriza con Ecuador y Perú y los departamentos de Caquetá y Amazonas, utilizando los ríos navegables Caquetá y Putumayo. Así mismo es posible la comunicación desde esta zona con los municipios de Puerto Asís y Puerto Guzmán del Piedemonte Amazónico.

El transporte aéreo se encuentra disponible para la comunidad en los municipios de Puerto Leguizamó, Puerto Asís y Villagarzón.



1.12 CULTURA Y TURISMO.

El departamento del Putumayo, culturalmente es un territorio en formación que busca en la diversidad su identidad. Sin embargo, ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Dentro de sus principales atractivos turísticos se encuentran el parque nacional natural La Paya; con atractivos paisajes y gran diversidad en flora y fauna; el parque arqueológico del Vides, Yunguillo, Fin del Mundo, la Serranía del Churumbelo, el Cañón del Mandiyaco, el Santuario de Flora “Plantas Medicinales Orito – Ingi Ande”, el Valle del Sibundoy y la llanura amazónica. Ambientalmente cuenta con fauna y flora diversa y en sus ríos con variedad de especies ictiológicas.

Igualmente se encuentra diversidad etno - cultural, que permite realizar actividades de conservación ecológica, manejo de escenarios naturales, atractivos para el turismo ecológico, científico, deportivo, recreativo y social. Adicionalmente cuenta con las reservas indígenas de Afilador, Santa Rosa del Guamuéz, Santa Rosa de Sucumbíos y Yarinal San Marcelino. De igual manera se celebran anualmente festividades propias de los grupos indígenas como el “Carnaval del Perdón” de las comunidades Inga y Camëntsá en el Valle de Sibundoy.

“Amigos y amigas Putumayenses, nuestro Departamento y especialmente sus dignatarios, tendremos que afrontar uno de los retos más importante en su historia jurídica, conjugar el pensamiento político y las necesidades comunales”

2. MARCO NORMATIVO BASICO APLICADO EN LA FORMULACION DEL PLAN.

En este componente se señalan las normas básicas relacionadas con la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”. (Cuadro 4).

Cuadro 4
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
NORMAS BASICAS PARA SU FORMULACION

<p>Constitución Política de Colombia de 1991</p>	<p>La Constitución Política de Colombia estableció que la Nación y entidades territoriales deben adoptar sus respectivos planes de desarrollo en forma concertada con el fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos públicos y el desempeño adecuado de las funciones y competencias de los distintos niveles de gobierno. En el mismo sentido, la misma Carta Política estableció la obligación de realizar evaluación de gestión y resultados de los planes y programa de desarrollo e inversión que realice la Nación y las entidades territoriales.</p> <p>Establece que el Sistema Nacional de Planeación (SNP) estará conformado por los Consejos de Planeación, nacional y territoriales como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo. (Artículos 305, 339 y 340).</p>
<p>Ley 152 de 1994</p>	<p>Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. En sus Artículos 33, 34 y 35, establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.</p>
<p>Ley 1098 de 2006</p>	<p>Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Artículo 204: ordena a los alcaldes y gobernadores, como mandatarios territoriales y responsables principales del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, contar con una política</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 1450 de 2011	<p>Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”.</p> <p>El artículo 6, establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.</p> <p>El artículo 9, establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.</p> <p>El Artículo 10, establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.</p> <p>El artículo 16, establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la Generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes.</p> <p>El artículo 137, establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.</p> <p>El artículo 201, establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.</p>
Decreto 4923 de 2011	Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
Decreto 4950 de 2011	Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012.
Ley 1469 de 2011	Por la cual se Adoptan Medidas para Promover la Oferta de Suelo Urbanizable y se Adoptan Otras Disposiciones para Promover el Acceso a la Vivienda.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficiente.
Ley 1454 de 2011	<p>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT). Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</p> <p>Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.</p>
Ley 1122 de 2007	<p>Plan Nacional de Salud Pública. Artículo 33. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.</p>
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

	Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Artículo 74.15 Departamentos y 76.18 Municipios. Artículo 76.3, en el sector agropecuario.
Ley 181 de 1995	Se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
Ley 494 de 1999	Se modificada y se hacen adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y Ley 181 de 1995.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 550 de 199	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta Ley.
Ley 1438 de 2011	Se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1448 de 2011	Ley de víctimas y restitución de tierras. Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1453 de 2011	Ley de convivencia y seguridad ciudadana. Por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.
Ley 387 de 1997	Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004	El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
El Plan Fronteras para la Prosperidad – PFP.	Impulsa y apoya el desarrollo social y económico de las poblaciones en las fronteras terrestres y marítimas de Colombia, mediante la generación de oportunidades económicas e inclusión social, fortaleciendo la integración con los países vecinos.
Ley 1429 de 2010	Ley de primer empleo, que considera a la población desmovilizada en proceso de reintegración como objeto de inclusión laboral.
Ley 819 de 2003	Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

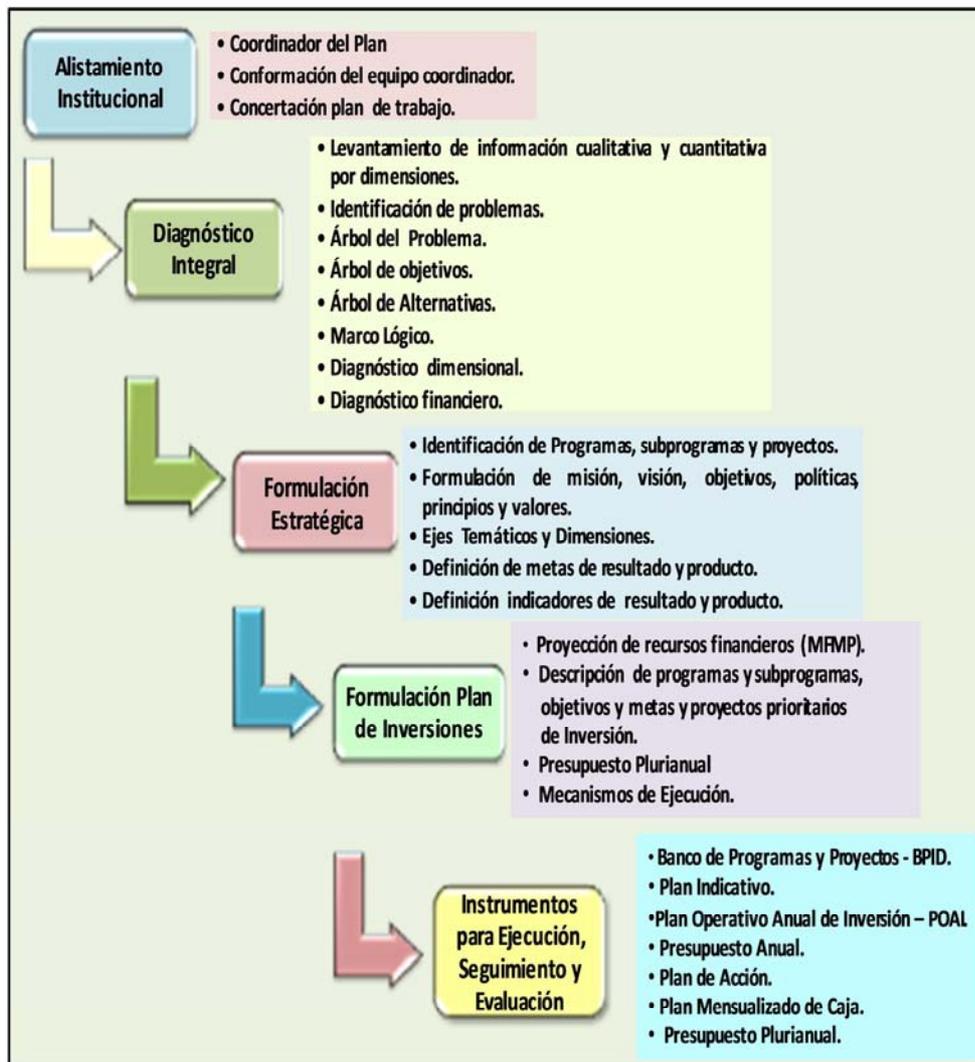
Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

Además, de la normatividad básica relacionada en esta sección, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, como: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 165 de 1994, La Ley 42 de 2007, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011, entre otras.

3. METODOLOGIA APLICADA EN LA FORMULACION DEL PLAN.

En la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”, además de la normatividad vigente se tuvo en cuenta las orientaciones y recomendaciones conceptuales y metodológicas sobre la elaboración de los planes de desarrollo integrales de las entidades territoriales, plasmadas en la guía elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en la cual se detallan los conceptos, procedimientos, técnicas, herramientas e instrumentos de utilidad para las diferentes autoridades e instancias de planeación y de gestión territorial, así como para la sociedad civil y el sector privado. (Gráfica 2).

Gráfica 2
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 METODOLOGIA UTILIZADA EN LA FORMULACION DEL PLAN



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.



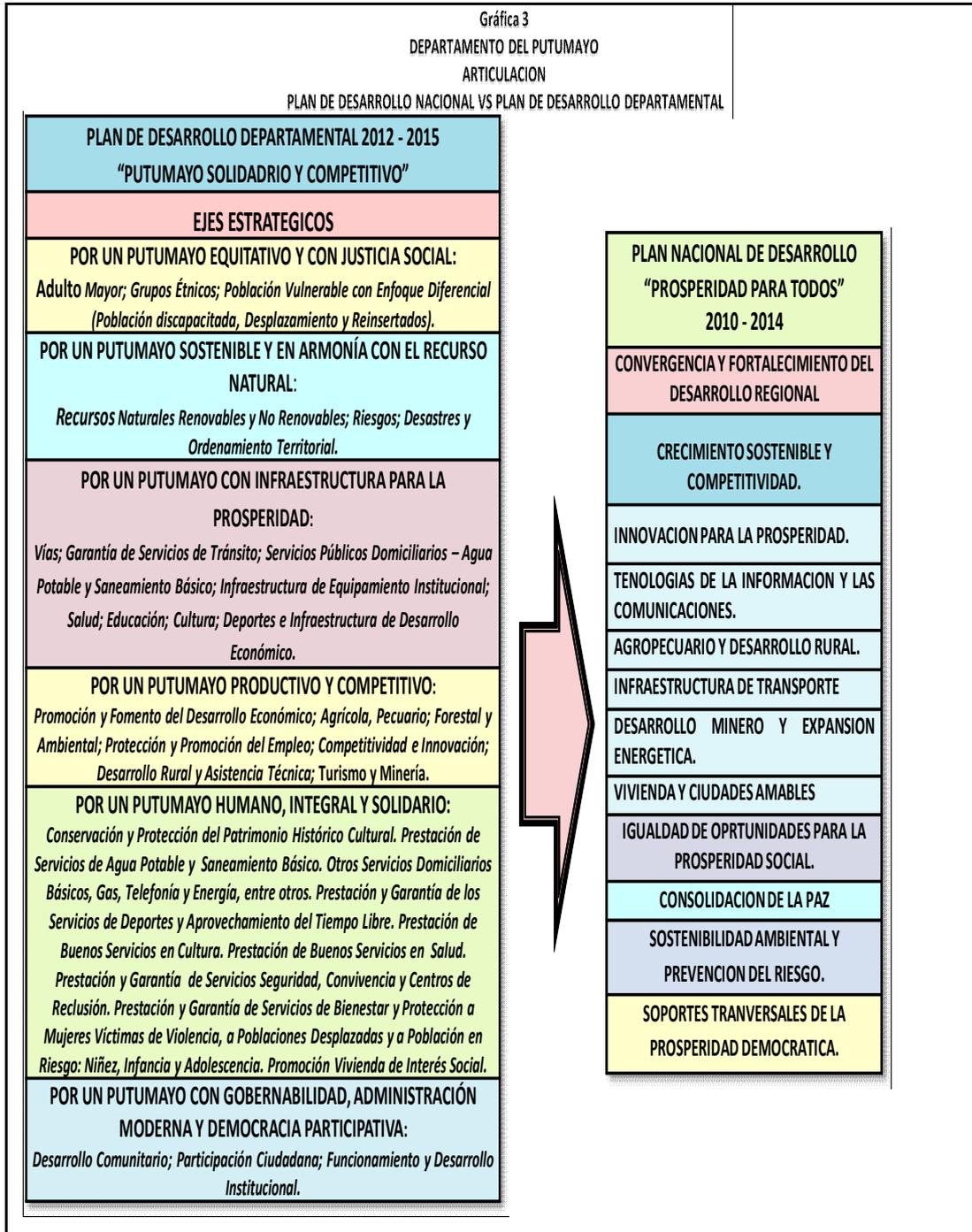
4. ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

En cumplimiento del Artículo 45 de la Ley 152 de de 1994, la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, “nacional y departamental”, dentro del marco de sus competencias, se constituyó en la premisa fundamental para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2012 -0215 “Putumayo Solidario y Competitivo”. En tal sentido y sin el perjuicio del principio de autonomía, se consideraron las directrices emanadas del Plan de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”. Sin lugar a dudas, esta articulación permite el fortalecimiento de las instituciones, apuntar a propósitos comunes, garantizar la optimización de recursos, dar respuesta oportuna a las problemáticas más sentidas de la comunidad y sobretodo tener en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés común y le dan la debida coherencia a las acciones gubernamentales. Además de facilitar sinergias, para no duplicar esfuerzos y trabajar en una misma dirección, de conformidad con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. (Cuadro 5 y Gráfica 3).

Cuadro 5
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CONSULTADOS PARA
LA ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Plan Nacional de Desarrollo.	Política de infancia y adolescencia Art.204, Ley 1098 de 2006.
Plan de Ordenamiento Territorial.	Políticas de juventud.
Objetivos de desarrollo del milenio (CONPES 140/11).	Plan Integral Único – PIU - Población Desplazada.
Planes departamental y municipal de Superación de Pobreza Extrema.	Planes de salud territoriales.
Planes de ordenamiento y manejo de cuencas Hidrográficas (POMCH).	Plan decenal de educación.
Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).	Contratos plan.
Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Ley orgánica de ordenamiento territorial.
Planes ambientales.	Planes nivel nacional.
Planes regionales de competitividad.	Planes del nivel territorial.
Planes y políticas sectoriales.	Planes de vida y de etnodesarrollo.
Programa de Gobierno “Putumayo Solidario y Competitivo”.	Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP, 2012 – 2021.
Planes de vida y otros elaborados por grupos étnicos del territorio.	Planes sectoriales territoriales.
Agenda Regional de Productividad y Competitividad 2019.	Objetivos del Milenio, entre otros.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP.



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



5. COMPONENTE ESTRATEGICO.

La parte estratégica del Plan corresponde al momento en que se da respuesta a los grandes retos y se concretan las acciones necesarias para alcanzar la visión del territorio hacia la que se aspira llegar, así como los objetivos, programas y subprogramas con los que se espera lograrla.

5.1 MISION.

La Administración Departamental del Putumayo, como lo ordena la Constitución y la Ley, de mutuo acuerdo con los Municipios garantiza a los habitantes del territorio putumayense, la prestación de los servicios esenciales de educación, salud, saneamiento básico, recreación, deporte y cultura, vivienda, infraestructura vial, conservación y protección del medio ambiente, impulsando el desarrollo económico y social en el marco de una economía, lícita, rentable, competitiva y sostenible; promoviendo y fortaleciendo la participación comunitaria, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y equidad.

5.2 VISION.

En el año 2020, el departamento del Putumayo habrá recobrado su credibilidad, legitimidad y gobernabilidad, con el 70% de sus necesidades atendidas y procesos consolidados y prospectados que garanticen el permanente crecimiento económico, con una economía competitiva, solidaria, sustentable y poli productiva, con sistemas lícitos de producción limpia y una frontera consolidada y en lo social, será una comunidad con un alto grado de cultura en el manejo de la sostenibilidad ambiental y altos índices de participación ciudadana dentro de un ambiente de tolerancia y convivencia que garanticen la consecución de la tan anhelada paz y la capacidad de generar bienestar y calidad de vida, acordes con el desarrollo integral y sostenible a la condición humana de todos los habitantes del territorio putumayense.

5.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.

Recuperar la institucionalidad y generar las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social y ambiental, coherente con los anhelos y expectativas de inclusión, bienestar y convivencia, al tenor de la premisa del desarrollo humano integral y sostenible, estableciendo programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas.

5.4 OBJETIVOS DEL MILENIO.

En la Cumbre del Milenio (Naciones Unidas, 2000) Colombia y 188 naciones acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta, los cuales se concretaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):



ODM 1: Pobreza y Seguridad Alimentaria.

- Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- Combatir la desnutrición.



ODM 2: Lograr la Educación Primaria Universal.

- Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- Avanzar en la cobertura en educación media.
- Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.



ODM 3: Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.

- Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
- Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.



ODM 4: Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

- Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en coberturas de vacunación.



ODM 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva.

- Reducir la mortalidad materna.
- Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.



ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/ SIDA.
- Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
- Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.



ODM 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental.

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
- Reducir los asentamientos precarios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



ODM 8: Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Frente al logro de éstos objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:

- Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales.
- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

5.6 POLITICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Las Políticas del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”, determinan las directrices fundamentales que orientaran el accionar de la institucionalidad y los diferentes actores.

5.6.1 LEGALIDAD

Enmarcar dentro del respeto, las buenas costumbres, y el cumplimiento de la Constitución y la Ley, el accionar de todos y cada uno de los actores que conviven en el departamento del Putumayo.

5.6.2 OPORTUNIDAD.

Garantizar a los habitantes del territorio putumayense, el acceso a los servicios de manera ágil, oportuna y adecuada, con igualdad de oportunidades y resultados.

5.6.2 CALIDAD.

Además de acceder a los servicios oportunos, atender efectivamente las necesidades de manera apropiada, técnica y humana, dentro de un proceso de mejoramiento continuo de los sistemas de gestión, con responsabilidad social, generando beneficios para la entidad, la ciudadanía y el Estado.

5.6.3 APROPIACIÓN SOCIAL.

El accionar de la administración estará orientado a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales, a resolver problemas concretos que permitan transformar la realidad y generar resultados.



5.6.4 EMPODERAMIENTO CIUDADANO.

Reconocer una sociedad civil organizada con liderazgo, identidad y pertenencia, fundamentada en una estructura horizontal y amplios mecanismos de participación, diálogo y concertación, como instrumentos esenciales de inclusión, superación, convivencia y reconciliación.

5.6.5 DESARROLLO SUSTENTABLE.

La eficiencia y la eficacia para asegurar la calidad de vida, conservación más efectiva de los recursos naturales y el manejo efectivo de la riqueza natural, constituye un reto de la cotidianidad de la actividad humana, en procura de la construcción de un modelo de desarrollo humano integral y sustentable, que garantice el bienestar de las actuales generaciones sin amenazar o deteriorar las condiciones de vida futuras de la humanidad y que permita proteger, mantener y posicionar nuestras potencialidades económicas, sociales, culturales y ambientales.

5.6.7 POLITICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

Cuadro 6
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CATEGORIAS DE DERECHOS

DERECHOS Y POLÍTICAS		ALCANCE
Derechos de Existencia	Todos vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse.
	Ninguno sin familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
	Ninguno desnutrido	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
	Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
Derechos de Desarrollo	Todos con educación	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
	Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura.
	Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
Derechos de Ciudadanía	Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.
	Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad.
Derechos de Protección	Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
	Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual.
	Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado.
	Ninguno víctima de violencia institucional	Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos.

Fuente: DNP.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



5.7 PRINCIPIOS Y VALORES.

El accionar del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”, y los actos de gobierno se soportarán en un conjunto de principios y valores a manera de ejes transversales que facilitarán y garantizarán el pleno desarrollo de la propuesta política.

Se pretende fundamentalmente generar conciencia colectiva, posibilitar una amplia responsabilidad social, acrecentar el valor civil y sobre todo, el respeto por la persona humana.

5.7.1 JUSTICIA SOCIAL.

La justicia social permite alcanzar plenamente el desarrollo de capacidades y buscar la felicidad de las personas. Para alcanzarla con sentido poblacional, se desarrollará y ejecutará por igual en los diferentes sectores, buscando igualar a los grupos a quienes se les ha restringido su oportunidad de desarrollarse.

Compensar, resarcir y redistribuir, serán las acciones determinantes para que la justicia como un gran acuerdo social sea el principio rector de las actuaciones.

“Concebida como el estado social donde la vida digna y de calidad es un patrimonio de todos, no el privilegio de unos pocos”.

5.7.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Es hacer realidad los fines de nuestro estado social de derecho que ordena “...facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Este es un verdadero compromiso, el cual cumpliré a cabalidad como prerrequisito para garantizar legitimidad, credibilidad y gobernabilidad.

“Construir una sociedad equitativa, incluyente y democrática, es responsabilidad del gobernante, tarea compartida en la que el gobernante se compromete a cumplir con sus compromisos y los ciudadanos se comprometen a participar con su esfuerzo en la gestión”.

5.7.3 PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.

Tercer objetivo del Milenio. En el período de gobierno 2012 – 2015, se hará que la “DECLARACIÓN DEL MILENIO” suscrita por las 188 Naciones firmantes, cobre vida y se cumpla con honor los compromisos que como Estado hemos acordado con la comunidad internacional, **“cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo”.**

“El Departamento garantizará la inclusión de todas y todos y acabar con las odiosas prácticas discriminatorias y reconocer a las mujeres el derecho que tienen de participar en la conducción de los destinos de nuestro pueblo”

5.7.4 APOYAR LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES.

Cada año dentro del presupuesto de la mano de la Asamblea Departamental se aprobará los recursos necesarios para Cofinanciar Proyectos que mejoren la calidad de vida de las poblaciones Étnicas,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



respetando: tradiciones, usos y costumbres, resguardos, territorios y áreas comunales; apoyando la inversión social en educación, salud, vivienda y proyectos productivos.

“Será propósito fundamental de la Administración Departamental, mejorar el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones étnicas”.

5.7.5 TRANSPARENCIA.

Junto con la violencia y el narcotráfico, la corrupción es otro de los peores cánceres que vive nuestra sociedad. Asumo el compromiso de combatir este flagelo con toda la fuerza de la Ley y el control ciudadano. Promoveré y fortaleceré la participación de las organizaciones sociales y comunitarias para hacer que el presupuesto y las obras rediman a la comunidad y exigiré a los organismos de control y justicia el mandato constitucional y legal de fiscalizar, investigar, juzgar y condenar cada acto de gobierno que se desvíe de los fines superiores del Estado.

“En nuestro gobierno se promoverá la preparación, ejecución y evaluación del presupuesto, promoción de la participación de la sociedad en el control y evaluación de la gestión administrativa y la información oportuna y veraz sobre todos los actos”.

5.7.6 EFICIENCIA Y EFICACIA.

La función objetivo del Departamento como unidad de gestión será maximizar la cantidad de bienes y servicios a su cargo, en cumplimiento de los fines del Estado, con base en la dotación de recursos disponibles y el uso de instrumentos de gestión, todo ello, bajo ciertas condiciones del entorno, los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo” y por supuesto del marco normativo vigente.

Al final de mi mandato la sociedad en general podrá manifestar que fuimos eficientes porque la Administración Departamental, produjo más por unidad de insumo; y eficaces porque cumplió con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, obteniendo no solo buenos resultados en la gestión sino porque en realidad la comunidad fue altamente beneficiada con la labor realizada, traducida en el mejoramiento de su desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

“En cumplimiento del artículo 208 de Nuestra Constitución, acordaré con los Alcaldes y Concejos Municipales las obras de verdadera redención social de nuestras comunidades”.

5.7.7 EQUIDAD.

Los intereses del pueblo putumayense, primarán sobre los individualistas, las diferentes regiones y grupos poblacionales del departamento, serán atendidas con igual aceptación e importancia.

5.7.8 LEGITIMIDAD.

El actuar administrativo se regirá en cumplimiento de la normatividad vigente y bajo la tutela ciudadana.



5.7.9 CREDIBILIDAD.

“Actuar siempre con la verdad” será el credo de la Administración Pública Departamental del Putumayo.

5.7.10 GOBERNABILIDAD.

Ejercer la dirección de los asuntos del Departamento a través de un conjunto de normas, mecanismos, procesos y relaciones mediante los cuales los ciudadanos y los diferentes grupos, puedan articular sus intereses, ejercer sus derechos y obligaciones, y conciliar sus diferencias.

5.7.11 SOLIDARIDAD.

Unificación de esfuerzos institucionales y colectivos tendientes a la operativización de un modelo de desarrollo social integral que permita la dignificación de la persona humana y el mejoramiento de la calidad de vida de los putumayenses.

5.7.12 RECTITUD Y MORALIDAD.

Honestidad y transparencia en el ejercicio de lo público, administración y manejo de los recursos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veedurías y control ciudadano. Los servidores públicos de la administración departamental, independientemente de su grado y función, centrarán su actuación en la atención del ciudadano dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios.

5.7.13 COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA.

La administración departamental, al momento de desarrollar y ejercer sus propias competencias y actuaciones, conciliará como un conjunto armónico los diferentes niveles y dependencias, del mismo modo, con otras instituciones, autoridades y la comunidad internacional.

5.7.14 DIFERENCIAL E INCLUYENTE.

Basado en el derecho a la igualdad, personas en situaciones similares serán tratadas de forma igual, y aquellas que están en situaciones distintas se tratarán de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.

5.7.15 COMPLEMENTARIEDAD.

En el ejercicio de las competencias actuar colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el único propósito que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

5.7.15 SUBSIDIARIEDAD.

Apoyar el quehacer administrativo de otros niveles de gobierno.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Estructura del Plan, tiene como propósito fundamental, lograr una efectiva articulación y cohesión con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”.

6.1 EJES ESTRATEGICOS.

Los ejes estratégicos permiten comprender dimensionalmente la complejidad de la realidad del Departamento desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble, estableciendo en cada uno de ellos el objetivo y las estrategias, el sector, con su respectivo diagnóstico, objetivo, programas y subprogramas, metas e indicadores, como herramientas fundamentales para la concreción de acciones, medios y recursos que permitan promover y garantizar el bienestar humano integral y sostenible de la comunidad putumayense.

Con el único propósito de promover y llevar a cabo esta apuesta de futuro, el Plan de Desarrollo se propone actuar sobre la realidad departamental con fundamento en seis (6) grandes ejes estratégicos: 1. Por un Putumayo equitativo y con justicia social. 2. Por un Putumayo sostenible y en armonía con el recurso natural. 3. Por un Putumayo con infraestructura para la prosperidad. 4. Por un Putumayo Productivo y Competitivo. 5. Por un Putumayo humano, integral y solidario y 6. Por un Putumayo con gobernabilidad, administración moderna y democracia participativa.

Estos representan el soporte instrumental sobre los que concurrirán todas las entidades tanto del gobierno como de todos los sectores de la comunidad, de tal forma que faciliten el cumplimiento de los fines gubernamentales reflejados en el presente documento.

Igual que los ejes, las estrategias tienen como propósito fundamental alcanzar una efectiva articulación con los objetivos del Plan de Desarrollo, así como servir de eslabones para la orientación y cohesión de todas las acciones de naturaleza administrativa y de vinculación con la comunidad que requiere este importante instrumento para su apropiada implementación.

En consonancia con los nuevos enfoques del desarrollo económico de los territorios, el Putumayo debe mirarse como escenario en el cual convergen los impactos de cualquier índole que se gesten en cada una de sus subregiones o localidades; por lo tanto especial atención merecen las acciones destinadas a robustecer los vínculos estratégicos del Departamento con sus Municipios, la construcción de la institucionalidad departamental, el fortalecimiento de la productividad y competitividad, la debida atención a la infancia, la adolescencia y la juventud, a las víctimas y sectores vulnerables; las etnias, la infraestructura para la prosperidad, la salud y educación de los putumayenses, el agua potable y el saneamiento básico, los servicios públicos, el recurso natural, el posicionamiento de la cultura, el deporte y la recreación, la educación superior y la participación comunitaria, entre otros.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.1 EJE ESTRATEGICO 1: POR UN PUTUMAYO EQUITATIVO Y CON JUSTICIA SOCIAL.

En este Eje se aborda la **Dimensión Poblacional**, relacionando las dinámicas demográficas, los patrones de reproducción como natalidad y fecundidad, mortalidad y morbilidad, crecimiento, estructura por edad y sexo y distribución de la población en el territorio¹. Así mismo, se describe el tamaño y las características de la población, urbana y rural y aquellas que se derivan de su condición y situación como víctimas, personas en situación de discapacidad y/o desplazamiento y en proceso de reintegración.

Se establece que la población no es homogénea, y por tanto se hace necesario diferenciar su género, etnia, edad, condición, situación, geografía y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores), con el entorno local, regional y nacional.

6.1.1.1 OBJETIVO

Visibilizar la población en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión y condiciones mínimas de vida; identificar y focalizar la intervención y realizar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujer y hombre), a los ciclos de vida (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), etnias, discapacidad y población reclusa.

Cimentar bases de datos ajustadas a la realidad de cada grupo poblacional involucrado y en general de todo el Departamento, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de la población focalizada.

6.1.1.2 ESTRATEGIAS

- Legalizar predios de población étnica en el Departamento.
- Reconocer las expresiones culturales autóctonas de las comunidades étnicas del Departamento.
- Formar capital humano para el aprovechamiento de medios y recursos disponibles.
- Promocionar la tolerancia y convivencia ciudadana.
- Identificar la población objeto de programas y proyectos dimensionales².
- Aplicar el marco legal, que beneficia a la población objetivo.
- Coordinación interinstitucional.
- Gestión de recursos a través de proyectos.

6.1.1.3 SECTOR POLITICA PÚBLICA.

6.1.1.3.1 DIAGNÓSTICO.

En el departamento del Putumayo se ha identificado como problemática principal, el desconocimiento de las dinámicas demográficas como son la distribución de la población en el departamento, patrones de reproducción, caracterización e identificación de las poblaciones vulnerables, las dinámicas que se

¹ Estos temas son tratados con mayor profundidad en el Sector Salud.

² Indígenas, afros, desplazados, víctimas conflicto, discapacidad, mujer cabeza de familia y adulto mayor, entre otros.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



ejercen entre las diferentes generaciones y los entornos en los que estas se desarrollan a nivel local, subregional y nacional.

Es importante mencionar que dicha problemática, es producto de los débiles e inexistentes mecanismos de información interinstitucional; reducida sistematización de la información tanto a nivel municipal como departamental y el limitado avance en tecnologías de la información que el Departamento ha desarrollado.

La ausencia de mecanismos eficientes de información, estadística y monitoreo de las dinámicas poblacionales que permita la construcción de indicadores socio-económicos de calidad, ha afectado al departamento no solo frente a la asignación de recursos provenientes de la Nación que aplican como criterio el número poblacional sino también en la formulación y ejecución, monitoreo y evaluación de programas acertados dirigidos a las diferentes poblaciones. De ahí nace la dificultad para formular políticas públicas departamentales que garanticen acciones a largo plazo.

Las proyecciones realizadas por el DANE, si bien son el principal insumo con el que trabaja el departamento, difieren enormemente de la realidad departamental; igualmente es diferente la información entre bases de datos de otras instituciones, debido al objeto u omisión que cada una de ellas cumple, como por ejemplo la Red Unidos y el SISBEN que solo identifican a una parte de la población.

a. POBLACION DEL PUTUMAYO.

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la distribución de la población con respecto a la zona urbana y rural en el Putumayo año 2011, asciende a 329.598 habitantes, de éstos 155.164 pertenecen al área urbana y 174.434 al área rural. (Cuadro 7).

Cuadro 7
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACION TOTAL – URBANA Y RURAL - 2011

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	POBLACION CABECERA	POBLACION RESTO
Mocoa	39.207	30.552	8.655
Colón	5.358	3.120	2.238
Orito	48.483	20.936	27.547
Puerto Asís	57.951	30.340	27.611
Puerto Caicedo	14.401	4.857	9.544
Puerto Guzmán	23.205	4.263	18.942
Leguízamo	15.613	8.197	7.416
Sibundoy	13.790	9.895	3.895
San Francisco	6.971	3.992	2.979
San Miguel	24.488	5.348	19.140
Santiago	9.952	3.823	6.129
Valle del Guamuéz	49.272	19.598	29.674
Villagarzón	20.907	10.243	10.664
TOTAL PUTUMAYO	329.598	155.164	174.434

Fuente: Información estadística. DANE. Proyecciones 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

b. DISTRIBUCION POBLACION DEL PUTUMAYO SEGÚN GRUPOS ETAREOS.

El Cuadro 8, indica la población del Departamento según grupos etáreos.

Cuadro 8
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACION SEGÚN GRUPOS ETAREOS - 2011

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	329.598	167.428	162.170
0-4	39.433	20.122	19.311
5-9	39.068	19.871	19.197
10-14	39.453	20.038	19.415
15-19	37.079	18.897	18.182
20-24	30.079	15.501	15.108
25-29	26.130	13.182	12.984
30-34	23.516	11.838	11.678
35-39	19.583	9.909	9.674
40-44	17.553	8.866	8.687
45-49	14.203	7.204	7.002
50-54	11.543	5.936	5.607
55-59	8.830	4.543	4.287
60-64	7.044	3.642	3.402
65-69	5.247	2.718	2.529
70-74	4.209	2.159	2.050
75-79	3.017	1.508	1.509
80 Y MAS	3.078	1.494	1.584

Fuente: Información estadística. DANE. Proyecciones 2011.

Cuadro 9
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INDICE DE NATALIDAD Y MORTALIDAD - PUTUMAYO VS NACION

CONCEPTO	INDICE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	INDICE NIVEL NACIONAL
	NUMERO DE EVENTOS POR CADA 1000	NUMERO DE EVENTOS POR CADA 1000
NATALIDAD	10.7	18.9
MORTALIDAD	27.4	5.8

Según el diagnóstico social situacional del departamento del Putumayo, en el tema de Infancia y Adolescencia se atiende en algún tipo de programa departamental o nacional al 62% del total de la población; de este porcentaje el 18,8% son indígenas, el 4,8% son afrocolombianos, el 58,9% no pertenece a ninguna etnia y el 17,5% no informa. El tema de superación de la pobreza. (Cuadro 10).

Cuadro 10
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL
PROGRAMAS DE ATENCIÓN - INFANCIA - ADOLESCENCIA

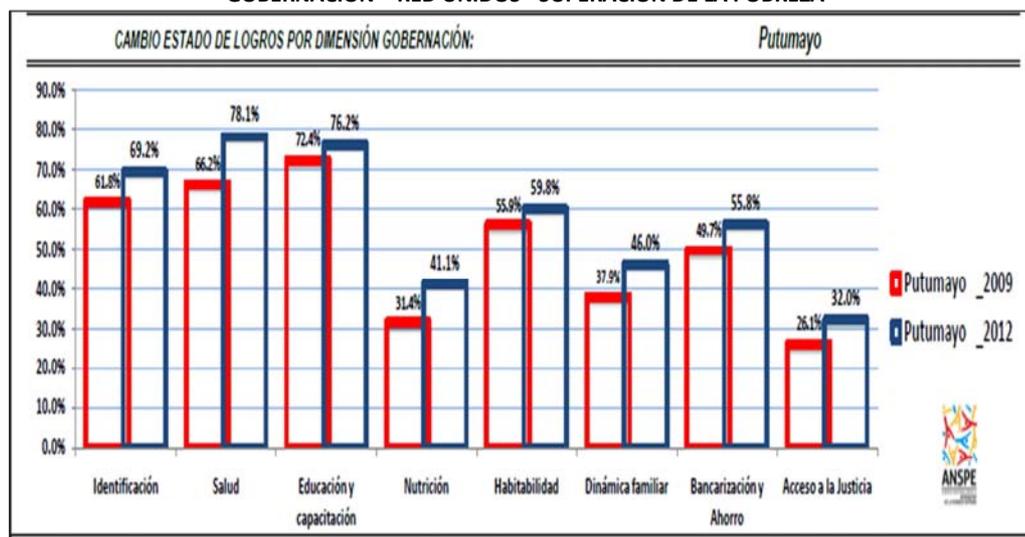
GENERALIDADES	Número de Personas	73,019
	Número de Familias	18,859
	Promedio de integrantes	3,9
	Porcentaje de mujeres	51%
	Porcentaje desplazados	33,4%

	Promedio edad	24,9
	Porcentaje ruralidad	28,7%
	Jefatura femenina	47,5%
	Porcentaje de menores de edad.	46,1%
INDICADORES DE POBREZA	ICV	60,5
	NBI	2,1
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN POR ETNIA	Indígena	18.8%
	ROM Gitano	0
	Raizal	0
	Afro	4.8 %
	Palenquero	0
	Ninguna Etnia	58.9%
INDICADORES MERCADO LABORAL	Tasa desempleo	33%
	Tasa global participación	60,3%
	Informalidad	49%
PRIMERA INFANCIA	Asiste a un hogar comunitario	17,9%
	Padre o su madre en casa	71,6%
	Otro	10,5%

Fuente: Información estadística Red Unidos. Putumayo. 2012.

A continuación se muestran los logros que ha alcanzado la gobernación del Putumayo en cuanto a superación de la pobreza a partir del acompañamiento de la Red. (Gráfica 4).

Gráfica 4
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
GOBERNACION – RED UNIDOS - SUPERACION DE LA POBREZA



Información estadística Red Unidos. Putumayo. 2012.

Las cifras anteriores, no contemplan datos que incluyan a Mocoa, sin embargo los indicadores de familias Unidos son los que aparecen en el Cuadro 11.

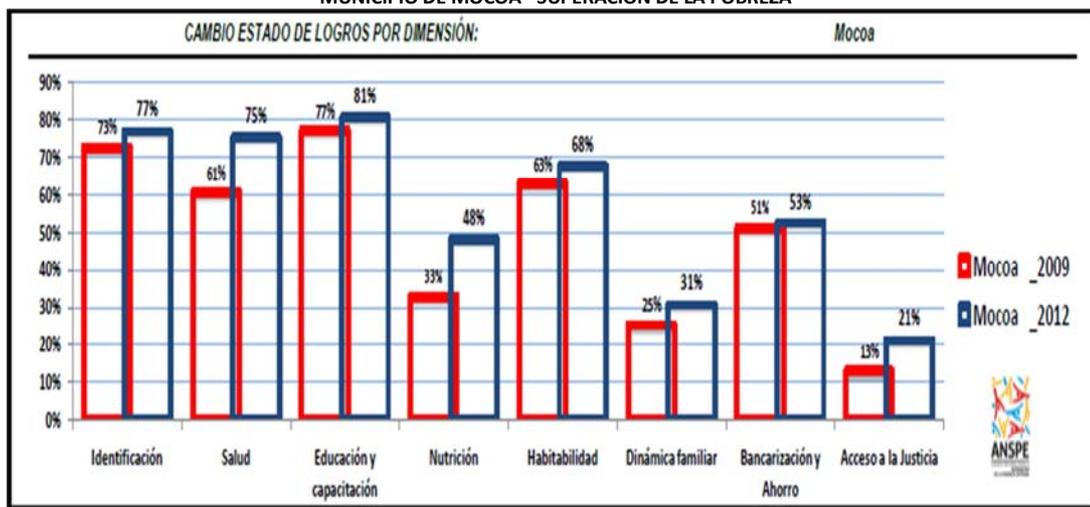
Cuadro 11
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA - FAMILIAS UNIDOS

GENERALIDADES	Número de Personas	9,888
	Número de Familias	2,687
	Promedio de integrantes	3,7
	Porcentaje de mujeres	54,2%
	Porcentaje desplazados	76,2%
	Promedio edad	25
	Porcentaje ruralidad	9,6%
	Jefatura femenina	65%
	Porcentaje de menores de edad.	44,6%
INDICADORES DE POBREZA	ICV	66,7
	NBI	1.7
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN POR ETNIA	Indígena	0%
	ROM Gitano	0%
	Raizal	0%
	Afro	8%
	Palenquero	0%
	Ninguna Etnia	72%
INDICADORES MERCADO LABORAL	Tasa desempleo	29%
	Tasa global participación	60%
	Informalidad	32%
PRIMERA INFANCIA	Asiste a un hogar comunitario	56%
	Padre o su madre en casa	12%
	Otro	44%

Fuente: Información estadística Red Unidos. Putumayo. 2012.

En la Gráfica 5 se observa los logros en superación de la pobreza del municipio de Moca.

Gráfica 5
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA - SUPERACION DE LA POBREZA



Fuente: Información Estadística Red Unidos. Putumayo. 2012.

c. GRUPOS VULNERABLES:

En el departamento del Putumayo figuran los siguientes grupos vulnerables:

Carrera 8 No. 7-46 Barrio Centro

Mocoa, Tel. 4204 942

E-mail: ptyoasamblea@yahoo.com



1. ADULTO MAYOR.

Según las proyecciones para el año 2011 del DANE, la población del Adulto Mayor asciende a 22.881 personas y se encuentra distribuida tal como figura en el Cuadro 12.

Cuadro 12
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ADULTO MAYOR - 2011

GRUPOS DE EDAD	CABECERA MUNICIPAL		RESTO O ZONA RURAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
60-64	1472	1657	2201	1782	7172
65-69	1043	1199	1735	1395	5372
70-74	816	967	1326	1070	4179
75-79	569	730	1000	826	3125
80 Y MAS	576	772	919	826	3093

Fuente: Información Estadística - DANE. Proyecciones 2011.

Las ayudas que el Gobierno implementó al adulto mayor hasta finales del año 2011 y principios del 2012, se dividieron en 2 programas: 1. Programa de Protección Social al Adulto Mayor - PPSAM - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor – PNAAM, pueden ser entregados almuerzos ya preparados o remesas para preparar.

Según información de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para el subsidio de alimento existen en el departamento del Putumayo 4.931 cupos. Sin embargo, los 13 municipios del departamento vienen insistiendo en la ampliación de cobertura e inclusión de otros adultos mayores que se encuentran priorizados para acceder a uno de los subsidios.

La información presentada por los Municipios en relación a los programas nacionales de atención al adulto mayor es la que aparece en el Cuadro 13.

Cuadro 13
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ADULTO MAYOR - MUNICIPIOS - PROGRAMAS NACIONALES

MUNICIPIO	PPSAM	PNAAM	TOTAL	SIN ACCESO A PROGRAMAS
Mocoa	671	415	1086	Sin información
Sibundoy	203	203	203	Sin información
Santiago	443	48	491	200
San Francisco	197	57	254	220
Colón	115	66	181	588
San Miguel	329	329	329	Sin información
Valle del Guamuéz	637	637	637	Sin información
Orito	682	675	1357	Sin información
Villagarzón	404	340	744	Sin información
Puerto Leguizamó	427	167	594	Sin información
Puerto Guzmán	579	579	579	603
Puerto Asís	1004	0	1004	Sin información
Puerto Caicedo	344	144	488	Sin información
TOTAL.	3282	4.664	7.947	Sin información

Fuente: Información Municipal. Mesas Temáticas. Marzo de 2012.



En el Departamento existen ocho (8) Centros de Atención para el Adulto Mayor. (Cuadro 14).

Cuadro 14
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CENTROS DE ATENCION - ADULTO MAYOR

NOMBRE DEL HOGAR	No. DE ADULTOS MAYORES		MUNICIPIO
	INTERNOS	EXTERNOS	
HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	20	-	Mocoa
HOGAR DEL ANCIANO SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO.	25	11	Sibundoy
HOGAR DEL ANCIANO JESÚS MISERICORDIOSO	11	9	San Francisco
HOGAR DEL ADULTO MAYOR "DIVINO NIÑO"	18	1	Santiago
CENTRO DE VIDA Y CASA HOGAR DESCANSO PRIMAVERAL	18	-	Valle del Guamuéz
HOGAR DEL ANCIANO ESTANISLAO DE LA CORTS	27	3	Puerto Asís
CASA DE PASO DIVINO NIÑO	15	-	Orito
HOGAR DEL ANCIANO EL BUEN SAMARITANO	17	1	San Miguel

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Departamental - 2012.

Los ocho (8) Centros de Atención existentes en el Departamento no brindan asistencia integral, por la falta recursos económicos, humanos, de infraestructura y capacidad requerida. Todos los municipios presentan la necesidad de construir centros de atención integral al Adulto Mayor, con disposición de aportar terrenos, inicios de obra, donaciones, con el propósito de lograr mejores condiciones de vida de la población vulnerable.

El Adulto Mayor en el Departamento se encuentra organizado así: el municipio de Santiago tiene conformado el comité para el adulto mayor y es liderado por la Gestora Social; Sibundoy tienen 6 grupos que propenden por el Adulto Mayor de los cuales 4 están registrados en Cámara de Comercio; Puerto Caicedo registra una organización; Mocoa cuenta con una asociación, haciendo parte 594 adultos mayores; En Puerto Leguízamo existe una asociación de adultos mayores en la que participan aproximadamente 500 abuelos y en Orito se encuentra la Junta del Adulto Mayor.

En la mayoría de los casos, las organizaciones desconocen los mecanismos de control y participación que pueden adoptar como ciudadanos, razón por la cual su margen de acción es poco evidenciado. Los municipios restantes no reportaron la existencia de organizaciones. No se han diseñado políticas públicas encaminadas a esta población que respondan a las necesidades de recreación, cultura, productividad y generación de garantías de bienestar; ha faltado articulación con los municipios y organizaciones interesadas para promover actividades periódicas, monitoreables y evaluables, siendo esta la gran debilidad institucional.

Es importante mencionar, que el departamento desde 2005 a 2008 organizó el Encuentro Departamental para el Adulto Mayor y apoyó a esta población en la participación anual del encuentro nacional. Así mismo realizó 3 dotaciones a centros de atención para el adulto mayor.

Finalmente, la población del Adulto Mayor al igual que las otras poblaciones vulnerables, tiene como limitante para la formulación de programas la identificación y caracterización de la población, pues la información estadística en el Departamento es realmente restringida.

2. EQUIDAD DE GÉNERO

Respecto a la caracterización de la población femenina, en el departamento del Putumayo, del total de la población 162.964 son mujeres, es decir, el 49%. Este porcentaje de población enfrenta situaciones

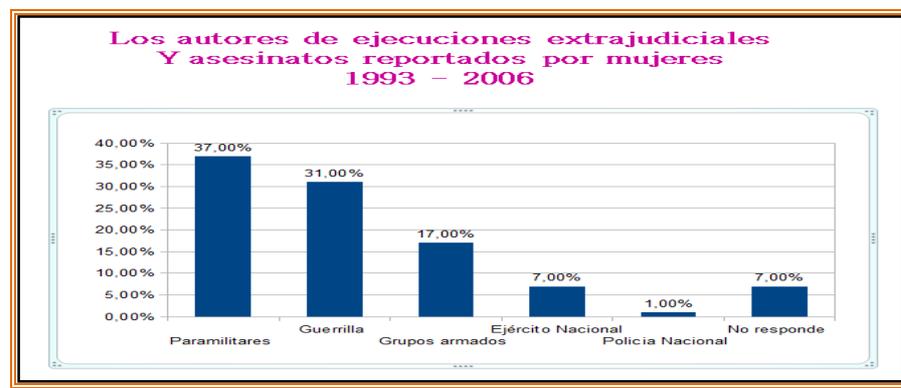


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

adversas, relacionadas principalmente con el conflicto armado, dentro del cual un 19% han sido amenazadas por las FARC o paramilitares, un 18% han sufrido violencia física en el marco del conflicto, y cerca del 50,1% de las mujeres se encuentran en situación de desplazamiento.

Según el estudio realizado por la Alianza Departamental de Mujeres del Putumayo, históricamente las mujeres se han encontrado atemorizadas por la presencia de fuerzas armadas en el departamento, esta afirmación sienta sus bases en las siguientes estadísticas: (Gráfica 6).

Gráfica 6
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y ASESINATOS REPORTADOS POR MUJERES
1993 - 2006



Fuente: Alianza Departamental de Mujeres del Putumayo.

En relación con los índices de violencia, el estudio realizado por CICODE-MINGA, encontró que el 36% de la población femenina ha sufrido violencia verbal, el 27% violencia psicológica, el 25% violencia física, el 11% violencia sexual y el 2% acoso laboral. Porcentajes que corroboran el posicionamiento del departamento del Putumayo entre los 10 departamentos con altos índices de violencia contra la mujer.

En relación a la participación en actividades socio-económicas, el estudio de la Alianza Departamental de Mujeres, reportó que el 22% de las mujeres Putumayenses trabajan en el hogar; el 17.3% en el sector informal; el 40% gana en promedio \$150.000 por mes desarrollando una o dos actividades informales diarias, en trabajos domésticos o actividades en el campo; otro 14% gana un salario mínimo y la mitad de ellas son empleadas públicas o trabajan en negocios particulares; de ellas el 48% son mujeres cabezas de hogar.

En el nivel educativo, únicamente el 40% ha alcanzado la básica primaria, el 43% la secundaria, en un 40% incompleta, y solo el 8.5% logra niveles universitarios. Las situaciones de analfabetismo y acceso a la educación son más graves en las poblaciones indígenas y afro descendientes.

Con respecto a la salud el 84% de las mujeres putumayenses no asisten a centros de salud. Más de la mitad de la población de las mujeres considera urgente la ayuda en el tema alimentario y de empleabilidad³, pues es para ellas, la difícil situación económica es una de las principales causas de violencia contra la mujer.

³ Cartilla Movilización de Mujeres del Sur Occidente en Homenaje a las Víctimas del Putumayo. Alianza Departamental de Mujeres del Putumayo "Tejedoras de Vida" y Asociación de Mujeres del Municipio de Orito. Octubre de 2010.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

En los últimos 10 años, se ha fomentado en el departamento la participación activa de las mujeres en organizaciones que propenden por sus derechos e intereses, la conformación por ejemplo de la Alianza Departamental de Mujeres por el Putumayo “Tejedoras de Vida” dentro de la que participan cerca de 30 organizaciones de mujeres del Putumayo beneficiando a 1.500 mujeres. Existen además de estas organizaciones otras asociaciones que representan principalmente a mujeres cabezas de hogar a quienes se les debe prestar mucha atención debido a la gran problemática social que afrontan.

Es preocupante la organización de la mujer Rural, quien al estar alejada de las cabeceras municipales encuentra dificultades para vincularse a algún grupo y conocer mecanismos de participación que le permitan luchar por su bienestar. Es preciso señalar que desde las diferentes administraciones los esfuerzos en apoyo, gestión e incorporación de la mujer rural, como foco de atención han sido bastante limitadas.

Durante el último cuatrienio, la gobernación apoyó el programa para la Equidad de Género a través de dos convenios firmados con la Alianza Departamental de Mujeres y la Fundación Casa Amazonia. El primer convenio tenía como objeto la capacitación de mujeres en torno al tema de derechos, violencia intrafamiliar y reglamentación sobre la equidad de género y el segundo, se orientó a la capacitación de actividades productivas y formulación de proyectos.

El tema de equidad de género es débil, principalmente por factores como la falta de voluntad política, la desconfianza de las mujeres frente a las instituciones, así como la falta de compromiso social por parte de las administraciones territoriales frente a la realización de programas que fortalezcan a este sector de la población.

3. POBLACIÓN DISCAPACITADA.

El Cuadro 14, indica la población con registro para localización y caracterización área de residencia, sexo, según grupos de edad de la población discapacitada en el Departamento.

Cuadro 14
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACION CON REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION
AREA DE RESIDENCIA Y SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8,516	4,424	4,092	4,966	2,423	2,543	1,024	580	444	2,526	1,421	1,105
Menores de tres	118	70	48	60	36	24	26	18	8	32	16	16
De 3 a 4	146	80	66	76	44	32	16	9	7	54	27	27
De 5 a 9	505	279	226	280	145	135	69	35	34	156	99	57
De 10 a 14	611	327	284	346	175	171	63	31	32	202	121	81
De 15 a 19	489	259	230	295	157	138	47	24	23	147	78	69
De 20 a 24	412	229	183	242	131	111	53	35	18	117	63	54
De 25 a 29	449	256	193	261	131	130	54	35	19	134	90	44
De 30 a 34	430	232	198	244	115	129	54	41	13	132	76	56
De 35 a 39	472	251	221	269	132	137	67	41	26	136	78	58
De 40 a 44	500	263	237	301	142	159	64	44	20	135	77	58
De 45 a 49	504	246	258	300	137	163	86	44	42	118	65	53
De 50 a 54	593	289	304	376	179	197	53	21	32	164	89	75
De 55 a 59	559	298	261	336	167	169	60	32	28	163	99	64
De 60 a 64	581	268	313	352	141	211	69	38	31	160	89	71
De 65 a 69	578	293	285	322	165	157	70	35	35	186	93	93
De 70 a 74	531	251	280	290	125	165	69	39	30	172	87	85
De 75 a 79	486	249	237	266	124	142	58	38	20	162	87	75
De 80 a 84	264	139	125	156	79	77	22	12	10	86	48	38
De 85 y más	288	145	143	194	98	96	24	8	16	70	39	31

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

El mayor número de población discapacitada se registra en el rango entre 10 y 14 años, con 611 personas.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - 2010, en el Putumayo la Población discapacitada es de 8.516 personas; de las cuales 4.424 son hombres y 4.092 son mujeres. Las cabeceras municipales albergan a 4.966 personas, los centros poblados a 1.024 y en la zona rural dispersa se encuentran 2.526 personas. (Cuadro 15).

Cuadro 15
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACION CON REGISTRO PARA LOCALIACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AREA DE RESIDENCIA Y SEXO, SEGÚN ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD

Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad												
Area de residencia y sexo, según origen de la discapacidad												
Total												
Origen de la discapacidad	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8.516	4.424	4.092	4.966	2.423	2.543	1.024	580	444	2.526	1.421	1.105
No sabe cual es el origen	3.296	1.562	1.734	1.987	886	1.101	394	192	202	915	484	431
Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	410	204	206	250	116	134	45	21	24	115	67	48
Complicaciones en el parto	361	189	172	191	94	97	67	36	31	103	59	44
Enfermedad general	1.398	658	740	875	386	489	134	67	67	389	205	184
Alteración genética, hereditaria	562	257	305	322	140	182	66	30	36	174	87	87
Lesión autoinfligida	42	24	18	19	9	10	12	8	4	11	7	4
Enfermedad profesional	119	75	44	86	53	33	9	5	4	24	17	7
Consumo de psicoactivos	22	15	7	15	12	3	1	1	0	6	2	4
Desastre natural	16	9	7	9	5	4	3	2	1	4	2	2
Accidente	1.558	1.033	525	767	490	277	220	171	49	571	372	199
Victima de violencia	198	134	64	113	73	40	28	23	5	57	38	19
Conflicto armado	51	37	14	33	23	10	8	6	2	10	8	2
Dificultades en la prestación de servicios de salud	119	55	64	75	34	41	11	3	8	33	18	15
Otra causa	364	172	192	224	102	122	26	15	11	114	55	59

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Fuente: DANE – 2010.

Según el origen de la discapacidad, cerca de 3.296 putumayenses no tienen conocimiento de donde proviene su limitación, seguida por las discapacidades generadas por accidentes dentro de las cuales están 1.558 personas y 1.398 con enfermedades generales.

Pese a las proyecciones elaboradas por el DANE cada año, uno de los principales problemas que aqueja al departamento en relación con los grupos vulnerables, es la real identificación de su población. El Departamento en su mayoría cuenta con una población urbana - flotante.

Del total de discapacitados 7.431 están afilados a salud; 1.084 sin afiliación y 1 sin información. El mayor número de afiliados está representado por la población de 60 años; seguido por el rango de edad entre 15 a 44 años. El tema de prestación del servicio en salud a esta población es delicado en el departamento, principalmente por la capacidad de atención especializada que tienen las Instituciones Prestadoras de Salud, razón por la cual las personas en situación de discapacidad encuentran dificultades en el acceso a programas de rehabilitación, psicológicos, dotaciones y atención básica.

El tema de la baja educación para la población vulnerable es uno de los más sensibles, trayendo como consecuencia la falta de personal idóneo para la prestación del servicio. Según Cifras facilitadas por la Secretaría de Educación Departamental, a 30 de septiembre de 2011 la población atendida clasificada por tipo de discapacidad, se observa en el Cuadro 16.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 16
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACION ATENDIDA CLASIFICADA POR TIPO DE DISCAPACIDAD

Población atendida - NEE							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Sordera Profunda	47	71	39	46	35	38	36
Hipoacusia o Baja Audición	115	160	135	113	83	84	65
Baja Visión Diagnosticada	364	333	277	217	195	229	214
Ceguera	16	21	6	10	7	8	6
Parálisis Cerebral	24	20	12	23	12	17	24
Lesión Neuromuscular	57	57	62	65	53	60	61
Autismo	10	2	11	15	10	9	10
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	371	343	286	319	252	350	347
Síndrome de Down	725	38	40	70	61	72	63
Múltiple	84	69	73	55	47	51	67
Otro	6	0	0	0	0	0	22
Total Pob. NNE	1.819	1.114	941	933	755	918	915

Fuente: Reporte SINEB - report realizado en anexo 6A R-166
NOTA: La información de los años 2005-2010 se considera definitiva.
(* Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre)

En cuanto a recreación y deporte los cuatro (4) municipios que conforman el alto Putumayo han gozado de programas, de los cuales se han beneficiado cerca de 200 personas. Los demás municipios han contado en alguna ocasión con la ayuda de INDEPORTES sobre todo en el envío de personal de recreación y deporte. En este sentido el departamento ha apoyado en 3 ocasiones la participación de esta población en encuentros deportivos nacionales, así como el encuentro departamental de población en situación de discapacidad.

En lo Organizacional, existen en el Putumayo cerca de veinte (20) organizaciones de Población en Situación de Discapacidad; la Organización Departamental de Discapacitados y la Organización Regional de la que hacen parte los municipios de Santiago, Sibundoy, San Francisco y Colón.

En la actualidad la Gobernación del Putumayo ha iniciado el programa CAPITAL SEMILLA, que es un intento de programa productivo. Sin embargo no se encuentran formuladas políticas públicas o programas departamentales diseñados para esta población.

4. POBLACIÓN CARCELARIA

En el departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, el INPEC Seccional Putumayo registró 909 personas privadas de la libertad, de los cuales 605 están reclusos en los centros penitenciarios y 304 se encuentran en detención domiciliaria. Por sexo hay 766 hombres y 143 mujeres. El principal delito es el de Narcotráfico (Ley 30 de 1986).

Los programas para el fortalecimiento de esta población son escasos, no se cuenta con el personal idóneo en la parte psicosocial, no ha sido posible establecer un programa periódico, que permita registrar, monitorear y evaluar los respectivos procesos.

La población carcelaria solo cuenta con una Trabajadora Social, encargada de implementar los programas de rehabilitación y reinserción, programas que como se mencionó anteriormente aunque estuvieron previstos en el plan de gobierno anterior no se llevaron a cabo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



El centro de reclusión del Municipio de Mocoa que acoge a 595 internos no cuenta con ayuda psicológica ni con espacios apropiados para la rehabilitación. Las condiciones de la población carcelaria son precarias, se encuentran en situación de hacinamiento, el centro carcelario de Mocoa tiene una capacidad solo para 350 reclusos. Los municipios de Puerto Leguízamo, Puerto Asís y Orito manejan cárceles municipales con situación de hacinamiento y precarias condiciones humanas.

Los temas de Educación y Salud son más limitados, hasta diciembre de 2011 los internos en un esfuerzo realizado por la Secretaría de Educación contaron con educadores, sin embargo para el 2012 no han retomado las actividades. El tema de salud al igual que para todas las poblaciones vulnerables es difícil. La población carcelaria dentro del centro penitenciario no se cuenta con una unidad de atención bien dotada.

El tema de recreación y deporte también es débil, en algunas ocasiones la población carcelaria ha contado con programas de rumba terapia y capacitaciones en actividades manuales, sin embargo estos programas se han visto interrumpidos y por tanto no tienen una culminación.

6.1.1.3.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población vulnerable del departamento del Putumayo.

6.1.1.3.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.1.3.3.1 PROGRAMA: POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Institucionalizar acciones y procedimientos que garanticen el bienestar de la población vulnerable (adulto mayor, población en situación de discapacidad y equidad de género) del departamento del Putumayo.	60%	Políticas públicas Institucionalizadas.	0

6.1.1.3.3.1.1 SUBPROGRAMA: CARACTERIZACION POBLACIONAL DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Formular, institucionalizar y ejecutar políticas públicas departamentales de atención integral a poblaciones vulnerables en el Departamento.	1	Diagnóstico departamental elaborado.	0
	3	Políticas públicas departamentales formuladas y ejecutadas para el adulto mayor, equidad de género y discapacidad.	0



6.1.1.4 SECTOR GRUPOS ÉTNICOS.

6.1.1.4.1 DIAGNÓSTICO.

a. POBLACIÓN INDÍGENA.

En el departamento del Putumayo, habitan 14 pueblos indígenas reconocidos por el ministerio del interior: Awa, Korebaju, Embera, Emberakatío, Inga, Camëntsá, Kofán, Nasa, Siona, Uitoto, Pastos, Kichwas, Yanacona y Pijaos. La población indígena es de 37.896 (fuente DANE 2005 – E. Sánchez 2006), en zonas rurales habitan 24.151 indígenas y en cabeceras municipales 13.745. Lo anterior equivale al 18.8% de la población total del departamento (329.598 habitantes); 3.038, indígenas se encuentran en condición de desplazados lo cual equivale al 0.98% del total de la población departamental y al 8% del total de la población indígena.

Sin embargo, según estudio realizado por la Organización Zonal Indígena del Putumayo, en agosto de 2009, la población total indígena asciende a 51.720 personas. (Cuadro 18).

Cuadro 18
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACION TOTAL INDIGENA

TOTAL POBLACIÓN	51.720
Total Familias	11048
Personas Flotantes	4.058
Familias Flotantes	811

Fuente: Organización Zonal Indígena del Putumayo.

El resultado de ésta información no oficial, obedece a la actualización permanente que viene realizando los cabildos indígenas en el departamento.

En disminución progresiva se encuentran los pueblos Coreguaje, Siona y Uitoto como consecuencia del conflicto territorial para la ejecución de megaproyectos (hidrocarburos, carreteras) y por la presencia de cultivos para uso ilícito. AUTO 004 de 2009.

❖ FUNDAMENTO NORMATIVO

El Cuadro 17 permite observar el fundamento normativo que rige a los Grupos Étnicos.

Cuadro 17
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
GRUPOS ÉTNICOS – FUNDAMENTO NORMATIVO

CONVENIO 169 de la Organización Internacional del trabajo y Tribales en Países Independientes, adoptado en Colombia mediante Ley 21 de 1991.	
Artículo 7	Reconoce el "derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual...y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico social y cultural. Además, dichos pueblos podrán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Constitución Política de Colombia de 1991	
Artículo 7	Reconoce la nación pluri-étnica y multicultural.
Artículo 63	Reconoce el gobierno propio de los pueblos indígenas.
Artículo 239	Reconoce los territorios indígenas como propiedad colectiva.
Artículo 246	Reconoce la jurisdicción especial de los pueblos indígenas.
Ley 1450 de 2011	
Artículo 13	Reconoce los Planes de Vida Indígenas dentro de la dinámica de planeación y gestión pública.
Ley 4633 de 2011	
Reconoce derechos sobre atención integral y restitución de tierras a víctimas pertenecientes a pueblos indígenas.	
Ley 70 de 1993	
Reconoce derechos a la población afro descendiente.	
DECRETO 1088 de 1993	
Reconoce a las Autoridades Indígenas como Entidades Públicas de Carácter Especial.	
DECRETO 2164 de 1995	
Reconoce derechos colectivos sobre titulación de resguardos indígenas,	
AUTO 004 de 2009 Corte Constitucional	
Protege los derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto.	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

❖ ORGANIZACIONES INDÍGENAS

La población indígena se encuentra organizada en 178 cabildos, 69 resguardos, 10 organizaciones registradas ASOINGA, ACIMPA, ASCAINVAGUAP, MUSURUNAKUNA, ACILAPP, ACIOP, AIPA, ASOCIPCA, ACIMVIP y la Organización Zonal Indígena del Putumayo – OZIP, que representa 14 pueblos indígenas.

❖ PLANES INTEGRALES DE VIDA

Los pueblos indígenas del departamento del Putumayo desde 1996 dan “inicio a la construcción colectiva de los Planes Integrales de Vida – PIV, mediante un convenio suscrito entre la gobernación del Putumayo, ECOPEPETROL y la Universidad del Cauca, ejecutora del convenio. Como resultado final en el año de 2002 se publica el documento “**Hacia la Construcción de Programas Integrales de Salud en las Comunidades Indígenas del Putumayo**”, documento que ha servido de consulta sobre las comunidades indígenas...” (FUENTE – OZIP 2009). La ley 1450 de 2011 artículo 13 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014) por primera vez reconoce los Planes Integrales de Vida – PIV, como instrumentos de planificación y gestión pública de los pueblos indígenas.

Los Planes Integrales de Vida, son instrumentos de planificación que permiten conservar la identidad étnica y cultural, el manejo cosmogónico del territorio, recursos naturales, medicina tradicional, cultura y autonomía para fortalecer la unidad y la organización social; se plasma en ellos, el diagnóstico situacional de la población, amenazas, oportunidades y estrategias de programación y ejecución de proyectos productivos para su seguridad alimentaria, educación, salud e infraestructura, entre otros.

De los 14 pueblos indígenas, 10 de ellos tienen su plan Integral de Vida formulado y 4 están en proceso de formulación. Sin embargo ningún Plan Integral de Vida – PIV, ha sido articulado con los Planes de desarrollo territorial, por tanto, sin ejecución se han quedado los programas y proyectos propuestos en los PIV. Con la implementación de los planes integrales de vida y la articulación de los mismos a los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



planes de desarrollo territorial se busca la asignación de recursos públicos para la ejecución de programas y proyectos contemplados en ellos. (Fuente – mesas de trabajo).

Las necesidades priorizadas en los PIV, tienen que ver con diferentes ramas del desarrollo social, entre ellas, la educativa; los centros etnoeducativos ubicados en territorios colectivos no cuentan con docentes indígenas vinculados para ésta labor por lo que solicitan la contratación con profesores de la población étnica con el fin de fortalecer tales instituciones y prioritariamente la integridad cultural de cada grupo étnico.

Otra de las prioridades básicas a recuperar es la práctica de la medicina tradicional, sólo es posible fortalecerla de conformidad con las normas y reglamentación existente, a partir de la gestión para la creación de una Empresa Promotora de Salud Indígena de Carácter Especial que legalmente permita destinar recursos públicos a la salud conforme a usos y costumbres de los grupos étnicos.

Otra de las prioridades de la población étnica es la construcción de vivienda digna según usos y costumbres. Un 20% de la población rural (2.209,6) requiere del mejoramiento de sus viviendas. El 30% de familias (3.314,4) requiere de programas urgentes de construcción de vivienda; la población afro, por su parte, requiere igualmente de programas de mejoramiento y construcción vivienda digna para mejorar la calidad de vida. (Fuente - mesas municipales).

Una necesidad central a solventar, está ligada con la agricultura, es uno de los componentes esenciales que ha determinado la relación entre el hombre, la naturaleza, el ecosistema y la diversificación de actividades para el aprovechamiento de los productos que se recogen de la “chagra” la cual tiene una connotación cultural determinada como sitio sagrado que garantiza la vida de los pueblos indígenas. En éste sentido la chagra tradicional no solo se concibe como un sector económico o productivo sino que se concibe como el eje central que permite vivir en armonía y en equilibrio entre hombre y naturaleza. La alimentación indígena depende de la variedad y disponibilidad de alimentos provenientes de las chagras tradicionales que permiten abastecer su alimentación durante todo el año asegurando la dieta nutritiva de manera adecuada y balanceada por su combinación adecuada de productos alimenticios. El debilitamiento o menoscabo de la “chagra” implica la pérdida de la fuente alimenticia colocando a la población indígena en disminución de la calidad de vida.

Otra práctica a recuperar por la población étnica, es la justicia propia; sin embargo, la aplicación de la justicia propia al interior de los pueblos indígenas no presenta dificultad alguna, pero sí, se presenta inconvenientes con los judicializados con penas privativas de la libertad, situación que requiere de centros penitenciarios debidamente construidos con las condiciones técnicas y legales para albergar por largas temporadas a los internos sin vulnerar los derechos al debido proceso (Fuente: mesas de trabajo).

❖ SITUACIÓN TERRITORIAL.

La población indígena, presenta situaciones problemáticas relacionadas con el territorio en cuanto a constitución, ampliación, saneamiento y restructuración de resguardos; los 69 Resguardos legalmente constituidos, poseen un área de 220.495 hectáreas; requieren 38.619,900 hectáreas para ampliación y 130.328,66 hectáreas para constitución de nuevos resguardos. (Cuadro 19).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 19
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ÁREAS DE TERRITORIOS INDÍGENAS POR MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	PERSONAS	ÁREA RESGUARDO	AMPLIACIÓN	CONSTITUCIÓN	TOTAL	RESERVAS
Mocoa	6424	16.957,76	36.422,16	1.700,00	55.079,91	
Puerto Guzmán	804	75.570,14	1.580,38		77.150,52	
Villagarzón	2163	1.545,25	617,36	2.475,11	4.637,73	
Valle del Guamuéz	2633	2.268,12			2.268,12	8879,6
Puerto Asís	5050	8.688,48			8.688,48	
Puerto Caicedo	1993	2.404,42			2.404,42	
Orito	7199	2.651,00	0	52.000,12	54.651,47	
San Miguel	1315	3.775,83		47.846,43	51.622,26	14874,2
Puerto Leguizamo	2062	49.212,86	0	26.307,00	75.519,86	
Valle de Sibundoy	8253	57.421,37			57.421,37	
TOTAL	37.896	220.495,23	38.619,90	130.328,66	389.444,14	23753,8

Fuente: Organización Zonal Indígena del Putumayo. Año 2009.

Cuadro 20
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PUEBLOS INDÍGENAS Y PLANES INTEGRALES DE VIDA.

PUEBLO INDÍGENA	ESTADO DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA
Murui	Formulado
Korebaju	Formulado
Awa	Formulado
Kofán	Formulado
Inga	Formulado
Kichwa	Formulado
Siona	Formulado
Camëntsá	Formulado
Embera	Formulado
Yanacona	Proceso de formulación
Pastos	Proceso de formulación
Nasa	Proceso de formulación
Pijao	Proceso de formulación
Emberakatio	Formulado

Fuente: Organización Zonal Indígena del Putumayo. Año 2009.

b. POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE.

Según el Censo del DANE 2005, para el año 2011 en el Putumayo, la población afro descendientes que habita en el departamento asciende a 12.500 personas, equivalentes al 3.79% del total de la población departamental. Las familias se encuentran distribuidas en los 13 municipios, siendo Orito, Puerto Asís y Puerto Guzmán, los de mayor número, (Cuadro 21). Las familias se ubican principalmente en las zonas rurales y en algunos centros nucleados o cabeceras de municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 21
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFRO

ORD	MUNICIPIO	ASENTAMIENTO	TIPO	
			NUCLEADO	DISPERSO
1	SIBUNDOY	Alto Putumayo		X
2	MOCOA	Cabecera municipal		X
3		Puerto Limón	X	
4	VILLAGARZÓN	Cabecera municipal	X	
5		Puerto Umbría		X
6		Pueblo nuevo	X	
7	PUERTO GUZMÁN	Cabecera municipal		X
8		San Pedro		X
9		El Jauno		X
10		Santa Lucía		X
11		La Chorrera		X
12		Bututo	X	
13		San Roque	X	
14		Mayoyoque	X	
15	PUERTO CAICEDO	Cabecera municipal		X
16		San Pedro		X
17		Villa del Río	X	
18		Cristo Rey	X	
19		El Porvenir	X	
20		Las Palmas	X	
21	PUERTO ASÍS	Cabecera municipal		X
22		Santa Inés		X
23		La Primavera		X
24		Las Malvinas		X
25		Villa Mosquera		X
26		Brasília	X	
27		Nueva Floresta		X
28		La Piña		X
29		La Golondrina		X
30		San Luis		X
31		Jerusalén		X
32	ORITO	Cabecera municipal		X
33		Tesalia	X	
34		Bálsamo	X	
35		Versalles	X	
36		San José de los Pinos		X
37		Triunfo	X	
38		Burdines	X	
39		Andes	X	
40		Buenos Aires		X
41		El Paraíso		X
42		Acaé		X
43		San Luis		X
44	VALLEDELGUAMUÉS	La Hormiga		X
45		Villa Arboleda	X	
46		Guadualito	X	
47		Mogambo	X	
48		Ranchería	X	
49	SAN MIGUEL	La Dorada		X
50		Puerto Colón	X	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

51		Amarón	X	
52	LEGUIZAMO	Mecaya		X
53		Puerto Príncipe		X
54		Peterumbe	X	
55		Merendú	X	
56		Sencilla	X	
57		Las Delicias		X
58		Puerto Boy		X
59		Nueva Esperanza	X	
60		La Tagua		X
61		Puerto Leguízamo		X
62		La Nueva Paya		X
63		La Esperanza		X
64		La Concepción		X
65		La Reforma		X
66		Puerto Ospina		X
67		Piñuña Negro		X

Fuente: FEDECAP, 2006.

❖ ORGANIZACIONES AFRO - PUTUMAYENSES DE PRIMER NIVEL.

El Cuadro 22, permite observar las Organizaciones Afroputumayenses de primer nivel que se encuentran localizadas en el departamento del Putumayo.

Cuadro 22
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ORGANIZACIONES AFRO PUTUMAYENSES DE PRIMER NIVEL

No.	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	No. SOCIOS
1	MOCOA	Asociación Afromocoense –AFROMOCOENSES.	1.315
2		Organización de Negritudes de Puerto Limón –ORCONEPUL.	1.509
3		Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Puerto Limón.	-
4	VILLAGARZÓN	Organización de la Comunidad Afro de Villagarzón –ORDEFROVI.	1.040
5	PUERTO GUZMÁN	Asociación Afroguzmaneña –AFROGUZMANEÑA.	2.282
6		Fundación para la Difusión de la Cultura Negra – FUNDINE.	131
7		Asociación de Mujeres Jaunenses –ASMUFJAFUT.	232
8		Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de las Inspecciones de Policía de Santa Lucía, El Jauno y Puerto Guzmán.	-
9	PUERTO CAICEDO	Asociación de la Comunidad Afrocaicedense –ASCAC.	3.084
10	PUERTO ASÍS	Movimiento de Negritudes de Puerto Asís por los Derechos Humanos de las Comunidades Afroasisenses –AFROASISENSE.	992
11		Asociación de Comunidades Negras de Puerto Asís –AFRODES.	986
12	ORITO	Asociación de Comunidades Oritenses –AFRO ORITENSES.	1.253
13		Fundación para la Promoción y el Desarrollo de las Comunidades Afro de Tesalia – AFROTESALIA.	578
14		Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Tesalia.	-
15		Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Versabal.	-
16		Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de San José de los Pinos.	-
17	VALLE DEL GUAMUÉS	Fundación para la Promoción y el Desarrollo de las Comunidades Afrocolombianas del Valle del Guamuéz –FUNPRODECAFROCVAG.	976
18		Fundación para la promoción y el desarrollo de las Comunidades Afro Villa Arbolenses- AFROVILLARBOLENSES.	
19		Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Ranchería.	587



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

20	SAN MIGUEL	Asociación de Comunidades Afro colonense –AFROPUERTOCOLONENSE.	394
21		Asociación para el Desarrollo Afrocolombiano del Bajo Amarón –AFROCOBA.	126
22		Asociación para el Desarrollo Afrocolombiano de la Dorada –ADAFROCOD.	172
23	PUERTO LEGUÍZAMO	Asociación por los Derechos de los Afro descendientes Residentes en el Municipio de Leguízamo –AFROLEGUÍZAMO.	1.642

Fuente: FEDECAP, 2006.

❖ **SITUACIÓN TERRITORIAL POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE.**

El territorio colectivo para la población afro putumayense, está siendo objeto de un derecho colectivo garantizado por el estado colombiano. Una controversia y limitación inicial para la conformación de los territorios colectivos radica en la tenencia actual de la tierra de algunos afros putumayenses como resultado, de compra venta de un lote con el esfuerzo de su trabajo. En este sentido para cualquier familia afro putumayense no es un asunto de poca importancia ceder la tierra producto de décadas de trabajo para la constitución de un territorio colectivo; pues no se trata de tierras de posesión ancestral que fueron heredadas de unos a otros sino labradas con su propio trabajo. (Fuente: Plan de desarrollo afro putumayense 2008-2019).

Una solicitud generalizada en los municipios en la mesa de etnias, donde hicieron presencia algunos representantes afro descendientes, es, que el departamento facilite mecanismos de gestión a la constitución de territorios colectivos para que esta población tenga mayor arraigo y pueda definir sus propios procesos y modelos productivos. En el Cuadro 23, se ilustra las zonas identificadas como posibles territorios de propiedad colectiva para afros.

Cuadro 23
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POTENCIALES ZONAS (TERRITORIOS) PARA ADJUDICACIÓN COLECTIVA

MUNICIPIO	NOMBRE DEL TERRITORIO A ADJUDICAR	ÁREA
Mocoa	El Caimán Inspección Puerto Limón	18.000
Puerto Guzmán	Bututo, sobre el río Caquetá	5.064
Puerto Leguízamo	Peterumbe	110.719
Orito	Tesalia	21.225

Fuente: Diversidad biológica y cultural del sur de la amazonia colombiana. 2007.

❖ **SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA POBLACIÓN AFRO.**

En el Departamento del Putumayo, de acuerdo con la base de datos de Acción Social (2006), hay más de 1.704 personas identificadas como víctimas del desplazamiento forzado, principalmente de la zona rural.

Cuadro 24
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN AFRO PUTUMAYENSE EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

ORD	MUNICIPIO	GRUPOS DE EDAD						SIN INF	SUBTOTAL
		0-4	5-9	10-14	15-17	18-59	>= 60		
1.	SANTIAGO					1			1
2.	COLON					1			1
3.	SIBUNDOY			1	1	1		1	4
4.	SAN FRANCISCO	11	14	13	9	50	7	4	108
5.	MOCOA	12	16	16	8	39	9	8	108
6.	VILLAGARZÓN	11	11	7	5	32	2	5	73
7.	PUERTO GUZMAN	27	27	20	7	74	6	7	168
8.	PUERTO CAICEDO	27	17	15	11	71	4	48	193
9.	PUERTO ASÍS	74	67	55	25	156	13	10	400
10.	ORITO	43	40	31	20	110	8	12	264
11.	SAN MIGUEL	18	20	16	5	47	4	4	114
12.	VALLE DEL GUAMUÉS	51	31	21	9	103	4	16	235
13.	LEGUÍZAMO	9	3	7	2	15			36

Fuente: ACCIÓN SOCIAL – 2006.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Las cabeceras municipales por simple cercanía se han convertido en receptoras de la población víctima de este flagelo, y entre ellas Puerto Asís ha recibido al 23.47%, Orito al 15.49%, La Hormiga el 13.79%, Puerto Caicedo el 11.33%, y Puerto Guzmán el 9.86%. La tendencia de la movilidad social por el desplazamiento forzado se ha modificado puesto que en los últimos cinco años había sido la cabecera municipal de Mocoa, el lugar preferencial elegido para su refugio. (Cuadro 24).

La población afro descendiente tiene sistemas agropecuarios para el sustento doméstico (Cuadro 25), en análogas condiciones del campesino y colono, con las mismas dificultades para sus cadenas productivas y el acceso a mercados y limitaciones del sector agropecuario del Departamento. Igualmente, para su subsistencia realizan procesos de economía extractiva por aprovechamiento de recursos naturales, como la minería y la explotación de bosques, la ganadería y la piscicultura igualmente para satisfacción de la demanda doméstica.

Cuadro 25
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN AFRO PUTUMAYENSE
SISTEMAS PRODUCTIVOS

MUNICIPIO	PRODUCCIÓN
ORITO (Tesalia)	Cultivos de chontaduro (<i>Actriz gasipaes</i>), frutales amazónicos como arazá (<i>Eugenia stipitata</i>) y copoazú (<i>Theobromagrandiflorum</i>).
PUERTO GUZMÁN (San Roque)	Plátano (<i>Musa sp.</i>), frutales amazónicos.
MOCOA (Puerto Limón)	Actividades de piscicultura, cultivos de frutales amazónicos y de ganadería.

La situación general para los dos grupos étnicos asentados en el Departamento, deviene de la explotación inadecuada de especies de flora y fauna en territorios colectivos, explotación indiscriminada de recursos maderables, uso excesivo de agroquímicos, cultivos de coca, ganadería extensiva, cacería y pesca comercial, explotación petrolera, atentados contra la infraestructura petrolera, desarrollo de megaproyectos en territorios indígenas sin consulta previa y finalmente, territorios indígenas como escenarios de conflicto armado involucrando de una u otra forma a la población civil indígena.

6.1.1.4.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar la calidad de vida de grupos étnicos, preservando su identidad cultural de acuerdo a los usos y costumbres propios de cada etnia.

6.1.1.4.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.1.4.3.1 PROGRAMA: TERRITORIO, CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Velar por la preservación de la identidad cultural y la participación étnica, enmarcada en los derechos fundamentales que como pueblos tienen los grupos étnicos.	60%	Grupos étnicos fortalecidos.	50%



6.1.1.4.3.1.1 SUBPROGRAMA: TERRITORIALIDAD ÉTNICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR (CUALITATIVO)	LÍNEA BASE
Gestionar la legalidad de predios en resguardos y territorios colectivos para las comunidades étnicas.	3	Gestiones de constitución apoyadas.	69
	3	Gestiones de ampliación apoyadas.	0
	7	Gestiones de saneamiento apoyadas.	0

6.1.1.4.3.1.2 SUBPROGRAMA: IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Capacitar y fortalecer institucionalmente a las comunidades étnicas del Putumayo para la preservación de la cultura, usos y costumbres.	13	No. de capacitaciones realizadas en cultura.	0
	Implementar 1 oficina de etnias con capacidad para orientar procesos de consulta previa.	Oficina fortalecida.	0
		No. de capacitaciones realizadas en procesos de consulta previa (una por municipio).	0

6.1.1.4.3.1.3 SUBPROGRAMA: PLANES INTEGRALES DE VIDA Y PLAN DE ETNODESARROLLO AFRO PUTUMAYENSE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Planificar y fortalecer la autonomía, la unidad, la organización social, defender la biodiversidad, el territorio y el ambiente preservando, usos y costumbres de los grupos étnicos	4	No. de Planes de Vida apoyados en su formulación.	10
	10	No. de Planes de Vida Ajustados.	0

6.1.1.5 SECTOR VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

6.1.1.5.1 DIAGNÓSTICO.

a. SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Tal como está establecido en el Plan Integral Único - PIU Departamental del Putumayo, el departamento expulsa y recibe población víctima del desplazamiento. Los desplazamientos son inter e intermunicipales, intra e interdepartamentales; masivos e individuales. Igualmente hay población que pasa la frontera hacia el vecino país del Ecuador.

Según reporte del Departamento para la Prosperidad Social – DPS, el acumulado desde 1997 con corte a 30 de noviembre de 2011, existen 18.860 hogares incluidos en el Registro Único de Población Víctima del Desplazamiento, equivalente a 80.973 personas provenientes del mismo departamento y de otras regiones del país.



El Departamento ha expulsado un total de 36.211 familias, para un total de 149.685 personas, siendo el Putumayo un territorio altamente expulsor. En el Cuadro 26, se registra el consolidado departamental de recepción y expulsión de población víctima del desplazamiento. Por el momento no se tienen consolidado datos estadísticos de población víctima con los demás hechos victimizantes acorde con la Ley 1448 de 2011.

Cuadro 26
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONSOLIDADO TOTAL DE HOGARES INCLUIDOS
EN EL RUPD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ACUMULADO 1991 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

MUNICIPIO RECEPTOR	RECEPTORES		EXPULSORES	
	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS
COLÓN	241	923	84	301
LEGUÍZAMO	832	4.169	2.031	8.844
MOCOA	5.574	23.502	1.473	6.148
ORITO	1.363	6.003	4.293	17.788
PUERTO ASÍS	4.971	22.523	7.508	30.951
PUERTO CAICEDO	696	2.633	2.660	10.871
PUERTO GUZMÁN	489	2.152	4.857	20.622
SAN FRANCISCO	155	654	65	290
SAN MIGUEL	608	2.434	3.717	14.990
SANTIAGO	207	912	213	963
SIBUNDOY	782	3.369	139	539
VALLE DEL GUAMUEZ	1.527	6.235	7.036	28.197
VILLAGARZÓN	1.235	5.464	2.134	9.181
TOTAL	18.680	80.973	36.211	149.685

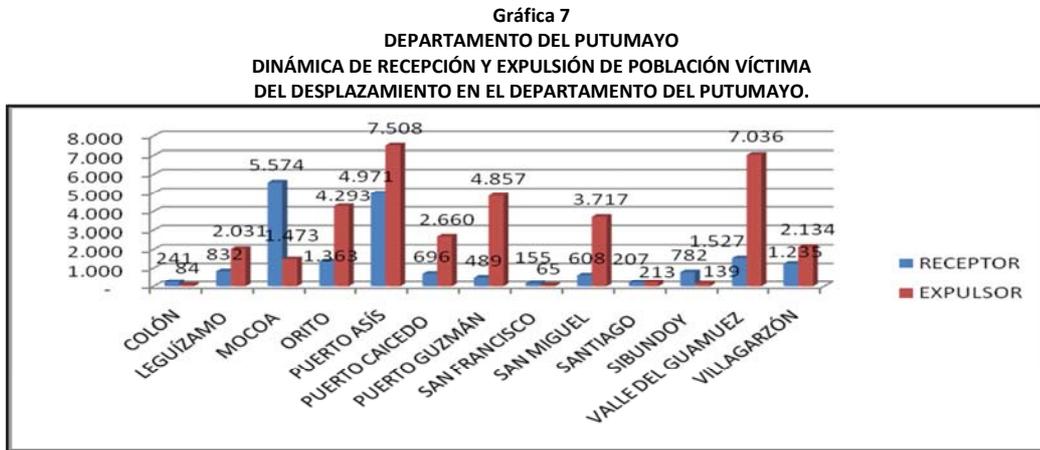
Fuente: Área de Registro - Unidad Territorial Putumayo – 2011

b. EVOLUCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO EN EL PUTUMAYO

En el departamento del Putumayo el desplazamiento de hogares se ha dado de manera individual y masiva, la causa principal ha sido el conflicto armado interno en una clara violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Se reporta que en el año 2002, el mayor número de desplazamientos es producto de las incursiones de las AUC – Bloque Central Bolívar en los municipios del medio y bajo Putumayo y confrontación de este con las FARC, y para los años 2008 y 2009, cuyo incremento del desplazamiento está dado además, por la vulnerabilidad económica de la población debido a las acciones estatales de erradicación de cultivos, rompimiento de las captadoras de dinero, retoma de control territorial por parte de las FARC, principalmente en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle de Guamuéz; Puerto Guzmán y Leguízamo.

Los descensos del desplazamiento se reportan especialmente en los años 2004 y 2007, los cuales son producto de la implementación de la Política de Seguridad Democrática que conlleva a la recuperación de territorio mediante la implementación de Puestos de Policía en las cabeceras municipales e inspecciones donde no existían (PIU 2010). El 2011 presenta una leve disminución respecto a años anteriores.

En la Gráfica 7, se plasma el historial del desplazamiento en el departamento del Putumayo.

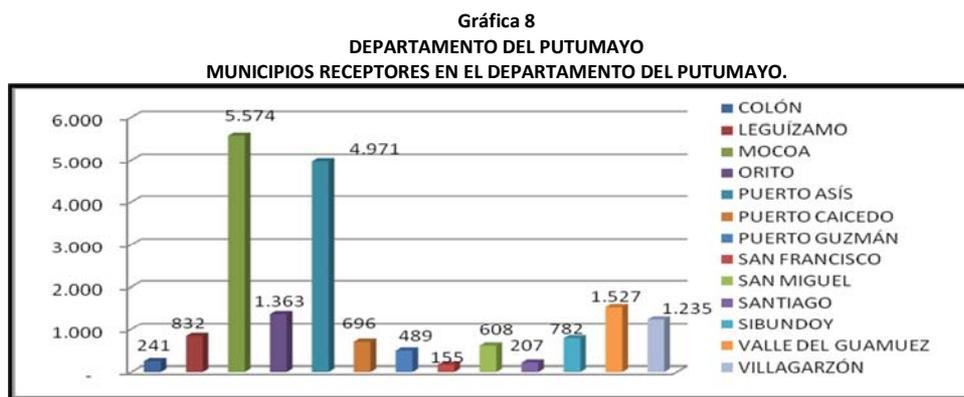


Fuente: Departamento de la Prosperidad Social Putumayo. Noviembre de 2011.

El municipio de Mocoa, se caracteriza por ser receptor de población víctima del desplazamiento, en su mayoría proveniente de la zona rural la cual es expulsada especialmente de los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuéz, Puerto Guzmán, Orito, San Miguel, Puerto Caicedo, y de los departamentos de Nariño, Cauca y Huila. En la Gráfica 2, se observa la dinámica de recepción y expulsión de población víctima del desplazamiento en el departamento del Putumayo.

❖ **MUNICIPIOS RECEPTORES DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

Los municipios en su orden con mayor recepción de población víctima del desplazamiento forzado según la Gráfica 8, son: Mocoa (30%), Puerto Asís (27%), Valle del Guamuéz (8%), Orito (7%), Villagarzón (6%). Mocoa y Puerto Asís registran el 28% y 27% con respecto al total de población víctima del desplazamiento del Putumayo.



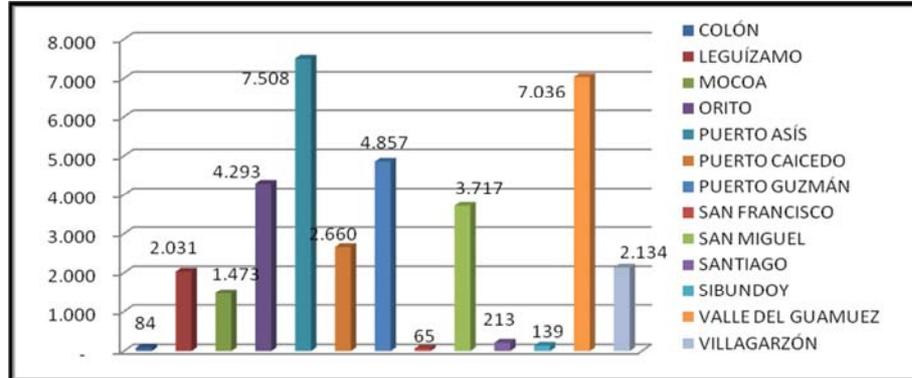
Fuente: Departamento de la Prosperidad Social Putumayo. Noviembre de 2011.

❖ **MUNICIPIOS EXPULSORES DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

Los municipios que presentan mayor expulsión de población en su orden según la Gráfica 9, son: Puerto Asís (21%), Valle del Guamuéz (20%), Puerto Guzmán (13%) y Orito (12%).

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 9
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIOS EXPULSORES EN EL PUTUMAYO



Fuente: Departamento de la Prosperidad Social Putumayo. Noviembre de 2011.

c. TASA DE PRESIÓN E ÍNDICE DE INTENSIDAD DEL DESPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta los datos suministrados por el Departamento de la Prosperidad Social con corte a Noviembre de 2011 y la información del DANE 2005 con proyección poblacional a 2011; el índice de intensidad del departamento del Putumayo es del 46%, significando que de los 329.598 habitantes censados, 149.685 personas han sido expulsadas del departamento del Putumayo. Mientras que la tasa de presión es de 25% del total de la población. En el Cuadro 27, se observa que 80.973 habitantes, son víctimas del desplazamiento por violencia interna en el Departamento.

Cuadro 27
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TASA DE PRESIÓN E ÍNDICE DE INTENSIDAD EN EL PUTUMAYO – 2011

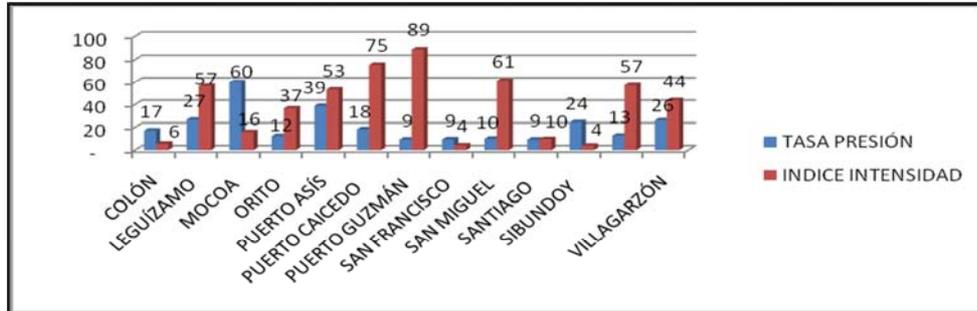
MUNICIPIO	TOTAL POBLACION PROYECCION 2011 - DANE 2005	TOTAL RECEPCIÓN	PRESIÓN (%)	TOTAL EXPULSIÓN	INTENSIDAD (%)
COLÓN	5.358	923	17	301	6
LEGUIZAMO	15.613	4.169	27	8.844	57
MOCOA	39.207	23.502	60	6.148	16
ORITO	48.483	6.003	12	17.788	37
PUERTO ASÍS	57.951	2.523	39	30.951	53
PUERTO CAICEDO	14.401	2.633	18	10.871	75
PUERTO GUZMÁN	23.205	2.152	9	20.622	89
SAN FRANCISCO	6.971	654	9	290	4
SAN MIGUEL	24.488	2.434	10	14.990	61
SANTIAGO	9.952	912	9	963	10
SIBUNDOY	13.790	3.369	24	539	4
VALLE DEL GUAMUEZ	49.272	6.235	13	28.197	57
VILLAGARZÓN	20.907	5.464	26	9.181	44
TOTAL	329.598	80.973	25	149.685	45

Fuente: Con base en DANE - 2005 y Departamento Prosperidad Social – 2011.

En la Gráfica 10, se observa los municipios que presentan mayor tasa de presión: Mocoa 60%, Puerto Asís (39%), Puerto Leguízamo (27%), Villagarzón (26%), y Sibundoy (24%).

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 10
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PORCENTAJES DE TASA DE PRESIÓN E ÍNDICE INTENSIDAD EN EL PUTUMAYO



Fuente: DANE 2005 y Departamento para la Prosperidad Social, 2011.

Los municipios que presentan mayor índice de intensidad en orden descendente son: Puerto Guzmán 89%, Puerto Caicedo 75%, San Miguel 61%, Valle del Guamuéz 57%, Puerto Leguízamo 57%, Puerto Asís con 53% y Villagarzón 44%.

d. ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO.

Solamente el 6% (1.151) de la población víctima del desplazamiento está incluida en el RUPD (18.464); se encuentra nucleada e identificada en los procesos de reubicaciones colectivas, tal como aparece en el Cuadro 28. Razón por la cual, muchos proyectos ejecutados por las entidades territoriales no se pueden identificar como proyectos de atención directa a población víctima del desplazamiento. Vale resaltar que para el caso del municipio de Mocoa hay 5.550 familias incluidas en el RUPD, de las cuales 749 familias según la Gráfica 11 se identifican como nucleadas en reubicaciones colectivas, por lo cual este municipio debe promover mayor gestión para garantizar la atención a la población víctima del desplazamiento.

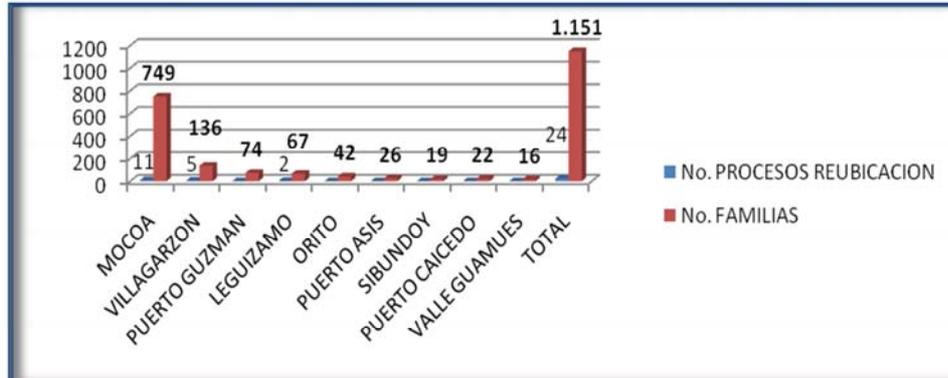
Cuadro 28
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROCESOS DE REUBICACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO

MUNICIPIO	PROCESO REUBICACIÓN	NO. FAMILIAS	MUNICIPIO	PROCESO REUBICACIÓN	NO. FAMILIAS
SIBUNDOY	Nuevo Milenio	19	PUERTO CAICEDO	La Isla	22
MOCOA	Villa Rosa 1	78	VILLAGARZON	Leticia	7
	Villa Rosa 2	61		San Isidro-Nueva	46
	Palermo Sur	122		Canangucho	58
	Planadas	29		Naranjito	20
	Palmeras	23		Brasil	5
	San Isidro Villa	21		PUERTO LEGUIZAMO	La Raicita
	Quince de mayo	96	Nuevo Progreso		17
	Nueva Esperanza	142	ORITO	Mundo Nuevo	42
	Asofaul	66	VALLE GUAMUEZ	El Edén	16
	Yanacona	72	PUERTO ASIS	Londres	26
	Porvenir	39	PUERTO GUZMAN	Jairo de Jesús Casanova	74
	TOTAL PROCESOS REUBICACIÓN 24			TOTAL FAMILIAS 1.151	

Fuente: PIU 2011.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica No. 11
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROCESOS DE REUBICACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO



Fuente: PIU 2011.

De otra parte, es necesario considerar la población retornada. Según el PIU 2010, el 72% del total de la población víctima del desplazamiento en eventos masivos ocurridos desde el 2000, ha retornado a sus lugares de origen, con un total de 1586 familias retornadas.

Además de la población asentada en los procesos de reubicación antes mencionados, existen sectores donde predomina la población víctima del desplazamiento, tal como se observa en el Cuadro 29.

Cuadro 29
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA DEL
DESPLAZAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL PUTUMAYO

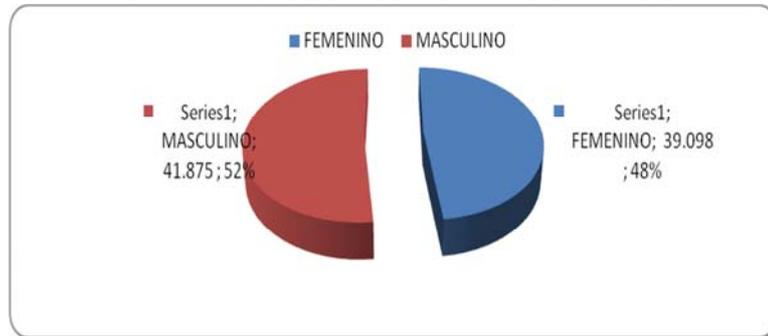
ENTIDAD TERRITORIAL	ZONAS O BARRIOS DE ASENTAMIENTO
Mocoa	Guadales, San Miguel, José Homero, Los Sauces, La Peña, La Independencia, Palermo Sur, Sinaí.
Puerto Asís	Simón Bolívar, Villa Rosa, Hong Kong, Metropolitano.
Leguízamo	Rancho Lindo, La Playa, Miro lindo, 19 de Noviembre, Nueva Risaralda, Metropolitano, 15 de Agosto.
Valle Guamués	Nueva Esperanza, Divino Niño, 13 de Junio, San Francisco, Villa del Río, Inspección el Tigre, El Placer.
Orito	Las Colinas, El Lodín, Villa Flor, San Martín.
Puerto Caicedo	Modelo de Paz, José Antonio Galán, Villa del Río, El Jardín, La Esperanza, La Paz, 20 de Julio, Miraflores.
Entidad Territorial	Zonas o Barrios de Asentamiento
Villagarzón	Villa Esperanza, Nueva Esperanza, Cristo Rey, Obrero, Rosa Elsa.
Puerto Guzmán	El Castillo, Guayabal, Villa del Río, Inspección Santa Lucía, El Jauno, Chacón, Barrio Jardín, Barrio la Isla, los 70.
San Francisco	El Recuerdo y Albornoz
Sibundoy	Pablo VI, Betania, El Cedro, Fátima, Sagrado Corazón de Jesús.
Santiago	Santa Clara, San José, Barrio Solidaridad, Villa Nueva, El Triunfo.

Fuente: Plan Integral Único Población Víctima del Desplazamiento Forzado – 2011.

e. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

De acuerdo a la Gráfica 12, el departamento de Putumayo registra 39.098 (48%) hombres víctimas del desplazamiento forzado y 41.875 (52%) mujeres.

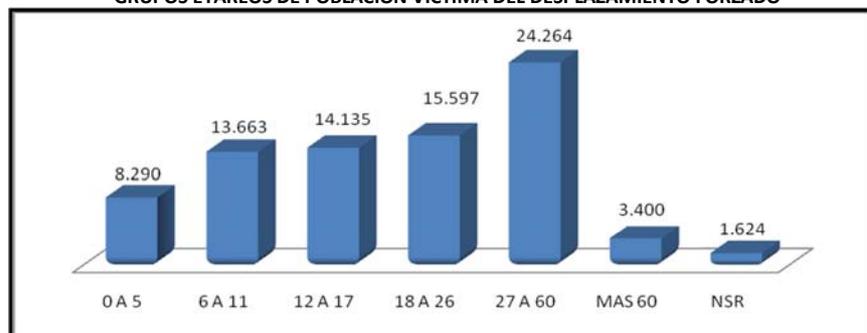
Gráfica 12
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR GÉNERO



Fuente. DPS Territorial Putumayo a noviembre de 2011.

Según Acción Social a septiembre de 2010, la jefatura de hogar por género es de un 54,8% asumido por las mujeres y el 45,2% para hombres. Según la Gráfica 13, considerando grupos etáreos, la población víctima del desplazamiento se distribuye, así: de 0 a 5 años 8.290 (10%) personas, de 6 a 11 años 13.663 (17%) personas, de 12 a 17 años 14.135 (17%) persona, de 18 a 60 años 27.664 (49%) y más de 60 años 3.400 (4%) personas.

Gráfica 13
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
GRUPOS ETÁREOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO



Fuente. DPS Territorial Putumayo a noviembre de 2011.

La población indígena víctima del desplazamiento retornada es del 8% (6.924 personas) y el 1,7% (1.348 personas) es afro colombiana. Así mismo la población discapacitada asciende a un total de 972 personas. (Acción Social, Septiembre de 2010).

f. DESARROLLO COMUNITARIO.

Se han identificado 56 Organizaciones de Población Desplazada en el Putumayo, ubicadas en los 13 municipios; siendo Mocoa, con un total de 31, el municipio con mayor número de Organizaciones de Población Desplazada – OPDs. Se tiene conocimiento que existen organizaciones de población indígena, en su mayoría asentadas en el municipio de Mocoa.

El 64% de las organizaciones de población desplazada del Departamento del Putumayo están afiliadas a la Asociación Departamental de Organizaciones de Población Desplazada del Putumayo – ADFOPDESPU.



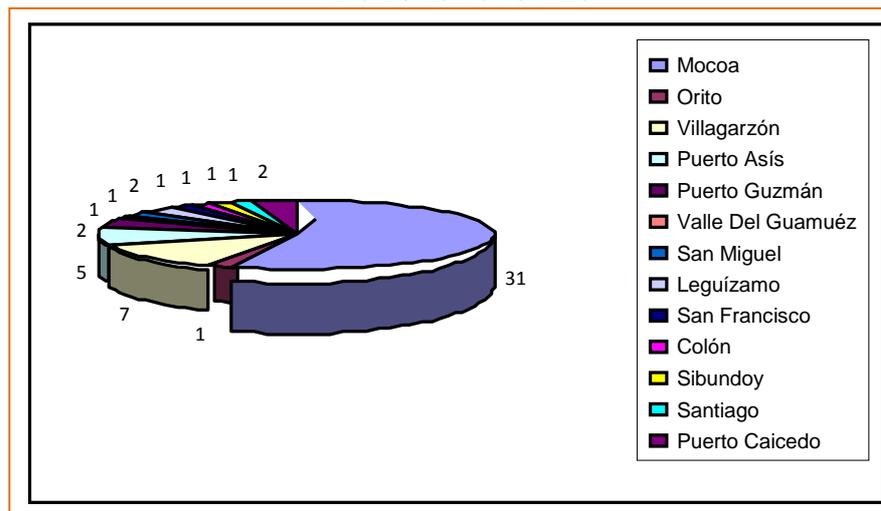
En la Mesa Departamental de Población en Situación de Desplazamiento – PSD, la población en mención fue fortalecida y capacitada, mediante la implementación de proyectos apoyados por el ACNUR desde el 2004 al 2010. Sin dejara de mencionar que el apoyo recibido por los entes territoriales es muy escaso.

Los escenarios de participación están creados a nivel departamental y municipal. En lo relacionado con las condiciones y garantías presenta debilidades, lo anterior genera dificultad para la participación efectiva de la PVD en el ciclo de la política pública de atención a PV.

g. INDICADORES MUNICIPALES.

En la Gráfica 14, se indican las Organizaciones de PVD por municipio: Mocoa (31), Orito (1), Villagarzón (7), Puerto Asís (5), Puerto Caicedo (2), Puerto Guzmán (2), Valle del Guamuéz (1), San Miguel (1), Leguízamo (2), San Francisco (1), Colón (1), Sibundoy (1) y Santiago (1).

Gráfica 14
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INDICADORES MUNICIPALES



Fuente. DPS Territorial Putumayo a noviembre de 2011.

h. INDICADOR DEPARTAMENTAL.

En el Departamento existen 56 organizaciones de OPDs. El 64% de organizaciones de PVD asociados a la Mesa Departamental de OPDs.

i. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

Baja incidencia de la población víctima del conflicto armado en el ciclo de la política pública de atención integral a víctimas del conflicto armado en el departamento del Putumayo, debido a que no hay garantías, condiciones y escenarios adecuados para la participación efectiva, lo anterior genera dificultades como desinformación, malestar e insatisfacción y dificultades en la implementación de proyectos.

j. DIAGNÓSTICO VIVIENDA DESPLAZADOS.

En el departamento del Putumayo, se han presentado diversas convocatorias de vivienda individual rural y urbana para población víctima del desplazamiento, siendo las más representativas las del 2004 y 2007, donde se postularon 8.038 familias, de los cuales se asignaron 3.254 y a julio de 2011 se han ejecutado 2.227 subsidios que corresponden al 11,9% de las familias registradas en el RUPD.

Adicionalmente con la presentación de convocatorias o proyectos colectivos financiados por la entidad territorial y cooperación internacional se han apoyado a 574 familias para el acceso a la vivienda, de las cuales 297 familias se encuentran en la zona urbana y 277 en la zona rural, lo que corresponde al 50% de las familias beneficiadas respecto al total en procesos de reubicación (1146). (Cuadro 30).

Con estas dos modalidades de vivienda se han apoyado un total de 2.801 familias, que corresponde al 15% respecto a las registradas en el RUPD, con corte a noviembre de 2011.

Cuadro 30
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DATOS GENERALES DE VIVIENDA

MUNICIPIO	No. familias registradas RUPD - Nov. 2011)	Proceso Reubicación	No. Familias	SUBSIDIOS PARA VIVIENDA			% Familias atendidas Municipio respecto RUPD	
				DE ENTIDADES TERRITORIALES-COOPERACION		DE COMFA MILIAR		TOTAL FAMILIAS
				URBAN	RURAL			
SIBUNDOY	782	Nuevo Milenio	19	19		96	115	15%
MOCOA	5.574	Villa Rosa 1	78	78		550	885	16%
		Villa Rosa 2	61	61				
		Palermo Sur	122	122				
		Planadas	29		29			
		Palmeras	23		24			
		San Isidro Villa nueva	21		21			
		Quince de Mayo	96	0	0			
		Nueva Esperanza	142	0	0			
		Asofaul	66	0	0			
		Yanacona	72	0	0			
Porvenir	39	0	0					
PUERTO CAICEDO	696	La Isla	22		22	101	123	18%
VILLAGARZON	1.235	Leticia	7		7	133	264	21%
		San Isidro-Nueva Esperanza	46		46			
		Canangucho	58		58			
		Naranjito	20		20			
		Brasil		0	0			
PUERTO LEGUIZAMO	832	La Raicita	50		50	39	106	13%
		Nuevo Progreso	17	17				
ORITO	1.363	Nuevo Mundo	42	0	0	230	230	17%
VALLE GUAMUEZ	1.527	El Edén	16	0	0	267	267	17%
PUERTO ASIS	4.971	Londres	26	0	0	714	714	14%
PUERTO GUZMAN	489	Jairo Casanova	74	0	0	3	3	1%
SAN FRANCISCO	155	No tiene	0	0		16	16	10%
SANTIAGO	207	No tiene	0	0		17	17	8%
SAN MIGUEL	608	No tiene	0	0		54	54	9%
COLON	241	No tiene	0	0		7	7	3%
TOTAL FAMILIAS RUPD Nov-2011	18.680	-	-	-	-	-	-	
FAMILIAS BENEFIC.	1.146		1146	297	277	2.227	2.801	
PORCENTAJE FAMILIAS ATENDIDAS DPTO (%)			6,1%	25,9%	24,2%	11,9%	15%	100%

Fuente. DPS Territorial Putumayo a noviembre de 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

De igual manera, en el 2011 existen diez (10) lotes urbanos y rurales los cuales están orientados a la construcción de vivienda de interés prioritario, en el marco de garantizar el derecho a la vivienda, cuya proyección de familias a atender según el Cuadro 31, es de 538.

Cuadro 31
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
LOTES

NOMBRE DEL PROYECTO O PREDIO	MUNICIPIO	FAMILIAS BENEFICIARIAS
Construcción vivienda nueva – beneficiarios Asociación Mujeres Emprendedoras y Vivir con Dignidad.	Villagarzón	85
Construcción de vivienda nueva.	Puerto Guzmán	60
Construcción de vivienda Nueva Barrio La Unión.	Valle del Guamuéz – La Hormiga	80
Construcción vivienda en sitio propio barrio El Edén	Valle del Guamuéz	17
Construcción de vivienda nueva	Orito	100
Construcción de vivienda nueva	San Miguel	60
Proyecto de vivienda nueva	Colón	12
Proyecto nuevo compra de lotes	Sibundoy	38
AÑO 2011		
Proyecto vivienda nueva lote Mocoa (Vereda Anamú)	Mocoa	6
Construcción de vivienda nueva	Orito	80
Total Familias a Beneficiar		538

Fuente. DPS Territorial Putumayo a noviembre de 2011.

Cuadro 32
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INDICADORES MUNICIPALES
PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE ACCEDEN AL DERECHO A LA VIVIENDA
RESPECTO A FAMILIAS REGISTRADAS EN RUPD NIVEL MUNICIPAL

MUNICIPIOS	FAMILIAS REGISTRADAS EN EL RUPD	FAMILIAS QUE HAN ACCEDIDO A SUBSIDIO DE VIVIENDA
Mocoa	5574	16% (885)
Orito	1363	17% (230)
Puerto Asís	4971	14% (714)
Puerto Caicedo	696	18% (123)
Sibundoy	782	15% (115)
Valle Guamuéz	1527	17%, (267)
Villagarzón	235	21% (264)
Colón	241	3% (7)
Puerto Guzmán	489	1% (3)
Leguízamo	832	13% (106)
San Francisco	155	10% (16)
Santiago	207	8% (17)
San Miguel	608	9% (54)

Fuente. DPS Territorial Putumayo a noviembre de 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 33
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
LOTES DISPONIBLES PARA FAMILIAS POR MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	LOTES DISPONIBLES	FAMILIAS POTENCIALES A BENEFICIAR
Villagarzón	1	85
Puerto Guzmán	1	60
Valle del Guamuéz	2	97
Orito	2	180
San Miguel	1	60
Colón	1	12
Sibundoy	1	38
Mocoa	1	6

Fuente. DPS Territorial Putumayo - noviembre de 2011.

❖ **INDICADOR DEPARTAMENTAL.**

El 15% (2.801) de las familias víctimas del desplazamiento forzado acceden al derecho a la vivienda. El 50% (574) de las familias víctimas del desplazamiento forzado ubicadas en procesos de reubicación y (1.146) han accedido al derecho a la vivienda. Existen 10 lotes para construcción de vivienda rural y urbana, para beneficiar potencialmente 538 familias Víctimas del conflicto armado.

❖ **DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.**

El 85% de las familias víctimas del desplazamiento forzado en el 2011 no accedieron al derecho a la vivienda en el departamento del Putumayo, debido a la escasa oferta institucional, falta de ordenamiento territorial, escasos recursos de la población desplazada, escasa oferta de vivienda en el territorio. El 50% (574) de las familias víctimas del desplazamiento ubicadas en los procesos de reubicación no acceden al derecho a la vivienda Digna.

k. INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.

Actualmente en el Putumayo, existen tres (3) Unidades de Atención y Orientación – UAO, que hoy en el marco de la nueva ley de víctimas se denominan **Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas** las cuales son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

Estos Centros están ubicados en los municipios de Leguízamo, Mocoa y Puerto Asís; demostrando con ello que la cobertura departamental es insuficiente; dejando sin posibilidades de atención a las familias víctimas de los municipios del Valle de Sibundoy, San Miguel, Valle del Guamuéz, Orito y Puerto Guzmán.

En el año 2011, la población víctima registrada en el RUPD es de 80.973 personas, de las cuales solamente el 75% (60.443 personas) pueden acceder a la atención y orientación que brindan las UAO existentes ubicadas en los municipios de Leguízamo, Puerto Asís y Mocoa, por lo cual el 25% (20.530 personas) de la población registrada en el RUPD, no tiene fácil acceso para recibir la orientación y atención adecuada para acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.



Si consideramos la atención por municipio en las Unidades de Atención y Orientación (UAO), la cobertura territorial es del 38.5% (5 municipios), quedando un 62% (7 municipios) sin que dispongan de la atención y orientación adecuada para acceder a sus derechos.

❖ **INDICADORES MUNICIPALES.**

La atención de la población víctima se realiza en tres (UAO) ubicadas en los municipios de Puerto Leguízamo, en donde la atención potencial en las UAO es del 5% (4.169 personas VDF); Puerto Asís con atención potencial en la UAO del 31% (25156 personas VDF) y Mocoa con una atención potencial en la UAO del 38% (31.118 personas VDF registradas en el RUPD).

❖ **INDICADOR DEPARTAMENTAL.**

A nivel departamental existe una cobertura del 46% (6) de municipios que brindan la atención y orientación a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral. La población víctima del desplazamiento registrada a noviembre de 2011, en el RUPD es de 80.973 personas (Cuadro 34); en tal sentido la atención potencial de personas con las tres UAOs existentes es del 75% equivalente a 60.443 personas. No existen Centros de memoria histórica.

Cuadro 34
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN REGISTRADA EN EL RUPD COMO POTENCIAL DE SER ATENDIDA EN UAO

MUNICIPIO RECEPTOR	RECEPTORES (PERSONAS)		PERSONAS POTENCIALES ATENDIDAS CON LA UAO	% DE ATENCIÓN EN UAO	% NO ATENDIDO POTENCIALMENTE
LEGUIZAMO	832	4.169	4.169	5	
MOCOA	5.574	23.502	31.118	38	
PUERTO GUZMÁN	489	2.152			
VILLAGARZÓN	1.235	5.464			
PUERTO CAICEDO	696	2.633	25.156	31	
PUERTO ASÍS	4.971	22.523			
SAN MIGUEL	608	2.434	14.672	-	18
VALLE DEL GUAMUEZ	1.527	6.235			
ORITO	1.363	6.003			
SAN FRANCISCO	155	654	5.858		7
SANTIAGO	207	912			
SIBUNDOY	782	3.369			
COLÓN	241	923			
TOTAL	18.680	80.973	80.973	75	25
%		100		60.443	20.530

Fuente. DPS Territorial Putumayo a noviembre de 2011.

I. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

En el 2011, el 25% (20.530 personas) de la población registrada en el RUPD, no tiene fácil acceso para recibir la orientación y atención adecuada para acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Si consideramos la atención por municipio, las Unidades de Atención y Orientación (UAO), tienen solamente una cobertura territorial del 46% (6 municipios), quedando un 54% (7 municipios) sin que disponga de la atención y orientación adecuada para acceder a sus derechos.

m. GENERACION DE INGRESOS

En el componente de estabilización socioeconómica la generación de ingresos es la que presenta la mayor brecha en la atención de la Población Víctima. Desde el 2005 a la fecha se han atendido 3.617 familias, equivalente al 18% con respecto al total de la población registrada en el RUPV 2011.

El desplazamiento conlleva al cambio de vida socioeconómico. La mayoría de la población víctima del desplazamiento del departamento del Putumayo proviene de la zona rural, siendo el sector agropecuario su principal actividad: Con ello se desenlaza la pérdida de las tierras, conllevando a que la mayoría de la población se ubica en el sector urbano o semiurbano. Esto obliga a la población a cambiar de actividad, y necesariamente a identificar las habilidades innatas de la población a beneficiar respetando patrones socioculturales.

Así mismo, es importante mostrar que el desplazamiento afecta en gran magnitud a la mujer, quien tiene que asumir el sostenimiento económico del hogar. Razón fundamental para priorizar el acceso a oportunidades laborales y productivas y de prevención de la explotación doméstica y laboral. En este caso el deber del Estado es garantizar a las familias que exista por lo menos una fuente de ingresos que le posibilite su sostenimiento.

❖ INDICADOR DEPARTAMENTAL.

El 18% (3.617) de las Familias VDF son atendidas con emprendimientos y/o fortalecimientos para la generación de ingresos.

❖ DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

El 80% de las (15.323) familias víctimas del desplazamiento forzado no han accedido a apoyos para la generación de ingresos en el departamento del Putumayo, debido a la escasa oferta institucional y a la debilidad en el encadenamiento productivo de las líneas de desarrollo económico del departamento.

n. POLÍTICO - ADMINISTRATIVO

Actualmente el departamento del Putumayo y once (11) municipios tienen aprobados los Planes Integrales Únicos para atención a población víctima del desplazamiento, aunque este es un instrumento o carta de navegación actualizada, la Gobernación del Putumayo y las instancias del Sistema Departamental y Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia - AIPDV, presentan dificultades en la atención integral a la Población en Situación de Desplazamiento - PSD; hay debilidades en coordinación y articulación de acciones en las diferentes instancias del sistema debido a cambios frecuentes de funcionarios encargados de AIPD y otros factores como la crisis de gobernabilidad que ha presentado la administración departamental en los últimos tiempos. Igualmente se evidencia una baja inversión y ejecución presupuestal de los entes territoriales en AIPDV con especial énfasis en el Departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Además, los pocos programas y proyectos que manejan las diferentes Secretarías de Despacho presentan serías falencias, no tienen un enfoque de derechos, ni atienden adecuadamente a la población teniendo en cuenta sus características y particularidades, como etnia, género, ciclos vitales y discapacidad, lo anterior se manifiesta en el débil acceso al Grupo Estrategia Política - GED de la población víctima del conflicto.

❖ INDICADORES MUNICIPALES.

El 84% (11) de los municipios tienen formulado Planes Integrales Únicos. El 100% (13) de las instancias del sistema municipal de atención a víctimas conformadas con debilidad en lo operativo. El 100% de los entes territoriales no realizan seguimiento, evaluación y sistematización de información sobre atención a la población víctimas del conflicto.

❖ INDICADOR DEPARTAMENTAL.

El Plan Integral Único Departamental – PIU se encuentra formulado. El 100% de las instancias del sistema departamental de atención a víctimas se encuentra conformado presentando debilidad en la parte operativo. El 100% de las dependencias de la gobernación no realizan seguimiento, evaluación y sistematización de información sobre atención a la población víctima del conflicto.

o. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

Desde 1997, el 100% de las instancias del sistema departamental y municipal presentan debilidades en la implementación, seguimiento, sistematización y evaluación de la política pública de atención a población víctima, debido al desconocimiento de la normatividad, falta de asistencia técnica y acompañamiento, rotación de funcionarios y escasa voluntad política, generando desarticulación y descoordinación institucional, y débil avance en el goce efectivo de derechos de la población víctima.

6.1.1.5.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.

6.1.1.6 SECTOR DESARROLLO SOCIAL.

6.1.1.6.1 DIAGNÓSTICO.

En el departamento del Putumayo según reporte Dane – Censo 2005, a diciembre de 2011 se registran 196.399 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que corresponde al 59% de la población total.

La situación de los niños, niñas y adolescentes en nuestra región reporta tasas muy significativas en cuanto a la desprotección y falta de garantías para el ejercicio pleno de sus derechos en el marco de la ley 1098 código de infancia y adolescencia, la cual tiene como finalidad “Garantizar a los niños a las niñas y a los adolescentes su pleno y armoniosa desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

El Departamento, al igual que la Nación, ha definido su compromiso para asegurar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y la adolescencia. Para ello, cuenta con la normatividad del orden Internacional, Nacional y las propuestas de política pública que en esta materia y desde lo regional, se pretende implementar. De conformidad con el Plan de Desarrollo Nacional 2010 - 2014: "Prosperidad para todos", que contempla en especial la estrategia de atención de cero a siempre para la primera infancia, se considera esencial incluir por medio de los programas, acciones que garanticen condiciones de vida dignas para todos los habitantes, en especial para los sujetos más vulnerables, que por supuesto incluye a los niños y niñas; haciendo uso del Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006, que obliga a definir una política pública prioritaria y diferencial en éstos temas, siendo necesario consolidar una importante estructura de coordinación interinstitucional liderada desde el Consejo Departamental de Política Social.

Es importante resaltar que el Estado debe comprometerse a: asegurar a los niños, niñas y adolescentes; brindar la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los deberes de los padres, tutores u otras personas responsables de ello ante la ley; teniendo en cuenta que cualquier acto de negligencia será sancionado por las autoridades competentes, según la Convención de los Derechos del Niño; Parte I, Artículo 3.

En el Cuadro 35, se puede observar las proyecciones de la población del Departamento por sexo y grupos quinquenales de edad en los años 2005, 2008 y 2011.

Cuadro 35
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS
QUINQUENALES DE EDAD, PUTUMAYO 2005, 2008 Y 2011

RANGO DE EDAD	2005			2008			2011		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	310.132	158.528	151.604	319.390	162.738	156.652	329.598	167.428	162.170
0-4	41.075	20.944	20.131	39.994	20.406	19.588	39.433	20.122	19.311
5-9	40.867	20.765	20.102	40.287	20.470	19.817	39.068	19.871	19.197
10-14	39.085	19.830	19.255	39.769	20.206	19.563	39.453	20.038	19.415
15-19	32.673	16.577	16.096	35.080	17.851	17.229	37.079	18.897	18.182
20-24	28.687	14.680	14.007	29.014	14.727	14.287	30.609	15.501	15.108
25-29	25.679	13.126	12.553	25.891	13.145	12.746	26.130	13.182	12.948
30-34	21.190	10.874	10.316	22.456	11.410	11.046	23.516	11.838	11.678
35-39	18.822	9.599	9.223	19.007	9.673	9.334	19.583	9.909	9.674
40-44	14.692	7.512	7.180	16.412	8.325	8.087	17.553	8.866	8.687
45-49	11.803	6.087	5.716	12.860	6.581	6.279	14.206	7.204	7.002
50-54	9.062	4.686	4.376	10.300	5.323	4.977	11.543	5.936	5.607
55-59	7.339	3.857	3.482	7.950	4.125	3.825	8.830	4.543	4.287
60-64	5.545	2.922	2.623	6.282	3.287	2.995	7.044	3.642	3.402
65-69	4.805	2.529	2.276	4.876	2.545	2.331	5.247	2.718	2.529
70-74	3.444	1.787	1.657	4.001	2.068	1.933	4.209	2.159	2.050
75-79	2.823	1.462	1.361	2.328	1.163	1.165	3.017	1.508	1.509
80 Y MÁS	2.541	1.291	1.250	2.883	1.433	1.450	3.078	1.494	1.584

Fuente: Dane – Proyecciones de población con base en el Censo 2005.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

De otra parte, es indispensable que el departamento del Putumayo, canalice la inversión social a través de programas, subprogramas y proyectos que beneficien y favorezcan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el territorio; propiciando para ellos mejores condiciones de vida, de tal suerte que contribuyan a la transformación de nuestra región, motivados con un gran sentido de pertenencia, por el orgullo de ser auténticos hijos del Putumayo, y sobre todo, por el sueño de ser constructores de paz.

Cuadro 36
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS POR CICLO VITAL, PUTUMAYO 2005-2011

RANGO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0-5 años	49.272	48.868	48.422	48.004	47.637	47.390	47.237
6-12 años	56.709	56.757	56.651	56.419	56.035	55.481	54.977
13-17 años	35.300	36.204	36.996	37.594	38.050	38.357	38.514
18-25años	51.820	52.143	52.527	53.0013	53.686	54.573	55.671
TOTAL	193.101	193.972	194.596	672.030	195.408	195.801	196.399

Fuente: DANE Proyecciones de población por grupos de edad 2005-2011.

Cuadro 37
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN MENOR
DE 18 AÑOS POR EDADES, SEGÚN ETNIA, PUTUMAYO 2005.

RANGO	INDÍGENA	RAIZAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	NEGRO (A), MULATO, AFRO COLOMBIANO	NINGUNO DE LOS ANTERIORES	NO INFORMA	TOTAL
0-5 años	20,9%	0,0%	4,1%	63,1%	11,8%	100,0%
6-12 años	17,5%	0,0%	5,3%	54,7%	22,4%	100,0%
13-17 años	17,5%	0,0%	5,0%	59,2%	18,3%	100,0%
TOTAL	18,8%	0,0%	4,8%	58,9%	17,5%	100,0%

Fuente: DANE Proyecciones de población por grupos de edad 2005-2011.

Nota: Con base en los diagnósticos descritos en el presente acápite, es importante señalar que la parte estratégica de esta temática será abordada y desarrollada en otros Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo, como en el Eje 3 - Por un Putumayo con infraestructura para la prosperidad y el Eje 5 - Por un Putumayo humano, integral y solidario.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.2 EJE ESTRATEGICO 2.

POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONÍA CON EL RECURSO NATURAL.

El Eje Estratégico 2, Por un Putumayo sostenible y en armonía con el recurso natural, se ocupa de la **Dimensión Ambiente Natural**, la cual se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del departamento y a su proceso de transformación permanente, originado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión examina si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones putumayenses puedan satisfacer las suyas⁴.

Comprender las dinámicas del ambiente natural ha permitido establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

Así mismo, contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesario afrontar por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida, frente a los fenómenos de origen natural que representa.

6.1.2.1 OBJETIVO.

Establecer criterios para la conservación del medio ambiente y del riesgo, donde se promueva el desarrollo sostenible y se implementen acciones encaminadas al crecimiento ordenado de las actividades urbanas y rurales, bajo el esquema de Plan de Ordenamiento Territorial.

6.1.2.2 ESTRATEGIAS.

- Coordinación interinstitucional, para adelantar acciones de protección de los recursos naturales para propender por un ambiente sostenible
- Apoyo al programa de Restauración de tierras con vocación forestal desprovistas de bosques naturales, para posibilitar la rehabilitación ecológica y mejorar el bienestar de la población.
- Apoyo a los procesos de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas y compra de tierras para incorporar nueva área como fuentes abastecedoras de agua.
- Mantener un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de los recursos hídricos para la sostenibilidad de su habitat.
- Apoyar procesos de educación ambiental que permita sensibilizar a la población en la importancia de la protección de los recursos naturales, adaptabilidad al cambio climático.

⁴ Departamento Nacional de Planeación -DNP. Guías para la Gestión Pública Territorial. Bogotá. Noviembre de 2011.



- Apoyo a la formulación e implementación de políticas y planes de manejo ambiental, que permita planificar, ejecutar y controlar actividades requeridas por los diferentes sectores.

6.1.2.3 SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Los procesos de colonización, la expansión de las fronteras agrícola y ganadera, y la ampliación de las zonas de cultivos de uso ilícito, han ocasionado una acelerada transformación de los paisajes de la región durante el último siglo, con mayor énfasis en las últimas tres décadas, generando severos daños al medio ambiente.

El fenómeno de ocupación no planificada de estos territorios sobre la base de la deforestación, ocasiona la fragmentación y la reducción de la biodiversidad de los bosques amazónicos. Este proceso es más acelerado hacia la parte del piedemonte amazónico colombiano con cerca del 0,9% de pérdida/año.

El cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, la falta de abastecimiento de agua y energía entre otros son factores que cada día impactan más en la vida cotidiana. Por eso, es de vital importancia identificar los daños y aplicar soluciones reales para garantizar un ambiente sano para la región.

6.1.1.5.2 DIAGNÓSTICO.

"El Ambiente es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y de sus interrelaciones, en permanente modificación por la acción humana o natural que rige o condiciona la existencia o desarrollo de la vida."

El departamento del Putumayo tiene una extensión de 24.885 Km², en la cual la cobertura y uso de la tierra está distribuida Jerárquicamente⁵ de la siguiente manera: el zonobioma de los bosques húmedos tropicales, los orobiomas andinos (zonas de montaña) y amazónicos, pedobiomas amazónicos (peinobiomas, litobionas y helobiomas)⁶. Todo este conjunto alberga una variedad de ecosistemas desde los 100 hasta los 3.728 m.s.n.m., ríos, ciénagas y lagunas, conformando una gama poblaciones y comunidades de organismos vivos, cuyas características están directamente relacionadas con los aspectos climáticos y fisiográficos que caracterizan la región. En el Cuadro 37^a, se presenta una relación detallada de los ecosistemas existentes en el departamento.

⁵ Jerárquicamente la clasificación está definida de la siguiente manera:

- Zonobiomas. Unidades delimitadas por zonas climáticas que determinan tipos zonales de vegetación.
- Orobiomas. Ambientes montañosos al interior de los zonobiomas.
- Pedobiomas. Resultan de las condiciones azonales dentro de los zonobiomas. Están influenciados por las condiciones edáficas e hidrológicas.

⁶ Las clases de pedobiomas son:

- Hydrobiomas. Condiciones pantanosas.
- Helobiomas. Suelos anegados.
- Peinobiomas. Suelos de muy baja fertilidad.
- Biomias. Son áreas homogéneas en aspectos biofísicos localizadas al interior de los zonobiomas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



El orobioma andino está conformado principalmente por los bosques húmedos andinos y los páramos de la vertiente oriental de la zona andina, considerados de gran importancia para la supervivencia del hombre y para los demás ecosistemas ubicados in situ y ex situ que tienen interrelacionados en áreas inferiores del gradiente altitudinal. Los ecosistemas más singulares corresponden a los bosques húmedos andinos y los páramos.

Cuadro 37A.
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SUPERFICIE ECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO

ECOSISTEMAS	PUTUMAYO	
	Ha	%
Aguas continentales	40.649	1,57
Arbustales	38.275	1,47
Bosques andinos	244.097	9,4
Bosques amazónicos	1.796.936	69,2
Herbazales	7.835	0,3
Agricultura	22.561	0,87
Pastos	358.568	13,81
Vegetación secundaria	87.091	3,35
Zonas desnudas		-
Zonas urbanas	654	0,03
Totales	2.596.666	100,00

Fuente: Instituto Sinchi. 2007.

En el departamento, la temperatura presenta valores promedios entre 22°C y 24°C con valores extremos entre 10°C en la parte andina y 28°C en la llanura amazónica. La radiación solar promedio es de 113,7 kcal/cm²/año.

La región hace parte de las Reservas Forestales Nacionales de la Amazonia –RFNA y Central creadas por la Ley 2ª de 1959 para el desarrollo de la economía nacional y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre.

Esta alberga una variedad de ecosistemas que van desde el piso basal hasta el piso andino, con una topografía variada, desde zonas ligeramente planas y disectadas, hasta las formas montañosas de la vertiente oriental de las cordilleras centro-oriental y oriental.

El reporte que entregan los municipios en sus Planes de Ordenamiento Territorial y la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales, muestra que la cobertura boscosa del Departamento es de 1'481.180 hectáreas (14.811 Km²), que corresponden al 59% del área total. (Cuadro 38).

Cuadro 38
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURA BOSCOSA DEL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	BOSQUE NATURAL DE PROTECCIÓN ESPECIAL	BOSQUE PRIMARIO INTERVENIDO	BOSQUE DE REGENERACIÓN
SIBUNDOY	0	2.567	525
COLÓN	0	2.585	861,44
SANTIAGO	0	62.937	12.597
SAN FRANCISCO	0	40.458	8.291
VILLAGARZÓN	0	8.200	No identificado
ORITO	10.204	92.369	16.757
VALLE DEL GUAMUÉZ	0	43.700	3.966
PUERTO ASÍS	0	166.280	10.000
SAN MIGUEL	0	1.986	11.296
PUERTO GUZMÁN	0	244.386	15.512
MOCOA	97.190	48.605	101.669
PUERTO CAICEDO	0	34.301	15.656
PUERTO LEGUÍZAMO	422.000	6.630	514
Total	529.394	755.003	196.783

a. ÁREAS PROTEGIDAS

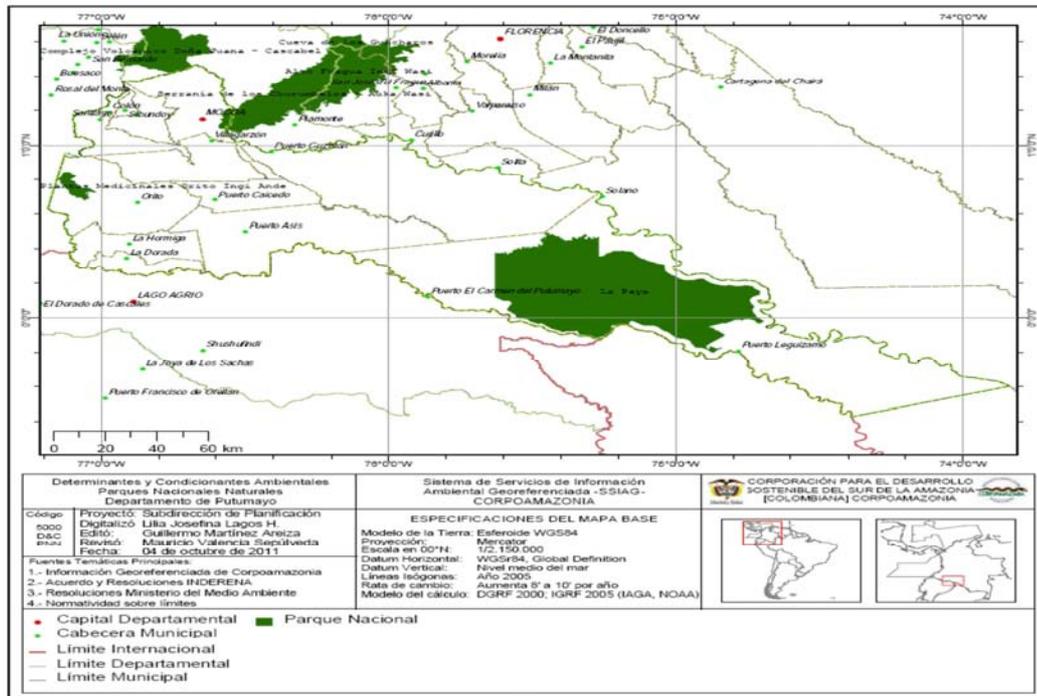
Como se observa en el Cuadro 39, en el departamento existen tres áreas de protección especial, ubicadas en los municipios de Puerto Leguízamo, Mocoa y Orito:

Cuadro 39
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARQUES NATURALES

PARQUE NACIONAL NATURAL	NORMA	AREA* (HA)
La Paya	Ac. 015 del 25/04/1984	422.000
Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	Res. 1311 del 23/07/2007.	97.190
Santuario de Flora “Plantas Medicinales Orito – Ingi Ande”.	Resolución 0994 del 16/06/2008.	10.204

Fuente: Resoluciones INDERENA y Ministerio del Medio Ambiente. *Área total según norma de creación.

Gráfica 15
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARQUES NACIONALES NATURALES DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO



Mapa 5.- Parques Nacionales Naturales Departamento de Putumayo

b. RESERVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Reservas de la sociedad civil o reservas privadas. Corresponden a iniciativas de un grupo de personas y organizaciones no gubernamentales, propietarias de áreas con ecosistemas naturales, interesadas en su protección y conservación. La Ley 99 de 1993, en sus artículos 109 y 110, reconoce las reservas naturales de la sociedad civil y les otorga el derecho a participar en los procesos de desarrollo y la posibilidad de obtener incentivos económicos. En el departamento funciona el nodo regional de la Red Quindicocha, registrando 33,7 has. En reservas afiliadas, ubicadas en los municipios de Santiago, Colón y Sibundoy (Putumayo). (Cuadro 40).

Cuadro 40
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

RESERVAS PRIVADAS EN EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

NOMBRE	SUPERFICIE (HA)	LOCALIZACIÓN		NODO RED
		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
Paz Verde	36,0	Putumayo	Santiago	Quindicocha
Santa Lucía	30,0	Putumayo	Santiago	Quindicocha
El Naranjo	0,5	Putumayo	Colón	Quindicocha
Laporta	3,1	Putumayo	Sibundoy	Quindicocha
La Despensa	0,1	Putumayo	Colón	
Total	33,7			

Fuente: Red de las Reservas de la Sociedad Civil. 2005



c. BIODIVERSIDAD.

El departamento hace parte de la gran región amazónica, la cual alberga una gran biodiversidad debido a que sus componentes físicos y bióticos son el resultado de procesos evolutivos, biogeográficos y ecológicos; que incluye diferentes sistemas ecológicos, tanto terrestres como acuáticos, con todos sus componentes, además de grupos étnicos con diferentes formas de relación con el entorno, Lo anterior permite que la región reúna una de las mayores diversidades biológicas del planeta.

Si a los aspectos legales del territorio se le suma la diversidad de recursos biológicos que caracterizan a la región, y las distintas expresiones culturales de los pueblos (indígenas, campesinos y colonos), se obtiene una gran complejidad ambiental. Los ecosistemas terrestres están siendo sometidos a fuertes presiones por parte de la sociedad como resultado de la colonización no planificada, con la subsiguiente transformación de los paisajes, afectación de los recursos naturales y una paulatina y constante pérdida de capital natural.

La fragmentación de los ecosistemas es una de las causas de pérdida de biodiversidad en la Amazonia y en el mundo (Terborgh 1989, Whitcom et al. 1981), lo cual implica una pérdida en la conectividad de los ecosistemas, el aislamiento y el flujo vital de nutrientes, de plantas y animales a través de éstos.

d. DEFORESTACIÓN.

Una oferta ambiental importante de las tierras de los ecosistemas nativos, ha sido sometida paulatinamente a procesos de aprovechamientos humanos y transformación originando pérdida irreversible de hábitat naturales, así como fragmentación y establecimiento de agroecosistemas desde las partes de la zona andina hasta las zonas bajas de la Amazonia, que son originadas por causas directas y subyacentes.

e. CAUSAS Y CIFRAS REGIONALES DE LA DEFORESTACIÓN.

Las causas directas o motores de la deforestación son:

- a) Colonización.
- b) Expansión de la frontera agropecuaria.
- c) Cultivo ilícito de Coca (*Erythroxylum coca*).
- d) Explotación minera ilegal.
- e) Desarrollo de infraestructuras.

Las causas subyacentes de la deforestación son:

- a) Políticas intersectoriales.
- b) Pobreza.
- c) Conflictos sociales.
- d) Débil capacidad institucional para el control y vigilancia.
- e) Sanciones débiles a los infractores.
- f) Demanda de tierras.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



- g) Baja valoración de los bosques.
- h) Carencia de incentivos efectivos para la conservación.
- i) Créditos efectivos para la población campesina.

Los principales frentes de colonización corresponden al piedemonte amazónico en los departamentos de Caquetá y Putumayo, cuyos procesos datan desde la época de 1.950 (MAVDT, 1998). La mayor presión de colonización y ampliación de la frontera agropecuaria se ha desarrollado hacia el suroriente, a través de los cauces de los ríos. Algunos frentes de colonización han afectado las zonas de amortiguación del Parque Nacional Natural La Paya.

Los procesos de colonización se han caracterizado por la tala y quema de selvas y su transformación en pastizales para ganadería (Gráfica 16), produciendo pérdida de la biodiversidad, contaminación de fuentes hídricas por aguas servidas, residuos orgánicos e insumos químicos utilizados en cultivos ilícitos; y degradación de suelos por prácticas inadecuadas (MAVDT, 1998). Han predominado patrones de actividades extractivas dentro de las cuales se destacan:

- a) La maderera;
- b) La minería artesanal (aurífera principalmente) en Amazonas y Putumayo;
- c) La extracción pesquera; la sobreexplotación de peces ornamentales y
- d) La fauna silvestre.

Gráfica 16
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TRANSFORMACIÓN DE LOS BOSQUES NATURALES AMAZÓNICOS
PARA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO



Fuente: Rodríguez Pablo, 2008

De la Reserva Forestal Natural (RFNA) se han sustraído 121.840 has, para atender ocupaciones de tierra para orientar procesos de colonización militar en La Tagua - Leguízamo, No toda el área sustraída para fines de colonización se encuentra deforestadas existiendo importantes extensiones de bosques fragmentados. El área sustraída para los resguardos indígenas se encuentra en bosques, ya que los títulos otorgados limitan el cambio de uso de la tierra (Otavo 2002).

Como se observa en el Cuadro 37, la deforestación en el área de jurisdicción de *Corpoamazonia* se estima en 2.269.880 ha, (Sinchi, 2007) de las cuales el 25,96% corresponden al departamento del Putumayo. El putumayo está dividida en 2 regiones: Amazonía y Andina de los cuales aproximadamente 536.526,78 han sido deforestadas en la región de la Amazonia y 52.727,88 ha de la región andina. (Cuadro 41).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 41
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SUPERFICIE DEFORESTADA POR REGIÓN Y POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	REGIÓN		TOTAL (HA)
	AMAZONIA	ANDINA	
Putumayo	536.526,78	52.727,88	589.255

Fuente: Sinchi, 2007.

En el departamento del Putumayo se han deforestado 589.255 ha. Los municipios con mayores intervenciones son Puerto Guzmán con 114.188 ha, Puerto Asís con 100.717 ha, Leguízamo con 80.085 ha, Orito con 71.915 ha y Valle del Guamuez con 58.116 ha.

Uno de los principales problemas es que los colonos talan el bosque para establecer sistemas agropecuarios, pero sus ganancias son pequeñas comparadas con los beneficios que generan al mantener los bosques⁷. Por consiguiente, es fundamental valorar los árboles en pie para compensar a quienes manejan sosteniblemente los bosques, ya que la conservación reduce las emisiones de los combustibles fósiles.

Algunos estudios evidencian las altas tasas de pérdida y transformación del bosque que está experimentando la Amazonia, ya sea por deforestación o fragmentación, son altas, en el Putumayo se han transformado 298.482,5 has (11.6%), afectando los recursos naturales como el agua, el suelo, la fauna y la flora.

Según documento Amazonas 2030, el Putumayo es uno de los departamentos con una de las mayores tasas de deforestación con respecto a los demás departamentos amazónicos, con una pérdida de bosques entre 2002 y 2007 de 14,3%, ocupando un segundo lugar, después del Caquetá. Según la Comisión Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), de seguir los actuales ritmos de deforestación, en el 2030 solo existiría el 45% del bosque amazónico, lo que implica un proceso irreversible de deterioro. Esto implica que sólo quedan 19 años para cambiar esta tendencia y garantizar la sostenibilidad del bioma amazónico.

f. RECURSO MINERO ENERGÉTICO Y MEDIO AMBIENTE.

Los recursos minero-energéticos son considerados como recursos naturales no renovables, debido a que su tasa de renovación (Tr) es infinitamente menor que la tasa de uso (Tu) o de aprovechamiento, ya que se necesitarían millones de años para que la naturaleza volviera a generar lo que ya se ha extraído.

La existencia de áreas para la producción de hidrocarburos y la extracción minera, generan conflictos socio-ambientales.

En el departamento, la explotación de oro (Au) de aluvión genera impactos negativos muy significativos sobre el medio ambiente, debido a que implica la desaparición de la cubierta vegetal,

⁷ Seguin Vinoy Thomas y Kenneth Chomitz, en los Confines de la Amazonia, para obtener potreros que valen US\$500 la hectárea, los ganaderos deforestan y liberan cientos de toneladas de CO₂, cuya reducción a unos US\$20 la tonelada, en el mercado europeo costaría aproximadamente US\$10.000. En: El Espectador, Los bosques y el clima. (3 de enero de 2010); p 15.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



migración de la fauna silvestre, desaparición total del suelo, generación de procesos erosivos, contaminación de fuentes hídricas por el incremento de sedimentos y el vertimiento de Mercurio, afectando a la flora y fauna acuática.

Debido a los impactos y efectos ambientales que se presentan en los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán, Corpoamazonia expidió la Resolución 0669 del 7 de julio de 2010, que impone una medida preventiva de suspensión de la actividad minera de explotación y exploración aurífera en estos municipios.

En el departamento del Putumayo existen 31 hornos que utilizan la arcilla para fabricar ladrillo. En el municipio de San Francisco se localizan 17 hornos, donde la explotación de arcilla ha generado deterioro del suelo y la ocurrencia de procesos erosivos, especialmente por erosión superficial que ocasiona la pérdida de suelos y desestabilización de zonas. La explotación inapropiada de las minas de arcilla está ocasionando deslizamientos en las zonas de ladera y desestabilización de taludes, al igual que el incremento de los sedimentos en los cuerpos de agua (Gráfica 16A). En Puerto Asís existen 6 ladrilleras, de las cuales ninguna ha legalizado el proceso de extracción de Arcilla.

Gráfica 16A
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EXPLORACIÓN DE ARCILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO



Fuente: Jurado Carlos, 2010.

Otro problema en todas las ladrilleras y caleras es la utilización de leña como combustible para la quema de los ladrillos y cal. Se estima que los 17 hornos cuando están en producción generan 11.686 toneladas anuales de gases de efecto de invernadero, de las cuales 9.945,7875 toneladas son de Dióxido de Carbono (CO_2), 43 toneladas de Metano (CH_4), 380 de Monóxido de Carbono (CO), 70 toneladas Óxido Nitroso (N_2O) y 1.248 toneladas de 7,7443 de Óxidos de Nitrógeno.

Corpoamazonia ha venido desarrollando procesos de promoción de producción más limpia para la actividad minera, celebrando y ejecutado convenios con el fin de aunar esfuerzos, entre los cuales se encuentran el Convenio con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)

para minimizar la contaminación por Mercurio; igualmente la socialización de plan de acción nacional para el manejo integral del Mercurio, Convenio suscrito con el Centro Nacional de Producción Más limpia y Tecnologías Ambientales para la socialización y evaluación de Guías ambientales; Convenio con Ingeominas, para el desarrollo de visitas conjuntas de las actividades legalizadas por minería de hecho según el artículo 165 de la Ley 685 de 2001 Código de Minas.

g. CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

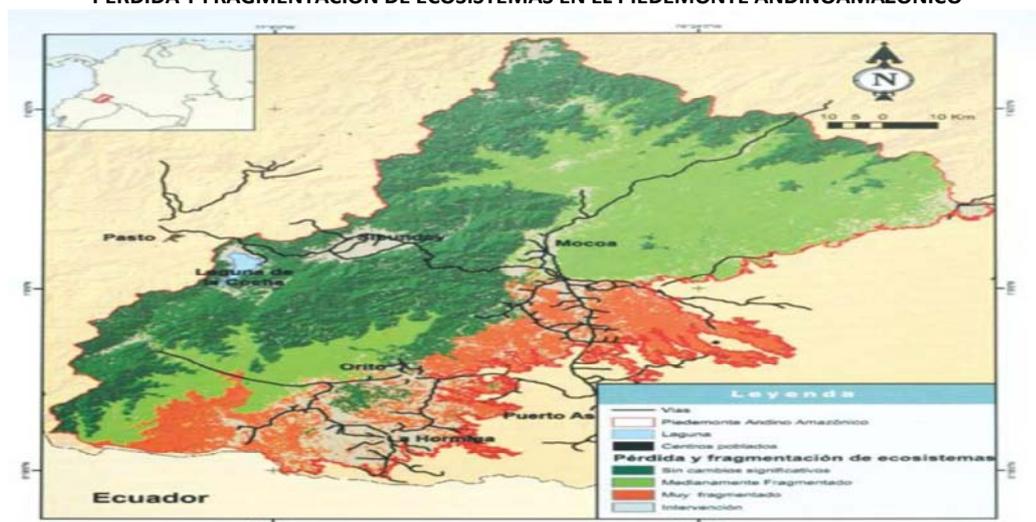
El departamento hace parte de las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo. A la primera, tributan sus aguas los ríos Mocoa, Mandur, Mecaya – del cual es tributario el río Yurilla que a su vez recibe las aguas del Sabilla -, Sencella y Nasaya. El Putumayo a su vez recibe las aguas de los ríos Orito, Guamuéz, San Miguel, San Juan, Cohembi, Piñuña Blanco, Piñuña Negro, principalmente, todos ellos con incidencia en el departamento. El río Putumayo finalmente descarga sus aguas sobre el río Amazonas en territorio brasilero.

- **Cuenca del río Putumayo.**

En la cuenca alta, se localizan el Valle de Sibundoy, la laguna de La Cocha, el Cerro Patascoy y los municipios de Orito, Santiago, Colón, San Francisco y Sibundoy. En esta zona se evidencian procesos de fragmentación y pérdida de cobertura especialmente en las zonas del Valle de Sibundoy y los alrededores de Orito.

La subcuenca del río San Miguel, la más pequeña de la región, se localiza en la zona de frontera entre Colombia y Ecuador. Presenta mayor grado de fragmentación (70% del área ha sido intervenida) y pérdida de cobertura vegetal particularmente en los bosques altos densos de la planicie amazónica. Se destaca el alto porcentaje de territorios indígenas, que pueden representar una oportunidad para su conservación. (Gráfica 17).

Gráfica 17
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PÉRDIDA Y FRAGMENTACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL PIEDEMONTES ANDINOAMAZÓNICO



Fuente: Barrera *et al.* 2007.



h. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS.

“La ordenación de cuencas tiene por objeto el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

La ordenación así concebida constituye el marco para planificar el uso sostenible de la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica” Decreto 1729 de 2002 (COLOMBIA, 2002).

i. PLANES DE ORDENACIÓN FORMULADOS ANTES DEL DECRETO 1729 DE 2002.

Antes de la expedición del Decreto 1729 de 2002, *Corpoamazonia*, las alcaldías municipales, la Gobernación del departamento del Putumayo, el Ministerio de Medio Ambiente y la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), apoyaron la formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, que se elaboraron de conformidad con lo señalado en el Decreto 2857 de 1981.

Bajo los lineamientos del Decreto 2857 de 1981, se formularon Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS - en el departamento del Putumayo. (Cuadro 42).

CUADRO 42
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS FORMULADOS
ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1729 DE 2002

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO O CORREGIMIENTO	MICROCUENCA
Putumayo	Colón	Sigüinchica, Marpujay, Afilangayaco
	Sibundoy	Hidráulica
		Cabuyayaco
	Mocoa	Mulato
		Taruca
		Conejo
		Almorzadero

Fuente: Corpoamazonia, 2006.

j. PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS - POMCAS ADOPTADOS.

De conformidad con el Decreto 1729 de 2002, *Corpoamazonia* ha formulado y adoptado planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. (Cuadro 43).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 43
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
FORMULADOS Y ADOPTADOS

MUNICIPIO	CUENCA O MICROCUENCA	RESOLUCIÓN	SUPERFICIE (HA)	POBLACIÓN BENEFICIADA
Colón y Sibundoy	Río San Pedro	1243 (30-dic-2005)	6.410	3.000
Mocoa	Río Pepino	0306 (13-abr-2007)	7.258	3.500
Orito	Río Yarumo	1242 (30-dic-2005)	5.600	18.000
Valle del Guamuéz y San Miguel	Río la Hormiga	1241 (30-dic-2005)	22.902	18.500
Santiago, Colón, San Francisco y Sibundoy	Parte alta-alta de la cuenca de río Putumayo	0234 (11-feb-2010)	49.104	34.600

Fuente: Corpoamazonia, 2010

k. PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS EN PROCESO DE FORMULACIÓN Y AJUSTE.

Se está formulando y ajustando siete (7) Planes de Ordenación y Manejo según al Decreto 1729 de 2002, tal como se observa en el Cuadro 44.

Cuadro 44
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS EN FORMULACIÓN

MUNICIPIO O CORREGIMIENTO	CUENCA	SUPERFICIE (HA)	POBLACIÓN BENEFICIADA
Mocoa	Mulato	1.822	27.500
Mocoa	Taruca-Conejo	1.176	
Mocoa	Almorzadero	823	
Mocoa	Curiyaco	1.054	9.200
Puerto Guzmán	La Chorrera	339	3.800
Puerto Asís	Agua negra	3.411	9.500
San Miguel - Valle del Guamuéz	Güisía	24.452	8.000
TOTAL	7	127.663	77.200

Fuente: Corpoamazonia.2010.

I. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS POMCAS EJECUTADOS.

En el marco de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Corpoamazonia, las Alcaldías municipales, entre otros actores con incidencia en las cuencas hidrográficas, han realizado proyectos consignados en los POMCAS con el propósito de conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar las Cuencas Hidrográficas.

El Putumayo cuenta con 12 POMCAS formulados y ajustados (Cuadro 45); de los cuales, 5 cuentan con resolución aprobatoria, (R. San Pedro, R. Pepino, R. Yarumo, Q. La Hormiga, Cuenca Alta río Putumayo) y 7 en proceso de aprobación:(R. Mulato, Q. Taruca-Conejo. Almorzadero, R. Curiaco, Q. La Chorrera, Q. Agua negra, R. Güisía). Las cuencas con POMCAS son: R. Mulato, Q. Taruca-Conejo. Q. Almorzadero, R. Curiyaco, Q. La Chorrera, Q. Aguanegra, R. Güisía).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 45
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SÍNTESIS DEL ESTADO DE LOS POMCA EN EL DEPARTAMENTO

MUNICIPIOS	CUENCA	RESOLUCIÓN	ÁREA (HAS)	POBLACIÓN
Colón y Sibundoy	Río San Pedro	1243-30-12-05	6.410	3.000
Mocoa	Río Pepino	0306-13-04-07	7.258	3.500
Orito	Río Yarumo	1242-30-12-05	5.600	18.000
Valle del Guamuéz, San Miguel	Quebrada La Hormiga	1241-30-12-05	22.902	18.500
Santiago, Colón, San Francisco y Sibundoy	Cuenca Alta Río Putumayo	0234-11-02-10	49.104	34.600
Mocoa	Río Mulato	Formulado, para aprobación	1.822	27.500
Mocoa	Quebrada Taruca-Conejo	Formulado, para aprobación	1.176	
Mocoa	Quebrada Almorzadero	Formulado, para aprobación	823	
Villagarzón	Río Curiyaco	Formulado, para aprobación	1.054	9.200
Puerto Guzmán	Quebrada La Chorrera	Formulado, para aprobación	339	3.800
Puerto Asís	Quebrada Aguanegra	Formulado, para aprobación	3.411	9.500
Orito, San Miguel, Valle del Guamuéz	Río Güisía	Formulado, para aprobación	24.452	8.000
TOTAL			124.351	135.600

Fuente: Corpoamazonia.2010.

m. CUENCAS HIDROGRÁFICAS CON PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO EN EJECUCIÓN - APOYADAS POR CORPOAMAZONIA.

Las inversiones están orientadas al desarrollo de proyectos relacionados con procesos y estrategias de conservación, a la solución de problemas de saneamiento básico en comunidades, a la implementación de sistemas productivos sostenibles y amigables con el entorno amazónico, al fortalecimiento de las comunidades, entre otros. En el Cuadro 46, se observan las inversiones realizadas por Departamento.

Cuadro 46
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SÍNTESIS DE INVERSIONES EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS
CON PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO

CUENCA	CONVENIO	ORIENTACIÓN	INVERSIÓN TOTAL (\$)	APORTES CAZ	APORTES OTROS
13 municipios	Ejecución Directa	Conservación-Sistemas Productivos	\$7.956.579.399	\$6.760.412.399	\$1.196.167.000
La Kofania-Villagarzón (Curiyaco)	325-2010	Saneamiento Básico	\$1.711.066.814	\$900.000.000	\$811.066.814
Vereda la Ruidosa-Orito	471-2010	Sistemas Productivos	\$130.000.000	\$100.000.000	\$30.000.000
Vereda Medio Afán-Mocoa	079-2011	Conservación	\$23.945.356	\$20.765.359	\$3.179.997

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.



n. CALIDAD DE LAS FUENTES HÍDRICAS RECEPTORAS DE VERTIMIENTO.

Las actividades desarrolladas por el hombre inevitablemente generan residuos de tipo sólido, líquido y gaseoso, que de no ser tratados antes de su disposición final producen impactos negativos al medio ambiente, deteriorando la calidad del suelo, aire y de las fuentes hídricas receptoras.

Los vertimientos líquidos dependiendo de su origen pueden ser de tipo doméstico o industrial; sus características y concentraciones varían según el número de habitantes, hábitos de consumo y tipo de actividad productiva. Cuando las características de los vertimientos sobrepasan los límites de asimilación de las fuentes receptoras o estas no son capaces de degradarlos debido a la naturaleza de los efluentes, se está contaminado y por ende deteriorando su calidad, restringiendo su uso, afectando los ecosistemas existentes y en muchos casos disminuyendo su cantidad hasta el punto de agotarla totalmente debido a una afectación del ciclo hidrológico del agua.

En el Cuadro 46A se presenta la relación de las principales fuentes hídricas receptoras de las cabeceras municipales, que en su gran mayoría reciben los vertimientos de tipo doméstico sin ningún tipo de tratamiento.

Cuadro 46A
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUENTES RECEPTORAS DE LOS VERTIMIENTOS MUNICIPALES

MUNICIPIO	CUERPO RECEPTOR	CUENCA
Santiago	Río Tamauca, Quebrada Chaquimayayaco y Canal D.	Río Putumayo
Colón	Canal D.	Río Putumayo
Sibundoy	Quebrada La Hidráulica.	Río Putumayo
San Francisco	Río Putumayo, río San Francisco y quebrada La Cofradía.	
Mocoa	Río Mulato, río Sangoyaco y río Mocoa.	Río Mocoa
Villagarzón	Río Mocoa y río Naboyaco.	Río Caquetá y río Putumayo
Puerto Guzmán	Río Caquetá.	Río Caquetá
Puerto Caicedo	Quebrada El Achote.	Río Putumayo
Puerto Asís	Quebradas San Nicolás y Quebrada Singuiyá.	Río Putumayo
Orito	Quebrada El Sábalo y quebrada El Vergel.	Río Yarumo
Valle del Guamuéz	Quebrada La Hormiga.	Río Putumayo
San Miguel	Quebrada La Dorada.	Río Putumayo
Leguízamo	Río Putumayo y Quebrada La Raicita.	Río Putumayo

o. RIESGOS ASOCIADOS A LA OFERTA Y DISPONIBILIDAD DEL AGUA

Uno de los principales riesgos que existen para garantizar la disponibilidad del agua, es que la mayoría de las cabeceras municipales se abastecen de fuentes pequeñas (arroyos, quebradas, riachuelos) con bajas condiciones de regulación y alta vulnerabilidad, las bocatomas se encuentran en zonas de amenaza por avenidas torrenciales, poniendo en peligro el abastecimiento hídrico. Igualmente se presenta desperdicio y contaminación del agua por el uso diario que le da la comunidad sin un tratamiento previo adecuado en muchos municipios.

Los principales problemas de las cuencas abastecedoras son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



- a. Sedimentación del agua en las bocatomas, lo cual según los análisis físico químicos, afectan la calidad del líquido para el consumo humano.
- b. Pérdida de bosques marginales de cauce y alto grado de intervención antrópica ocasionado por el avance desordenado de la frontera agrícola.
- c. Amenazas por eventos naturales como fenómenos de remoción en masa, inundaciones y sismos, y por la intervención del hombre; Deforestación, Ampliación de la frontera agrícola y conflicto social.
- d. Pérdida de la biodiversidad ocasionado por el uso inadecuado del suelo, de la flora y de la fauna, influenciado por la ampliación de la frontera agropecuaria para el establecimiento de la actividad ganadera y agrícola con un manejo técnico deficiente asociados a problemas sociales como la pobreza.
- e. Amenaza alta por inundación se encuentra más latente hacia aquellos sectores que se encuentran próximos a grandes Ríos como el Guamuéz, Caquetá, Putumayo, entre otros, y que su altura con relación al nivel de sus aguas sea inferior a 10 metros.
- f. Contaminación de las fuentes superficiales por el manejo y disposición inadecuada de aguas servidas.
- g. La actividad agropecuaria, y especialmente ganadera, principal renglón económico de algunas microcuencas, se realiza además de la zona plana de la microcuenca, en suelos no aptos para esta actividad y en donde predominan las altas pendientes, ha conllevado a procesos erosivos a lo largo y ancho de las microcuencas.
- h. Pérdida de áreas de amortiguamiento para las épocas de crecientes fluviales.

6.1.2.3.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Propender por la conservación, la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el departamento del Putumayo.

6.1.2.3.2 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.2.3.2.1 PROGRAMA: PUTUMAYO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Contribuir con la protección, recuperación y conservación de los recursos naturales de manera sostenible garantizando un mejor bienestar en los Putumayenses.	Reforestación del 0,1% del total de áreas deforestadas.	% de bosque reforestado y conservado en el departamento del Putumayo.	22,92% (589.255 Has deforestadas).
	Contribuir a la recuperación y rehabilitación del 0,1% del área degradada del departamento.	% de tierra restaurada en el departamento del Putumayo.	16,5% (425.021 has área degradada).
	Incorporar 5% en nueva área como fuentes abastecedoras de acueductos, mediante la adquisición de tierras.	% de Has incorporadas como fuentes abastecedoras de acueductos.	887 Has de predios adquiridos en fuentes abastecedoras de acueductos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	Apoyar al 35% de planes de Ordenamiento y manejo de los recursos hídricos y ecosistemas estratégicos en acciones de implementación según la norma vigente.	% de planes de ordenamiento y manejo de los recursos hídricos y ecosistemas estratégicos apoyados.	(58,3%) Planes formulados y adoptados de cuencas hidrográficas (7 planes de cuencas hidrográficas y 5 de ecosistemas estratégicos.).
	Incrementar en un 15% la capacitación de personas en educación ambiental, sensibilización y conservación de los recursos naturales.	% de personas capacitadas en educación ambiental, sensibilización y conservación de los recursos naturales.	38. 104 población capacitada.

6.1.2.3.2.1.1 SUBPROGRAMA: PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementar acciones que permitan la protección, restauración y la conservación sostenible de los recursos naturales, garantizando la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento.	Incrementar la cobertura forestal con fines de protección en el departamento en 589 has.	No. de Hectáreas reforestadas con fines de protección.	589.255 has deforestadas.
	Restaurar, rehabilitar 425 has de áreas degradadas.	No. de Hectáreas restauradas o rehabilitadas.	425.021 Has degradadas.
	44 has adquiridas y/o con mantenimiento en predios con fuentes abastecedoras de acueductos.	No. de Hectáreas adquiridas y/o con mantenimiento de fuentes abastecedoras de acueductos.	887 ha
	Apoyar en acciones de implementación a 4 planes de ordenamiento y manejo de los recursos hídricos y ecosistemas estratégicos según la norma vigente.	No. planes de ordenamiento y manejo de los recursos hídricos y ecosistemas estratégicos apoyados.	12 Planes formulados y adoptados.

6.1.2.3.2.1.2 SUBPROGRAMA: EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover cambios de actitud y cultura en torno al manejo, conservación y preservación de los recursos naturales y adaptación al cambio climático del Departamento.	Capacitar a 5.716 personas en educación ambiental, sensibilización y conservación de los recursos naturales.	No. de personas capacitadas en educación ambiental, sensibilización y conservación de los recursos naturales.	38.104 personas capacitadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.2.4 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES.

6.1.2.4.1 DIAGNÓSTICO.

En la práctica, la gestión del riesgo de desastres engloba las actividades de prevención, mitigación y preparación (*ex ante*), así como las de atención, rehabilitación y reconstrucción (*ex post*) y tiene como objetivo la previsión, control y reducción del riesgo de desastres en la sociedad, a través de la articulación de los diferentes tipos de intervención⁸

A partir del año 2005, y tras la formulación e implementación del programa para la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres, Colombia ha dirigido su atención en forma gradual hacia la necesidad de reconocer la gestión del riesgo en la planificación del territorio y los sectores. No obstante, la gestión de desastres del país presenta grandes dificultades como son: (1) prevalencia del enfoque “emergencista” en el diseño de las políticas y la respuesta del gobierno, (2) debilidad en la inclusión y aplicación de disposiciones de reducción del riesgo de desastres en los planes de ordenamiento territorial, (3) debilitamiento de la capacidad técnica del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), (4) escasa investigación y desarrollo tecnológico, (5) limitada coordinación entre entidades, y (6) ausencia de una estrategia integral de gestión de riesgo que fije las políticas y oriente las inversiones en el nivel nacional, departamental y municipal.⁹

En el departamento del Putumayo confluyen diferentes tipos de riesgos de origen natural, socionatural, tecnológico y social que pueden generar afectaciones en lo social, económico, político, ambiental y cultural. La problemática de riesgos del departamento es un tema estrechamente relacionado con la forma de uso, ocupación y transformación del espacio físico ambiental del territorio, y por tanto, su inclusión en la planificación determina en parte el éxito de los esfuerzos para lograr avanzar en el desarrollo de la región. Por las condiciones topográficas, climáticas y geológicas, el Putumayo presenta un ambiente propicio para que se presenten fenómenos que sumados a las condiciones de vulnerabilidad económica, social, educativa, política e institucional configuran complejos escenarios de riesgo de desastres. Según el Censo del DANE en 2005 se registran 47.335 personas ubicadas en zonas de riesgo asociados a fenómenos naturales.

El Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres - CREPAD y los Comité Local de Prevención y Atención de Desastres - CLOPADs se conformaron a partir del año 1995, algunos municipios lo hicieron en el año 2001. Actualmente hay 13 CLOPADs y un CREPAD. Generalmente el CREPAD y los CLOPAD en el Putumayo se han dedicado a dar respuesta frente a eventos que eventualmente se presentan; se activan básicamente para atender situaciones de emergencia, muy poco para orientar acciones de prevención o mitigación. Se han identificado problemas en la funcionalidad y operatividad del CREPAD y los CLOPADs relacionados, así: actitudinal, organizacional, desconocimiento de normatividad, responsabilidades y competencias, legislación desactualizada de prevención y atención de desastres.

En el departamento hay un coordinador del CREPAD; a excepción de Mocoa, no hay coordinadores locales de los CLOPADs establecidos por Decreto. Igualmente no existe continuidad y sostenibilidad de acciones

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

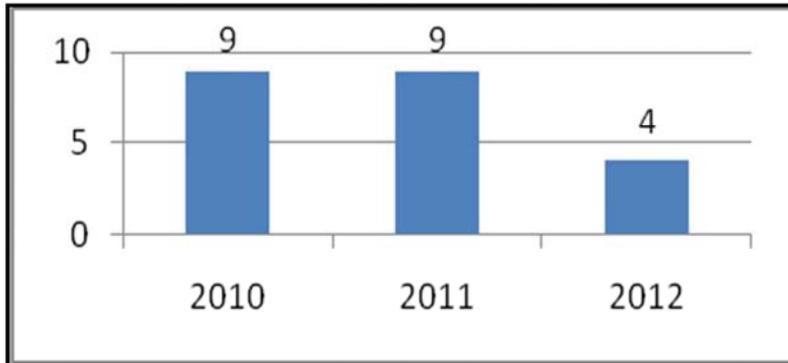
⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

orientadas hacia la gestión integral del riesgo. Durante los años 2010 y 2011 se han realizado 9 CREPAD por año, se desconoce el número de CLOPAD realizados por municipio. (Gráfica 18).

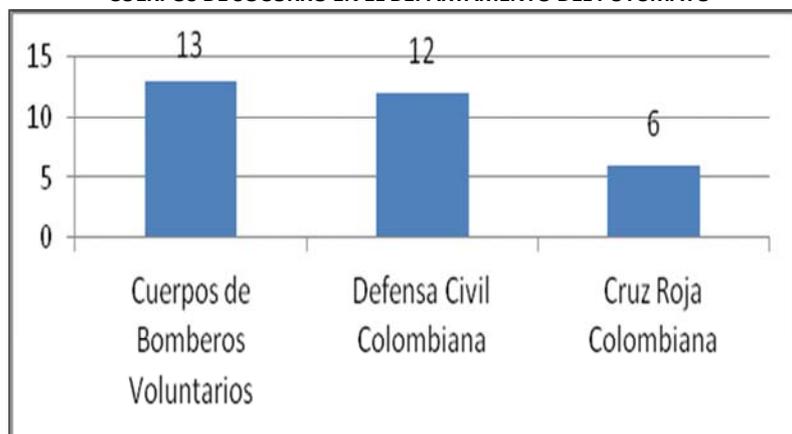
Gráfica 18
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CREPADS REALIZADOS POR AÑO DE 2010 A 2012.



Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental 2012.

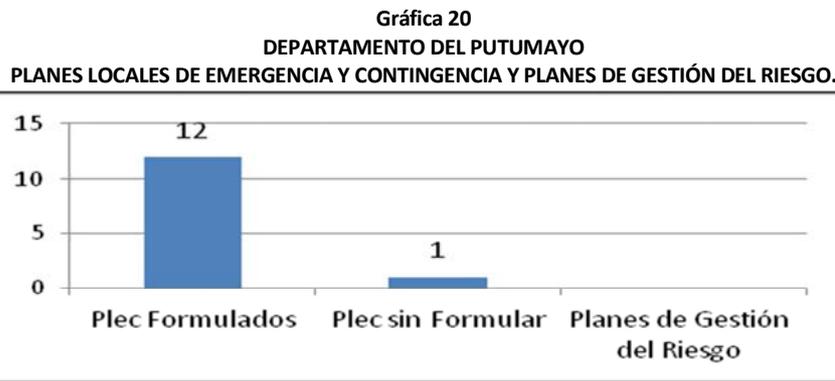
En el departamento existen treinta y un (31) cuerpos de socorro, así: 13 municipios con Cuerpos de Bomberos Voluntarios, 6 municipios con Unidades Operativas de la Cruz Roja Colombiana (Mocoa, Orito, Sibundoy, Puerto Asís, Valle del Guamuéz y Puerto Leguízamo) y 12 municipios con Unidades Operativas de la Defensa Civil Colombiana, (en San Miguel no hace presencia este cuerpo de socorro). Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios tienen un Delegado Departamental y un Inspector Departamental. La Cruz Roja Colombiana una Presidenta Departamental y la Defensa Civil un Director Departamental. Los cuerpos de socorro presentan deficiencias en la atención de emergencias debido a la falta de dotación y capacitación. Aproximadamente hay unas 900 personas en los cuerpos de socorro en el departamento. En Mocoa se encuentra ubicado el Centro de Reserva Departamental, el cual carece de elementos y materiales. El Centro de Regulación de Urgencias y Emergencias – CRUE se está implementando en el departamento del Putumayo. (Gráfica 19).

Gráfica 19
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CUERPOS DE SOCORRO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO



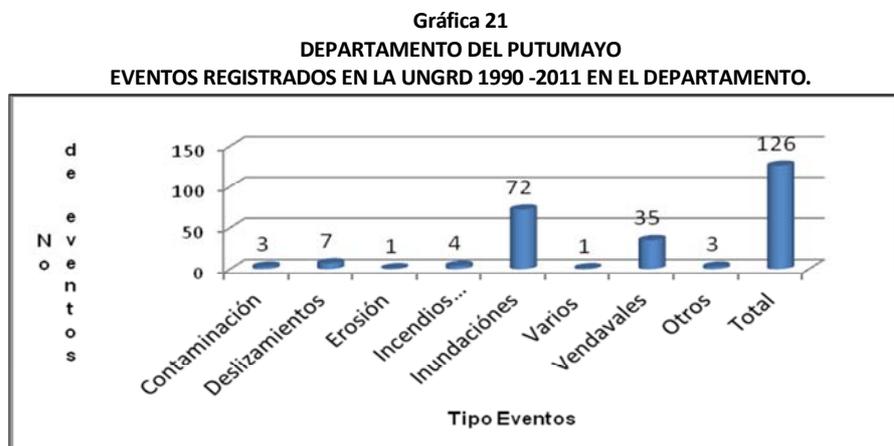
Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental 2012.

En lo relacionado con Planes Locales de Emergencia y Contingencia (Gráfica 20), hay elaborados 12, Mocoa aún no tiene este importante documento. Cabe resaltar que los PLEC¹⁰ presentan debilidades y algunos están desactualizados. Ninguno de los municipios del Putumayo tiene formulado el Plan de Gestión del Riesgo.



Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental 2012.

Según consolidado de eventos de la Unidad Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – UNGRD - entre 1990 y 2011 (Gráfica 21) se han reportado 126 eventos, de los cuales inundaciones y crecientes súbitas corresponde el 57%, vendavales 28% y el 25% restante corresponde a contaminación, erosión, incendios, varios y otros. Cabe mencionar, que los eventos realmente presentados en el departamentos son muchos más, igualmente involucran eventos por movimientos en masa, sismos, accidentes e incendios forestales a menor escala.



Fuente: UNGDRD. 2011.

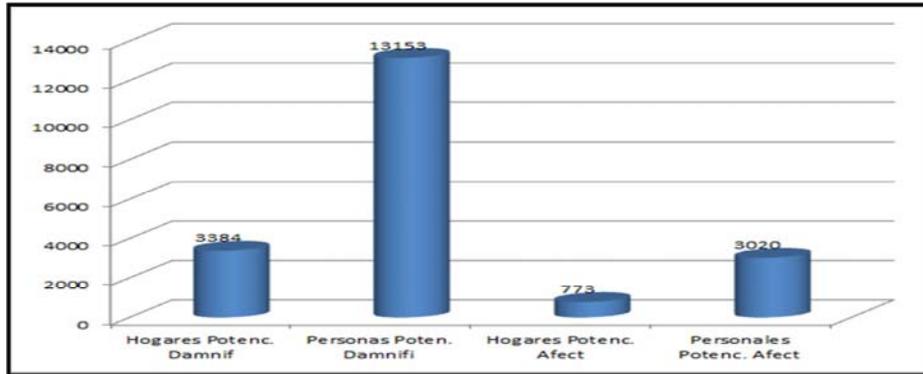
Durante el 2011 (Gráfica 22), se llevó a cabo un proceso de registro de DAMNIFICADOS por el fenómeno de la Niña 2010-2011 en Putumayo, el registro reporta 3.384 familias potencialmente damnificadas (13.153 personas) y 773 familias potencialmente afectadas (3.020 personas) es pertinente mencionar que parte de la población damnificada rural no lograron registrarse, debido al escaso plazo para el ejercicio y el acceso al mismo.

¹⁰ Planes Locales de Emergencia y Contingencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

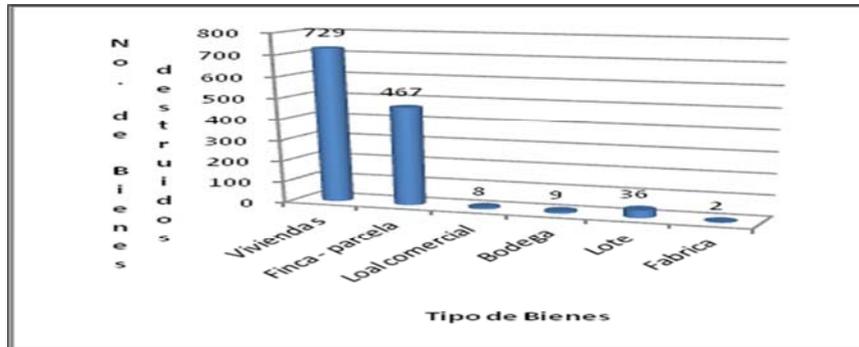
Gráfica 22
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
REGISTRO DE FAMILIAS Y PERSONAS DAMNIFICADAS Y AFECTADAS
POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011



Fuente: REDUNIDOS 2011. UNGRD.

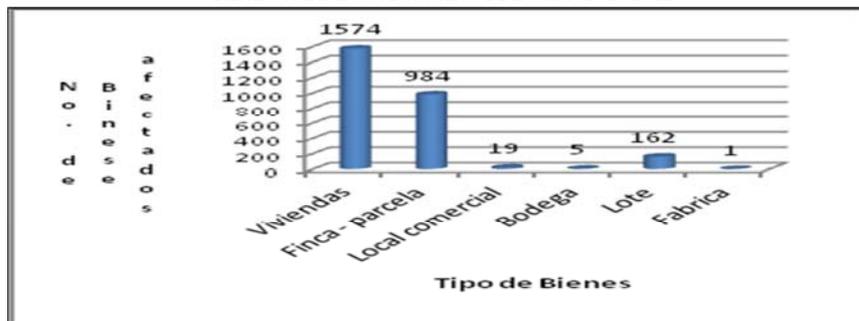
Dentro del registro anteriormente mencionado, 1.251 bienes fueron destruidos, corresponde un 58% a viviendas, 37% a fincas o parcelas y el resto a locales, fábricas, bodegas y lotes. En lo relacionado con bienes afectados un total de 2.745, corresponde a un 57% viviendas, 36% fincas y lotes, y el resto a bodegas, fabricas, local comercial y lotes. (Gráfica 23 y 24).

Gráfica 23
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESTRUCCIÓN DE BIENES FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011.



Fuente: UNGRD – REDUNIDOS 2011.

Gráfica 24
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
BIENES AVERIADOS FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011

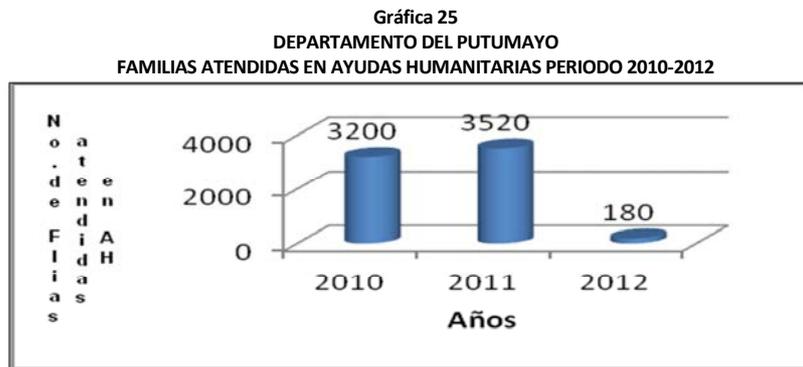


Fuente: UNGRD – REDUNIDOS 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

En la Gráfica 25 se observa que la atención humanitaria en el departamento del Putumayo en los periodos 2010, 2011 y 2012 fueron atendidas más de 6.900 familias, con apoyo local, regional y nacional. En la atención a damnificados quedaron vacíos relacionados con alojamiento temporal, demora en la atención y el proceso de garantizar el derecho a la vivienda.



Fuente : Secretaría de Gobierno Departamental-2012.

Aunque no hay diagnósticos completos se conoce de afectaciones en infraestructura vial secundarias y terciarias y otros servicios.

En revisión de los EOT¹¹ y POT¹² de 7 municipios del departamento del Putumayo, se evidencia que el 100 % de los documentos presentan una inclusión deficiente del componente riesgos, ya que están en un rango de del 33 a 109, lo anterior, según evaluación realizada por el MANDT. (Cuadro 47).

CUADRO 47
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN
LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES.

MUNICIPIO EVALUADO	PUNTAJE EVALUACIÓN MAVDT*	CALIFICACIÓN CONCEPTUAL	CALIFICACIÓN %
Colón	48	Deficiente	36,3
Puerto Leguízamo	80	Deficiente	60,6
Mocoa	78	Deficiente	59
Puerto Asís	57	Deficiente	43,1
San Francisco	84	Deficiente	63,6
San Miguel	63	Deficiente	47,7
Sibundoy	76	Deficiente	57,5

* = Rango de calificación establecido por el entonces MAVDT 33-109 = Deficiente
109-165 = Aceptable

Fuente: CORPOAMAZONIA 2012.

Amenazas más comunes en el departamento del Putumayo¹³:

¹¹ Esquemas de Ordenamiento Territorial.

¹² Plan Ordenamiento Territorial.

¹³ Plan de Emergencias Gobernación del Putumayo HYLEA 2007.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



- **Crecientes súbitas:**

Se presenta en la franja Andino Amazónico del Valle de Sibundoy: en los ríos Tamauca, Hidráulica, Cofradía, San Francisco, Putumayo, Singuinchica, Afilangayaco y San Pedro, entre otros. En la zona Piedemonte amazónico; en los ríos Mulato, Sangoyaco, Taruca, Mocoa, Rumiayaco, Pepino, entre otros. (Cuadro 48).

- **Inundaciones:**

Generalmente se presenta en la Planicie del Valle de Sibundoy en zona de influencia de los canales. Las inundaciones se presentan por la alta sedimentación y colmatación de canales. En Puerto Guzmán por el Río Caquetá; en Puerto Leguízamo el río Putumayo y Caquetá; en Puerto Caicedo y Puerto Asís por el río Putumayo; en Villagarzón por el río Guineo y Uchupayaco; en Valle del Guamuéz por el río Guamuéz y La Hormiga y San Miguel por el río San Miguel, entre otros. Igualmente es pertinente mencionar que se pueden presentar en algunas zonas inundaciones por aguas lluvias. (Cuadro 48).

- **Socavación hídrica:**

Es la fuerza que ejerce la corriente de agua sobre los taludes en los bordes del cauce del río, su fuerza genera desprendimientos y erosión de suelos, en ocasiones desprende cantidades de tierra que generan represamiento. Se presenta en mayor magnitud en las zonas de influencia de los ríos Putumayo y Caquetá. (Cuadro 48).

- **Amenazas volcánicas:**

En el departamento del Putumayo, las amenazas volcánicas están relacionadas con el Volcán Patascoy y el complejo Juanoy - Doña Juana (Mora 1987 Citado Fajardo 2202). Se estima que el volcán Patascoy puede haber estado en el origen de la formación de la Laguna de Sibundoy y junto con el Alísales en el de la Laguna la Cocha, esto puede haberse desarrollado por el represamiento del río Putumayo y Guamuéz, de manera respectiva (Arango y Ponce 1980 citado por Fajardo 2002). El volcán Patascoy puede afectar a Orito y Villagarzón (Mora 1987 citado por Fajardo). A su vez, en relación con el complejo estrato volcánico Juanoy-Doña Juana tuvo su último período de actividad entre noviembre 1 de 1987y 1906, cuando se desarrollo una erupción explosiva inicial que generó una sucesión de nubes ardientes, flujos piroclásticos, lahares, extrusión de domos y produjo un saldo de 60 muertes. Se podrían ver afectados los municipios del Valle de Sibundoy (Mora 1987 citado por Fajardo).

- **Movimientos en masa:**

Comúnmente se presentan en la vía Mocoa San Francisco, en componente urbano y rural con alta pendiente. En el departamento del Putumayo existen diferentes tipos de remoción en masa que permiten el desplazamiento de las partículas del suelo hacia superficies con pendientes suaves. Los factores que lo causan están relacionados con la carga de agua depositada en las partes altas de las pendientes, la erosión del suelo, fallas geológicas y la socavación hídrica.

- **Vendavales:**

Se producen por algunos cambios en el clima que provocan vientos intensos y fuertes, generalmente el tiempo de vida es muy corto, estos pueden destruir o averiar viviendas y construcciones, e incluso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



afectar cultivos. Los registros indican que se han presentado vendavales en los municipios de Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuéz, San Francisco; Puerto Caicedo y Mocoa.

- **Movimientos sísmicos:**

Los eventos sísmicos son considerados de alta amenaza en el departamento. El Cuadro 48, muestra que los municipios con alta amenaza sísmica son Mocoa, Colón, Orito, Sibundoy, San Francisco, Santiago y Villagarzón; existe amenaza intermedia en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Valle del Guamuéz, y existe una zona con baja amenaza sísmica que contempla los municipios de Leguízamo y Puerto Guzmán.¹⁴

Los reportes de sísmica en el departamento del Putumayo demuestran que desde el año 1993 al año 2002 existieron 35 movimientos sísmicos, de los cuales dos tuvieron una magnitud de 3.7 en la escala de Richter, en los municipios de Valle del Guamuéz en 1996 y Orito 1999. El municipio que más ha registrado reportes sísmicos es el municipio Valle del Guamuéz con nueve eventos de los cuales cinco ocurrieron en el año 1999 (seguramente influenciados por la actividad del volcán Reventador localizado en el país vecino de Ecuador); le siguen los municipios de Mocoa y Orito con cinco eventos, el municipio de Villagarzón con cuatro, y el municipio de San Francisco.

Cuadro 48
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FENÓMENOS DE SOCAVACIÓN HÍDRICA, CRECIENTES SÚBITAS E INUNDACIONES QUE AFECTAN AL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
MOCOA	Río Mocoa	Barrios: La Reserva, La Independencia, San Agustín.	Puente Metálico - Barrio la Reserva, Carretera Villagarzón-Puerto Limón, Carretera Mocoa-Pitalito, Finca Antonio, Centro recreacional la Rochela Rosendo Erazo.
	Río Mulato	Barrios San Agustín, Naranjito José Homero, 17 de Julio, Miraflores, 5 de Septiembre.	Vereda Chontayaco, Bocatoma acueducto municipal.
	Río Sangoyaco	Barrios: San Agustín independencia, Progreso, Modelo, Los Prados Barrios: San Miguel, Jordán.	Cárcel del circuito municipal, Bocatoma acueducto Barrios Unidos, Subestación Eléctrica, Subestación Eléctrica, Finca Médico Víctor, Piscinas Médico Riascos.
	Río Pepinito		Vía Mocoa a Pasto, Vereda Las Mesas.
	Río Pepino		Puente sobre el río Pepino vía Pasto-Mocoa KM 137+700.
	Quebrada La Sardina		Vereda la Tebaida - El Pepino.
	Quebrada La Misión	Barrio Las Américas, José Homero M, Pablo VI Etapa II, 5 de	

¹⁴ Fuente: INGEOMINAS ESTUDIO GENERAL DE AMENAZA SISMICA DE COLOMBIA, Bogotá 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	Río Rumiyaco – Caliyaco.		Vereda Caliyaco, Vereda Rumiyaco, Puente sobre la Vereda Rumiyaco, Kiosco y 3 casas aledañas al puente del río Caliyaco, Kiosco Rumbayaco y dos casas cercanas al puente de la vereda Rumiyaco, Puente sobre la Vereda Caliyaco.
	Quebradas: Tigreloma, Indiyaco, Canoyaco, la Perla, Dantayaco, Anayaco, la Palmiche, Llanoyaco.		Vereda las Planadas.

MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
VILLAGARZON	Río Naboyaco	Barrios: La Esmeralda, Villamonica II etapa.	Carretera que conduce de Puerto Limón al Barrio Diamantes 400 m de longitud, Vereda Cananguchal.
	Río Mocoa	Barrio Diamantes	
	Quebrada La Chorrera	Barrios: El Progreso, La Esmeralda Villamonica.	
	Río Chalguayaco		Tigres del Alto, Alto Chalguayaco
	Río Alguacil		Veredas: San Fidel, Morelia, Paraíso, Palestina, Albania, Enamore y Castellana.
	Río Putumayo		Veredas el Carmen, la Cofania, Albania, San Fidel.
	Río Guineo		Inspección de Puerto Umbría, Vereda Brisas del Guineo, la Esperanza, Rafael y la Joya.
	Río San Juan		Veredas: El Progreso.
	Río Vides		Veredas: Playa Larga y Xiloe.
Río San José		Vereda San José de Villarrica, San José del Guineo.	

MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
PUERTO GUZMÁN	Río Caquetá	Casco urbano	Inspecciones de Policía: El Jauno, Santa Lucía, San Roque, José María, Gallinazo, Mayochoque, Veredas: Puerto Rosario, Delicia, Magalpa, el Bombón, San José, el Danuvio, Bocana del Fragua, Playa Rica, Huasipanga, Angosturas, Santa Inés de Valdivia, Bututo, la Unión, el Temblón, Quinapejo, la Amistad, Quinora, Bocana del Mandar, José María, Baranoa, Bombonal, Caicuche. Sachamate
	Río Mandur		Inspección de Policía: Galilea, Recreo, Veredas: Puerto Derrumbe, la Ceiba, Rivera, el Hueso, Bellavista.
	Río Yurilla		Veredas: Silencio, Diamante, Campo, Esmeralda, Veredas: Nueva Floresta, Puerto Mina, el cristal. Sevilla, Puerto Aquiles.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
PUERTO CAICEDO	Río San Juan		Inspección de policía: San Andrés, las Vegas, Vereda Villa del Río.
	Río Putumayo	Casco urbano de Villaflor	Vereda: Villaflor, Villa del río Porvenir, las Palmas, el Venado, el Bagre, la Isla, Colonia Nueva, la Cristalina, San José, Vegas del Piñuña, el Progreso, los Mangos, la Rochela e Inspección de Policía San Pedro.
	Río Cocayá		Inspección de Policía: El Cedral y Guasimales, Veredas: la Sabaleta, Unión Cocayá y Cocayá.
	Quebrada Sardinas		Vereda Sardinas.
	Río Achote	Algunos sectores urbanos.	

MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
ORITO	Orito		Veredas: Brisas del Quebradon, el Quebradon y Puerto Versalles.
	Yarumo		Vereda Guayabal e Inspección de Policía Yarumo.
	Acaé		Comunidad Indígena, el Caldero, la Esmeralda, Acaé, Santa Inés, Inspección de Policía Bolívar.
	Quebrada Agua Blanca		Puerto Versalles.
	Quebrada las Palmas	Socavación sector urbano	
	Quebrada IL Vergel	Estación de gasolina Barrio el Vergel, Caseta comunal.	
	Quebrada la Danta	Barrió la Colina, invasión la Parker.	Humedales finca la Estrella vereda el Quebradon, Horario y Maldonado.
	Quebrada 9	Barrio el Jardín II etapa, El Jardín.	
	Quebrada 11	Barrio Jardín III etapa	
	Quebrada el Sábalo.	Barrio la Alameda, el Sábalo II etapa, Barrio el Sabalito, Barrio el Sabalito, Barrio la Piscina.	
	Quebrada Giranda.	Barrio la Alameda	Humedales.
	Quebrada Yarumito.	Parte Barrio Betania.	
	Quebrada Pozo 20	Barrio Sabalito.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
VALLE DEL GUAMUEZ	Quebrada la Hormiga	Barrios: Villa Nueva, Villa de Leiva, el Recreo, Villa del Río, Condominio el Poblado. Barrios: Nueva Esperanza, Modelo, Comercial, la Amistad. Localidad: Estadio Municipal, Vía que conduce a Alto Palmira.	
	Río Guamuez.	Casco Urbano.	Inspección de Policía San Antonio del Guamuez y el Tigre, Inspección el Placer y Vereda las Brisas.
	Quebrada el Muerto	-	Veredas: La Montañita, Bajo San Carlos y San Marcelino.
	Quebrada el Temblón.	-	Vereda: Nueva Esperanza.
	Quebrada Aguas Claras.	Barrios: Divino Niño, la Libertad, Central, San Francisco, Condominio el Poblado, Villa del Río, Batería ECOPEPETROL (el Loro), Casa Indígena, Alcaldía, Estación de Gasolina.	
	Quebrada el Verdadero.		Vereda Alto Palmira.

MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
SAN MIGUEL	Quebrada la Dorada	Casco urbano.	
	Río San Miguel.	-	Corregimiento Puerto Colón, Veredas: San Marcelino, las Brisas de San Miguel, Nueva Granada, Ventano, Candelario, Tres Islas, San Lorenzo, el Sol, Bajo Amarón, San Luis de la Frontera, Dios Peña, el Azul.

MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
PUERTO ASÍS	Quebrada San Nicolás.	Barrios: Obrero etapa I, Obrero Etapa II, 20 de Julio, San Nicolás.	
	Río Cocayá.	-	Vereda Santa Lucía
	Río Mansoya.	-	Vereda Sinaí, Bajo Mansoya, Aleo, Sevilla.
	Río Piñuña Blanco.	-	Vereda: Canacas, Peneyá, Chorro Largo, Puerto Silencio, Puerto Bello, San Ignacio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	Río Guamuéz.		Vereda la Paila, Monserrate. Corregimiento Villa Victoria.
	Río Cuembí.		Vereda Santa María, la Pradera, Bocana del Cuembí.
	Río Putumayo.	Barrios: las Américas, Modelo, los Chaparos, Localidades: iglesia, escuela Ciudad de asís, Oficina de Transito Municipal, Parque central, Almacén San Andresito, central, Telecom.	Veredas: Villafior, el Paujil, la Carmela, Agua Negra, Peña Zorá, la Golondrina, la Cocha, Puerto Nuevo, Brisas Del Hong Kong, Playa Rica, Nuevo Amarón, Ancurá, Puerto Playa, el Tuayá, Angostura, los Camios, Chufiyá, Comandante, la Rosa, Buena Vista, Lisberia, Remolino, Bajo Santa Helena, Inspección de Policía Puerto Vega, Corregimiento Bajo Cuembí y Piñuña Blanco, Santana.
	Quebrada Singuiya y San Nicolás.	Barrios: Simón Bolívar, Jorge Eliécer Gaitán, 3 de Mayo, las Américas, San Martín, Metropolitano. Localidades: Base antinarcóticos, Balneario	

MUNICIPIO	RÍO Y/O QUEBRADA	SECTORES AFECTADOS	
		SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
SIBUNDOY	Quebradas: Lavapies, Hídrica y Cabuyayaco	Casco Urbano Barrios: el Cedro, Castelvi, Betania, Pablo VI, el Recreo, Oriental, San Carlos, Vegas, Fátima, Villa Fátima.	La zona rural es inundada por los canales de distrito de drenaje.
	Ríos: Espinayaco y Río San Francisco.	-	Veredas: el Cedro, las Palmas, San Félix, Llano Grande, Leandro Agreda, Tamabioy, Tamanión, Menta, Dársena y San José de Chungusil.
SAN FRANCISCO	Quebrada Cofradía	Barrios: Padilla, San Judas, la Libertad, San francisco y Pablo VI.	La zona rural es inundada por los canales de distrito de drenaje.
	Río Putumayo, Quebrada Chorlaví.	Barrios. San Pablo, Albornoz, las Cochás, la Argentina, San Miguel, San Antonio y San Agustín.	Veredas Tamano, Central, San Antonio, Balsayaco, Menta, Leandro Agreda, Dársena, San José de Chungusil.
	Río Tamauca.	Casco Urbano.	Veredas: Tanjoy, Campo Bello.
	Río Quinchoa.	Casco Urbano.	
COLÓN	Río San Pedro.	Barrios la Playa y Villa Rosa.	
	Quebrada Singichica	Barrios: Siloé, el Porvenir y Monclart.	
	Quebrada Marpujai.	Barrios: Xiloe y América.	
	Quebrada Afilangayaco.	Barrios: El Porvenir.	



En lo relacionado con obras de mitigación en el 2011 Colombia Humanitaria aprobó más de 32 proyectos de obras menores, lo cual representa un valor de \$ 6.500.000.000 de pesos, dichos recursos fueron ejecutados por los municipios de Mocoa, Villagarzón, Colón, Sibundoy, Santiago, San Francisco, Orito, Puerto Caicedo, San Miguel y Puerto Guzmán. Igualmente la Gobernación y CORPOMAZONIA invirtieron más de \$1.800.000.000 de pesos, en obras estructurales en los municipios de Mocoa y San Francisco.

6.1.2.4.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Consolidar acciones estructurales y no estructurales para avanzar en la gestión del riesgo prospectivo, correctivo y reactivo en el departamento del Putumayo.

6.1.2.4.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.2.4.3.1 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementar acciones estructurales y no estructurales para avanzar en la gestión del riesgo prospectivo, correctivo y reactivo en el departamento del Putumayo.	100 (3)	% estudios realizados.	0
	10% (65.800).	% de personas atendidas con estrategias de comunicación implementadas.	0
	45	% de cuerpos de socorro fortalecidos.	0
	100	% de Sistemas Departamental y Municipal de Prevención y Atención de Desastres fortalecidos.	0
	61	% incremento de instrumentos de planificación.	0
	100	% de implementación de red de comunicaciones.	0
	100	% funcionalidad de sala de crisis.	0
	100	% de funcionalidad de sistema de información.	0
	100 (1)	Sistema de monitoreo implementado.	0
	10% (4.760 de 47.600 personas).	% de reducción de personas asentadas en zonas de riesgo.	0
	100 (1.000 familias).	% de familias atendidas.	0
	100% (3 áreas).	% áreas recuperadas.	0



6.1.2.4.3.1.1 SUBPROGRAMA: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Orientar acciones para el conocimiento del riesgo asociado a fenómenos naturales o antrópicos accidentales en el Departamento del Putumayo.	3	No. de estudios de riesgos realizados para asentamientos humanos.	0
	65.800	No. de personas atendidas con estrategias de comunicación implementadas.	0

6.1.2.4.3.1.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

OBJETIVO SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la capacidad del Sistema Departamental y Municipal para la gestión del riesgo en el departamento del Putumayo.	14	No. de Cuerpos de socorros fortalecidos.	0
	14	No. SNPAD y SDPAD mejoran la capacidad técnica, operativa y logística.	0
	5	No de instrumentos de planificación elaborados	0
	1	Red Departamental de Radio implementada.	0
	1	Sala crisis implementadas	0
	1	Sistema información implementado	0
	1	Sistemas de monitoreo y alerta implementados.	0

6.1.2.4.3.1.3 SUBPROGRAMA: REDUCCIÓN DEL RIESGO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Reducir el riesgo de las personas asentadas en zonas de riesgo en el departamento del Putumayo.	4.610	No. de reducción de personas asentadas en zonas de riesgo.	0
	150	No. de personas atendidas	0

6.1.2.4.3.1.4 SUBPROGRAMA: MANEJO DE DESASTRES.

OBJETIVO SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Atender las familias damnificadas y las zonas afectadas por desastres en el departamento del Putumayo.	1000	No. de familias atendidas.	0
	3	No. de zonas recuperadas.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.3 EJE ESTRATEGICO 3.

POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD.

A fin de satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una Infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, Económicas y político-administrativas, las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural.

El eje estratégico 3, Por un Putumayo con Infraestructura para la prosperidad, describe la **Dimensión Ambiente Construido** y está asociado, entre otros aspectos, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador¹⁵.

La dimensión se relaciona con la infraestructura tangible agrupada en las siguientes temáticas:

- A. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.
- B. GARANTÍA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.
- C. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
- D. INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.
- E. INFRAESTRUCTURAS PARA DESARROLLO ECONÓMICO.

6.1.3.1 OBJETIVO.

Fortalecer la infraestructura física del departamento consolidándola como herramienta funcional para el crecimiento de la economía en una visión compartida del desarrollo dentro de la competencia que la Constitución Nacional establece para éste, en cuanto a ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la Nación y los Municipios.

6.1.3.2 ESTRATEGIAS.

- Gestionar con las entidades competentes del nivel nacional y regional la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial y de transporte del departamento.
- Coadyuvar en los esfuerzos institucionales y privados tendientes a garantizar mejores servicios de tránsito y movilidad.
- Coadyuvar en los esfuerzos institucionales y privados tendientes a disminuir el déficit de vivienda en el departamento.
- Apoyar coordinadamente con los entes prestadores, el mejoramiento de las Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios en el departamento.

¹⁵ DNP. Guías para la Gestión Pública Territorial. Bogotá D.C. Noviembre 2011.



- Consolidar proyectos de Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales.
- Respalda iniciativas tendientes a fortalecer las Infraestructuras para desarrollo económico.

A. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.

6.1.3.3 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.

6.1.3.3.1 DIAGNÓSTICO.

En el departamento del Putumayo, como en la mayoría de los departamentos del País, predomina el modo de transporte terrestre, el cual moviliza el 84% del volumen de carga y el 97% del volumen de pasajeros. Los modos de transporte fluvial y aéreo, en interacción con el terrestre conforman un rol fundamental hacia el bajo Putumayo, especialmente en la zona de Puerto Leguízamo.

Los modos fluvial y aéreo movilizan juntos solo el 3% del total de pasajeros en el departamento; sin embargo, en cuanto a carga, el modo fluvial representa una importante participación que supera el 15% del volumen total de carga movilizada. Este indicador nace de la utilización del transporte fluvial principalmente entre Puerto Asís y Puerto Leguízamo y de las zonas rivereñas de dinamismo estancado como Puerto Guzmán.¹⁶ (Cuadro 49).

Cuadro 49
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VOLUMEN DE CARGA POR MODO DE TRANSPORTE
EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MODO DE TRANSPORTE (Por orden de importancia)	VOLUMEN DE CARGA MOVILIZADO	
	Ton / mes	%
CARRETERO	18.500	84,08%
FLUVIAL	3.435	15,61%
AÉREO	69,1	0,31%
TOTALES	22.004	100%

Fuente: PVR 2010-2019.

La infraestructura vial del departamento se involucra dentro de la Iniciativa para la integración de la Infraestructura Regional Suramericana por sus importantes características intermodales identificadas a nivel nacional en la proyección para el Fortalecimiento de la integración y el desarrollo fronterizo con Brasil y Perú (Eje Amazónico Tumaco – Belem do Pará IIRSA en Plan de desarrollo nacional).¹⁷

a. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

La infraestructura vial terrestre del Putumayo es deficiente para las necesidades de transporte que presenta el territorio.

¹⁶ PVR. Plan Vial Departamental 2010-2019. Mocoa, Diciembre 2010

¹⁷ PDN 2010 – 2014 Tomo 1.



b. PROGRAMA INFRAESTRUCUTRA VIAL TERRESTRE.

La construcción de la red vial en el Departamento inicia en el año 1930 aproximadamente. Solo hasta 1996 la Nación inicia el mejoramiento de la red nacional con pavimento entre los municipios de Santiago y San Francisco en el Valle de Sibundoy.

La red de carreteras del departamento, cuenta con una longitud aproximada de 1640 km, de los cuales el 20% corresponde a red primaria, 4% secundaria y 76% terciaria. Dicha longitud representa menos del 1% del total de carreteras del país.¹⁸ (Cuadro 50).

El 90% del total de carreteras del departamento se encuentra en afirmado, el 9% cuenta con pavimento y el 1% con superficie de rodadura en tierra.

Es importante resaltar que el 54% de la red nacional se encuentra sin pavimentar; el 49% de la red secundaria y el 85% de las vías de tercer orden se encuentran en regular y mal estado.

Cuadro 50
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DISTRIBUCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO SEGÚN SU
JERARQUÍA Y POR SUPERFICIE DE RODADURA EN KM.

JERARQUIA RED VIAL	PAVIMENTADA	EN AFIRMADO	EN TIERRA	TOTAL
Primaria	97.3	240.5	0.0	338.4
Secundaria	52.3	4.0	13.7	70.0
Terciaria INVIAS		293.1		293.1
Terciaria Departamento		71.4		71.4
Terciaria Municipios		867.8		867.8
TOTAL	150.1	1.476.8	13.7	1.640.6

Fuente: PVR Putumayo 2010-2019 Secretaría de Infraestructura Departamental.

Pese a la condición geográfica de frontera del departamento, el tráfico promedio diario TPD más alto en las carreteras del Putumayo es de 1247 vehículos mientras en los departamentos contiguos como Huila y Nariño, se presentan tráficos superiores a 4700 Y 3400 vehículos respectivamente. Cabe mencionar, claro está que los proyectos de inversión nacionales en curso como la construcción de la Variante San Francisco Mocoa (parte de eje Amazónico IIRSA) auguran tráficos atraídos importantes, una vez se culminen los trabajos proyectados para el 2016.

A la fecha, la conectividad de la red vial es precaria al juzgar por el estado de las vías y considerando que de las 13 cabeceras municipales, 5 se unen a la red nacional en 85 km de carretera inadecuada.

En cuanto a la red vial urbana, de los 13 municipios solo 6 superan el 50% de cobertura en pavimento en sus calles. Dichas redes son insuficientes y discontinuas, que no garantizan un flujo vehicular normal. (Cuadro 51).

¹⁸ Los caminos de herradura no se encuentran incluidos, no están inventariados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 51
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PORCENTAJES DE CUBRIMIENTO DE VÍAS.

MUNICIPIO	% PAVIMENTO CASCO URBANO	% TERCIARIAS EN MAL ESTADO
Santiago	65	80
Colón	35	80
Sibundoy	65	80
San Francisco	75	80
Mocoa	60	80
Villagarzón	60	80
Puerto Guzmán	25	80
Puerto Caicedo	20	80
Puerto Asís	60	80
Orito	40	80
Valle del Guamuéz	38	80
San Miguel		80

Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental y Municipal.

La escasa longitud de la red vial, el mantenimiento insuficiente de la red existente y superficies de rodadura poco eficientes (afirmados en regular y mal estado), acompañados de la escasa y tardía inversión en el sector, convierten a la red de carreteras en una herramienta poco competitiva para el transporte, la productividad y el desarrollo del territorio, afectando notablemente la economía regional y la calidad de vida de los usuarios de la red y de los habitantes del departamento.

La inversión ha sido baja y tardía en el departamento, La situación afecta la productividad y la competitividad del territorio, bajos incentivos para la producción, elevado costo de transporte, gastos de operación, reparación y mantenimiento vehicular, afectando notablemente la calidad de vida de los habitantes.

- El TPD más alto es de 1247 vehículos día.
- El 49% de la red secundaria se encuentra en estado regular y malo.
- El 85% de las vías terciarias se encuentran en regular y/o mal estado.

Es necesario que el departamento invierta en mejorar y mantener la red vial de carreteras existentes y que además apoye las iniciativas de ampliación de la red vial para brindar mayor conectividad a los usuarios, al tiempo que atienda los requerimientos de los caminos veredales en los que la población rural aún no cuenta con servicio de transporte.

6.1.3.3.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar y contribuir con el desarrollo productivo y la competitividad del Departamento en el escenario regional, nacional e internacional.



6.1.3.3.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.3.3.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la red vial terrestre del departamento en el periodo de gobierno	30% (495km)	% de red vial atendida en el departamento (km).	22% (374 Km)

6.1.3.3.3.1.1 SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar la ampliación de la red de carreteras del Putumayo.	1 km de ampliación de red apoyado 1/1640 = 0,06%	km de red ampliada.	0

6.1.3.3.3.1.2 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la red de carreteras secundarias y terciarias del departamento	6 km de vía con superficie de rodadura mejorada (6 de 1640) = 0,37%.	km de red vial con acciones de mejoramiento.	3.5

6.1.3.3.3.1.3 SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mantener la red de carreteras secundarias y terciarias del departamento	484 km de vías con acciones de mantenimiento (484 km de 1.640) 29,51%	km de red vial con acciones de mantenimiento.	350

6.1.3.3.3.1.4 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar el mejoramiento de la red vial urbana de los municipios.	2 km de vías pavimentadas (2 km de 1.640) 0,12%.	km de red vial urbana con pavimento.	4

6.1.3.3.3.1.5 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar la infraestructura de caminos veredales del departamento	2 km de caminos veredales apoyados con acciones de mantenimiento (2 km de 1.642 km) 0,12%	km de caminos veredales con acciones de mantenimiento.	0



c. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL.

La longitud navegable de los ríos del país es aproximada de 9.000 km. El río Putumayo es el de mayor longitud navegable en Colombia con un 17% ¹⁹de participación respecto al total. Por su parte el Río Caquetá representa el 11% de la red fluvial navegable en el país.

El río Putumayo es uno de los ríos más representativos del país en cuanto a su longitud total y navegabilidad, de sus 2000 km de longitud 1500 son navegables; sin embargo el área de su cuenca es muy pequeña en comparación con su longitud total y aunque es un río fronterizo sus ventajas son poco aprovechadas. Es el primer corredor de transitabilidad por medio fluvial, está involucrado dentro del proyecto de corredor intermodal Belem do Pará – Tumaco. Este río ofrece comunicación entre veredas, municipios y naciones. La velocidad de navegabilidad del Río Putumayo oscila entre 0,6 a 1,5 m/s.

El río Caquetá se contempla como el segundo corredor de transitabilidad por medio fluvial en el departamento, conforma el límite entre los departamentos de Cauca, Caquetá y Putumayo, y es un vínculo de comunicación con las poblaciones del departamento del Amazonas.

De los 1200 km de longitud del río Caquetá 1000 son navegables, cerca de 600 km en territorio Putumayo; es el tercer río navegable de Colombia junto con el Inírida, después de los Ríos Putumayo y Magdalena. Los muelles o puertos no son adecuados para el sistema fluvial de transporte de pasajeros, donde el único medio de comunicación física es el río.

Existen 27 muelles o sitios utilizados como puertos en las riveras de los ríos navegables del departamento:

- 11 puertos a orillas del Río Putumayo en mal estado.
- 9 puertos a orillas del Río Caquetá en mal estado.
- 5 puertos a orillas del Río Mandur en mal estado.
- 2 puertos a orillas del Río San Miguel en mal estado
- Solo los muelles de la Paya y la Esmeralda sobre el río Putumayo reportan frecuencia de viajes de carga superior a 30 mensuales.
- Los puertos más concurridos (Hong kong, La Paya y Leguízamo) sobre el río Putumayo reportan entre 12 y 30 embarcaciones diarias de pasajeros.

Cabe mencionar que un tramo del Río San Miguel constituye un medio de comunicación importante en la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia.

En general la red de transporte fluvial tiene un bajo desarrollo, además de presentar, características de irregularidad, inseguridad y altos costos. Se ve afectado por las condiciones climáticas, la influencia de los procesos de erosión, transporte y sedimentación en las cuencas y fuentes hídricas. Los puertos fluviales son precarios, pese a su importancia en el transporte de pasajeros, la actividad comercial de alimentos, madera, combustible, ganadería y el turismo.

¹⁹SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, Bogotá, 31 de julio de 2010.



Es necesario que el departamento combine sus esfuerzos en el fortalecimiento de la infraestructura para el transporte fluvial con las iniciativas nacionales de mejorar la navegabilidad de los ríos Putumayo y Caquetá y las iniciativas municipales de mejorar los muelles sobre los ríos navegables del territorio.

6.1.3.3.4. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.3.4.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA FLUVIAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas tendientes a mejorar la infraestructura fluvial del departamento.	5	No. de iniciativas apoyadas.	0

6.1.3.3.4.1.1 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL PARA LOS RIOS NAVEGABLES DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas nacionales y municipales de mejoramiento de la infraestructura fluvial sobre los ríos navegables del departamento.	5 iniciativas apoyadas para mejorar la navegabilidad sobre los Ríos Putumayo y Caquetá.	No. iniciativas apoyadas para mejorar la navegabilidad sobre los Ríos Putumayo y Caquetá.	0

d. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE AÉREO.

Existen en el departamento tres aeropuertos para uso de servicio público ubicados en los municipios de Villagarzón, Puerto Asís y Puerto Leguizamo. La industria petrolera emplea su propia infraestructura.

31 Vuelos semanales de pasajeros y carga se efectúan desde los 3 aeropuertos del Putumayo, los beneficiarios del transporte aéreo son cerca de 1.556 pasajeros semanalmente; El movimiento de pasajeros por aire en Putumayo representa el 0.25% del total del país y el de carga el 0.29%; el total de vuelos aéreos en Putumayo es el 0.69% del total en el país. (Cuadro 52).

Cuadro 52
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS

Municipio	Nombre	Tipo de aeropuerto	Dimensión de pista		Tipo de superficie de la Pista	Tipo de avión (máx. permisible)	Frecuencia de vuelos semanal	Clasificación	Estado	Propietario	Explotador
			largo	ancho							
PUERTO LEGUIZAMO	CAUCAYA	CIVIL	1.200	20	Pav. Flexible	Turbo Hélice	2	3C	OPERACIÓN	MUNICIPIO	MUNICIPIO
PUERTO ASIS	3 DE MAYO	CIVIL	1.485	25	Pav. Flexible	Turbo Hélice	21	3C	OPERACIÓN	AEROCIVIL	AEROCIVIL
VILLAGARZON	CANANGUCHA L	CIVIL	1.300	20	Pav. Flexible	Turbo Hélice	5	3B	OPERACIÓN	AEROCIVIL	COMODATO POLICIA
ORITO	ORITO	PRIVADO	754	23	Pav. Flexible	Cessna	3	1B	OPERACIÓN	ECOPETROL	ECOPETROL

Fuente: PVR Putumayo 2010.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



El sistema del transporte aéreo en el departamento presenta inconvenientes para su normal funcionamiento entre los cuales se destacan los siguientes: irregularidad en los vuelos; inseguridad e incomodidad para los pasajeros por las deficientes ayudas de navegación; infraestructura aeroportuaria inadecuada que se ve frecuentemente agravada por condiciones meteorológicas y altos costos en la operación aérea, que se refleja en el sobre costo de los insumos y el sobreprecio de los productos básicos.

El Cuadro 53, indica la relación de vuelos actuales de acuerdo al aeropuerto:

- 15 vuelos semanales - Cauca y Leguízamo.
- 56 vuelos semanales –Tres de Mayo en Puerto Asís.
- 19 vuelos semanales - Cananguchal de Villagarzón (vuelos de pasajeros y carga).

Cuadro 53
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MOVILIZACIÓN DE PASAJEROS Y CARGA CON RESPECTO AL PAÍS

PORCENTAJE (%)	TIPO DE SERVICIO (PASAJEROS O CARGA)
0,25	Pasajeros que se movilizan por Avión en Putumayo del total en el País.
0,29	Carga que se moviliza en avión en Putumayo del total en el país
0,69	Vuelos aéreos en Putumayo del total del país.

Fuente Secretaría de infraestructura departamental. Ibídem 5.

Los aeropuertos están en proceso de adecuación y equipamiento para que cumplan con la normatividad de la aeronáutica civil, entidad competente en el tema. Las empresas privadas que prestan el servicio de transporte aéreo en el territorio son Satena, y LAN (antes Aires). Es necesario que el departamento apoye las iniciativas privadas tendientes a mejorar la infraestructura en los aeropuertos del departamento para el beneficio de los usuarios del sistema para pasajeros y carga.

6.1.3.3.5 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.3.5.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE AEREO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas tendientes a mejorar la infraestructura aeroportuaria del Departamento.	2	No. de iniciativas apoyadas.	0

6.1.3.3.5.1.1 SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LAS PISTAS DE LOS AEROPUERTOS EN EL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas nacionales de ampliación de las pistas de los aeropuertos en el Putumayo.	1	No. de iniciativas apoyadas.	0



6.1.3.3.5.1.2 SUBPROGRAMA: ADECUACION DE LAS SALAS DE EMBARQUE DE LOS AEROPUERTOS.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas nacionales de adecuación de las salas de embarque de los aeropuertos.	1	No. de iniciativas apoyadas.	0

B. TEMATICA GARANTIA DE SERVICIOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD.

6.1.3.4 SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

6.1.3.4.1 DIAGNÓSTICO.

La garantía en las condiciones de movilidad en los centros urbanos y la integración de las distintas formas de transporte y su infraestructura con el desarrollo regional entre las necesidades de desplazamiento de las personas, su calidad de vida y el medio ambiente, requiere de especial atención en el departamento.

Actualmente en el departamento existen 4 Secretarías de Tránsito y Transporte Municipal, con presencia en los cascos urbanos de los municipios de Mocoa, Orito, Puerto Asís y Valle del Guamuéz. Aunque cuentan con pocos soportes físicos como señales de tránsito, semáforos, reductores de velocidad, zonas de parqueo y otros para la organización de los flujos de vehículos, todas ellas se encuentran en funcionamiento.

La Oficina Departamental de Tránsito y Transporte se encuentra en mínima operación pese a que constituye un potencial para trabajar en pro de la movilidad y de la seguridad vial y la disminución de víctimas por accidentes de tránsito.

El sistema vial urbano existente fue diseñado y construido de acuerdo a las necesidades que se presentaban en la expansión normal de una ciudad. En los últimos 5 años se ha aumentado el movimiento de tracto mulas que transportan maquinaria para la industria petrolera, generando una completa destrucción de la malla vial pavimentada en los cascos urbanos de Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz y Mocoa. La malla vial no pavimentada se ha afectado tanto que se hace intransitable, originando un cambio de la velocidad de circulación de 40 km/h a 15 km/h. Ninguna cabecera municipal contempla vías alternas para el tráfico pesado.

Así como se ha aumentado el tráfico vehicular se ha incrementado la accidentalidad vial, ocasionando afectación en la movilidad de vehículos y personas.

Cabe recordar que en el marco de la iniciativa IIRSA, se destaca el corredor Multimodal Tumaco – Puerto Asís (Colombia) - Belém Do Pará (Brasil), del Eje del Amazonas, el cual tiene por objeto propiciar una mayor integración de la red de infraestructura de transporte de Colombia con países como Ecuador, Perú y Brasil, por medio del mejoramiento de las vías terrestres. Al respecto, uno de los aspectos relevantes a tratar en los servicios de tránsito y movilidad, poco abordados en la planeación del desarrollo del departamento del Putumayo, es la utilización de los distintos modos de transporte y la interrelación entre ellos, utilizados en el territorio para la comunicación de los usuarios. El río



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Putumayo permite intercomunicar los dos océanos mediante el modo fluvial de la cuenca amazónica, el cual se complementa con el corredor multimodal, con las importantes conexiones aéreas a través de los aeropuertos de Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Villagarzón y Orito, configurando el sistema intermodal de transporte en el departamento.

Municipios como Puerto Leguízamo y Puerto Asís tienen acceso a la capital del departamento, a otros departamentos y al centro del país gracias a la combinación de los modos de transporte aéreo, fluvial y terrestre. Sin embargo dicha combinación no es eficiente, considerando la descoordinación de los respectivos servicios de transporte ofrecidos en el territorio, y otros aspectos como la baja frecuencia de vuelos aéreos, la deficiencia en la infraestructura de muelles y las limitaciones del transporte terrestre. También las zonas rurales de municipios apartados en Puerto Guzmán y Orito, entre otros se ven afectadas por la baja frecuencia de transporte terrestre hacia los núcleos poblados en general.

Es necesario que el departamento aporte a los esfuerzos institucionales y privados tendientes a mejorar la eficiencia del transporte contemplando el apoyo a la construcción de terminales terrestres, a las iniciativas para fortalecer la multimodalidad e intermodalidad del transporte, para fortalecer la autoridad de tránsito departamental y para ampliación del servicio de transporte aéreo.

a. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

Infraestructura ineficiente y no apta para el servicio.

6.1.3.4.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar las condiciones de la infraestructura para el tránsito y la movilidad.

6.1.3.4.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.4.3.1 PROGRAMA: EFICIENCIA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL E INTERMODAL EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas tendientes a fortalecer los sistemas intermodal y multimodal de transporte.	6	No. de iniciativas apoyadas.	0

6.1.3.4.3.1.1 SUBPROGRAMA: SERVICIO INTERMODAL Y MULTIMODAL DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar el estudio de servicio intermodal de transporte en el departamento.	1	No. de iniciativas apoyadas.	0



6.1.3.4.3.1.2 SUBPROGRAMA: TERMINALES TERRESTRES REGIONALES.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas de construcción de terminales terrestres regionales.	3	No. de iniciativas apoyadas.	0

6.1.3.4.3.1.3 SUBPROGRAMA: TRANSITO DEPARTAMENTAL.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la autoridad de tránsito departamental.	1	Oficina fortalecida.	0

6.1.3.4.3.1.4 SUBPROGRAMA: TRANSPORTE AEREO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas para la Ampliación del servicio de transporte aéreo en el Departamento	1	No. de iniciativas apoyadas.	0

C. TEMATICA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

6.1.3.5 SECTOR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

6.1.3.5.1 DIAGNÓSTICO.

La infraestructura de servicios públicos que existe en el departamento (de acueducto, alcantarillado, aseo y para el suministro de energía y gas), a cargo de los municipios construida mediante acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad del departamento y la Nación cumple su función de manera deficiente de acuerdo a los indicadores de cobertura y calidad.

Aunque el departamento ha venido ejerciendo sus competencias enmarcada en el artículo 7 de la ley 142/94 apoyando las actividades de transmisión de energía por parte de las empresas mixtas, apoyando financiera, técnica y administrativamente a los prestadores de servicios públicos y acogiendo a las políticas nacionales, no ha sido posible acercarse a las metas nacionales de cobertura y calidad.

Mientras en Colombia el 97.6% de la población urbana tiene acceso a fuentes de agua potable y a nivel rural el 72% de la población. En Putumayo solo el 67.5% de la población cuenta con servicio de acueducto en el sector urbano y el 20% en el sector rural y sin cumplir con los parámetros de calidad de agua para consumo humano.

Mientras en Colombia el 92.9% de la población urbana tiene acceso a alcantarillado y a nivel rural el 69% de la población.²⁰ En Putumayo el 83.5% de la población cuenta con servicio de alcantarillado urbano y el 25% en el sector rural y sin tratamiento adecuado de aguas residuales.

²⁰ Superintendencia de Servicios Públicos SUI GEIH 2008 - Estadísticas coberturas de acueducto y alcantarillado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Los planes de manejo integral de residuos sólidos en el departamento han tenido serias dificultades en su ejecución por falta de una infraestructura adecuada y del mantenimiento requerido para su funcionamiento. Los municipios del valle de Sibundoy cuentan con convenios con el departamento de Nariño para el manejo de sus residuos en relleno sanitario y los municipios de Mocoa y Puerto Guzmán cuentan con relleno sanitario propio. Puerto Leguízamo, Orito, San Miguel y Valle del Guamuéz cuentan con botadero a cielo abierto, Puerto Asís y Villagarzón cuentan con celdas transitorias y en Puerto Caicedo utilizan enterramiento; sistemas que permiten tratar 96 toneladas diarias de basura²¹. El Valle de Sibundoy se caracteriza por contar con la prestación del servicio en la zona rural.

En cuanto a cobertura de electrificación el 21.25% de la población no cuenta con el servicio²² ó es de baja calidad como es el caso de las zonas rurales, especialmente con población dispersa que cuentan con energía de sistemas no convencionales (plantas diesel) las cuales garantizan sólo 4 horas de servicio cuando existe combustible para su funcionamiento. Esta situación es generalizada en el país.

Por su parte el servicio de gas se efectúa de manera obsoleta en el departamento con costos que superan el 270% del valor normal, por la falta de implementación de un sistema domiciliario.

La solución a la problemática requiere la coordinación interinstitucional del departamento con la Nación, los municipios y las empresas prestadoras, tendiente a mejorar la infraestructura existente para acercarse a las coberturas nacionales de los servicios públicos y alcanzar las coberturas establecidas en los objetivos del milenio.

a. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

La infraestructura para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas en el departamento es deficiente para las necesidades de la población.

6.1.3.5.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar la infraestructura municipal para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo y gas en el departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.

a. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA.

La prestación del servicio de Energía Eléctrica es muy deficiente (o inexistente) en el sector rural donde no existe conexión al Sistema Interconectado Nacional - SIN. En algunas localidades la prestación de servicio se presta con grupos electrógenos Diesel en forma intermitente (aproximadamente 4 horas diarias), presentándose cortes frecuentes por fallas en los equipos, redes obsoletas y/o falta de combustible. Esta situación siempre ha existido, sin que las autoridades que tienen injerencia en el sector hayan realizado acciones suficientes para mitigarla.

Lo anterior conlleva a que sus habitantes tengan un bajo nivel de vida, con pocas posibilidades de desarrollo.

²¹ Fuente: Diagnóstico Aproximado del Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Hospitalarios en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA, 2007.

²² Unidad de Planeación Minero Energética - UPME 2009.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Existe actualmente insuficiente provisión de Energía en forma integral y confiable en el Departamento, debido a los altos costos de instalación de infraestructura, a la provisión restringida en cantidad, calidad y costo. Esta situación se presenta principalmente en las viviendas del sector rural que corresponde al 34% de viviendas en el departamento. (Cuadro 54).

Esta problemática se identifica desde el año 1997 aproximadamente, cuando al Putumayo llegó la energía por el Sistema Interconectado Nacional –SIN.

Todo ello, por supuesto, generó grandes limitantes en las oportunidades de desarrollo de la productividad y competitividad en el Departamento.

Cuadro 54
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO	COBERTURA
Santiago	90,8%
Colón	95,8%
Sibundoy	95,5%
San Francisco	92,1%
Mocoa	90,7%
Villagarzón	73,4%
Puerto Guzmán	41,5%
Puerto Caicedo	48,4%
Puerto Asís	64,9%
Orito	¿?%
Valle del Guamuéz	54,7%
San miguel	35,2%
Leguízamo	77,6%

Fuente: DANE 2005.

La cobertura de electrificación en el departamento se calcula en 81,83%, frente a la cobertura del país en energía 79,87%²³.

El número de usuarios (viviendas) sin servicio o con baja calidad del servicio es de 18.424 que representa el 21,25%²⁴ de la totalidad en el departamento del Putumayo.

El servicio de alumbrado se brinda en los cascos urbanos, centros poblados y en algunas vías que comunican las cabeceras municipales con los centros poblados.

Es necesario que el departamento gestione recursos del nivel nacional para la expansión de las redes eléctricas que permitan la prestación del servicio en el nivel rural especialmente, así como para la remodelación de las redes eléctricas existentes, atender las zonas no interconectadas y fomentar el uso eficiente de energía y disminuir el déficit que se presenta en la prestación del servicio. (Cuadro 55).

²³ DANE 2005

²⁴ UPME.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 55
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DÉFICIT DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOMBRE DE LA EMPRESA	DÉFICIT DEL SERVICIO
Empresa de Energía de Valle de Sibundoy	148
Empresa de Energía del Medio Putumayo	2094
Empresa de Energía del Bajo Putumayo	16182

Fuente: Empresas prestadoras del servicio en el departamento .UPME

- PROBLEMÁTICA ACTUAL.**

La infraestructura eléctrica del departamento tiene serias deficiencias para la prestación del servicio especialmente en el sector rural.

- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.**

Mejorar las condiciones del servicio de energía en el Departamento.

6.1.3.5.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.5.3.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la infraestructura eléctrica del departamento para la prestación del servicio de energía.	88% (70.057) usuarios.	% de usuarios con servicio de energía eléctrica.	81% (64.018)

6.1.3.5.3.1.1 SUBPROGRAMA: PROVISIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELECTRICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la infraestructura física de energía eléctrica del departamento en el Sistema Eléctrico Nacional – SIN.	10% (5.300 nuevos usuarios).	No. usuarios con energía de buena calidad.	61.634

6.1.3.5.3.1.2 SUBPROGRAMA: INVERSIÓN EN ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS DE FUENTES CONFIABLES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la infraestructura eléctrica del departamento en Zonas No Interconectadas - ZNI.	1% (750 nuevos usuarios)	No. Usuarios con Energía en Zonas No Interconectadas - ZNI	2.371



6.1.3.5.3.1.3 SUBPROGRAMA: USO RACIONAL DE ENERGÍA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fomentar el uso racional y eficiente de energía y demás formas no convencionales.	10% de ahorro de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional – SIN.	% de ahorro de energía eléctrica en el SIN	0%

El servicio de alumbrado público es prestado en convenio entre las empresas de servicios públicos y los municipios. El servicio es cobrado en las facturas de energía de los suscriptores de energía domiciliaria. El servicio de alumbrado se brinda en los cascos urbanos, centros poblados y en algunas vías que comunican el casco urbano con los centros poblados.

b. PROGRAMA GAS DOMICILIARIO.

El departamento no cuenta con un sistema de distribución domiciliaria de Gas Combustible por red física. El único servicio de Gas es el de red humana (Distribución de cilindros portátiles en vehículos despachadores), este se ha convertido en un factor de riesgo para las ciudades y sus habitantes. Además este sistema presenta falencias en lo correspondiente a la medida por la que se paga. Es por todo conocido que un cilindro portátil no siempre tiene la cantidad establecida de Gas Propano. De otra parte, algunos habitantes utilizan en sus hogares para cocción de alimentos la energía eléctrica, la gasolina y la leña. El uso de energía eléctrica y gasolinas tienen gran costo tanto para la comunidad como para la Nación. El uso de la leña atenta todos los días contra el medio ambiente, situación que debe solucionarse en el menor tiempo posible, el daño Ecológico es supremamente alto e irreparable.

El servicio de gas lo prestan las empresas de comercialización a precios altos. (Cuadro 56).

Cuadro 56
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE GAS

MUNICIPIO	NOMBRE EMPRESA	SIGLA
Mocoa.	Empresa de Gas del Putumayo S.A. E.S.P	GASPUTUMAYO S.A. E.S.P.
Pasto (Nariño) hace presencia en varios municipios del Putumayo.	Montagas S.A. E.S.P.	MONTAGAS S.A. E.S.P.
Villagarzón.	Emmgas S.A. E.S.P.	EMGAS S.A. ESP
Florencia (Caquetá), hace presencia en varios municipios del Putumayo.	Gas Caquetá S.A. E.S.P.	GAS CAQUETA S.A. E.S.P
Neiva (Huila), hace presencia en varios municipios del Putumayo.	Gas Neiva S.A. E.S.P.	GAS NEIVA S.A. E.S.P.
Santander y Pitalito (Huila).	Gas de Santander S.A. E.S.P.	GASAN S.A. E.S.P.
Unigas.		UNIGAS S.A. ESP
Chilco distribuidora de gas y energía sasesp.		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP

Fuente. Ministerio de Minas y Energía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Por el sistema de distribución de gas domiciliario por red física se obtiene un ahorro mensual aproximado del 60% respecto al costo por el consumo mensual de gas adquirido por cilindros portátiles, realizando la comparación de precios en ciudades del país que cuentan con el servicio domiciliario y el costo actual del cilindro en el territorio. Por ello se ha evidenciado la necesidad de desarrollar proyectos de gas domiciliario en los cascos urbanos de algunos municipios.

En el Cuadro 57, se observa los usuarios potenciales para la implementación del gas domiciliario en el departamento, los cuales se estiman en 42.449, considerando las cabeceras municipales y los núcleos poblados.

Cuadro 57
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
USUARIOS POTENCIALES DE GAS DOMICILIARIO EN CASCOS URBANOS

NOMBRE CAPITAL MUNICIPAL	NUMERO DE VIVIENDAS	CON SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO
Puerto Asís	9681	NO
Mocoa	9201	NO
Orito	4833	NO
Valle del Guamuéz	4767	NO
Villagarzón	2875	NO
Sibundoy	2880	NO
Leguízamo	2267	NO
San miguel	1271	NO
San francisco	1075	NO
Puerto Caicedo	1094	NO
Puerto Guzmán	912	NO
Colón	842	NO
Santiago	751	NO
TOTAL	42.449	NO

Fuente: Investigación Servicio de Gas Combustible Domiciliario en Capitales Municipales - Octubre 2011.

6.1.3.5.4 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.5.4.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA GAS DOMICILIARIO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Disminuir el costo del suministro de gas en el departamento mediante la implementación del servicio domiciliario.	13.000 usuarios con servicio de gas domiciliario (10% del total de viviendas) con disminución del costo del servicio en un 60%.	% usuarios con servicio de gas domiciliario.	0

6.1.3.5.4.1.1 SUBPROGRAMA: PROVISION ADECUADA DE GAS DOMICILIARIO

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementar el servicio de gas domiciliario en el departamento de manera eficiente.	13.000	Usuarios con servicio de gas domiciliario.	0



c. PROGRAMA AGUA PARA EL DESARROLLO.

1. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

En América Latina se presenta según la Organización Panamericana de la Salud – OPS, una relativa alta cobertura, más del 90%, con una desigualdad en cuanto a las diferencias en el acceso y uso de los servicios de agua potable entre áreas urbanas y rurales. Lo anterior se puede comparar con lo que sucede en los municipios del departamento del Putumayo, en las zonas urbanas se encuentra que existe una alta cobertura del servicio sin suministro de agua potable. El agua potable debe cumplir con una serie de requisitos de calidad física, química y biológica; desde el punto de vista físico el agua debe ser traslúcida, con una turbiedad y color mínimo según normas de las autoridades de salud, inodora para asegurar la salud de la población, no debe contener microorganismos patógenos, para lo cual debe recurrir a examinar bacterias del grupo coliforme, indicativa de la contaminación de animales y de la bacteria Escherichiacoli e indicativa de contaminación fecal.

El funcionamiento de las empresas que brindan el servicio de Acueducto, tienen serias limitaciones respecto al funcionamiento, por la falta de implantación de instrumentos de medición en busca de incrementar el recaudo, y así poder mejorar el servicio e incrementar las condiciones de potabilidad que se brinda actualmente.

La cobertura de Acueducto según el Departamento Nacional de Planeación – DNP, es de 44.0%, para la vigencia 2009 y según el tercer diagnóstico sobre calidad de agua para consumo humano (presentado por la Defensoría del Pueblo) se define que la cobertura para la zona rural solo alcanza el 20% para el departamento del Putumayo. (Cuadro 58).

Cuadro 58
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURA ACUEDUCTO RURAL

MUNICIPIO	RURAL SI	RURAL NO	OTAL	%
Mocoa	1.613	862	2.475	65,2
Colón	375	70	445	84,3
Orito	505	5.445	5.950	8,5
Puerto Asís	66	4.819	4.885	1,4
Puerto Caicedo	124	1.910	2.034	6,1
Puerto Guzmán	285	286	571	49,9
Leguízamo	127	390	517	24,6
Sibundoy	753	114	867	86,9
San Francisco	385	138	523	73,6
San Miguel	6	3.160	3.166	0,2
Santiago	874	131	1.005	87,0
Valle del Guamuez	185	5.200	5.385	3,4
Villagarzón	427	1.463	1.890	22,6
TOTAL	5.725	23.988	29.713	19,3

Fuente: Plan de Aguas Departamental.

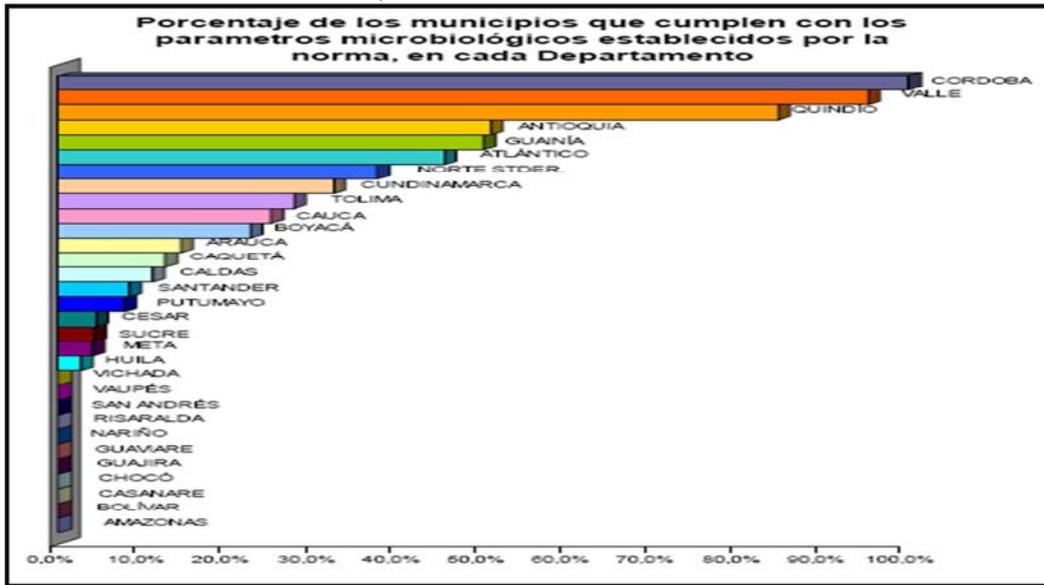
En la Gráfica 26, se observa la comparación entre los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos establecidos por la norma en cada departamento. (Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Salud Departamental). Cálculos realizados por la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, Defensoría del Pueblo. Muestras correspondientes al primer semestre del año 2007). En las



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 Asamblea Departamental

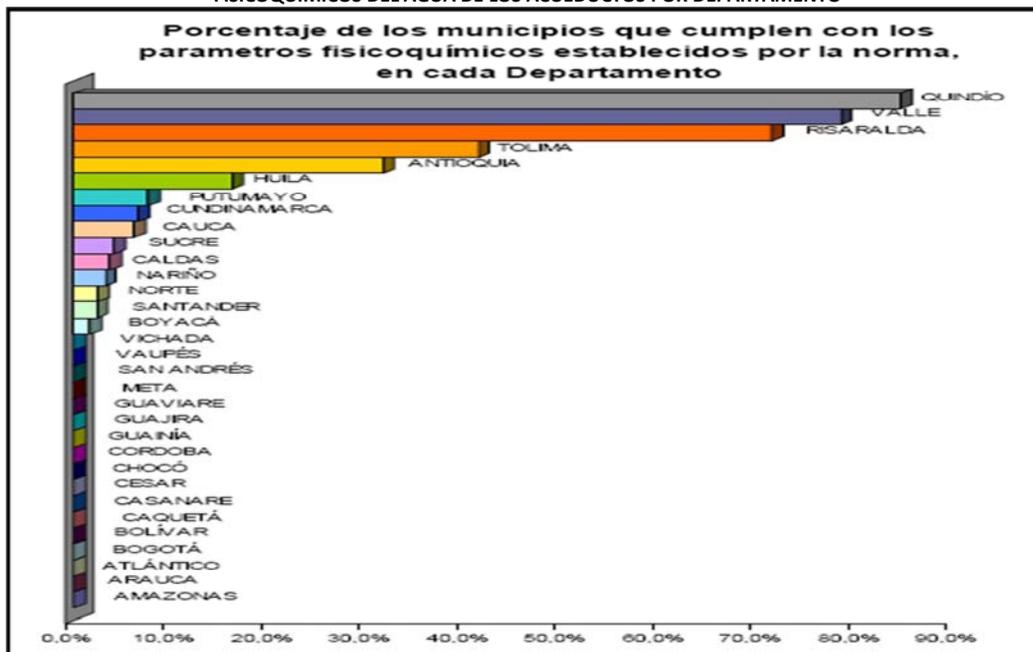
figuras siguientes se puede observar que las características del agua que es suministrada por los acueductos no se puede considerar como agua potable.

Gráfica 26
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS POR DEPARTAMENTO



Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Gráfica 27
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 FÍSICOQUÍMICOS DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS POR DEPARTAMENTO

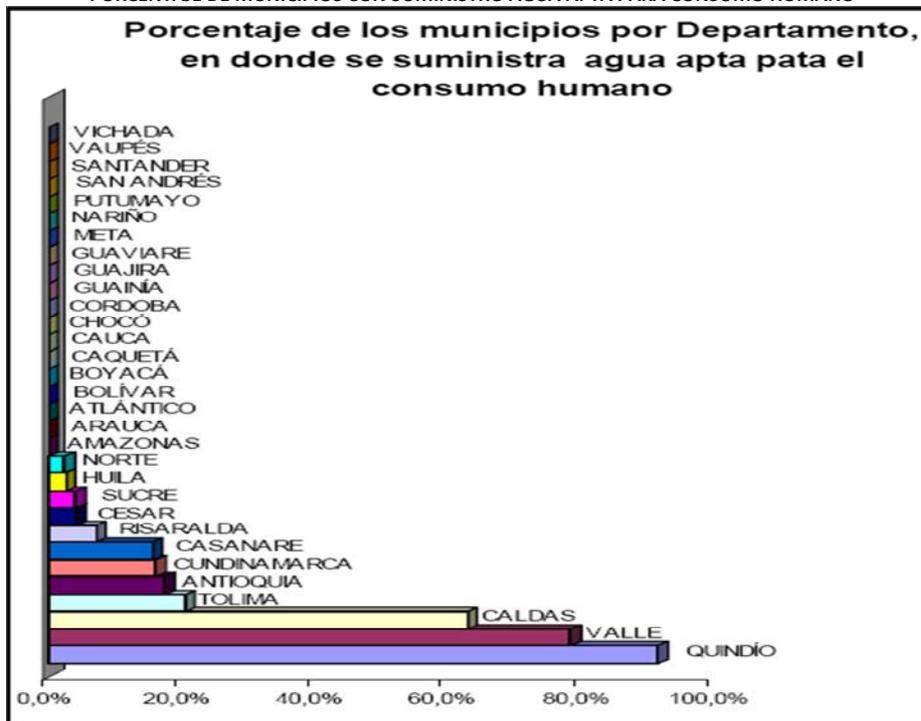


Fuente: Secretaría de Salud Departamental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 28
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON SUMINISTRO AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

En el Cuadro 55, se observa el consolidado del cumplimiento de los municipios del departamento de conformidad con el Decreto 475 de 1998; según muestras correspondientes al primer semestre del año 2007.

Cuadro 55
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO POR MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS REPORTADOS	CUMPLEN FÍSICOQUÍ. Y MICROBIOLÓGICO		CERCANOS 80-95% DE CUMPLIMIENTO		MALAS CONDICIONES <80% DE CUMPLIMIENTO	
		No.	%	No.	%	No.	%
PUTUMAYO	13	0	0	0	0	13	100

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

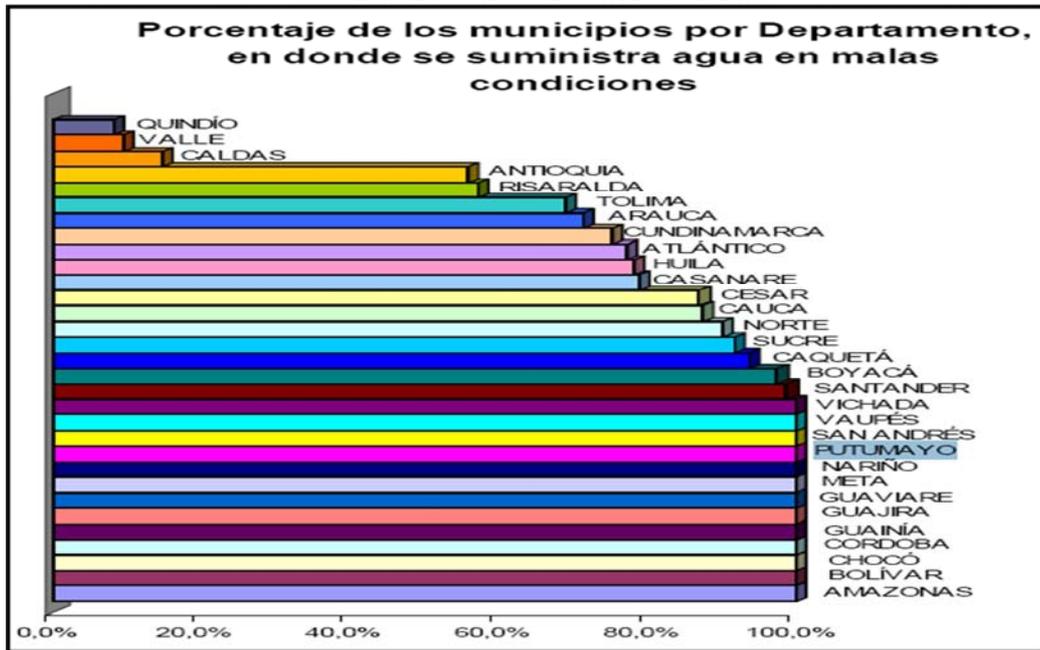
En el Putumayo, no se cumple con los parámetros de potabilidad exigidos por la ley. Cabe anotar, además, que ningún municipio está cerca de cumplir con las condiciones de calidad del agua para el consumo humano. Por lo tanto, todas sus cabeceras municipales suministran agua en malas condiciones²⁵, así como se observa en la Gráfica 29.

²⁵ El término *malas condiciones* respecto a la calidad del agua, significa que los municipios están incumpliendo por debajo del 80% de los parámetros mínimos exigidos en los análisis micro biológicos y físico químicos establecidos por el Decreto 475 de 1998.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 29
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PORCENTAJE DE LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE SUMINISTRA EL
AGUA EN MALAS CONDICIONES POR DEPARTAMENTO



Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

En el Cuadro 59 se observa, según el Diagnóstico de la prestación de los servicios domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, elaborado por una consultoría del Ministerio del Medio Ambiente en el año 2008, la cobertura en los cascos urbanos.

Cuadro 59
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURA DE ACUEDUCTO URBANO

MUNICIPIO	URBANO		TOTAL URBANO	%
	SI	NO		
Mocoa	6.286	512	6.798	92,5
Colón	613	8	621	98,7
Orito	2.316	1.257	3.573	64,8
Puerto Asís	2.286	4.871	7.157	31,9
Puerto Caicedo	653	154	807	80,9
Puerto Guzmán	645	28	673	95,8
Puerto Leguízamo	1.389	284	1.673	83,0
Sibundoy	2.083	42	2.125	98,0
San Francisco	780	13	793	98,4
San Miguel	8	930	938	0,9
Santiago	542	12	554	97,8
Valle del Guamuéz	1.558	1.959	3.517	44,3
Villagarzón	2.006	115	2.121	94,6
TOTAL	21.165	10.185	31.350	67,5

Fuente: Proyecciones DANE 2008.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 60
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARTE DE LA FICHA PDA PUTUMAYO, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
28 DE DICIEMBRE DE 2009.

A.5. Metas Cobertura					
SERVICIO	% COBERTURA ACTUAL URBANO (DIAGNÓSTICO)	% METAS DE COBERTURA	% COBERTURA ACTUAL RURAL (DIAGNÓSTICO)	% METAS DE COBERTURA	Detalle de Inversión
ACUEDUCTO	72.00%	95.00%			
CALIDAD DE AGUA	COBERTURA URBANA ACTUAL (%)	COBERTURA URBANA PROYECTADA (%)	COBERTURA RURAL ACTUAL (%)	COBERTURA RURAL PROYECTADA (%)	Detalle de Inversión
POTABLE	17.00%	100.00%			

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

Cuadro 61
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO PÚBLICO VS SUSCRIPTORES

MUNICIPIO	EMPRESA	ACUEDUCTO
Santiago	Emcoaas	673
Leguízamo	Empresa de servicios públicos de Puerto Leguízamo E.S.P. Empuleg.	1,231
Colón	Junta administradora	680
	Acueducto vereda villarosa	15
	Acueducto vereda san José de tacangayaco	20
	Acueducto vereda las palmas y Michoacán	100
	Junta administradora de acueducto y alcantarillado san pedro	400
	Acueducto cabildo inga Colón	250
Orito	Empoorito	2,498
Puerto Asís	Empresa de acueducto y alcantarillado y aseo de Puerto Asís esp	1,676
Puerto Caicedo	Empresa comunitaria de servicios públicos de Puerto Caicedo	979
Puerto Guzmán	Emsoguzmán	807
San Francisco	Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de San Francisco E.S.P.	865
Valle del Guamuéz	Empresa administrativa de servicios públicos domiciliarios del Valle del Guamuéz S.A. E.S.P.	1,578
Villagarzón	Aguas la cristalina S.A.E.S.P	2,166
Sibundoy	Junta de acueducto y alcantarillado de Sibundoy	1,834
Mocoa	Empresa municipal de servicios públicos de Mocoa - Esmocoa	3,963
	Acueducto comunitario barrios unidos	1,685
San Miguel	Municipio San Miguel	-
TOTAL		21,420

Fuente: Plan de Aguas Departamental.

En general, el departamento tiene una situación muy precaria de suministro de agua para consumo; todos los municipios disponen de una calidad que se considera peligrosa para la salud humana.



Las acciones judiciales interpuestas no han tenido efectos positivos en la práctica, pues no se están cumpliendo los parámetros de potabilidad exigidos por la ley. La Secretaría de Salud Departamental desarrolla correctamente la función de vigilancia de la calidad del agua, pues realiza la cantidad de muestras exigidas por la normatividad vigente.

2. OBJETIVO PROGRAMA

Aumentar la población con servicio de acueducto en las cabeceras urbanas, centros poblados y sector rural del departamento del Putumayo.

6.1.3.5.5 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.5.5.1 PROGRAMA: AGUA PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Aumentar la población con servicio de acueducto en las cabeceras urbanas, centros poblados y sector rural del departamento del Putumayo.	166.597 Población atendida con servicio de acueducto. (73% (113.269) de población Atendida con servicio de acueducto urbano y centros poblados y 30% (53.327) de población Atendidas con servicio de acueducto rural).	% de población atendida con servicio de acueducto en cabeceras urbanas, centros poblados y sector rural.	105.186 (67% de un total de 155164 población en cabeceras urbanas y centros poblados), 36.483 (21.0% de un total 174.134 población en sector rural).
	41%	% Índice de riesgo de calidad de agua para consumo humano. (Mayor % mayor riesgo).	49% (agua no apta para consumo).

6.1.3.5.5.1.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar la población atendida con el servicio de acueducto.	14.958 nuevas personas con servicio de acueducto.	No. de personas con servicio de acueducto.	141.669



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

6.1.3.5.5.1.2 SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar la población atendida con el servicio de acueducto.	9.972 nuevas personas con servicio de acueducto.	No. de personas con servicio de acueducto.	4.669

6.1.3.5.5.1.3 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mantener a la población atendida con servicio de acueducto.	10% (14.166 personas) de la población con mejoramiento del servicio de acueducto.	No. de personas mejoradas con servicio de acueducto.	141.669

6.1.3.5.5.1.4SUBPROGRAMA: ESTUDIOS, DISEÑOS Y APOYO A LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ACUEDUCTOS REGIONALES.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Realizar los estudios y diseños de proyectos de acueductos regionales.	2 proyectos elaborados para construcción de acueductos regionales.	No. de proyectos elaborados para acueductos regionales.	0
	2 proyectos de acueductos regionales apoyados.	No. de proyectos apoyados para la construcción de acueductos regionales.	0

6.1.3.5.5.1.5 SUBPROGRAMA: CALIDAD DE AGUA POTABLE.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la calidad del agua para consumo humano.	Obtener un IRCA del 41%.	Índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano (IRCA).	49%

d. PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO.

1. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

Como se indica en el Cuadro 62, el servicio de alcantarillado en el departamento del Putumayo según el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en la vigencia 2009, alcanza una cobertura del 47.9%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 62
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURA DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	TOTAL	TOTAL	%
	DEPTO	SI	
Mocoa	9.273	6.433	69,4
Colón	1.066	914	85,7
Orito	9.523	2.736	28,7
Puerto Asís	12.042	6.392	53,1
Puerto Caicedo	2.841	984	34,6
Puerto Guzmán	1.244	620	49,8
Puerto Leguizamo	2.190	1.435	65,5
Sibundoy	2.992	2.212	73,9
San Francisco	1.316	816	62,0
San Miguel	4.104	853	20,8
Santiago	1.559	778	49,9
Valle del Guamuez	8.902	3.094	34,8
Villagarzón	4.011	1.945	48,5
TOTAL	61.063	29.212	47,8

Fuente: Plan de Aguas Departamental.

Se presenta una problemática con respecto a la infraestructura:

- Los desechos líquidos de los alcantarillados son vertidos directamente a los afluentes sin un tratamiento previo.
- Las redes de alcantarillado en la parte central de los cascos urbanos, presentan colapsamientos, taponamientos, diámetros no acordes con el volumen de fluido, material en el que fueron construidos (tubería de cemento y arcilla).
- Tramos de red de alcantarillado muy antiguos entre 20 y 30 años.
- El sistema de alcantarillado es mixto (aguas residuales y aguas lluvias), lo que causa en época de intensas lluvias el rebose de las cámaras de inspección y coladeras residenciales.
- Existen plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que poseen problemas para llevar el fluido hasta el final por condiciones topográficas, deficiencias en los colectores principales para poder llevar los fluidos a las plantas.

El servicio de alcantarillado es prestado por las Empresas de Servicios Públicos de los Municipios y Juntas Administradoras Locales. (Cuadro 63 y 64).

Cuadro 63
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE APSB

MUNICIPIO / LUGAR		EMPRESA	ALCANTARILLADO (suscriptores)	TOTAL REDES (m)	ESTADO DE LAS REDES
Santiago	Casco urbano	Emcooas	672	-	-
	Centro poblado Balsayaco	Junta de acción comunal	-	-	-
	Centro poblado San Andrés		-	-	-

Puerto Leguízamo	Casco urbano	Empresa de servicios públicos de Leguízamo e.s.p. Empuleg	1,070	7800	mal estado
Colón	Casco urbano	Junta administradora	680	-	-
	Vereda Villa Rosa	Acueducto vereda Villa Rosa	-	-	-
	Vereda San José de Tacangayaco	Acueducto vereda san José de Tacangayaco	-	-	-
	Vereda las Palmas y Michoacan	Acueducto vereda las palmas y Michoacan	-	-	-
	Inspección de San Pedro	Junta administradora de acueducto y alcantarillado san pedro	400	3300	mal estado
	Cabildo	Acueducto cabildo inga colon	-	-	-
Orito	Casco urbano	Empoorito	2,488	31500	buen estado
Puerto Asís	Casco urbano	Empresa de acuedalcant y aseo de Puerto Asís esp	5,572	57400	mal estado
Puerto Caicedo	Casco Urbano	Empresa comunitaria de servicios públicos de puerto Caicedo	777	-	-
	Centro poblado Villa Flor	Junta de acción comunal	-	800	-
	Centro Poblado el Cedral	Junta de acción comunal	-	-	-
Puerto Guzmán	Casco urbano	Emsoguzmán	351	2120	mal estado
	Centro poblado Santa Lucia	Junta de acción comunal	-	1300	mal estado
San Francisco	Casco Urbano	Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de san francisco e.s.p.	829	-	-
	Centro poblado Minchoy	Junta de acción comunal	-	300	mal estado
	Centro poblado Mulachaque	Junta de acción comunal	-	-	-
Valle del Guamuéz	Casco urbano	Empresa administrativa de servicios públicos domiciliarios del valle del Guamuéz s.a. e.s.p.	2,089	-	-
Villagarzón	Casco urbano	Aguas la Cristalina s.a.e.s.p	2,166	39511	mal estado
	Centro poblado La Castellana	Junta de acción comunal	-	-	-
	Centro poblado Puerto Umbría	Junta de acción comunal	-	300	mal estado
Sibundoy	Casco urbano	Junta de acueducto y alcantarillado de Sibundoy	1,720	-	-
Mocoa	Casco urbano	Empresa municipal de servicios públicos de Mocoa Esmocoa	4,951	-	-
	Casco urbano	Acueducto comunitario barrios unidos	-	-	-
San Miguel	Casco urbano	municipio San Miguel	-	9915	mal estado
TOTAL			23,765		

Fuente: Plan Departamental de Aguas y Saneamiento – PDA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 64
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARTE DE LA FICHA PDA PUTUMAYO, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL
28 DE DICIEMBRE DE 2009.

METAS COBERTURA		
SERVICIO	% Cobertura Actual Urbano (Diagnóstico)	% Metas de Cobertura
Alcantarillado	74.00%	85.00%

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

Las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR, que se encuentran construidas, presentan la problemática que no poseen los recursos para su administración y mantenimiento. (Cuadro 65).

Cuadro 65
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
UBICACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES DENTRO DEL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	CAPACIDAD
Sibundoy casco urbano	35 LPS
Orito casco urbano	16 LPS
Puerto Guzmán casco urbano	12 LPS
Puerto Caicedo casco urbano	15 LPS
San Miguel casco urbano	18 LPS
Puerto Umbría Inspección Villagarzón	3 LPS

Fuente: PDA.

2. OBJETIVO PROGRAMA

Aumentar la población con servicio de alcantarillado en las cabeceras urbanas, centros poblados y sector rural.

6.1.3.5.6 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SANEAMIENTO BASICO.

6.1.3.5.6.1 PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Aumentar la población con servicio de alcantarillado en las cabeceras urbanas, centros poblados y sector rural.	171.342 personas (51,9 % de un total de 329.598) atendidas con servicio de alcantarillado en cabeceras urbanas, centros poblados y sector rural.	No. de personas con servicio de alcantarillado cabeceras urbanas y centros poblados.	150386 (45,6 % de un total de 329.598 habitantes)
	38%	% aguas residuales tratadas.	25%



6.1.3.5.6.1.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS URBANOS, CENTROS POBLADOS Y SECTOR RURAL.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar el número de personas con el servicio de alcantarillado.	14.669	No. de nuevas personas con servicio de alcantarillado.	150.386

6.1.3.5.6.1.2 SUBPROGRAMA: AMPLIACION ALCANTARILLADO URBANO, CENTROS POBLADOS Y SECTOR RURAL.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar el número de personas con el servicio de alcantarillado.	6.286	No. de nuevas personas con servicio de alcantarillado.	150.386

6.1.3.5.6.1.3 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mantener el número de personas con servicio de alcantarillado.	20% (30.077 personas) de la población con mejoramiento en el servicio de alcantarillado.	No. de personas mejoradas con servicio de alcantarillado.	150.386

6.1.3.5.6.1.4 SUBPROGRAMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Aumentar la calidad de aguas residuales tratadas.	Tratar el 38% del agua residual.	% de aguas residuales tratadas.	25%

e. DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS.

1. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

La prestación del servicio de Aseo en los Municipios del departamento del Putumayo, lo realizan las empresas de servicios públicos, con los siguientes componentes: Recolección y Transporte, Tratamiento, Disposición Final y Barrido y Recolección.

Los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, promovidos por Corpoamazonia y adoptados por los municipios, se convierten en la herramienta estratégica que presentan las acciones a desarrollar en el manejo integral de los residuos sólidos. No obstante, en los recorridos y en las mesas de trabajo desarrolladas, las quejas reiteradas fueron los focos de contaminación por el manejo inadecuado de las basuras por parte de la comunidad y por los problemas que poseen los vehículos recolectores o el incumplimiento en la normatividad de los lugares de disposición final. Según el informe del Plan Departamental de Aguas – PDA, la cobertura para el departamento es del 98%. (Cuadro 66).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 66
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARTE DE LA FICHA PDA PUTUMAYO, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
28 DE DICIEMBRE DE 2009.

A.5. METAS COBERTURA					
SERVICIO	% COBERTURA ACTUAL URBANO (DIAGNÓSTICO)	% METAS DE COBERTURA	% COBERTURA ACTUAL RURAL (DIAGNÓSTICO)	% METAS DE COBERTURA	DETALLE DE INVERSIÓN
Aseo	98.00%	99.00%			

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

Cuadro 67
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO VS SUSCRIPTORES

MUNICIPIO	EMPRESA	ASEO
Santiago	EMCOAAS	710
Puerto Leguizamo	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEGUIZAMO E.S.P. Empuleg	
Colón	JUNTA ADMINISTRADORA	
	ACUEDUCTO VEREDA VILLAROSA	
	ACUEDUCTO VEREDA SAN JOSE DE TACANGAYACO	
	ACUEDUCTO VEREDA LAS PALMAS Y MICHOACAN	
	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SAN PEDRO	
Orito	EMPOORITO	2,495
Puerto Asís	EMPRESA DE ACUED ALCANT Y ASEO DE PTO ASIS ESP	7,009
Puerto Caicedo	EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CAICEDO	1,001
Puerto Guzmán	EMSOGUZMAN	725
San Francisco	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO E.S.P.	816
Valle del Guamuéz	EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P.	
Villagarzón	AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P	2,166
Sibundoy	JUNTA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SIBUNDOY	
Mocoa	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOCOCA ESMOCOCA	4,948
	ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIOS UNIDOS	-
San Miguel	MUNICIPIO SAN MIGUEL	1,403
	TOTAL	21,273

Fuente: Plan de Aguas Departamental.

Cuadro 68
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURAS DE ASEO EN LOS CASCOS URBANOS

MUNICIPIO	Urbano	Urbano	TOTAL	%
	si	no	URBANO	
Mocoa	5.237	276	5.513	95,0
Colón	648	-	648	100,0
Orito	2.489	216	2.705	92,0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Puerto Asís	7.022	143	7.165	98,0
Puerto Caicedo	880	9	889	99,0
Puerto Guzmán	978	342	1.320	74,1
Puerto Leguizamo	1.830	226	2.056	89,0
Sibundoy	2.050	38	2.088	98,2
San Francisco	854	-	854	100,0
San Miguel	1.151	-	1.151	100,0
Santiago	592	-	592	100,0
Valle del Guamuéz	2.392	-	2.392	100,0
Villagarzón	1.595	84	1.679	95,0
TOTAL	27.718	1.334	29.052	95,4

Fuente: Informes de Seguimiento Corpoamazonia 2010.

Cuadro 69
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURAS DE ASEO EN LA ZONA RURAL

MUNICIPIO	RURAL	RURAL	TOTAL	%
	SI	NO	RURAL	
Mocoa	-	2.475	2.475	-
Colón	-	445	445	-
Orito	-	5.950	5.950	-
Puerto Asís	-	4.885	4.885	-
Puerto Caicedo	210	1.585	1.795	11,7
Puerto Guzmán	9	562	571	1,6
Puerto Leguizamo	10	507	517	1,9
Sibundoy	-	867	867	-
San Francisco	325	175	500	65,0
San Miguel	152	743	895	17,0
Santiago	-	1.005	1.005	-
Valle del Guamuéz	379	5.006	5.385	7,0
Villagarzón	-	1.890	1.890	-
TOTAL	1.085	26.095	27.180	4,0

Fuente: Informes de Seguimiento Corpoamazonia 2010.

El proceso de clasificación en la fuente solo se está haciendo en los municipios del Valle de Sibundoy (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco), en los otros municipios no se ha implementado el proceso, causando una disminución en la vida útil del lugar de disposición final de los residuos sólidos.

En algunos municipios el servicio de recolección se realiza con vehículos que no cumplen con los requerimientos mínimos de salubridad como la recolección de lixiviados en tanques, no se cumple con las normas de seguridad industrial y riesgos profesionales, el transporte se realiza en volquetas. Los lugares de disposición final poseen problemas de contaminación y proliferación de enfermedades; algunos de los lugares fueron designados sin un estudio técnico previo, como lo ordena la ley.

2. OBJETIVO PROGRAMA.

Incrementar en el Departamento el número de municipios que aprovechen y dispongan los residuos sólidos de forma adecuada.



6.1.3.5.7 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.5.7.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar el número de municipios que aprovechen y dispongan los residuos sólidos de forma adecuada.	77% de municipios con disposición de residuos sólidos.	% de municipios con disposición de residuos sólidos.	6 Municipios disponen adecuadamente residuos sólidos.

6.1.3.5.7.1.1 SUBPROGRAMA: CALIDAD EN DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Aumentar el número de municipios con disposición adecuada de los residuos sólidos generados.	7 municipios con disposición adecuada de residuos sólidos.	No. de municipios con disposición de residuos sólidos.	6

f. PROGRAMA ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la capacidad institucional para la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

6.1.3.5.8 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.5.8.1 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Putumayo.	5% (3.642 nuevos suscriptores atendidos con operadores de Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB).	% de suscriptores atendidos con operadores de APSB.	65.273 (87% de un total de 74908 suscriptores potenciales).
	30% de los municipios con administración de recursos de SGP directamente del departamento.	% de municipios administrados.	0
	Unidad de Apoyo Implantada y operando al 100%.	% de Unidad de Apoyo Implantada y operando.	0%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

6.1.3.5.8.1.1 SUBPROGRAMA: EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del putumayo.	5 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo fortalecidas.	No. de empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo fortalecidas.	0
	4 Municipios con administración del Departamento de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	No. de municipios administrados por el Departamento.	0

6.1.3.5.8.1.2 PROGRAMA: PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO – .

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico del departamento del Putumayo - PDA.	Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico implementado y operando.	% de PDA implementado y operando.	10%

6.1.3.5.8.1.2.1 SUBPROGRAMA: PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO – PDA.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico del departamento del Putumayo - PDA.	Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico implementado y operando.	% de PDA implementado y operando.	10%

g. TEMATICA: INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INTITUCIONALES.

6.1.3.6 SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.

6.1.3.6.1 DIAGNÓSTICO.

El Putumayo cuenta con 181 Establecimientos Educativos – EE, de los cuales 159 oficiales y 23 privados. En el Cuadro 70 se indica la Oferta Educativa del año 2012, así:

Cuadro 70
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFERTA EDUCATIVA DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO	CENTRO EDUCATIVO RURAL (CER)	INSTITUCION EDUCATIVA (IE)	TOTAL
Colón	0	2	2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Mocoa	4	11	15
Orito	10	11	21
Puerto Leguizamó	5	11	16
Puerto Asís	12	14	26
Puerto Caicedo	7	3	10
Puerto Guzmán	9	11	20
San Francisco	2	1	3
San Miguel	2	8	10
Santiago	1	2	3
Sibundoy	1	5	6
Valle del Guamuez	2	13	15
Villagarzón	4	8	12
TOTAL	59	100	159

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

El número de sedes educativas construidas en 2011 es de 968, en su mayoría pertenecen a la zona rural.

Las sedes de los anteriores Establecimientos Educativos – EE, cuentan con instalaciones y ambientes que tienen deficiencias en sus diferentes espacios pedagógicos (aulas, laboratorios, bibliotecas, aulas inteligentes, baterías sanitarias, entre otros); tan solo aproximadamente el 2% de la infraestructura existente, cumple con la norma técnica NTC 4595 (Planeación y diseño de instalaciones y ambientes escolares).

En el departamento del Putumayo, existe una institución de educación superior oficial con infraestructura propia (Instituto Tecnológico del Putumayo - ITP), la cual tiene dificultades para ampliar su cobertura en la prestación del servicio, debido a su escaso número de aulas, falta de espacios pedagógicos, falta de investigación, escenarios deportivos, tanto en la sede de Mocoa como en la de Sibundoy.

En el departamento también prestan servicios de educación superior cuatro (4) Centros Educativos Regionales - CERES, los cuales no tienen infraestructura propia y funcionan en instalaciones de Instituciones Educativas Oficiales.

a. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

De la infraestructura educativa del departamento del Putumayo, aproximadamente el 98% no cumple con las normas NCSR2010 y NTC4595, por lo cual se constituye en una infraestructura inadecuada para prestar el servicio educativo, afectando la cobertura y la calidad del sector. Existen sedes principales de instituciones educativas que tienen problemas legales de propiedad, lo cual impide al departamento del Putumayo invertir en su mejoramiento, adecuación y construcción.

6.1.3.6.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Optimizar la infraestructura educativa del Departamento del putumayo existente y ampliar la misma, para el aumento de cobertura en preescolar, básica, media y superior.



6.1.3.6.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.6.3.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Aumentar la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior	100%	Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	100.24%
	15%	Tasa de Cobertura en educación Superior.	11.5%

6.1.3.6.3.1.1 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Optimizar la infraestructura de los planteles educativos oficiales.	166	No. espacios pedagógicos construidos.	26
	10	No. espacios pedagógicos adecuados	2
	20	No. espacios pedagógicos mejorados.	10
	8	No. de terrenos adquiridos.	1
	14	No. de internados construidos.	6

6.1.3.6.3.1.2 SUBPROGRAMA: ESPACIOS PARA LA EFICIENCIA.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar y adecuar la infraestructura de la sede, con el fin de alcanzar óptimos niveles de eficiencia en la administración del servicio educativo.	1	No. espacios adecuados en la Secretaría de Educación Departamental – SED.	0
	4	No. espacios mejorados en la SED.	2

6.1.3.6.3.1.3 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION SUPERIOR.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Aumentar la cobertura en educación superior mediante la construcción de infraestructura física en el departamento.	4	No. espacios pedagógicos construidos en el Instituto Tecnológico del Putumayo.	2
	2	No. de espacios pedagógicos construidos para CERES.	0



6.1.3.7 INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD.

6.1.3.7.1 DIAGNÓSTICO.

a) Red Institucional e infraestructura existente.

➤ **Servicios Subregión Alto Putumayo.**

Las instituciones que prestan los servicios en esta subregión son: La ESE Hospital Pió XII de Colón y sus unidades dependientes: centro de salud Santiago Rengifo, ubicado en el municipio de Sibundoy; centro de salud los Ángeles localizado en San Francisco y el centro de salud Santiago ubicado en Santiago.

➤ **Subregión Medio Putumayo**

Las instituciones que prestan los servicios en esta subregión son:

- ESE Hospital José María Hernández ubicado en Mocoa, con los centros y puestos de salud dependientes.
- ESE Hospital Jorge Julio Guzmán ubicado en Puerto Guzmán y sus puestos de salud rurales.
- ESE Hospital San Gabriel Arcángel del municipio de Villagarzón con sus puestos de salud dependientes.

➤ **Subregión Bajo Putumayo**

Las instituciones que prestan los servicios en esta subregión son:

- ESE Hospital Local de Puerto Asís con sus centros y puestos de salud dependientes.
- ESE Hospital Fronterizo la Dorada ubicado en San Miguel, centro de salud de Puerto Colón localizado en el corregimiento del mismo nombre y puestos de salud rurales.
- ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús ubicado en el municipio de Valle del Guamuéz, con sus puestos de salud rurales.
- ESE Hospital de Orito y sus puestos de salud dependientes localizados en la zona rural.
- ESE Hospital Alcides Jiménez: localizado en el municipio de Puerto Caicedo, con sus puestos de salud dependientes en la zona rural.

Según la alternativa que se adopte, formará parte de esta subregión la institución que preste el servicio de urgencias y los servicios de baja complejidad hospitalarios, así como los de mediana complejidad, como centro de referencia subregional.

➤ **Subregión Leguízamo**

Las instituciones que prestan los servicios en esta subregión son:

ESE Hospital María Angelines ubicado en la cabecera municipal de Puerto Leguízamo y puestos de salud dependientes ubicados en la zona rural.

b) En la actualidad la Secretaría de Salud Departamental – SSD, no tiene sede propia. En la actualidad le arrienda el espacio físico a la EPS Selvasalud, quien es la actual propietaria desde que la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Gobernación del Putumayo lo cedió a Selvasalud a cambio de ser socio por acciones del cual es mayoritario. Esta edificación era donde funcionaba el Hospital José María Hernández de Mocoa y fue construido hace más de 40 años. Actualmente están carcomidos los techos, por lo tanto el personal se encuentra en riesgo de accidentes. Debido a esto se plantea la construcción de la nueva sede en un lote que dispone la Gobernación del Putumayo en la misma área de la actual Secretaría de Salud Departamental.

También como no se cuenta con el área específica para que funcione el Centro Regulator de Urgencias y Emergencias (CRUE), a comienzos de junio se iniciará la remodelación de un edificio también cercano a la Secretaría de Salud, para operar y prestar este servicio que requieren los Hospitales del Departamento.

c) Laboratorio de salud pública departamental:

El laboratorio de salud pública se ubica en el sur oriente de Mocoa, en el barrio José María Hernández, se puede llegar al sector mediante vía vehicular por la carrera 4 o por la calle 8, por ser un lote esquinero.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE:

En el lote donde se localiza el Laboratorio funcionó inicialmente el antiguo hospital (1950), la propiedad era del departamento, pero con la creación de Selvasalud se entregó como un activo en el año 2002; lo anterior hace concluir lo siguiente:

- Las edificaciones son antiguas y no garantizan su estructura para el evento de un movimiento sísmico.
- El laboratorio se localiza de manera dispersa en dos edificaciones compartiendo las instalaciones con la Secretaría de salud del Putumayo y las instalaciones de Selvasalud.
- El laboratorio no posee los espacios necesarios, viene funcionando de manera improvisada.

El lote tiene forma irregular y su extensión aproximadamente es de 24.000 m² aproximadamente dentro de los cuales 140,58 m² son para el laboratorio.

El laboratorio está ubicado en dos edificaciones en el primer piso, no tiene buenas divisiones, ni espacio suficiente para la parte operativa y la parte administrativa se encuentra en las mismas instalaciones.

AGUAS LLUVIAS:

El edificio A, donde se encuentra ubicado el laboratorio tiene una cubierta a dos aguas y no tiene canales para el manejo de aguas lluvias, estas van directamente al piso y filtran de manera improvisada a cañuelas naturales.

El edificio B, donde funciona el laboratorio de bromatología tiene una cubierta inclinada con teja ondulada y una parte en placa plana que corresponde a una ampliación posterior. Posee canales y se manejan conduciendo sus aguas a la red municipal. En esta edificación se presentan problemas de humedad y goteras por la afectación de las aguas lluvias, tanto en sus muros como en los cielorrasos.



SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO:

El sistema de aire acondicionado no existe, se refrigera mediante ventiladores de pie o mediante unidades de aire ubicadas en algunos espacios del laboratorio, es deficiente o inexistente.

SUMINISTRO DE AGUA:

En la actualidad se está tomando el servicio directamente la empresa municipal que presta el servicio. Presenta racionamiento todos los martes, se dispone de un tanque pero el servicio no es adecuado ni suficiente para el laboratorio.

ASPECTOS FUNCIONALES:

Los ambientes donde funciona el laboratorio de personas (clínico) está constituido solo por seis (6) ambientes, el primero corresponde al lugar donde se reciben las muestras el segundo se subdivide en parasitología y control de calidad, hay dos ambientes donde se hacen los montajes de virología y un espacio para Bromatología. La mayoría carece de ventilación e iluminación adecuada.

El laboratorio donde funciona bromatología a pesar de ser más moderno está afectado por la lluvia y la estructura del cielorraso presenta gran deterioro (comején). En este laboratorio se aprecia la improvisación no fue diseñado para tal fin. Se han subdividido los espacios con divisiones y una construcción aladaña en malas condiciones.

ACABADOS DE LA EDIFICACIÓN:

El Laboratorio Departamental de Putumayo, en sus escasos ambientes presenta el presente panorama en los acabados.

1. PISOS: A) CLÍNICO. Todos sus ambientes están con baldosín de cemento en muy regular estado dado el tiempo uso. B) AMBIENTE. Los pisos están en enchape de cerámica también en regular estado.
2. MUROS: A) CLÍNICO. Hay muros acabados en pintura de vinilo y algunos en enchape de azulejo, todo se encuentra en regular estado. B) AMBIENTE. Todos los ambientes se encuentran en pintura de vinilo y algunas pocas áreas enchapadas, su estado es lamentable.
3. CIELORRASO: A) CLÍNICO. Todo el cielorraso se encuentra terminado en pintura de vinilo en regular estado de conservación B) AMBIENTE. También en pintura de vinilo en regular estado.
4. PUERTAS: A) CLÍNICO. En madera y metálica, su estado es aceptable. B) AMBIENTE. Son pocos los espacios que tienen puerta, los que la tienen son en aluminio en buen estado.
5. VENTANAS: A) CLÍNICO. Todas son metálicas terminadas en hierro en buen estado. B) AMBIENTE. Todas en aluminio en muy buen estado.
6. MUEBLES: A) CLÍNICO. La mayoría de muebles son en formica y algunos en enchape de cerámica B) AMBIENTE. También en cerámica en mal estado y uno en acero inoxidable en regular estado.

En conclusión se ha determinado que se requiere en forma urgente la construcción del Laboratorio Departamental de Salud Pública, en el área que se va a disponer para la Secretaría de Salud.

6.1.3.7.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la Población residente en el departamento del Putumayo, logrando una mejor prestación de los servicios de salud, fortaleciendo la



infraestructura y dotación de las Instituciones Prestadoras de Servicios - IPS Públicas para reducir la morbi-mortalidad de los habitantes del Putumayo.

6.1.3.7.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.7.3.1 PROGRAMA: RED PÚBLICA HOSPITALARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar a las instituciones del Estado en la cofinanciación de los proyectos de construcción de las Empresas Sociales del Estado - ESEs públicas de primero, segundo y tercer nivel de atención del Departamento.	100% Fortalecimiento de la infraestructura de las instituciones públicas de salud.	No. de instituciones de salud públicas con mejoramiento de infraestructura.	10

6.1.3.7.3.1.1 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar a las instituciones del Estado en la cofinanciación de los proyectos de construcción y de la ESEs públicas de primero, segundo y tercer nivel de atención del Departamento.	7 IPS públicas de primer nivel mejoradas en infraestructura.	No. de IPS Públicas con infraestructura mejorada	0
	4 IPS públicas de segundo nivel mejoradas en infraestructura.	No. de IPS Públicas de segundo nivel con infraestructura mejorada.	1
	1 IPS Pública de segundo nivel construida en el departamento.	No. de IPS Públicas de segundo nivel construidas	0
	1 IPS Pública de tercer nivel construida en el departamento.	No. de IPS Públicas de tercer nivel construidas.	0
	20 centros y/o puestos de salud con infraestructura mejorada.	No. de centros y/o puestos de salud con infraestructura mejorada.	3

6.1.3.8 SECTOR INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS URBANISTICOS.

6.1.3.8.1 DIAGNÓSTICO.

El equipamiento comprende todos los espacios de uso público o privado construidos o remodelados para el cabal desarrollo de las acciones que correspondan o complementen el escenario urbano. Son las edificaciones y obras distintas a la vivienda tales como, centrales de abasto, centros de convivencia y seguridad, entre otras.

La cobertura de estas obras y el servicio que prestan están limitados por la escasez de los recursos disponibles, la ausencia de planificación y el perfil de la administración.

El detrimento de la calidad de vida en las ciudades es la consecuencia lógica del error consistente en desconocer ésas realidades aislando, además, el diseño de la política de vivienda del comportamiento del mercado inmobiliario, del desempeño de los servicios públicos, de las vicisitudes del transporte,



del equipamiento y de otras variables, igualmente críticas, como el financiamiento, las formas de producción y los sistemas de intermediación y comercialización.

No hay una visión universal de la ciudad. Esta ha sido tratada como si estuviese formada por compartimientos estancos. Allí aparecen, irracionalmente fraccionados, los diversos asuntos que involucran sus atributos esenciales. Con entidades son diversas e independientes; se gobierna sin tener en cuenta los principios elementales de coordinación, complementariedad y subsidiariedad.

Adicionalmente las políticas macroeconómicas han sido formuladas para alcanzar metas de desarrollo nacional que prescindan de toda consideración territorial. Así se desconoce el impacto múltiple que la ejecución puede causar en la dinámica social, económica y física de los centros urbanos. No existe una verdadera relación que enlace la vida de la Nación con el destino de las ciudades.

El compromiso que imponen estas realidades perentorias es claro: se impone una política urbana que resulte de asociar el esfuerzo del Estado y la sociedad civil en función del alto objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Los atributos de la urbe deben ser ordenados en el marco de una acción profunda. Y ésta ha de estar a cargo de las entidades que ejercen competencias del orden nacional en armonía con la actividad administrativa que realizan los entes departamentales y municipales. Sólo así será posible darle a las ciudades la oportunidad que merecen en los promisorios escenarios económicos que hoy les brinda la economía.

a. PROBLEMA ACTUAL.

No existe un diagnóstico o inventario sobre este tipo de infraestructura, el mantenimiento lo realizan las alcaldías; por problemas de insuficiencia de recursos no lo hacen de manera adecuada.

6.1.3.8.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Disponer de la infraestructura adecuada para fortalecer las prácticas deportivas, recreativas, de esparcimiento, culturales, artísticas y de promulgación del conocimiento en el departamento del Putumayo, en búsqueda de una mejor calidad de vida de la población.

a. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

1. DIAGNÓSTICO PROGRAMA.

La deficiente infraestructura deportiva y recreativa que tiene el departamento del Putumayo, el regular estado actual de cada una de ellas, el escaso mantenimiento, que se le hace, sumándose la carencia de predios de propiedad pública (gobernación, alcaldía) para destinarlos a campos deportivos y espacios de recreación, son factores que inciden ostensiblemente en el bajo nivel de desarrollo deportivo, igualmente entorpece la realización de certámenes o competencias deportivas, como consecuencia de estas necesidades, tan solo el 9,79 % tiene la oportunidad de acceder a la séptima necesidad fundamental del hombre, que es la práctica de la actividad física, deporte y recreación (Cuadro 71).

Se requiere realizar grandes inversiones en infraestructura deportiva, en la compra de terrenos para construir nuevos escenarios deportivos y recreativos, recuperar y mantener los existentes.

Cuadro 71
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO	COLISEO			SEMICOLISEO			CANCHA MULTIPLE CUBIERTA			CANCHA MULTIPLE			CANCHA FUTBOL		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Santiago					1			1						1	
Colón					1						1			1	
Sibundoy					1			1			1			1	
San Francisco				1			1				1			1	
Mocoa		2						1			14			2	
Villagarzón					1						2			1	
Puerto Guzmán					1			1			1			1	
Puerto Caicedo					1							1			1
Puerto Asís												1		2	
Orito					1			1			1			3	
Valle del Guamuéz					1			1			2			2	
San Miguel								1			2			1	
Puerto Leguízamo					1			1			1			1	
Total		2		1	9		1	8			26	2		17	1
67 ESCENARIOS DEPORTIVOS															

Fuente: Indeportes Putumayo - 2011.

1. Otros problemas:

- La población en las mesas de trabajo adujo que la infraestructura en cuanto a escenarios deportivos de las instituciones educativas del Departamento es muy deficiente y escasa.
- No se tiene estadística de la infraestructura deportiva en el sector rural.
- A nivel nacional según datos de Coldeportes Nacional (2.007) nuestro país tiene un total de 30.337 escenarios deportivos; el departamento del Putumayo cuenta con 67 escenarios deportivos en infraestructura, sector urbano, equivalente al 0.22 %.

2. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

Existe gran debilidad en la oferta de escenarios deportivos, para la práctica deportiva y aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes, los pocos escenarios existentes se encuentran inconclusos y en un lamentable estado de deterioro. De otra parte, existe una completa indiferencia hacia la construcción de parques infantiles para la buena utilización del tiempo libre de los niños y niñas de nuestro Departamento.



6.1.3.8.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.8.3.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la infraestructura deportiva del Departamento, mediante la compra de terrenos, construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	Incrementar el 16% (17) los escenarios deportivos, ambientes de recreación y esparcimiento con sus predios legalizados y el mantenimiento de los existentes.	% de Escenarios deportivos, ambientes de recreación y esparcimiento construidos y mantenidos.	84% (67 escenarios)

6.1.3.8.3.1.1 SUBPROGRAMA: ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del departamento del Putumayo.	4 escenarios deportivos construidos.	No. Escenarios deportivos construidos.	4 (construidos en el 2011).
	8 escenarios deportivos cofinanciados en su construcción y adecuación.	No. Escenarios deportivos cofinanciados.	5 (construidos en la vigencia 2011).
	1 mega centro recreacional construido en el departamento del Putumayo.	Mega centro construido.	0
	4 Parques infantiles recreativos protegidos, cofinanciados.	No. Parques infantiles recreativos cofinanciados.	12 (construidos en el 2011).
	10	No. de escenarios deportivos y recreativos atendidos.	0
	Construcción de 4 centros de recreación para los grupos étnicos.	No. de centros de recreación construidos.	0

b. INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

1. DIAGNÓSTICO.

En la Constitución Política de 1991, Colombia es reconocida como una nación multiétnica y pluricultural, en cuyo territorio coexiste una amplia gama de manifestaciones socioculturales pertenecientes a diversos grupos étnicos; donde el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana;

Así mismo, teniendo en cuenta todas las manifestaciones que existen en el Departamento y que la Constitución Política de Colombia ampara; también se cuenta con la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), estableciendo en su artículo 22 que se estimulará, la creación, funcionamiento, y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



mejoramiento de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciar infraestructura que las expresiones culturales requieran. También en esta ley se habla de la necesidad de crear la red nacional de bibliotecas públicas con el fin de promover la creación, y fortalecer las bibliotecas.

En el departamento del Putumayo se cuenta con un 20% en infraestructura de bibliotecas, y casa de cultura, aunque algunas se encuentran en deterioro y sin conectividad.

En el Cuadro 72, se nota la infraestructura existente en cada municipio del Departamento.

Cuadro 72
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
BIBLIOTECAS Y CASAS DE CULTURA EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	BIBLIOTECAS	CASAS DE CULTURA
Santiago	1	1
Colón	2	1
Sibundoy	1	1
San Francisco	1	1
Mocoa	2	1
Villagarzón	1	0
Puerto guzmán	1	1
Puerto Caicedo	1	0
Puerto Asís	1	0
Puerto Leguízamo	1	0
Orito	1	1
La Hormiga	1	0
San Miguel	2	0
TOTAL DEPARTAMENTO	16	7

Fuente: Indeportes – Cultura.

2. SITUACION REAL DEL PROBLEMA.

Después de realizar un proceso de diagnóstico y reconocimiento participativo del estado actual de la infraestructura cultural en el departamento del Putumayo se encontró que no todos los municipios tienen casa de cultura; es necesario, que cada municipio tenga su casa de cultura y así desarrollar procesos formativos y culturales. El Departamento cuenta como se observa en el cuadro anterior con siete (7) Casas de Cultura de las cuales dos (2) necesitan adecuaciones. Estas casas de cultura albergan también la biblioteca, en el caso específico de Sibundoy, la casa de cultura está compuesta fuera de la biblioteca, por un museo y un centro de memoria.

El Departamento cuenta con bibliotecas públicas, de las cuales tres (3) necesitan adecuaciones, algunas de ellas cuentan con internet. Sin embargo se hace necesario casi en la mayoría de las bibliotecas la conectividad.

No se cuenta con infraestructura y/o espacios culturales adecuados para la práctica artística. Esto dificulta los procesos de aprendizaje del arte, la continuidad y desarrollo cultural de cada municipio.



6.1.3.8.4 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.8.4.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la infraestructura, para la práctica y exhibición de manifestaciones artísticas y culturales.	25%	% de mejoramiento de la infraestructura cultural en el cuatrienio.	0

6.1.3.8.4.1.1 SUBPROGRAMA: ESPACIOS DE CULTURA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecimiento de los espacios de cultura, para la práctica y exhibición de manifestaciones artísticas y culturales.	3	No. de bibliotecas públicas adecuadas.	16
	2	No. de casas de la cultura adecuadas.	0
	2	No. de casas de cultura construidas.	7
	1	Centro cultural e histórico construido y dotado.	0
	1	No. bibliotecas mejoradas.	0
	2	No. de malocas construidas.	8

b. PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y AMOBLAMIENTO URBANO – RURAL.

1. DIAGNÓSTICO.

El conjunto de espacios, de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y a los que se mencionan en los programas anteriores, y a través de las que se proporciona a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas en el Departamento (comercialización, abasto, seguridad, administración), demandan atención de parte de las administraciones y entidades territoriales.

2. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

Los espacios para la administración pública departamental no garantizan eficiencia ni atención adecuada a la comunidad; los espacios públicos como parques y andenes existentes no cuentan con accesos para población discapacitada, los espacios para atención a población vulnerable y víctimas del conflicto no son suficientes, como tampoco los espacios para la práctica de la justicia. El problema se



acrecienta en tanto que las causas de los conflictos sociales aumentan con la población y la disminución de presupuestos públicos, afectando negativamente la atención en este renglón de los espacios públicos para la comunidad.

Es necesario que el departamento apoye las iniciativas para mejorar los equipamientos colectivos y el amoblamiento urbano – rural de los municipios, aunando esfuerzos con las entidades territoriales locales para que los espacios de uso público destinados a la atención de la comunidad cumplan su función de bienestar social y apoyo a la actividad económica.

6.1.3.8.5 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.8.5.1 PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y AMOBLAMIENTO URBANO – RURAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar a los municipios en el Equipamiento Colectivo.	15	Equipamientos y amoblamientos construidos.	0

6.1.3.8.5.1.1 SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y AMOBLAMIENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar a los municipios en Equipamiento y Amoblamiento Colectivo.	15	Equipamientos y amoblamientos construidos.	0

6.1.3.8.5.1.2 SUBPROGRAMA: CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Construcción de centros de Atención Integral para ampliar la cobertura de atención para los niños y niñas de la primera infancia.	2	No. de centros de atención integral para niños y niñas de la primera infancia, construidos.	0

6.1.3.8.5.1.3 SUBPROGRAMA: CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA A NNA INFRACTORES Y CONTRAVENTORES EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Construcción de Centros de Atención Especializada a niños, niñas y adolescentes infractores y/o contraventores de la ley en el	2	No. de Centros de Atención Especializada construidos para niños, niñas y adolescentes.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Departamento.			
De Centros de Atención Integral para ampliar la cobertura de atención para los niños y niñas de la primera infancia.			

6.1.3.9 SECTOR VIVIENDA.

6.1.3.9.1 DIAGNÓSTICO.

Los datos preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2005 reporta para el Departamento 61.032 viviendas: 31.319 del área urbana y 29.713 del área rural.

La muestra censal de déficit de vivienda del DANE (Cuadro 73), observa la disposición de hogares por municipio y su déficit cuantitativo y cualitativo.

Cuadro 73
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUESTRA COCENSAL DÉFICIT DE VIVIENDA

Nombre de municipio o corregimiento departamental	Total hogares		Hogares en déficit		Hogares en déficit cuantitativo		Hogares en déficit cualitativo	
	Total	Total	%	Total	%	Total	%	
Mocoa	9.447	3.575	37,84	545	5,77	3.030	32,07	
Colón	1.066	363	34,05	10	0,94	353	33,11	
Orito	9.674	7.701	79,60	432	4,46	7.269	75,14	
Puerto Asís	12.192	9.883	81,06	536	4,40	9.346	76,66	
Puerto Caicedo	2.841	1.982	69,76	60	2,11	1.922	67,65	
Puerto Guzmán	1.244	727	58,44	44	3,54	683	54,90	
Leguízamo	2.435	1.350	55,44	368	15,11	982	40,33	
Sibundoy	2.992	960	32,09	49	1,64	911	30,45	
San Francisco	1.316	573	43,54	20	1,52	553	42,02	
San Miguel	4.104	3.875	94,42	111	2,70	3.764	91,72	
Santiago	1.559	895	57,41	22	1,41	873	56,00	
Valle del Guamuéz	8.902	7.250	81,44	273	3,07	6.977	78,38	
Villagarzón	4.011	2.378	59,29	119	2,97	2.259	56,32	

Fuente: DANE 2005.

En promedio más del 63% de los hogares putumayenses tanto en la zona urbana como rural, presentan condiciones inadecuadas de vivienda (Déficit Cualitativo de Vivienda) y el 4,19% de los hogares registran déficit cuantitativo²⁶.

En el 2005, los municipios que figuran con el mayor déficit general son San Miguel y Valle del Guamuéz. El mayor déficit cuantitativo de vivienda se encuentra en Puerto Leguízamo seguido de Mocoa y el mayor déficit cualitativo de vivienda lo presentan San Miguel y Valle del Guamuéz. Las viviendas deficitarias presentan carencias habitacionales, en lo referente a estructura - paredes, cohabitación y hacinamiento no mitigable.

Teniendo en cuenta los datos del SISBEN 2010, se deduce que el déficit total de vivienda para este año es de 85.33%, representado en déficit cuantitativo del 63.33% y cualitativo el 22%. (Cuadro 73A).

²⁶ CENSO DANE 2005.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 73A
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TENENCIA DE VIVIENDA UTILIZADA POR LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2010

No.	CONCEPTO	ESTRATOS										TOTAL	%
		0	%	1	%	2	%	3	%	4	%		
1	Arriendo	2009	2.13	19636	20.79	3848	4.07	298	0.32	10	0.01	25801	27
2	Propia pagando	1606	1.07	1683	1.78	390	0.41	35	0.04	3	0.00	3717	4
3	Propia pagada	17560	18.59	19028	20.14	4287	4.54	462	0.49	6	0.01	41343	44
4	Otra condición	11869	12.56	10632	11.25	1050	1.11	55	0.06	2	0.0	23608	25
TOTALES		33044	34.98	50979	53.96	9575	10.14	850	0.90	21	0.02	94469	100

Fuente: SISBEN 2010.

Entre las principales causas que generan el déficit se identifica: la insuficiencia de recursos para atender el déficit de vivienda en el departamento, la baja gestión institucional y comunitaria, la construcción de vivienda ilegal y/o en condiciones técnicas inadecuadas, el desplazamiento generado por la violencia, entre otros. Esta situación ha generado hacinamiento habitacional, costos elevados de construcción, pobreza y deterioro de la calidad de vida.

Es necesario que el Departamento dentro de sus funciones constitucionales de subsidiariedad, complementariedad y apoyo a la acción municipal cofinancie los programas de vivienda municipales de construcción y mejoramiento en el marco de la política nacional y esquemas de ordenamiento territorial y normatividad vigente, a fin de atender las necesidades básicas de vivienda digna de la población vulnerable, minorías y víctimas; razones fundamentales para que se lleven a cabo programas de construcción y mejoramiento de vivienda digna de interés social.

6.1.3.9.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Proveer a los habitantes vulnerables y en situación de desplazamiento de vivienda digna con el propósito de mejorar la calidad de vida y disminuir el déficit de Vivienda de Interés Social – VIS en el departamento del Putumayo.

6.1.3.9.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.9.3.1 PROGRAMA: VIVIENDA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Disminuir en 6,33 % el déficit de vivienda total (cuantitativo y cualitativo) en el Departamento del 85,33 % al 79,0%.	6,33% déficit de vivienda disminuido.	% de déficit de vivienda disminuido.	85.33% (SISBEN 2010).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

6.1.3.9.3.1.1 SUBPROGRAMA: APOYO A PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA POBLACION VULNERABLE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar los Programas de Construcción de VIS municipales para población vulnerable incluyendo población en extrema pobreza.	Disminuir en 2,11% el déficit de vivienda (con 2000 viviendas apoyadas en su construcción para Población vulnerable y de extrema pobreza).	No de Viviendas apoyadas en su construcción para población vulnerable y en extrema pobreza.	0

6.1.3.9.3.1.2 SUBPROGRAMA: APOYO A PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar el acceso al derecho a la vivienda digna para la población víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo mediante la construcción de vivienda de interés social rural y urbana.	Disminuir en 0,731% el déficit de vivienda 700 familias Víctimas del Conflicto Armado con acceso a vivienda Digna.	No. de familias víctimas del conflicto armado que acceden al derecho a la vivienda mediante la construcción.	2.574
		No. de familias víctimas del conflicto armado que acceden al derecho a la vivienda mediante el mejoramiento.	227
		No. de familias víctimas del conflicto armado con complementariedad de subsidios de vivienda de interés social nacional en aras de garantizar este derecho.	0

6.1.3.9.3.1.3 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION ETNICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar las condiciones de vivienda a familias de comunidades étnicas.	Disminuir en 1,051% el déficit de vivienda mediante el apoyo a la Construcción de 1.000 viviendas en territorios colectivos.	No. de viviendas apoyadas en su construcción.	9.200
	Disminuir en 1,051% el déficit de vivienda mediante el Apoyo al Mejoramiento de 1000 viviendas en territorios colectivos.	No. de viviendas apoyadas en su mejoramiento.	5.250



6.1.3.9.3.1.4 SUBPROGRAMA: APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar los Programas de Mejoramiento de VIS municipales para población vulnerable.	Disminuir en 1,051% el déficit de vivienda mediante 1000 viviendas apoyadas en su mejoramiento.	No. de viviendas apoyadas en su mejoramiento.	0

6.1.3.9.3.1.5 SUBPROGRAMA: APOYO CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar los Programas de Construcción de VIS municipales para población en situación de desplazamiento.	Disminuir en 0,31% el déficit de vivienda mediante 300 viviendas apoyadas en su construcción para población en situación de desplazamiento.	No. de viviendas apoyadas en su construcción.	0

h. TEMATICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.

6.1.3.10 SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

6.1.3.10 DIAGNÓSTICO.

a. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

En el Putumayo no ha existido una política clara de planeación en infraestructura para el departamento y sus municipios.

En general los sectores productivos en el departamento han quedado relegados a pequeñas iniciativas de bajo impacto, con diversas dificultades administrativas, financieras y técnicas, con un mínimo apoyo por parte de la institucionalidad.

El sector del turismo no es la excepción, sin embargo observamos cómo se ha generado una dinámica importante a nivel departamental que propician las condiciones para su consolidación. Requiere de todo el apoyo institucional para garantizar que el sector se transforme en una alternativa económica y vocacional del territorio, enfocada en el respeto y cuidado de los recursos naturales, en la distribución equitativa de los beneficios generados por el desarrollo de la actividad, con personal calificado, cumplimiento de criterios de calidad y generando productos diferenciados por medio de la investigación constante de los mercados, esto unido a la baja inversión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, para el soporte de conectividad, servicios de gobierno electrónico, sistemas de información para transferencia de información y procesamiento continuo y de calidad en todas las áreas de gobierno regional como educación, salud, gobierno, hacienda, tránsito y movilidad, servicios públicos, seguridad ciudadana, información turística, cultura, recreación y deporte, entre otras.



6.1.3.10.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar la productividad y competitividad del Putumayo, con miras al fortalecimiento de productos promisorios, los servicios turísticos y de conectividad, a través de una mayor integración de esfuerzos inter e intra-institucionales que tienen que ver con el sector directa e indirectamente.

a. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.

1. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

Dentro de las principales problemáticas encontradas para aumentar los niveles de competitividad del Departamento, se encuentran la deficiente infraestructura con que se cuenta para la transformación de materia prima. En el Cuadro 74, se observa la infraestructura con que se cuenta y especialmente la relacionada con el sector agrícola.

Cuadro 74
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON EL SECTOR AGRÍCOLA

PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Plátano	Procesadora de harina	1	Mocoa (puerto limón)	N.D.*
Plátano	Procesadora de harina	1	Puerto Guzmán	N.D.
Caña	Trapiches	26	Putumayo	N.D.
Palmito	Planta procesadora de cogollo	1	Puerto Asís	N.D.
Pimienta	Planta de procesamiento	1	Villagarzón	N.D.
Sacha Inchi	Planta de procesamiento	4	Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, San Miguel	N.D.
Chilacuan	Planta de procesamiento	1	Sibundoy	N.D.
Arroz	Trilladora	1	Valle del Guamuéz	N.D.
Sin Especificar	Centro de Acopio	1	Puerto Asís	N.D.
Frijol enlatado	Planta de procesamiento	1	Sibundoy	N.D.
Lácteos y derivados	Planta de procesamiento	5	Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Mocoa	60% de la producción total del Dpto.
Trucha	Espejos de agua	6700 mts2	Valle de Sibundoy	120.000 kg
Cachama y Tilapia	Espejos de agua	334240 mts2	Piedemonte Amazónico	196342 kg
Cachama y Tilapia	Espejos de agua	1022772 mts2	Llanura Amazónica	2214940 kg
Aves de postura (huevos)	unidades productivas	119	Putumayo	N.D.
Pollos de engorde	unidades productivas	619	Putumayo	N.D.

Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación Agropecuaria del Putumayo. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.

En el Cuadro 75, se puede advertir el diagnóstico de productores y empresas transformadoras en el departamento del Putumayo, en el año 2010.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 75
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DIAGNÓSTICO DE PRODUCTORES Y EMPRESAS TRANSFORMADORAS.

ACTIVIDAD	MUNICIPIOS QUE PRESENTA ACTIVIDAD	POBLACION ESTIMADA A LA ACTIVIDAD	TAMAÑO MUESTRAL CALCULADO	TAMAÑO MUESTRAL APLICADO
Minería	Todos los municipios	552 empresas productivas ²⁷	148	342
Forestal	Todos los municipios	290 madereros ²⁸ 100 empresas transformadoras	120 67	90 74
Cacao	Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, Orito, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo.	1010 productores ²⁹ 0 empresas transformadoras	169 0	177 0
Pimienta	Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, Orito, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo.	212 productores 2 empresas transformadoras	104 2	149 2
Cúrcuma	Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo.	20 productores 3 empresas transformadoras	18 3	13 3
Frutales Amazónicos	Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, Orito, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo.	111 Productores 2 Empresas transformadoras	72 2	28 2

Fuente: Líneas base de las apuestas productivas sectoriales en el Departamento de Putumayo - 2010.

6.1.3.10.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.10.3.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Dotar de infraestructura productiva a organizaciones de productores para competir tanto en el mercado nacional como en el internacional.	Lograr que el 10% de los grupos asociativos y/o empresas cuenten con activos para el emprendiendo empresarial.	% de grupos asociativos y/o empresas con activos fijos para la productividad.	303 grupos asociativos existentes en el Depto. sin activos fijos.

6.1.3.10.3.1.1 SUBPROGRAMA: APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, PISCÍCOLAS Y FORESTALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Crear infraestructura productiva moderna necesaria para apoyar los procesos productivos agropecuarios y agroindustriales, para competir en el mercado nacional.	30 asociaciones con infraestructura productiva para el emprendimiento.	No. de Asociaciones apoyadas con proyectos de infraestructura productiva.	Existen 303 asociaciones conformadas y activas.

²⁷ Censo Minero Nacional - 2011.

²⁸ Sistema de Seguimiento Ambiental –SISA-. Corpoamazonia. Reporte del período comprendido entre los años 2002 y 2009.

²⁹ Consolidado de los reportes entregados por las distintas asociaciones, empresas transformadoras, umatas o unidades prestadoras de asistencia técnica, algunos productores líderes e intermediarios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



b. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO.

1. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

Existen grandes debilidades en materia de competitividad que retardan los procesos de crecimiento a nivel interno y limitan las posibilidades de desarrollo a través del turismo y los avances tecnológicos. Por ello se requiere continuar con los esfuerzos en aspectos como: planificación y gestión de los destinos turísticos, calidad turística, desarrollo de productos competitivos e innovadores, seguridad integral de destinos (que implica no solo el mantenimiento de la convivencia y el orden público, sino también la higiene y la salubridad y la garantía en la operación eficiente y segura de los servicios); educación y formación del talento humano, desarrollo de infraestructura adecuada y elementos de facilitación y conectividad.

El Plan sectorial **PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2011 - 2014** "Turismo: factor de prosperidad para todos", contiene 8 objetivos, 36 estrategias, 48 programas cada uno de ellos con acciones y proyectos. Los objetivos son los siguientes:

1. Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel nacional y regional.
2. Mejorar la calidad de los servicios y destinos turísticos ofrecidos a los turistas nacionales y extranjeros.
3. Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de demanda turística y la generación de empleo.
4. Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo.
5. Impulsar la inversión en el sector turístico, buscando la generación de valor agregado nacional.
6. Fortalecer el desarrollo de productos turísticos especializados.
7. Enfocar las iniciativas de promoción turística por segmentos especializados de turismo.
8. Desarrollar Iniciativas transversales para promover el desarrollo sostenible del turismo.

Referente a la infraestructura turística, inicialmente es importante resaltar que son innegables las ventajas en términos de recursos naturales, culturales y belleza del paisaje que ofrece el Putumayo; ríos navegables, oferta en flora y fauna y multiculturalidad étnica. La posición estratégica que posee como departamento de frontera con los países de Ecuador y Perú. Es Colombia la Puerta de entrada terrestre hacia la amazonia. En estos últimos años se ha visto en el Putumayo como ha mejorado de forma sustancial la red vial del departamento y se proyecta como un eje integrador de la infraestructura regional suramericana y del comercio internacional.

Pese a estos adelantos aún quedan tareas relevantes que resolver para afianzar la infraestructura del sector turístico como: los altos costos del transporte aéreo, la ausencia de políticas gubernamentales claras para el fomento del turismo, la declaratoria de reservas y decidida administración de estas áreas de protección, la interpretación natural y patrimonial de los atractivos y recursos, organización y desarrollo de los diferentes sectores que conforman la cadena de turismo. La diversidad geográfica del departamento caracterizada por sus tres grandes unidades de paisaje: Cordillera, Llanura y Piedemonte Amazónico, y un interés constante y creciente por colombianos y extranjeros, ha motivado en gran medida, que de manera particular, se hayan desarrollado iniciativas con fines turísticos, para dar a conocer la oferta natural del territorio. Dichas iniciativas de concentran principalmente en los municipios de Mocoa, Sibundoy y Puerto Asís.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Las tradiciones indígenas principalmente de los municipios del Valle de Sibundoy, como las ceremonias y rituales de medicina tradicional y toda la riqueza cultural que poseen los otros pueblos indígenas asentados a lo largo del territorio del Putumayo, sumada a la variedad cultural de los pobladores, continúan atrayendo la atención hacia un turismo cultural. Cobra importancia el manejo de conceptos como la chagra, siendo un espacio de cultura y de integración familiar indígena en torno a actividades de conservación de los ecosistemas y de productividad agrícola.

El creciente interés por actividades de aventura, como lo son la escalada de rocas o rappel, torrentismo, ciclomontañismo, senderismo, canopy, espeleología, hidrovocidad, descenso en neumático, balsaje, carreteo, parapente, entre otros, han motivado la organización y puesta en marcha de iniciativas privadas para impulsar el turismo de naturaleza y el turismo de aventura. Sin embargo, persisten dificultades en cuanto a la organización y la tenencia de una infraestructura, que fortalezca la imagen del departamento como destino turístico.

A nivel de Parques Nacionales Naturales, tal como se mencionó en el Eje 2 que describe la Dimensión Ambiente Natural, se reconocen en el departamento, el Parque Nacional Natural la Paya en el municipio de Puerto Leguízamo, el Santuario de Flora y Plantas Medicinales Inga-Ande en el municipio de Orito y el Parque Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, geográficamente compartido con los departamentos de Huila, Cauca y Caquetá; escenarios naturales de gran diversidad en flora y fauna y dirigidos hacia la conservación ecológica. Como todo parque nacional son administrados por la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Para el caso del Putumayo cuenta con oficina en Mocoa, en Orito y Leguízamo, más no cuentan con la infraestructura al interior de los mismos para desarrollar actividades de ecoturismo. Están aún en proceso de ordenación, sin embargo, el tema de turismo es de mucha relevancia para estas áreas. Dentro del sector transporte, el servicio aéreo no es una fuente generadora de indicadores fuertes para apoyar el sector en el Departamento; los altos costos y el limitado itinerario de vuelos y empresas operadoras, hacen que esta clase de servicio se vea generalmente utilizado con fines principalmente laborales y de uso militar.

Dentro de los proyectos incluidos en la agenda Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana - IIRSA, se encuentran 5 proyectos encaminados al mejoramiento de la infraestructura del transporte en el departamento.

Dentro de la infraestructura hotelera se cuenta con un total de 1.378 habitaciones y 1.957 camas en 90 hoteles en todo el departamento, siendo el municipio de Mocoa el de mayor disponibilidad con 573 camas; Puerto Asís con 466, Valle del Guamuéz (La Hormiga) con 357; Puerto Leguízamo con 139, Orito con 129 y Sibundoy con 99 camas.

En nivel gubernamental, a través de la Ordenanza 619 del 02 de febrero de 2011, se facultó al Gobernador del departamento del Putumayo para liquidar el Instituto de Cultura y Turismo Departamental y reestructurar la Secretaría de Educación Departamental. De esta manera, a partir de la fecha todas las actividades relacionadas con el sector turismo, el diseño de políticas y la formulación de proyectos relacionados están a cargo de la Secretaría de Productividad y Competitividad, de donde nace la iniciativa para la formulación del Plan de Desarrollo Turístico Departamental y de la elaboración de una estrategia para la promoción del Departamento como destino turístico.

En cuanto a la infraestructura para la conectividad es preciso señalar que el rezago tecnológico en el departamento del Putumayo es inminente; se encuentra ubicado en el puesto veinticinco (25), entre los veintinueve departamentos de Colombia, reportados en el ranking del IV trimestre de 2010,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Esto señala que el número de personas mayores de 5 años que tienen conocimiento en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, y en particular de computadores, se ha reducido con respecto al promedio nacional.

Hasta mediados del año 2011 no se habían implementado en el departamento del Putumayo proyectos que busquen la masificación de acceso a Internet, o políticas que busquen el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICs.

La mayoría de instituciones educativas, entidades e instituciones de la salud carecen de tecnología propicia para el desarrollo de las actividades y atención a la ciudadanía.

La gran mayoría de los municipios del bajo y alto Putumayo de las zonas rural y urbana, coinciden que uno de los principales problemas que afronta es el pésimo servicio que se presta en televisión nacional, internet y tecnología de punta, entre otros. La situación ha sido dada a conocer en repetidas ocasiones ante el Ministerio competente, sin que hasta el momento se tenga solución. De la misma manera los operadores de internet no prestan el adecuado servicio residencial ni comercial, es un problema que se vive en pleno siglo XXI, algunas instituciones educativas cuentan con internet pero no suple las necesidades de la población escolar (Cuadro 76).

Cuadro 76
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROVEEDORES DE INTERNET EN EL PUTUMAYO

OPERADOR	MUNICIPIOS	TECNOLOGIA	NIVEL DE BANDA	VELOCIDAD DE SUBIDA	SUSCRIPTORES
ANEXAT S.A.	Colón, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Leguízamo, San Francisco, San Miguel (La Dorada), Santiago, Valle del Guamuéz (La Hormiga), Villagarzón.	Satelital	Banda Angosta, Banda Ancha	19 kbps – 1024 kbps	14
BT LATAM COLOMBIA S.A.	Mocoa, Orito, Leguízamo.	Satelital	Banda Angosta, Banda Ancha	64 kbps – 256 kbps	4
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.	Mocoa, Orito, Puerto Asís, Santiago, Valle del Guamuéz (La Hormiga).	XDLS. Clear Channel	Banda Angosta – Banda Ancha	64 kbps -2000 kbps	3433
EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.	Colón, Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Leguízamo, San miguel (La Dorada), Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuéz (La Hormiga), Villagarzón.	Satelital, Otras, inalámbrica	Banda Angosta, Banda Ancha	32 kbps – 512 kbps	11
GILAT COLOMBIA S.A. ESP.	Colón Mocoa, Puerto Caicedo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Villagarzón.	Satelital	Banda Angosta	32 kbps	7
GILAT NETWORKS COLOMBIA S.A. ESP.	Puerto Guzmán. Leguízamo, San Miguel (La Dorada), Sibundoy, Valle del Guamuéz (La Hormiga).	Satelital	Banda Angosta, Banda Ancha	80 kbps	7
INTERNET POR AMERICA S.A.	Colón, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Leguízamo, San Francisco, San Miguel (La Dorada), Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuéz (La Hormiga), Villagarzón.	satelital	Banda Angosta	30 kbps -40 kbps	119
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Colón, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Leguízamo, San Francisco, San Miguel (La Dorada), Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuéz (La Hormiga), Villagarzón.	Satelital	Banda Angosta, Banda Ancha	48 kbps – 500 kbps	94
TELMEX COLOMBIA S.A.	San Miguel (La Dorada).	Cable	Banda Ancha	350 kbps	-

Fuente: Diagnóstico Plan Desarrollo Turístico Putumayo 2010.



6.1.3.10.4 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.10.4.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar la infraestructura para el desarrollo productivo y competitivo	Incremento de la infraestructura turística, agroindustrial y en zona de frontera en el departamento del putumayo en un 0.2%.	% de incremento de infraestructura turística, agroindustrial y para la conectividad en departamento del putumayo.	ND

6.1.3.10.4.1.1 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA TURISTICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar los procesos de planificación, organización e impulso al turismo para el departamento del Putumayo.	40	No. de posadas turísticas cofinanciadas en el Departamento.	5
	5	No. de senderos ecoturísticos apoyados en el Departamento.	1
	2	No. de sitios etnoturísticos apoyados en el Departamento.	0

6.1.3.10.4.1.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar la construcción de infraestructura para el desarrollo agroindustrial en el departamento.	4	No. de plantas agroindustriales apoyadas en el departamento.	0

6.1.3.10.4.1.3 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN ZONA DE FRONTERA

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar la construcción y adecuación de infraestructura para el desarrollo fronterizo en el departamento	2	Incremento de la infraestructura instalada en zona de frontera.	1

6.1.3.10.4.1.4 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Suministrar a los ciudadanos los recursos físicos necesarios que permitan tener acceso a las TIC.	4 Municipios conectados.	No. de municipios conectados.	6



6.1.3.11 SECTOR: INFRESTRUCTURA ESPECIAL.

6.1.3.11.1 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.11.1.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACION VULNERABLE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Contribuir al mejoramiento del bienestar de las poblaciones vulnerables del departamento del Putumayo.	8	No. de ambientes cofinanciados.	8

6.1.3.11.1.1.1 SUBPROGRAMA: AMBIENTE CONSTRUIDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Generar nuevos espacios que permitan a la población femenina del departamento del putumayo recibir atención y desarrollar actividades en pro del alcance un mejor bienestar.	2	Construcciones para la equidad de género apoyadas.	0

6.1.3.11.1.1.2 SUBPROGRAMA: AMBIENTES CONSTRUIDOS PARA EL ADULTO MAYOR.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Propiciar espacios que permitan a la población del Adulto Mayor del departamento del Putumayo recibir atención y desarrollar actividades en pro del alcance un mejor bienestar.	5	Construcciones para el adulto mayor cofinanciadas.	8

6.1.3.11.1.1.3 SUBPROGRAMA: AMBIENTES CONSTRUIDOS PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Propiciar espacios que permitan a la población en situación de discapacidad del departamento del Putumayo recibir atención y desarrollar actividades en pro del alcance de un mejor bienestar.	1	Construcción para la población en situación de discapacidad apoyada.	0



6.1.3.12 SECTOR: INFRESTRUCTURA ESPECIAL.

6.1.3.12.1 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.3.12.1.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACION VULNERABLE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Contribuir al mejoramiento del bienestar de las poblaciones vulnerables del departamento del Putumayo a través de la cofinanciación a la construcción de espacios de atención.	8	Número de ambientes cofinanciados en su construcción para la población vulnerable	8

6.1.3.12.1.1.1 SUBPROGRAMA: AMBIENTE CONSTRUIDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Construir nuevos espacios que permitan a la población femenina del departamento del putumayo recibir atención y desarrollar actividades en pro del alcance de un mejor bienestar.	2	Construcciones para la equidad de género Apoyadas	0

6.1.3.12.1.1.2 SUBPROGRAMA: AMBIENTES CONSTRUIDOS PARA EL ADULTO MAYOR.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Construir espacios que permitan a la población del Adulto mayor del departamento del putumayo recibir atención y desarrollar actividades en pro del alcance de un mejor bienestar.	5	Construcciones para el adulto mayor cofinanciados	8

6.1.3.12.1.1.3 SUBPROGRAMA: AMBIENTES CONSTRUIDOS PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Construir espacios que permitan a la población de la población en situación de discapacidad del departamento del putumayo recibir atención y desarrollar actividades en pro del alcance de un mejor bienestar.	1	Construcción para la población en situación de discapacidad Apoyada.	0



6.1.4 EJE ESTRATEGICO 4.

POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

El Eje Estratégico 4, Por un Putumayo Productivo y Competitivo, describe la **Dimensión Económica**, entendida como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, Innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; lo relacionado con la economía solidaria e incluyente. Desde este punto de vista se orienta a la construcción de sistemas productivos que propicien el desarrollo económico en el territorio putumayense.

6.1.4.1 OBJETIVO.

Contribuir al adecuado desempeño de la economía del Departamento del Putumayo, generando oportunidades de empleo y de ingresos para reducir la pobreza y desigualdad, garantizando un mayor nivel de bienestar a sus habitantes.

6.1.4.2 ESTRATEGIAS.

- Promocionar y fomentar el desarrollo económico.
- Promocionar y proteger la generación de empleo.
- Incrementar los niveles de competitividad e innovación.
- Impulsar el desarrollo del turismo.
- Fomentar el desarrollo fronterizo y fortalecer la cooperación internacional.
- Fortalecer y desarrollar procesos de Ciencia y Tecnología en la región.
- Construcción de la cultura empresarial y del emprendimiento.
- Impulso al financiamiento del sector.
- Impulsar el desarrollo del sector minero.
- Mejorar la competitividad, productividad y sostenibilidad en el sector agropecuario, agroindustrial y de servicios, buscando la articulación y la equidad en los procesos de desarrollo rural.

6.1.4.3 EJE ECONOMICO.

6.1.4.3.1 DIAGNÓSTICO.

El departamento del Putumayo posee unas características geográficas y físicas que destacan su potencial en biodiversidad, fundamentado en la abundancia de recursos naturales presentes a lo largo y ancho de sus 24.865 kms2 de extensión con una partición administrativa de 13 municipios.

Cabe resaltar que a nivel territorial, la división del componente paisajístico se compone de paisaje cordillerano (9%), piedemonte amazónico (6%) y llanura amazónica (85%)³⁰; esto hace que tales recursos presenten ventajas comparativas y diferencias significativas entre sí, desprendiéndose numerosas actividades productivas para varios sectores.

³⁰ Línea base de las apuestas productivas sectoriales en el departamento del Putumayo. Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo. Convenio de Cooperación 052. Julio de 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Así mismo, la conformación poblacional de 329.598 habitantes³¹ según la proyección del DANE, para el año 2011, hace parte de una diversidad de culturas que habitan el territorio, entre comunidades indígenas asentadas históricamente y colonos migrantes de diversas partes del interior del país motivados por las coyunturas económicas que se han presentado en la región y cuya diversidad representa también la presencia de bienes culturales que alcanzan algún grado de reconocimiento en el escenario nacional.

Basados en lo anterior, se ratifica que las potencialidades económicas del departamento no solo se centran en la capacidad del aprovechamiento y transformación de los recursos naturales presentes, sino también en el uso del recurso humano, su experiencia y conocimientos productivos y ancestrales. Prueba de ello, se evidencia en el naciente interés de potenciar el sector turístico dentro de la economía regional, combinando la variedad de riquezas naturales que nos brinda la mencionada composición paisajística del territorio, con los elementos culturales que poseen quienes lo habitan.

Referidos a la economía regional, el departamento del Putumayo, centra su actividad dentro del sector primario, destacado históricamente por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en la producción agropecuaria y la explotación de recursos petroleros y forestales dentro de un enfoque principalmente rural. En este apartado es importante resaltar que la producción agrícola del departamento, tras las bonanzas del caucho y la coca, se ha visto afectadas por la presencia de grupos al margen de la ley que han causado desplazamientos del campesinado a las cabeceras municipales y sumado a la fumigación de cultivos ilícitos, como una causa agravante para el abandono de las actividades productivas asociadas al sector rural.

De otra parte, es preciso mencionar la participación del sector servicios que en el año 2010, ocupa el segundo lugar dentro de componente del Producto Interno Bruto - PIB Departamental³².

La mayor dinámica se concentra en la creciente explotación de hidrocarburos que junto a la minería representan el 50.9% de participación sectorial, seguido por el sector de servicios con un 21,7%, el sector de transportes y comunicaciones con el 5,5% y en cuarto lugar se ubica el sector agropecuario con un 4,9%.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que en el periodo comprendido entre el año 2000 y el año 2010 el crecimiento promedio del PIB fue del 6% y con una balanza comercial de 14.688 mil dólares a septiembre de 2011, la producción del departamento no alcanza niveles satisfactorios que se traduzcan en altos índices de participación en la economía nacional como lo muestra el aporte del 0,5% al PIB nacional en el año 2010 (2.580 miles de millones) que ubica al departamento en la posición 25 de 32 departamentos del país, y un PIB per cápita en el año 2010 de \$7.911.853, ocupando la posición 20 dentro del total nacional. Un claro rezago en el panorama económico³³.

A diciembre de 2011 la proporción de personas en la miseria ascendía al 8,79%, puesto 9 entre los departamentos de la Amazonia, Orinoquía y territorios insulares y puesto 23 a nivel nacional³⁴.

³¹ Fuente: Estimaciones de población. Departamento Nacional de Estadística - DANE. 2005-2020.

³² Fuente: Estadísticas Putumayo. Oficina d'estudios económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2010.

³³ Estadísticas Putumayo. Oficina de estudios económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2010.

³⁴ Fuente: Estadísticas de NBI. Departamento Nacional de Estadística DANE. Diciembre 2011.



De los sectores que componen la Dimensión Económica, los relacionados con ciencia, tecnología e innovación y el empleo son los que menos información estadística presentan, generando un panorama de desconcierto y desconocimiento de las realidades presentes en ambos campos. Es por eso que se hace difícil establecer las condiciones que han llevado, que de igual manera con los otros sectores económicos, se presente un escenario desfavorable y de atraso, evidenciado en el conocimiento popular y no en indicadores claros que hayan justificado avances favorables a los renglones económicos locales.

En la economía del Departamento, el principal renglón continúa siendo la explotación de hidrocarburos al ocupar el primer lugar como sector aportante al PIB departamental y todo lo que conlleva como los beneficios adicionales que tanto para el Departamento como para los municipios productores y sus habitantes representa por el otorgamiento de las regalías.

De igual manera, existe un interés particular por la reactivación del turismo, haciendo necesaria la ejecución de megaproyectos de infraestructura que faciliten, entre otros, el acceso de turistas a la variedad y diversidad de recursos y/o atractivos con los que se cuenta en el departamento.³⁵ Ligado a esto, se espera que con la culminación de los proyectos de infraestructura, se potencialice la integración binacional en aras de fortalecer la economía en la zona de frontera³⁶. Así mismo, las potencialidades de la tierra para el establecimiento de cultivos promisorios y los avances que en materia productiva y comercial se tienen al respecto, son elementos de consideración para el fortalecimiento de la economía regional.

El desarrollo rural gira en torno a diferentes actividades económicas y sociales. Si bien la actividad agropecuaria ocupa una posición preponderante en la economía rural, otra serie de actividades económicas contribuyen crecientemente al desarrollo de las zonas rurales y de sus pobladores.

a. PANORAMA DEL SECTOR ECONÓMICO.

Los sectores productivos del departamento del Putumayo (agropecuario, agroindustrial, empresarial, minero, turístico, institucional, comercial y privado), no se encuentran fortalecidos como resultado, entre otros, de un deficiente acceso a mecanismos de financiación y cofinanciación del orden local, nacional e internacional; la inoperancia de políticas públicas sumado a la débil organización de los sectores económicos. Tal situación se refleja en que el porcentaje de participación en el PIB Nacional tan solo alcanza el 0,5% en el año 2010, ocupando la posición 25 de entre los 32 departamentos; acarreado como consecuencia; entre otros, el bajo nivel de ingresos de la población, el uso inadecuado de recursos productivos, la imposibilidad de apertura a nuevos mercados, bajos niveles de productividad y competitividad y por ende el bajo y débil desarrollo del sector económico.

En este contexto, existen departamentos que han logrado robustecer sus economías, en términos de Producto Interno Bruto (PIB), como Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander, entre otros, quienes han obtenido logros importantes en temas como: mejora en su sistema educativo, creación de centros de innovación a nivel empresarial, y fortalecimiento del nivel productivo y competitivo de sus empresas.

³⁵ Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Turístico - Putumayo 2011-2020. Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo. 2011.

³⁶ Estrategias, metas y proyectos, Putumayo conectado. Plan Regional de Competitividad Putumayo. 2011.



1. ASPECTOS MACROECONÓMICOS³⁷

En el entorno macroeconómico, el departamento del Putumayo, presenta las siguientes cifras:

- **Producto Interno Bruto**

PIB Departamental: 2.580 (miles de millones).

Porcentaje de participación PIB Nacional: 0,5%.

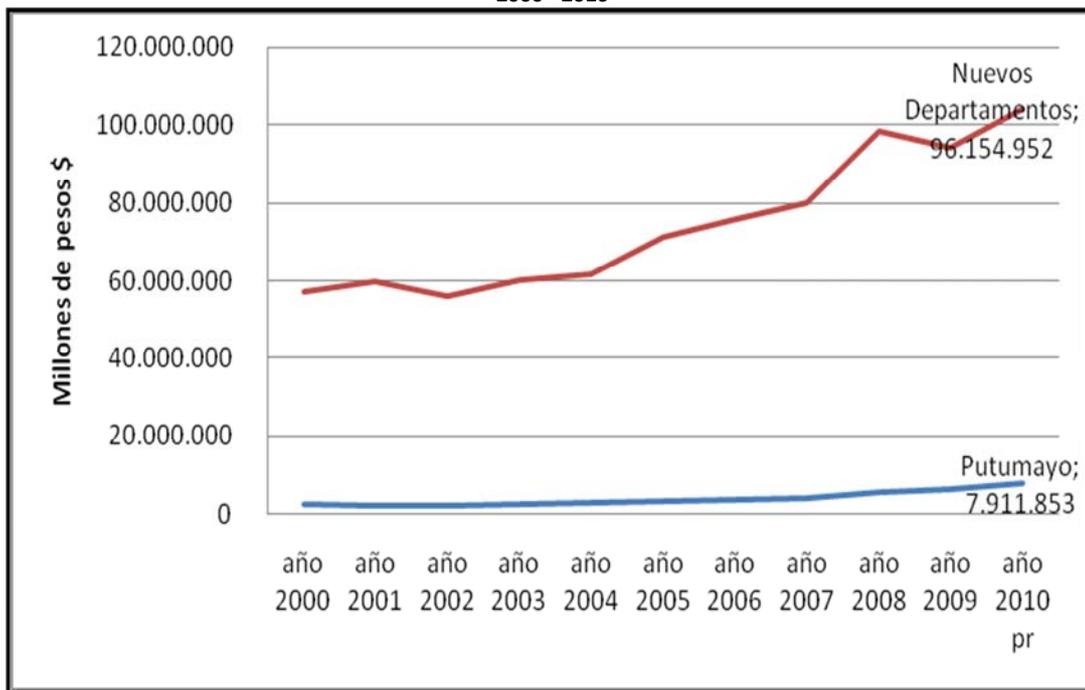
Crecimiento promedio del PIB Departamental (2000-2010): 6%.

PIB Per Cápita: \$ 7.911.853.

Balanza Comercial: \$14.688 (miles US).

- **Evolución del PIB per cápita (periodo 2000-2010).** (Gráfica 30).

Gráfica 30
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EVOLUCION PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB
2000 - 2010



Fuente: Cuentas Departamentales DANE.

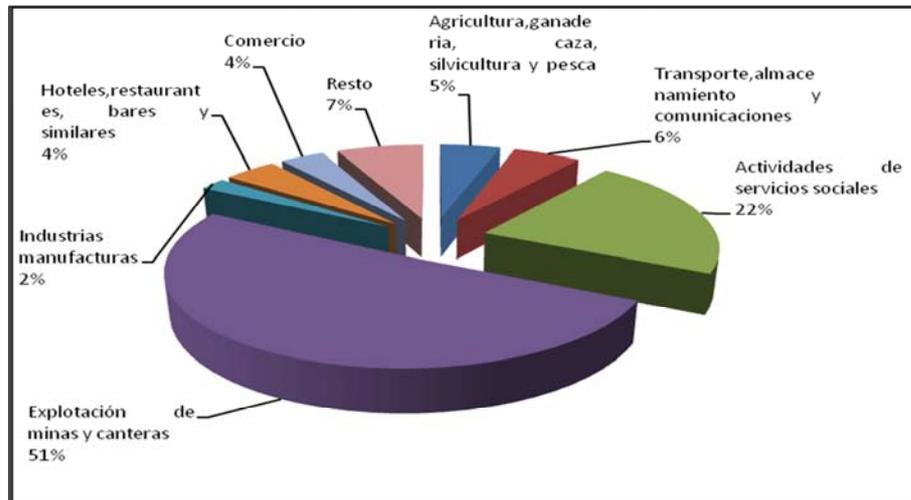
- **Composición del Producto Interno Bruto - PIB por sectores.**

La Gráfica 31, señala la composición del Producto Interno Bruto – PIB por sectores en el departamento del Putumayo.

³⁷ Fuente: Estadísticas Putumayo. Oficina de Estudios Económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2010.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 31
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRODUCTO INTERNO BRUTO
2011



Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Departamentales, noviembre de 2011.

- **Principales Cifras de Comercio Exterior.**

Según la Oficina de Estudios Económicos – OEE, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el departamento de Putumayo, presenta las siguientes cifras exportadoras tomando como año base del estudio el mes de enero de 2010 con fecha de corte el mes de septiembre de 2011. (Cuadro 77).

Cuadro 77
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN
Miles de dólares (\$)

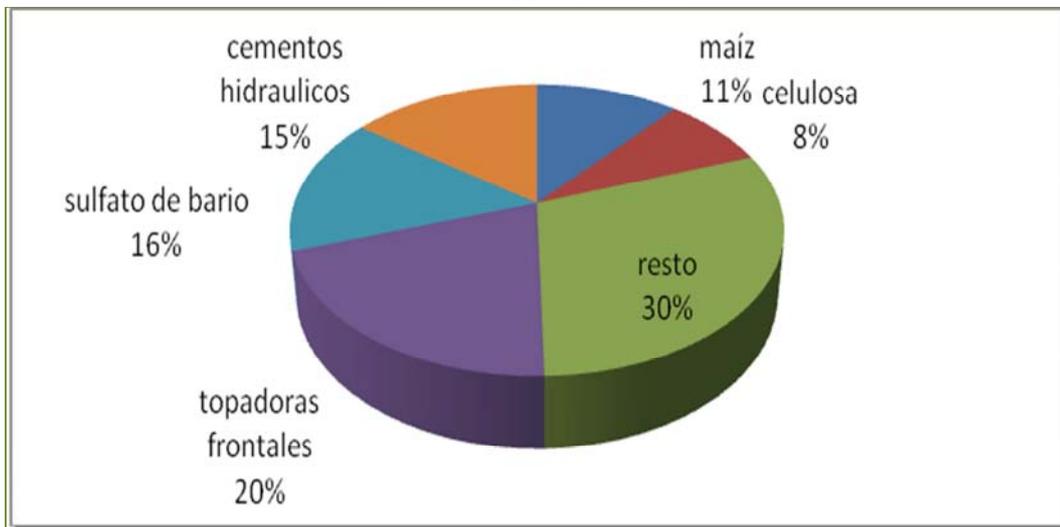
DESCRIPCIÓN	ENERO-SEPTIEMBRE	
	2010	2011
Aceite crudo de petróleo	0	15.347,50
Café, cascarilla de café	93,1	754
Madera en bruto	0	39,9
Frutas y otras partes comestibles	83,5	0
Trajes artesanales	9,8	0
Leche y nata, concentrados	0,7	0
Refrigeradores	0	0
Raíces de yuca	0	0
Barras de perfiles	0	0
Subtotal principales productos	187,1	16.141,40
Participación	100	100
TOTAL DEPARTAMENTO	187,1	16.141,40

Fuente: Estadísticas Putumayo. Oficina de Estudios Económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2010.

- **Principales productos de Importación.**

En la Gráfica 32, se observa los principales productos de importación.

Gráfica 32
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN



Fuente: Estadísticas Putumayo. Oficina de Estudios Económicos - OEE. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2010.

2. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.

• Registro Mercantil

El Cuadro 78, registra las cifras de matrícula y renovación de la Cámara de Comercio del Putumayo con corte a diciembre del año 2011.

Cuadro 78
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
REGISTRO MERCANTIL

AÑO	2010	2011
Matrícula Persona Natural	1204	1158
Matrícula Persona Jurídica	81	83
Renovación Persona Natural	3877	4282
Renovación Persona Jurídica	266	315
TOTAL	5428	5839

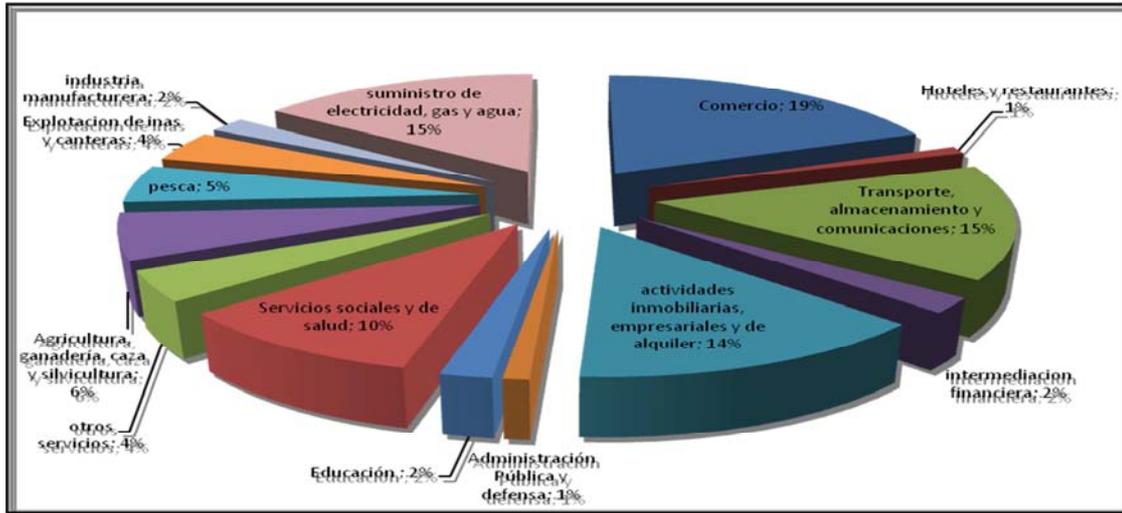
Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo. Base de datos año al mes de enero de 2012.

• Composición del Sector Empresarial.

La Gráfica 33, indica la composición del Sector Empresarial en el departamento del Putumayo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 33
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECTOR EMPRESARIAL

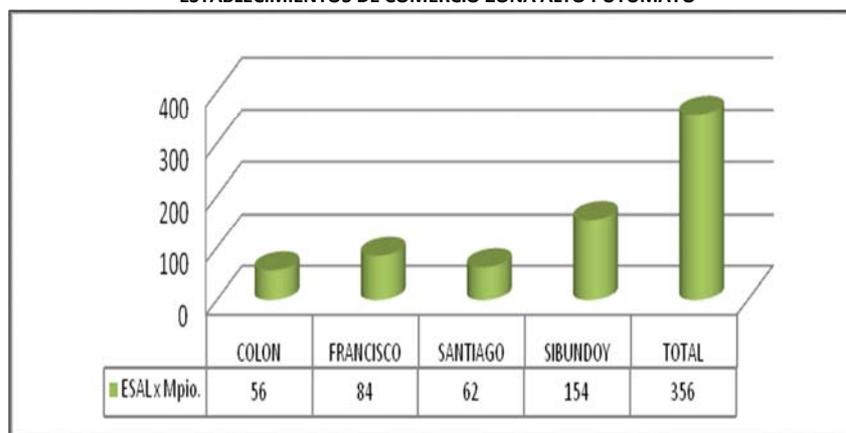


Fuente: Línea base de las apuestas productivas sectoriales en el departamento del Putumayo. Gobernación del Putumayo – Cámara de comercio del Putumayo. Convenio de cooperación 052. Julio de 2011.

Teniendo en cuenta que a partir de este año, se realiza una integración a la base de datos de la Cámara de Comercio del Putumayo de la zona geográfica comprendida por los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, quienes hasta el año inmediatamente anterior habían pertenecido a la Cámara de Comercio de la ciudad de Pasto. A continuación se presenta algunas cifras de composición de establecimientos de comercio de estos 4 municipios, junto a las entidades sin ánimo de lucro del resto del Departamento.

- **Establecimientos de comercio - Zona Alto Putumayo. (Gráfica 34).**

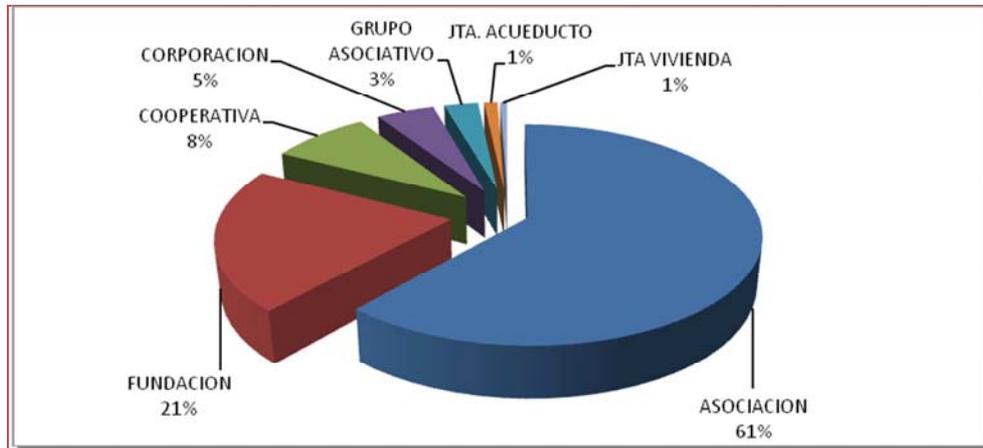
Gráfica 34
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ZONA ALTO PUTUMAYO



Fuente: Base de Datos Cámara de Comercio de Pasto. Año 2011.

- **Clasificación de las entidades sin ánimo de lucro - Zona Alto Putumayo. (Gráfica 35).**

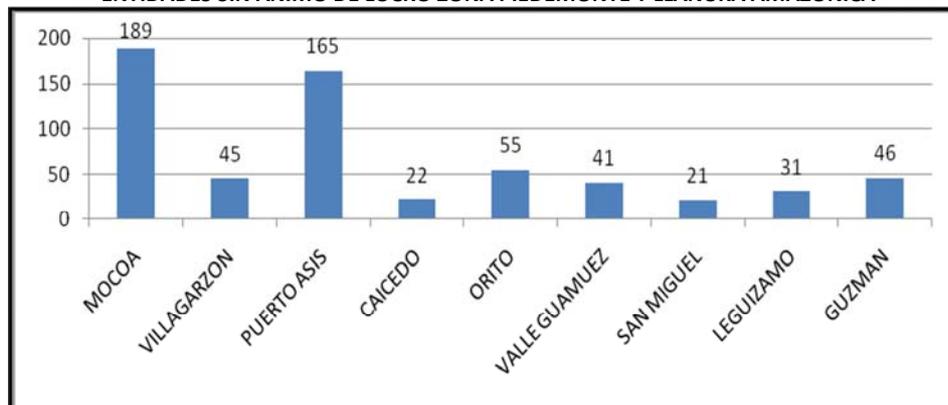
Gráfica 35
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
ZONA ALTO PUTUMAYO



Fuente: base de datos cámara de Comercio de Pasto. Año 2011.

- **Entidades Sin Ánimo de Lucro - Zona Piedemonte y Llanura Amazónica. (Gráfica 36).**

Gráfica 36
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ZONA PIEDEMONTE Y LLANURA AMAZÓNICA



Fuente: Base de datos cámara de Comercio del Putumayo. Año 2011.

Como hallazgo en lo relacionado a la organización empresarial en el departamento del Putumayo, se encuentra que es deficiente la definición de la clasificación de las actividades productivas, al igual que establecer un flujo constante de información en cuanto a cifras de producción que permitan determinar las reales capacidades de los sectores productivos.

b. PANORAMA DEL SECTOR MINERO.

El Mejoramiento de la Productividad y de la Competitividad del sector minero, busca que el Departamento, fortalezca la economía a escala para incrementar el aprovechamiento sostenible por municipios y que éstos puedan consolidar de forma acorde con su visión territorial un marco de desarrollo económico y social integral. El sector minero en el Departamento se ha ido consolidando y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

posicionando en los renglones de la economía lícita regional aportando en esta, un valor no considerado en los años anteriores. En la actualidad se debe reconocer que la minería y su renglón de importancia económico departamental es considerado bajo por no existir cifras oficiales, pero a nivel municipal y locativo vereda, se considera en algunos casos como el único medio de subsistencia para las familias dedicadas a esta actividad. Cada trabajador en promedio cuenta con tres personas a cargo, es decir una unidad familiar de un minero en promedio está conformada por 4 personas. Si tenemos que existen 552³⁸ registros mineros de unidades productoras (Censo 2011) y cada unidad un promedio de 5 trabajadores, podemos decir que hay 2.760 trabajadores en minería y que 11.040 personas derivan sus ingresos directos de esta actividad. Se propende conjuntamente por parte del ente territorial y la comunidad minera demostrar una representatividad proyectada de gran impacto positivo y de desarrollo en los años venideros.

La minería, representa un renglón importante para la economía regional, fundamentado en las potencialidades para el departamento, determinadas en el Plan de Desarrollo Minero del año 2005.

1. Inventario, tipo y ubicación de los recursos mineros. Cuadro 79.

Cuadro 79
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INVENTARIO, TIPO Y UBICACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS

RECURSO MINERO	TIPO	UBICACIÓN	RESERVAS
Oro.	Metal precioso.	Mocóa, Villagarzón, Colón, Puerto Guzmán, Orito, Puerto Leguízamo.	N.D.
Cobalto.	Metal.	Mocóa.	N.D.
Cobre y Molibdeno.	Metal.	Mocóa.	N.D.
Estaño.	Metal.	Mocóa, Puerto Leguízamo.	N.D.
Titanio.	Metal.	San Francisco, Mocóa.	N.D.
Tungsteno.	Metal.	Mocóa.	N.D.
Hierro.	Metal.	San Francisco, Mocóa.	N.D.
Arcilla.	Material de Construcción.	San Francisco, Mocóa, Villagarzón, Sanmiguel, Puerto Asís, Puerto Leguízamo.	N.D.
Mármol.	Material de Construcción.	Mocóa.	N.D.
Material Ríos y Canteras.	Agregados Naturales.	Villagarzón, San Francisco, Mocóa.	N.D.
Pizarra.	Agregados Naturales.	San Francisco.	N.D.
Carbón.	Minerales Energéticos.	Mocóa, Orito, Sanmiguel.	N.D.
Yeso.	Minerales Industriales.	Mocóa, Puerto Asís.	N.D.
Feldespato.	Minerales Industriales.	Mocóa, Sibundoy.	N.D.
Micas.	Minerales Industriales.	Río Putumayo.	N.D.
Diatomita.	Minerales Industriales.	Santiago.	N.D.
Salinas y Fuentes Saladas.	Minerales Industriales.	Mocóa.	N.D.
Caliza y Dolomita.	Minerales Industriales.	Mocóa, San Francisco.	191 millones de Ton ³⁹

Fuente: Plan de Desarrollo Minero Ambiental-Departamento del Putumayo 2005-2020. 2005. N.D = No Disponible.

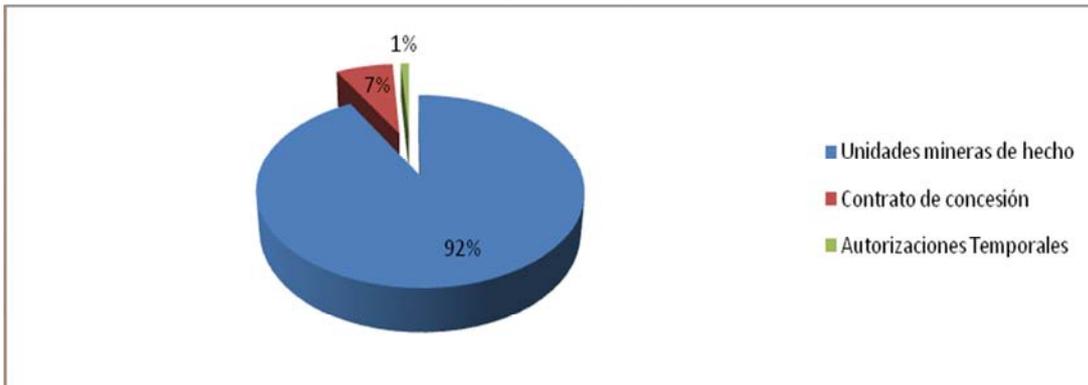
2. Estado actual de la operación de las unidades mineras.

³⁸ Estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Departamental.

³⁹ Fuente : Ingeominas 2011.

En la Gráfica 37, se puede apreciar la problemática que presenta la operación minera del Departamento se centra en la deficiente tecnificación de la exploración y explotación minera, lo que se traduce en contaminación ambiental, así mismo la deficiencia en el establecimiento de planes de manejo ambiental contribuye al mal aprovechamiento de los recursos naturales y la destrucción de ecosistemas productivos.

Gráfica 37
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OPERACIÓN MINERA

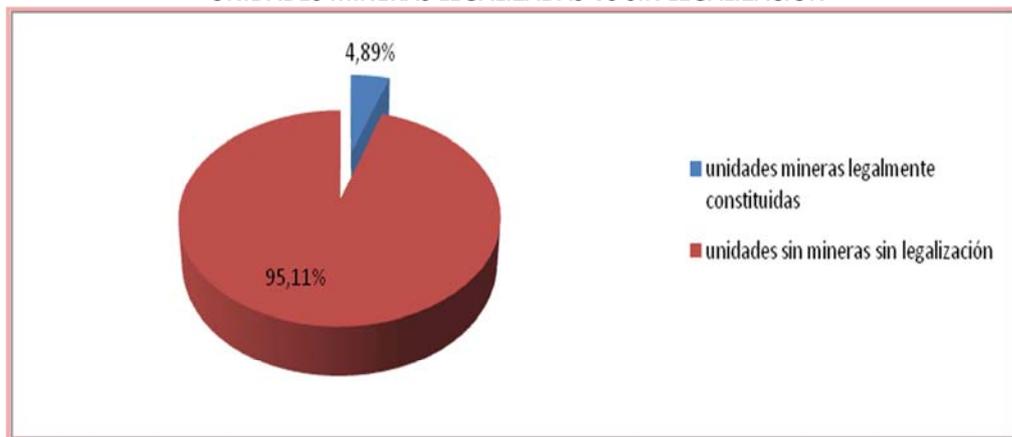


Fuente: Línea base de las apuestas productivas sectoriales en el departamento del Putumayo.
Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo. Convenio de Cooperación 052. Julio de 2011.

3. Legalización minera.

De las 552 unidades mineras establecidas en el departamento del Putumayo, tan solo 27 de ellas cuentan con legalización y operan conforme a la normatividad y la ley (Gráfica 38). Es por ello que el gran número de unidades mineras que operan sin legalización, no aportan a la seguridad social y tampoco contribuyen con el desarrollo económico del sector.

Gráfica 38
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
UNIDADES MINERAS LEGALIZADAS VS SIN LEGALIZACION



Fuente: Línea base de las apuestas productivas sectoriales en el departamento del Putumayo.
Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo. Convenio de cooperación 052.
Julio de 2011.

4. Recurso Petrolero.

La explotación de hidrocarburos constituye el primer aportante al PIB Departamental con un 51% de participación y a nivel nacional en el año 2011, se ubica en el puesto 7 de la producción total del país según las cifras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

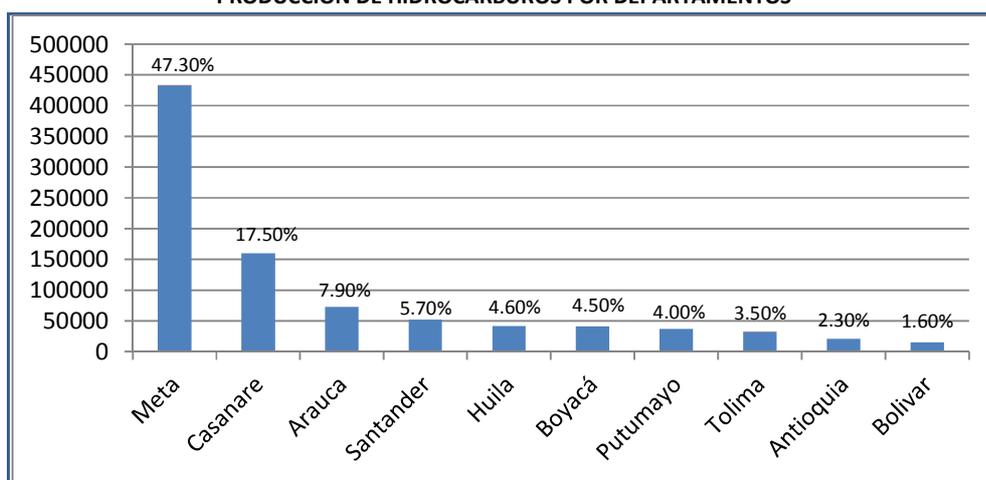
5. Producción de Hidrocarburos por departamentos. (Cuadro 80 y Gráfica 39).

Cuadro 80
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS POR DEPARTAMENTOS

AÑO 2011 (BARRILES DIARIOS)			
POSICIÓN	DPTO.	PRODUCCIÓN	PARTICIPACIÓN
1	Meta	432.818	47,30%
2	Casanare	159.913	17,50%
3	Arauca	72.477	7,90%
4	Santander	51.738	5,70%
5	Huila	41.911	4,60%
6	Boyacá	41.164	4,50%
7	Putumayo	36.770	4,00%
8	Tolima	32.054	3,50%
9	Antioquia	20.604	2,30%
10	Bolívar	14.894	1,60%

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

Gráfica 39
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS POR DEPARTAMENTOS



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH. 2011.

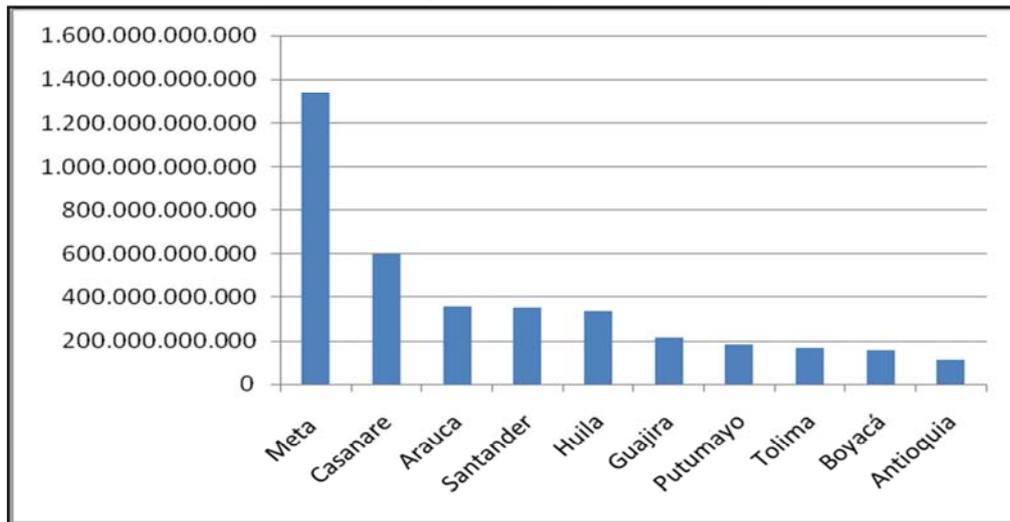
6. Distribución de regalías por departamentos. (Gráfica 40).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Gráfica 40
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS POR DEPARTAMENTOS



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.2011.

Invertir en la región para el departamento del Putumayo, en el presente cuatrienio, es una condición necesaria, con el objeto de fortalecer e impulsar el desarrollo económico del territorio. Respecto a este indicador el departamento presenta cifras muy bajas. Como meta se propone lograr que la inversión llegue al 1,5% del PIB departamental, especialmente con los sectores de Minería - hidrocarburos, industria, construcción, comercio, transporte y comunicaciones, salud, educación y vivienda para el período 2012 al 2015.

c. PANORAMA DEL SECTOR LABORAL.

Actualmente el 46% de la población colombiana se encuentra en condición de pobreza y el 16 por ciento en condición de pobreza extrema. Sumado a lo anterior, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de los ingresos de los países, es alrededor de 0,57, y es hoy en día uno de los más altos del mundo. Así mismo, Colombia cuenta con una de las tasas de desempleo más altas de latinoamericana.

En el departamento del Putumayo, el sector laboral no presenta estudios o investigaciones que demuestren las deficiencias en la promoción del empleo y protección de las garantías laborales, el acceso a la seguridad social y el nivel de ingresos de los habitantes como fruto del empleo, entre otros.

Sin embargo, el continuo y cada vez más creciente fenómeno de la informalidad productiva evidencia las falencias en el establecimiento de unas condiciones favorables para el empleo y por lo tanto se considera un efecto que no contribuye al desarrollo local ni regional.

Dentro de las cifras de referencia del sector, se tiene en cuenta las estadísticas que corresponden al panorama laboral del suroccidente colombiano en el primer trimestre del año 2011⁴⁰. (Cuadros 81, 82 y 83).

⁴⁰ Boletín Económico Regional Suroccidente I Trimestre de 2011. Banco de la República.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 81
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFERTA DE TRABAJADORES EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
PRIMER TRIMESTRE 2011
NÚMERO DE PERSONAS, PARTICIPACIÓN Y VARIACIÓN

DEPARTAMENTOS	CANTIDADES		PARTICIPACIÓN %		VARIACIÓN %	
	2010	2011	2010	2011	2011	2010
Cauca	2465	1453	14,2	10,1	-40,8	
Nariño	4202	2463	24,3	17,1	-41,4	
Putumayo	462	1118	2,7	7,8	142	
Valle	10205	9368	58,9	65	-8,2	
Suroccidente	17325	14402	100	100	-16,9	

Fuente: Laboratorio de observación laboral y ocupacional. Servicio Nacional de Empleo - Regional Valle - SENA

Cuadro 82
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DEMANDA DE TRABAJADORES EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
PRIMER TRIMESTRE 2011
NÚMERO DE PERSONAS, PARTICIPACIÓN Y VARIACIÓN

DEPARTAMENTOS	CANTIDADES		PARTICIPACIÓN %		VARIACIÓN % 2011 VS 2010
	2010	2011	2010	2011	
Cauca	1575	779	27,2	13,9	-50,5
Nariño	1102	623	19	11,1	-43,5
Putumayo	115	66	2	1,2	-42,6
Valle	3005	4130	52,8	73,8	37,4
Suroccidente	5797	5598	100	100	-3,4

Fuente: Laboratorio de observación laboral y ocupacional. Servicio Nacional de Empleo - Regional Valle - SENA.

Cuadro 83
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COLOCACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
PRIMER TRIMESTRE 2011
NÚMERO DE PERSONAS, PARTICIPACIÓN Y VARIACIÓN

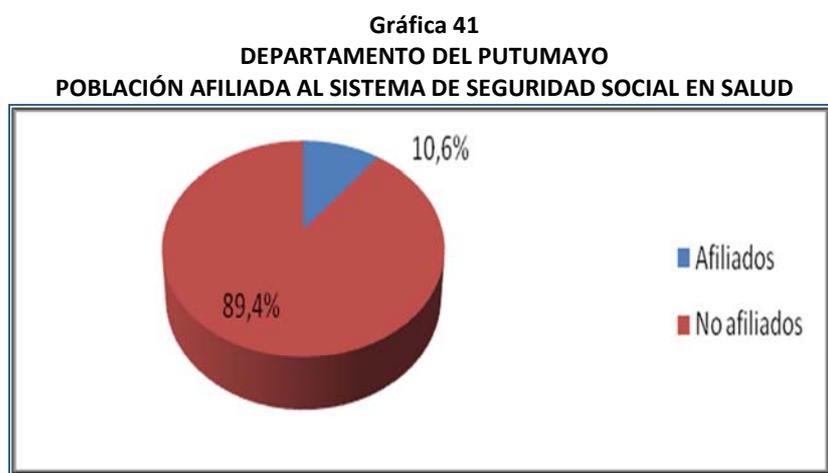
DEPARTAMENTOS	CANTIDADES		PARTICIPACIÓN %		VARIACIÓN % 2011 vs 2010
	2010	2011	2010	2011	
Cauca	474	478	16,1	13,2	0,8
Nariño	749	213	25,4	5,9	-71,6
Putumayo	111	33	3,8	0,9	-70,3
Valle	1617	2909	54,8	80,1	79,9
Suroccidente	2951	3633	100	100	23,1

Fuente: Laboratorio de observación laboral y ocupacional. Servicio Nacional de Empleo - Regional Valle - SENA.

En los anteriores cuadros se puede observar que los indicadores para el departamento del Putumayo en cuanto a la demanda laboral y la colocación son negativos; en tanto que la oferta laboral es la única que presenta un incremento positivo de los cuatro departamentos estudiados; potencial que no se ha logrado aprovechar; y sin embargo, si evidencia la problemática que presenta el sector laboral.

La siguiente información corresponde a la evaluación de la calidad de vida de 677 hogares en las regiones de la Orinoquia y la Amazonía de la cual el departamento del Putumayo hace parte⁴¹.

1. Población afiliada al sistema de seguridad social en salud. (Gráfica 41).



Fuente: Encuesta calidad de vida 2010 Orinoquia - Amazonía. DANE.

2. Opinión del jefe o del cónyuge sobre los ingresos en su hogar. (Gráfica 42).



Fuente: Encuesta calidad de vida 2010. Orinoquia - Amazonía. DANE.

3. Opinión del jefe o cónyuge respecto a si se considera pobre. (Gráfica 43).

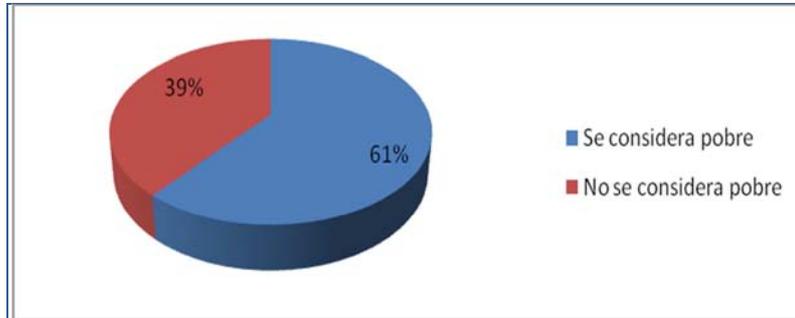
⁴¹ Fuente: DANE. Investigaciones condiciones vida/calidad - vida/ECV – 2010. Orinoquia - Amazonia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Gráfica 43
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OPINIÓN DEL JEFE O CÓNYUGE RESPECTO A SI SE CONSIDERA POBRE



Fuente: Encuesta calidad de vida 2010 Orinoquia Amazonía. DANE.

4. Población económicamente activa (PEA).

La Población Económicamente Activa en el departamento del Putumayo es de **33,87%**.⁴²

a. PANORAMA DEL SECTOR COMPETITIVO E INNOVADOR.

Los sectores productivos del departamento del Putumayo (agropecuario, agroindustrial, empresarial, minero, institucional, comercial y privado) no están en condiciones para competir activamente con los sectores productivos de otros departamentos, esta debilidad se origina por la ausencia de políticas públicas, la escasa iniciativa privada y la ineficiencia en los sistemas de producción actuales, deficiente acceso a líneas de financiación y cofinanciación, baja inversión en sectores estratégicos, entre otras causas.

El deficiente panorama competitivo se evidencia en la ubicación veintisiete (27) del escalafón nacional de competitividad que ocupa el Putumayo entre 29 departamentos, según estudios realizados por la CEPAL en año 2010, sin que hasta la fecha se haya logrado superar esa ubicación. Situación que ha puesto al departamento en un lugar poco apto para la inversión, baja contribución al PIB nacional, altos índices de desempleo, insostenibilidad de las pocas empresas existentes y el bajo desarrollo económico asociado a procesos de competitividad e innovación. El rezago en innovación, ciencia y tecnología en particular presenta cifras importantes, según la CEPAL. Mientras los países desarrollados dirigen del PIB más del 2% a ciencia y tecnología, los países de América Latinoamérica no sobrepasan el 0.5% y Colombia difícilmente logra el 0.37%.

Es abundante la investigación básica y aplicada que se ha hecho en el Departamento, en buena parte resultado de ejercicios académicos de grupos de estudiantes de universidades externas a la región. Esta investigación se ha llevado a cabo en diferentes disciplinas de las ciencias humanas (especialmente trabajos etnológicos y antropológicos en comunidades indígenas) y naturales (ecología básica de especies de flora y fauna, principalmente); desafortunadamente no obedece a un plan de investigación integral que atienda las necesidades de desarrollo del Departamento, originando muchos datos pero muy poca información.⁴³

⁴² Fuente: DANE, Censo 2005

⁴³ Construyendo agenda 21 para el departamento del Putumayo. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI. 2007.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

La Comisión Regional de Competitividad – CRP, dentro de su agenda de competitividad para el departamento, ha determinado las apuestas productivas, sobre las cuales se centrarían los planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico del Putumayo.

1. Apuestas Productivas del Departamento del Putumayo. (Cuadro 84).

Cuadro 84
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
APUESTAS PRODUCTIVAS

SECTOR	SECTOR ESPECÍFICO	PRODUCTO(S)
Agroindustrial	Acuicultura	Cadena piscícola
Agroindustrial	Flores y follajes	Flores y follajes
Agroindustrial	Frutas y hortalizas	Condimentos: pimienta, ají y otros
Agroindustrial	Frutas y hortalizas	Fríjol
Agroindustrial	Frutas y hortalizas	Frutales amazónicos y frutales de tierra fría
Agroindustrial	Frutas y hortalizas	Palmito (palma de chontaduro)
Agroindustrial	Otros productos	Vainilla
Agroindustrial	Palma, cacao, caucho	Caucho
Agroindustrial	Plantas aromáticas y medicinales	Plantas medicinales y esencias aromáticas
Agroindustrial	Forestales	Madera y productos forestales no maderables
Servicios Ambientales	Servicios Ambientales	Captura de CO2
Turismo	Turismo	Bioturismo, ecoturismo, etnoturismo, y turismo cultural

Fuente: Apuestas Productivas de la Agenda Interna. Comisión Regional de Competitividad. 2010.

De otra parte la Comisión Regional de Competitividad ha determinado algunas apuestas atractivas para el desarrollo económico del departamento de Putumayo, si llegan a la fase de transformación. (Cuadro 85).

Cuadro 85
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
APUESTAS ATRACTIVAS

CONCEPTO	INGRESO IPP
Plátano	Ingreso IPP*
Bananos y plátanos, frescos y secos.	5843
Harina, sémola o polvo de bananos, plátanos, legumbres secas.	6783
Bovino-Lácteos	Ingreso IPP*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Animales vivos de la especie bovina.	6524
Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	12560
Yogur, sueros, cuajadas, natas fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, azucarados, edulcorados.	15715
Forestales	Ingreso IPP*
Maderas en bruto, descortezada, desalburada o escuadrada.	9102
Maderas devastadas longitudinalmente, cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, espesor superior a 6 mm.	13218
Tableros de partículas y de otras materias leñosas.	20345

Fuente: Comisión Regional de Competitividad Putumayo. 2010.

*IPC ingreso promedio per cápita de los países que más exportan el producto, en paridad adquisitiva PPA.

2. Infraestructura para transformación agrícola y pecuaria.

Dentro de las principales problemáticas encontradas para aumentar los niveles de competitividad del departamento, se encuentran la deficiente infraestructura con que se cuenta para la transformación de materia prima. En el Cuadro 86, se relaciona la infraestructura para la transformación con que se cuenta principalmente con el sector agrícola y pecuario.

Cuadro 86
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INFRAESTRUCTURA PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA

RODUCTO	INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Plátano	Procesadora de harina	1	Mocoa (Puerto Limón)	N.D.*
Plátano	Procesadora de harina	1	Puerto Guzmán	N.D.
Caña	Trapiches	26	Putumayo	N.D.
Palmito	Planta procesadora de cogollo	1	Puerto Asís	N.D.
Pimienta	Planta de procesamiento	1	Villagarzón	N.D.
Sacha Inchi	Planta de procesamiento	4	Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Sanmiguel	N.D.
Chilacuán	Planta de procesamiento	1	Sibundoy	N.D.
Arroz	Trilladora	1	Valle del Guamuéz	N.D.
Sin Especificar	Centro de Acopio	1	Puerto Asís	N.D.
Frijol enlatado	Planta de procesamiento	1	Sibundoy	N.D.
Lácteos (y derivados)	Planta de procesamiento	5	Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Mocoa	60% de la producción total del Dpto.
Trucha	Espejos de agua	6700 mts ²	Valle de Sibundoy	120.000 kg
Cachama y Tilapia	Espejos de agua	334240 mts ²	Piedemonte Amazónico	196342 kg



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cachama y Tilapia	Espejos de agua	1022772 mts2	Llanura Amazónica	2214940 kg
Aves de postura (huevos)	unidades productivas	119	Putumayo	N.D.
pollos de engorde	unidades productivas	619	Putumayo	N.D.

Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación agropecuaria del Putumayo. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.

3. Infraestructura Educativa con vocación productiva

El Cuadro 87, muestra la relación de las Instituciones Educativas presentes en el Departamento, que tienen programas de formación técnica con modalidad agropecuaria o industrial. No cuentan con un inventario de herramientas y/o materiales y tampoco el nivel de modernización del cual disponen.

Cuadro 87
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
LISTADO DE INSTITUCIONES

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS - IE	No. SEDES	SEDE	ZONA	MODALIDAD
COLON	IE SUCRE	1	COL AGROP SUCRE	U	Técnico
MOCOA	IE FRAY PLACIDO	1	CENT EDUC FRAY PLACIDO	U	Técnico
MOCOA	IE SAN AGUSTIN	1	COL CIAL SAN AGUSTIN MOCOA	U	Técnico
ORITO	IE GABRIELA MISTRAL	1	COL TEC GABRIELA MISTRAL	U	Técnico
ORITO	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	R	Técnico
ORITO	IER NUEVA BENGALA	1	CENT EDUC NUEVA BENGALA	R	Técnico
ORITO	IE SAN JOSE DE ORITO	1	COL SAN JOSE DE ORITO	U	Técnico
PTO LEGUIZAMO	IE CANDIDO LEGUIZAMO	1	COL CANDIDO LEGUIZAMO	U	Técnico
PTO LEGUIZAMO	IE JOSE MARIA HERNANDEZ	1	COL NAL JOSE MARIA HERNANDEZ	U	Técnico
PUERTO ASIS	IE CIUDAD DE ASÍS	1	COL DE BTO CIAL CIUDAD DE ASIS	U	Técnico
PUERTO ASIS	IE SAN FRANCISCO DE ASÍS	1	COL TEC INDUSTRIAL SAN FRANCISCO DE ASIS	U	Técnico
PUERTO ASIS	SENA	5	SEDES Mocoa, SIBUNDOY, PTO ASÍS, PTO LEGUIZAMO, VALLE DEL GUAMUÉZ, ORITO	U	Técnico
PUERTO GUZMAN	IE AMAZÓNICA	1	INST AMAZONICO DE PTO GUZMAN	U	Técnico
PUERTO GUZMAN	IER RAFAEL REYES	1	COL RAFAEL REYES	R	Técnico
SAN FRANCISCO	IE ALMIRANTE PADILLA	1	COL ALMIRANTE PADILLA	U	Técnico
SAN MIGUEL	IE TEC CIAL LA DORADA	1	COL TECNICO CIAL LA DORADA	U	Técnico
SANTIAGO	IE CIUDAD SANTIAGO	1	INST TEC CIUDAD SANTIAGO	U	Técnico
SIBUNDOY	IE CHAMPAGNAT	1	COL CHAMPAGNAT	U	Técnico
SIBUNDOY	IE FRAY BARTOLOME DE IGUALADA	1	COL FRAY BARTOLOME DE IGUALADA	U	Técnico
SIBUNDOY	IER BILINGÜE ARTESANAL CAMENTSA	1	COL BILING ARTESANAL CAMENTSA	R	Técnico
V GUAMUEZ	IER EL VENADO	3	ESC RUR MIX LOS POMOS	R	Técnico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

V GUAMUEZ	IE CIUDAD LA HORMIGA	1	COL CIUDAD LA HORMIGA	U	Técnico
V GUAMUEZ	IE LA LIBERTAD	1	ESC URB MIX LA LIBERTAD	U	Técnico
V GUAMUEZ	IE VALLE DEL GUAMUÉZ	1	COL AGROP VALLE DEL GUAMUÉZ	U	Técnico
VILLAGARZON	CER MARIA AUXILIADORA	9	ESC RUR MIX CHAMPAGNAT	R	Técnico
VILLAGARZON	IE GUILLERMO VALENCIA	2	COL RURAL GUILLERMO VALENCIA	R	Técnico

Fuente: Equipo de Apoyo al Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015.

4. Formación para la competitividad.

El departamento del Putumayo presenta una gran debilidad en cuanto a la formación especializada, al no contar con programas que se orienten al mejoramiento de las calidades humanas y profesionales y al fortalecimiento de las capacidades productivas. (Cuadro 88).

Cuadro 88
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

NIVEL DE FORMACIÓN	INSTITUCIONES UBICADAS EN EL TERRITORIO	INSTITUCIONES NO UBICADAS EN EL TERRITORIO
Técnica Profesional.	2	1
Tecnológica.	9	9
Pregrado Universitario.	3	29
Especialización.	0	2
Maestría.	0	0
Doctorado.	0	0
TOTAL	14	41

Fuente: Indicadores Departamentales de Ciencia Tecnología e Innovación Putumayo. Colciencias. 2010.

5. Investigación.

En cuanto a la investigación en el sector educativo, hasta el año 2010, no se registran grupos de investigación en el departamento. De igual manera, no se tiene registro de publicación indexada o documentos científicos registrados. El horizonte se ve afectado ante el bajo nivel de inversión para la investigación, a la fecha no se registran ni cifras ni proyectos patrocinados por Colciencias⁴⁴.

6. Acceso a Internet. (Cuadros 89 y 90).

Cuadro 89
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE SUSCRIPTORES EN EL DEPARTAMENTO AL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO

CONCEPTO	Nº DE SUSCRIPTORES	ÍNDICE DE PENETRACIÓN
4 Trimestre 2010	3679	1,13%
3 Trimestre 2011	4543	1,38%
4 Trimestre 2011	4384	1,33%

Fuente: Informe Trimestral de las TIC. Cuarto Trimestre de 2011. MTlyC.

⁴⁴ Indicadores departamentales de ciencia tecnología e innovación. Putumayo. Colciencias. 2010.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 90
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NÚMERO DE SUSCRIPTORES EN EL DEPARTAMENTO AL SERVICIO DE INTERNET CONMUTADO

CONCEPTO	N° DE SUSCRIPTORES	ÍNDICE DE PENETRACIÓN
4Trimestre 2010	190	0,06%
3Trimestre 2011	184	0,06%
4Trimestre 2011	162	0,05%

Fuente: Informe Trimestral de las TIC. Cuarto Trimestre de 2011. MTlyC.

7. Propuestas en Ciencia, Tecnología e Innovación para la Región Sur – Colombiana.

Como resultado de los esfuerzos institucionales encaminados a mejorar el panorama en ciencia, tecnología e innovación, se ha realizado encuentros de autoridades y entes competentes para la elaboración de propuestas en el sector. Es así, como se registra la participación de la mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de septiembre de 2011 en la ciudad de Florencia (Caquetá); de la cual se extraen las siguientes propuestas:

- Nombre del Proyecto: Creación y fortalecimiento de una plataforma técnico científica Departamental.
- Identificación del problema: Bajo nivel infraestructura y capacidades para el desarrollo de las actividades de CT+I.
- Nombre del Proyecto: Apoyo al Programa de maestrías, Doctorados y Postdoctorados en áreas estratégicas para la región, formación en investigación y segunda lengua.
- Identificación del problema: Bajo nivel de talento humano con formación de alto nivel en post-doctorados, doctorados, maestrías, especialidades que contribuyan al desarrollo socioeconómico, ambientalmente sostenible de la región.
- Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de los Programas de formación y capacitación de niños, niñas y jóvenes investigadores en CTI.
- Identificación del problema: Bajos niveles de formación y desarrollo de una cultura investigativa en las instituciones educativas de la región.
- Ausencia de masa crítica de investigadores.
- Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la productividad y competitividad regional (producción agropecuaria, agroindustrial, minería y turismo: proyectos de investigación aplicada, Transferencia de tecnología y de innovación.
- Identificación del problema: Bajo nivel de desarrollo científico y tecnológico de las actividades productivas agropecuarias, agroindustrial, mineras y de turismo, por insuficiente conocimiento, baja transferencia de tecnología, utilización de prácticas inadecuadas lo cual afecta la productividad y competitividad de la región.
- Nombre del Proyecto: Creación y/o fortalecimiento de escenarios interactivos de ciencia, tecnología para la apropiación social del Departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



- Identificación del problema: Falta de espacios adecuados para apropiación social del conocimiento la CT+I.
- Nombre del Proyecto: Gestión integral del recurso hídrico y Biodiversidad.
- Identificación del problema: El Departamento del Putumayo tiene abundante disponibilidad de agua, sin embargo no existen estrategias para racionalizar su abastecimiento, no se aplican estrategias para la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.

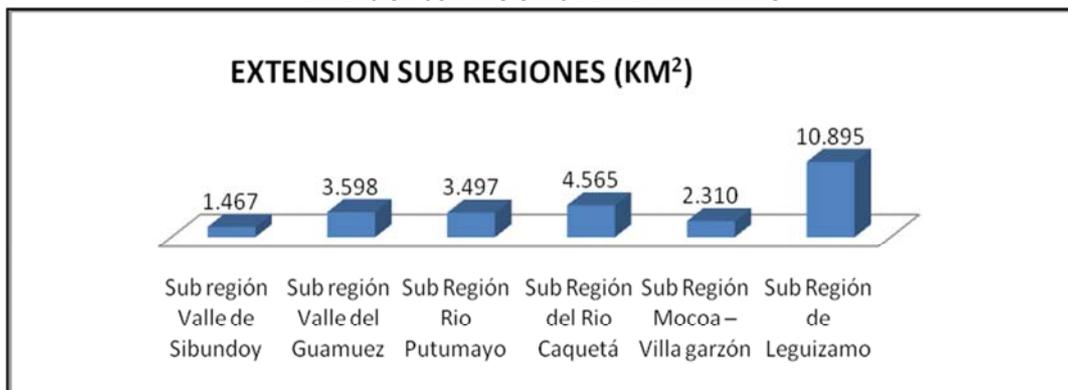
La ciencia y la tecnología jugarán un papel fundamental en el proceso de modernización y desarrollo tecnológico del aparato productivo regional. El apoyo al CODECTI, la conformación del centro de desarrollo tecnológico, conformarán un sistema de soporte para este componente en los próximos 4 años de gobierno.

b. PANORAMA DEL SECTOR AGROPECUARIO.

La economía del departamento del Putumayo está definida, básicamente, por la producción agrícola, pecuaria y minera (petróleo). Durante la década de los años noventa se experimento un fuerte crecimiento económico derivado en gran medida de actividades agrícolas ilícitas. Las mismas, aumentaron el nivel de ingreso a los pobladores del Putumayo generando situaciones de violencia, confrontación armada e inseguridad ciudadana.

En la Gráfica 40, se observa que en el Departamento existen seis sub-regiones definidas así: Sub región Valle de Sibundoy - Zona occidental inserta en el macizo colombiano, con una extensión de 1.467 km², conformada por los municipios de San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago; Sub región Valle del Guamuéz que incluye los municipios de Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel, con una extensión de 3.598 km²; Sub Región Río Putumayo que comprende los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís, con una extensión de 3.497 km² y la Sub Región del Río Caquetá que incluye al Municipio de Puerto Guzmán con una extensión de 4.565 km²; la Sub Región Mocoa – Villagarzón que involucra a los municipios de Mocoa y Villagarzón con una extensión de 2.310 km² y la Sub Región de Leguízamo, con una extensión de 10.895 km². (Gráfica 44).

Gráfica 44
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EXTENSIÓN SUB-REGIONES DEL DEPARTAMENTO



Fuente. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

1. USO DEL SUELO DEL DEPARTAMENTO.

El uso del suelo en el departamento del Putumayo se distribuye de la siguiente manera: 1'801.821 hectáreas de bosques, 163.808 hectáreas de pastos, 33.012 hectáreas cultivadas, 1.606 hectáreas de uso urbano y 530.953 hectáreas en otros usos. Los municipios con mayor área cultivada son: Orito con 6.164 hectáreas, Puerto Guzmán con 4.463 hectáreas, Puerto Leguízamo con 3.785 y Puerto Asís con 3.187 hectáreas. (Cuadro 91).

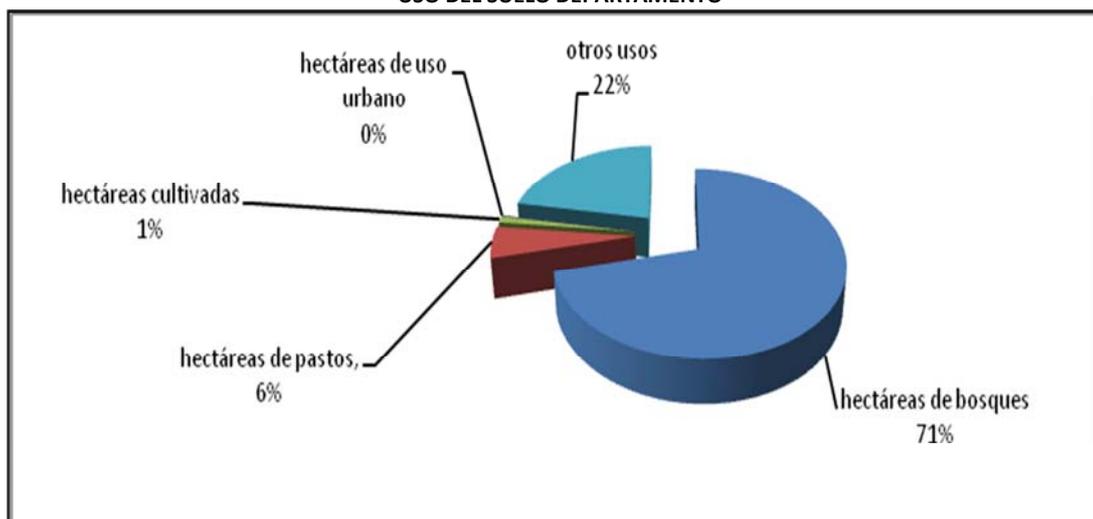
Cuadro 91
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
USO DEL SUELO DEL DEPARTAMENTO (HA)

CONCEPTO	(HA)
Área en bosques	1.801.821
Área en pasto	163.808
Áreas cultivadas	33.012
Área de uso urbano	1.606
otros usos	530.953
TOTAL	2.531.200

Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación Agropecuaria del Putumayo. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.

El departamento del Putumayo cuenta con un área total de 2.531.200 has, de las cuales el 71,18% está cubierta por bosques, en pastos el 6%, en cultivos 1%, zona urbana cubre el 0,063%, y otros usos representan el 21,4%. (Gráfica 45).

Gráfica 45
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
USO DEL SUELO DEPARTAMENTO



Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación Agropecuaria del Putumayo. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Una caracterización agrologica según la USDA Unite Society Departament Agricultural, puede darse en categorías de I a VIII siendo las primeras las de vocación agrícola y las ultimas de vocación para la investigación y conservación.

En la zona de cordillera podemos encontrar suelos muy laborables categoría III formados a partir de cenizas volcánicas sobre todo en las zonas de planicie del Valle de Sibundoy son suelos Francos, de media a alta capacidad de intercambio catiónico, de medios a altos contenidos de elementos esenciales y menores, otra parte de estos, considerados de categoría IV están en zona de ladera pueden destinarse a sistemas agrosilvopastoriles son suelos Franco – arcillosos, de media a alta capacidad de intercambio catiónico, de medios a altos contenidos de elementos esenciales y mayores. El resto de suelos se consideran de categoría V a VII por tener alta humedad o baja profundidad efectiva destinados según ordenamiento a conservación de humedales, nacimientos de ríos y quebradas, bosque y fauna nativa.

En la zona del piedemonte existen suelos muy laborables por ser bien drenados, moderadamente evolucionados, desarrollados en terrazas, diques y otras formas aluviales de bajos a altos contenidos de elementos esenciales y menores, muy buena profundidad efectiva y texturas francas.

En la llanura Amazónica en su mayor parte podemos encontrar suelos bien evolucionados desarrollados a través de sedimentos finos en relieve ondulado y suelos orgánicos en áreas aluviales con diferentes grados de evolución características que le permiten fertilidad, generalmente necesitan más labores de acondicionamiento. Existen también grandes zonas aluviales de permanente inundación o bajo drenaje que pueden utilizarse en cultivos de arroz. Grandes áreas según ordenamiento se han destinado para la conservación del bosque y fauna nativa que permitirá mantener a través del tiempo el ciclo hídrico con lluvias que riegan los cultivos.

Los suelos de la Amazonia son ácidos con un PH promedio de 5.0 presentando excesos de Aluminio. Por eso muchos productores hacen uso de correctivos como cal agrícola producida en la misma región.

El Putumayo posee una gran diversidad florística y de fauna que le da una riqueza incalculable, el 85% del territorio del Putumayo hace parte de la gran planicie amazónica región con un alto endemismo y biodiversidad en especies como mariposas, aves, reptiles y primates (Brown 1982). En el alto Putumayo se puede encontrar variedad de anfibios y aves, los humedales sirven como sitio de migración de patos del norte.

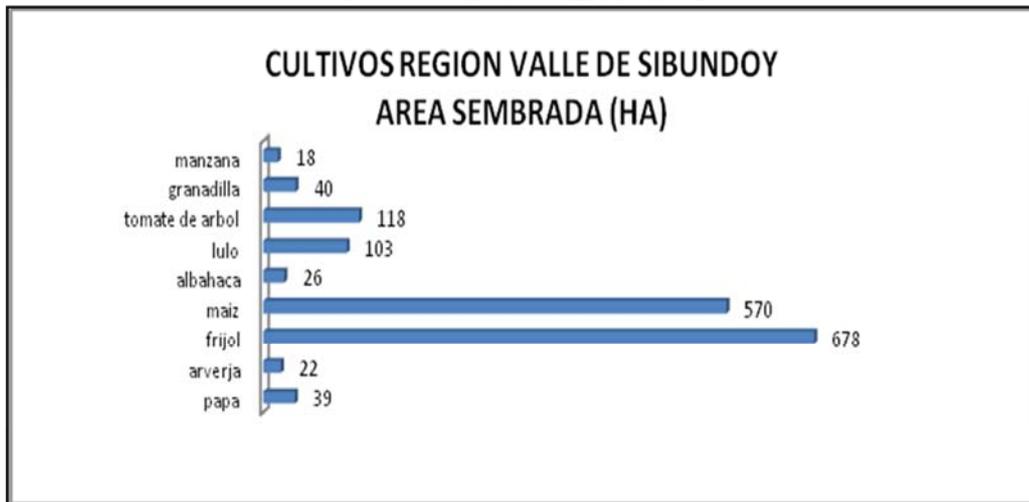
Conservar la flora y la fauna permite mantener el equilibrio ecosistémico para que perdure el agua elemento básico para la producción.

La región del alto Putumayo, cimienta su economía en actividades como: agricultura, cultivo de frijol en un área significativa, ganadería de propósito lechero, cría de especies menores, explotación forestal, comercio en centros poblados, minería de piedra caliza, oro, arcilla y materiales de arrastre. El único producto que se ha logrado industrializar es el fríjol, existen centros de acopio y enfriamiento de leche, pequeños productores de derivados lácteos, industrias obsoletas de fabricación de cal y ladrillo que usan aún grandes cantidades de leña del bosque nativo. En el último año se ha impulsado la industrialización de plantas aromáticas y organizaciones de productores que buscan la industrialización de frutales. (Gráfica 46).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

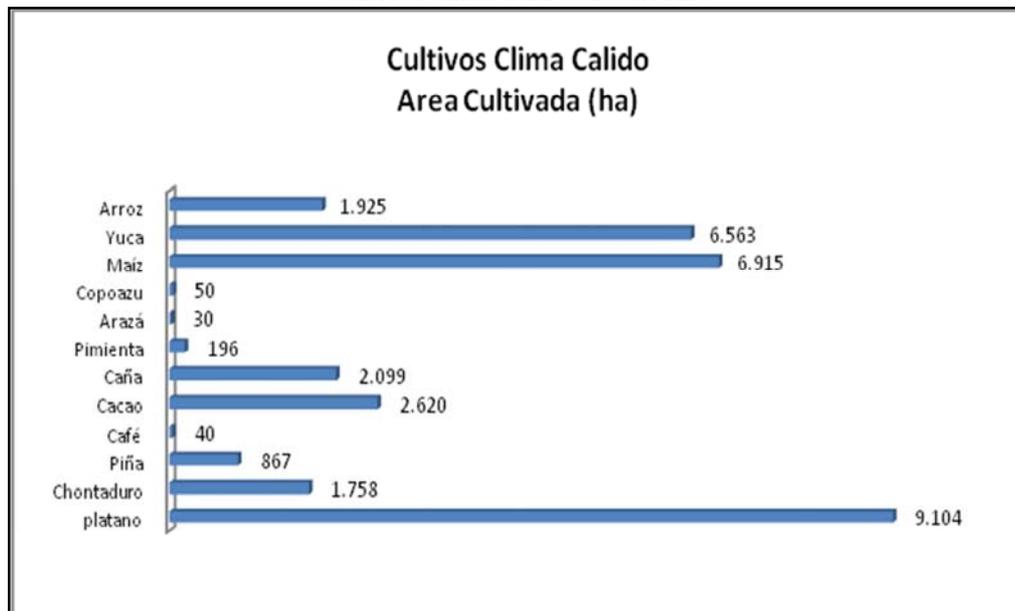
Gráfica 46
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CULTIVOS SURREGION VALLE DE SIBUNDOY



Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación agropecuaria del Putumayo. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.

La región del bajo Putumayo, ha logrado flujos de economía, generados a través de diferentes actividades como: agricultura, ganadería doble propósito y de carne, la piscicultura, minería de petróleo, oro y materiales de arrastre y comercio en centros poblados. (Gráfica 47).

Gráfica 47
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CULTIVOS CLIMA CALIDO SEGÚN AREA



Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación agropecuaria del Putumayo. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.



2. CULTIVOS AGRICOLAS Y TRANSITORIOS

A. TRANSITORIOS. (Cuadro 92).

Cuadro 92
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CULTIVOS TRANSITORIOS

CULTIVO	AREA(HA)	PRODUCCION (TON)
Maíz	6.915	16.148
Yuca	6.563	83.872
Arroz	1.925	2.277
Papa	35	372
Alverja	21	209
Frijol	532	1.253
Albahaca	27	39
TOTAL	16.018	104.170

Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación agropecuaria del Putumayo.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.

ANUALES. (Cuadro 93).

Cuadro 93
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CULTIVOS ANUALES

CULTIVO	AREA(HA)	PRODUCCION (TON)
Plátano	9.104,00	76.719,00
Chontaduro	1.758	5.594
Piña	867	19.968
Café	40	249
Cacao	2.620	1.861
Caña	2.099	9.218
Pimienta	196	166
Arazá	30	4
Copoazú	50	30
Lulo	80	135
Granadilla	15	80
Manzana	17	44
Tomate árbol	118	143
TOTAL	16.994	94.243,00

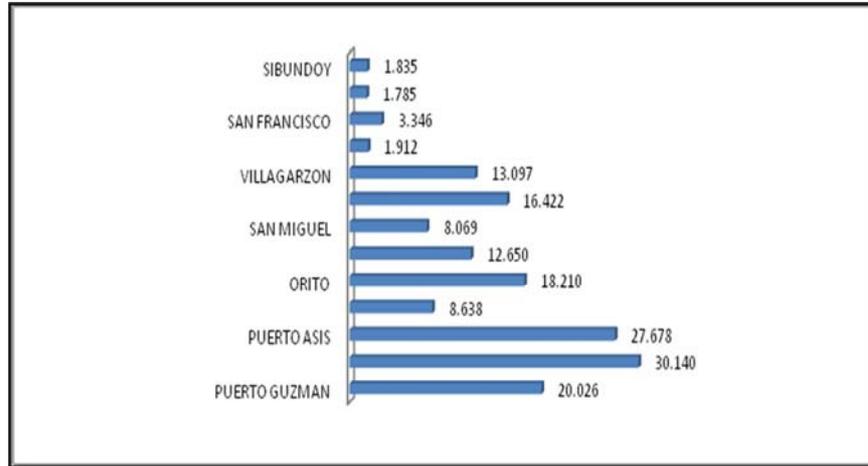
Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación agropecuaria del Putumayo.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.

El Departamento posee un área establecida en pastos de 163.808 Ha. El Municipio con mayor área sembrada en pastos es Puerto Leguízamo con un área de 30.140 hectáreas, le siguen en su orden Puerto Asís y Puerto Guzmán. Las variedades más utilizadas son el *Brachiaria decumbens*, el imperial, el micay, el elefante en zona cálida, en clima frío se utiliza el kikuyo y el sistema de manejo más sobresaliente es el extensivo. (Gráfica 48).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 48
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PUTUMAYO - ÁREA EN PASTO (HA)

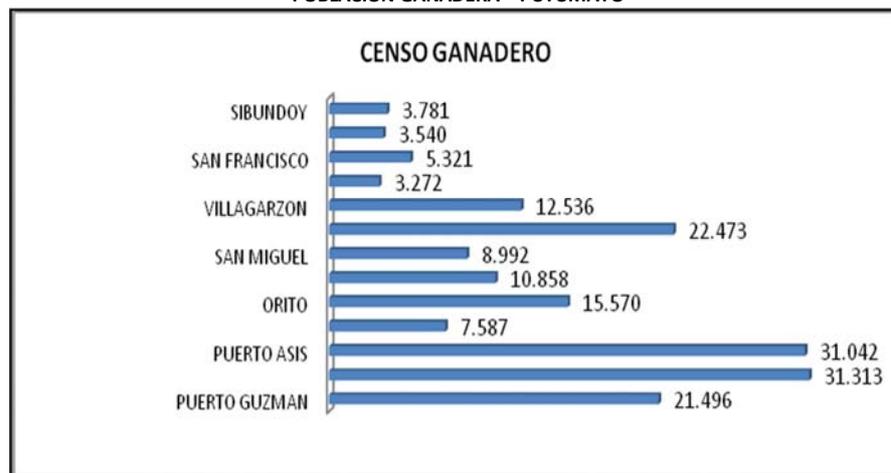


Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación agropecuaria del Putumayo. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.

En la Gráfica 49, se observa que el Departamento cuenta con 177.781 cabezas, siendo el mayor productor de ganado el Municipio de Puerto Leguizamo con 31.313 cabezas, seguido de Puerto Asís con 31.042 animales y el Valle de Guamuéz con 22.473 cabezas.

Las razas predominantes existentes en clima cálido son las razas Cebuinas para la producción de carne, brahmán y la de doble propósito como la Criolla y Pardo Suizo. En el clima frío predomina el ganado lechero como la raza Holstein.

Gráfica 49
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN GANADERA – PUTUMAYO



Fuente: Informe preliminar de coyuntura 2011. Evaluación agropecuaria del Putumayo. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Gobernación del Putumayo. 2012.

La producción total de leche en el Departamento es de 72.782 litros, siendo los tres Municipios de Mayor producción San Francisco con 12.078 litros, le siguen Valle del Guamuéz con 9.244 y Puerto Asís



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



En síntesis el comportamiento del sector agropecuario se establece de la siguiente manera:

- La ganadería bovina ocupa el 6,56 % del suelo, el inventario bovino es de 177.781 animales.
- El área en cultivos transitorios es de 16.018 hectáreas, con una producción de 104.170 toneladas.
- El área en cultivos mayores a un año es de 16.994 hectáreas, con una producción de 94.243 toneladas.
- EL área de cultivos transitorios representa el 47.37 %, y los cultivos mayores a un año representa 50.26 %.
- El área total cultivada es de 33.012 hectáreas, con una producción de 198.413 toneladas.
- Existen 2.607.329 alevinos sembrados, con una producción de 917 toneladas.

La producción acuícola en el departamento del Putumayo, ha venido desarrollándose durante la últimas décadas, iniciándose como alternativa en la diversificación de la dieta en los hogares campesinos en el marco de la seguridad alimentaria; luego como alternativa de desarrollo productivo para la región, logrando con el transcurrir de tiempo posicionarse en los mercados locales hasta lograr alcanzar altos niveles de aceptación en los consumidores.

Cabe destacar que dentro de los productores piscícolas se encuentra un amplio rango de producción con mínimos de 300 peces y máximos de 8.500. No obstante lo anterior, es importante señalar que la mayoría de productores (53%) tienen estanques con producciones superiores a los 2000 peces y tan solo el 13 % de los productores piscícolas tienen menos de 1000 peces por producción.

Un análisis realizado sobre 50 productores piscícolas de la región donde se refleja los ingresos netos, por efectos de la venta de pescado, señalan en promedio ingresos mensuales por esta actividad alcanzan los \$383.166.00, hecho que permite percibir en el mejoramiento de la productividad piscícola y el afianzamiento del ejercicio comercial frente a dicha actividad, una posibilidad clara de mejorar la rentabilidad de las unidades piscícolas.

Debido a la experiencia que han tenido los habitantes de esta región del país donde se han visto beneficiados por diversos mecanismos que generan alta rentabilidad con poco esfuerzo, se ha creado una cultura de facilismo frente a la generación de condiciones de vida. Inicialmente, durante cerca de dos décadas la existencia de cultivos de uso ilícito predominó como sistema de producción con las respectivas consecuencias que esto conlleva; seguidamente el desarrollo de programas estatales como familias guardabosques, en función de la erradicación de estos cultivos promovió el asistencialismo a través de la donación de mensualidades para cada familia; sumado a lo anterior, el auge de las pirámides como estrategia de capitalización acrecentó la poca dedicación a las actividades agropecuarias; y finalmente la ejecución de proyectos con importantes recursos del programa ADAM de la USAID mantuvieron un ambiente favorable para la dependencia de las familias de recursos externos.

No obstante lo anterior, en la actualidad se requiere de un programa dentro del plan de desarrollo que propenda por el fortalecimiento de la organización como dinamizadora de la producción local a través de alternativas rentables que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del productor piscícola.



Según las experiencias de los productores asociados ,se evidencia que el proceso de comercialización de la producción de manera asociativa es una de las más importantes fortalezas , en la medida que sus asociados son consecuentes con los compromisos establecidos de manera conjunta y le venden su producto a la asociación; a su vez, la asociación mantiene buenos precios al productor y se interesa por generar cada vez mejores canales de comercialización y nuevos compradores que puedan fortalecer la salida del producto. Las debilidades del esquema actual de comercialización radican en que se hace necesario fortalecer este componente con la introducción de la cultura de la comercialización por contrato como herramienta para garantizar la estabilidad de precios que favorezcan al productor y mediante la implementación de una cadena regional fortaleciendo desde la producción, transformación agroindustrial hasta su comercialización conllevando a la productividad y competitividad del sector.

c. PANORAMA DEL SECTOR TURISTICO.

La actual infraestructura necesaria para el desarrollo del turismo en el departamento del Putumayo, dificulta la puesta en marcha de apuestas productivas en torno a este importante renglón de la economía regional, originada por las deficientes condiciones de acceso para la práctica del turismo de naturaleza, el abandono estatal, la ausencia de programas de fomento al sector, el deterioro locativo de atractivos turísticos, factores de inseguridad, la cultura deficiente de protección y conservación de hábitat naturales y los deficientes planes de manejo y conservación ambiental entre otras causas de importancia, afectando de manera continua el aprovechamiento del 100% de los atractivos, identificados a lo largo de los municipios de Mocoa, Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamó, Valle del Guamuéz y Orito, dando como resultado el desconocimiento del departamento como destino turístico, que la oferta y la demanda a nivel local y nacional sea limitada, se tengan bajos ingresos por concepto de turismo, y la escasa participación del sector privado al considerar que no se cuenta con las condiciones necesarias para la promoción y la oferta masiva.

A continuación se presentan algunas cifras representativas dentro del sector turístico del departamento del Putumayo: (Cuadros 94, 95, 96 y 97).

Cuadro 94
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CIFRAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR TURÍSTICO

ESCENARIO NATURAL	
Territorio Putumayo (extensión).	24.865 kms2.
Unidad de paisaje cordillerano.	2807 kms2 (10,8%).
Unidad de paisaje piedemonte amazónico.	3892 kms2 (15%).
Unidad de paisaje llanura amazónica.	19269 kms2 (74,2%).
Parques Nacionales Naturales.	PNN Serranía de los Churumbelos. PNN la Paya. Santuario de Flora y plantas medicinales Ingi Ande.
Resguardos Indígenas.	62 (468.024,4 htas).
Reservas Indígenas.	5 (28.195,22 htas).
Reservas de la Sociedad Civil.	25 (950,25 htas).
Áreas Forestales Ordenadas.	3 (795,062 htas).
Cuencas Hidrográficas.	Río Caquetá – Río Putumayo.
Navegabilidad.	Río Putumayo (1600 kms).

Fuente: Diagnóstico Plan de Desarrollo Turístico Putumayo 2011-2020.
Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo.2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 95
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INFRAESTRUCUTRA SOPORTE

CAPACIDAD HOTELERA	
Hoteles.	90
Habitaciones.	1378
Camas.	1954
Hoteles con registro nacional de turismo.	58
CAPACIDAD GASTRONOMICA	
Establecimientos de comercio (Restaurantes).	363
Crecimiento del sector.	25,44 % (Periodo 1984-2010)
SECTOR TRANSPORTE	
Número de empresas de transporte terrestre.	6 (locales con operación nacional).
Número de terminales de transporte terrestre.	0
Vehículos en modalidad pasajeros disponibles.	253
Vehículos en modalidad mixta disponibles.	54
Vehículos en modalidad especial disponibles.	91
Número de empresas de transporte aéreo.	2
Número de terminales aéreo.	3
Red Vial primaria.	150,25 kms (pavimentados). 1476,59 kms (en afirmado). 13,7 kms (en tierra).

Fuente: Diagnóstico Plan de Desarrollo Turístico Putumayo 2011-2020.
Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo.2011

Cuadro 96
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SITIOS NATURALES

SITIOS NATURALES
Valle de Sibundoy.
Reservas naturales de la sociedad civil.
Humedales del Valle de Sibundoy.
Piedemonte Amazónico.
Hornoyaco.
Canalendres.
Fin del Mundo.
Cañón del río afán.
Territorio Ecoturayah.
Camino real Ruta Sachamates.
Río Putumayo.
Río San Juan.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



El Vides.
PNN Serranía de los Churumbelos.
PNN la Paya.
PNN Santuario de Flora y plantas medicinales Ingi Ande.
PATRIMONIO MATERIAL
Parque de la Interculturalidad
SITIOS DE ESPECIAL INTERES URBANO Y RURAL
Centro Turístico Ambiaku.
Hostería San Antonio de Porotoyaco.
Centro Experimental Amazónico CEA.
Jardín Botánico del ITP.
Centro Ecoturístico Amazónico PAWAY.
El Ferri del Río Putumayo.
Finca El Raizal.
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
La Bishana.
Carnaval del Perdón.
FESTIVIDADES Y EVENTOS
Carnaval de Blancos y Negros.
Encuentro cultural y artesanal Colombo Ecuatoriano.
Feria de las colonias y culturas.
Expoasis.
Festival de la Canción.
Regata sobre el río Putumayo.

Fuente: Diagnóstico Plan de Desarrollo Turístico Putumayo 2011-2020.
Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo.2011

Cuadro 97
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RELACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS

MUNICIPIO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN %
Mocoa	7	46,7%
Valle de Sibundoy	6	40%
Puerto Asís	2	13,3%

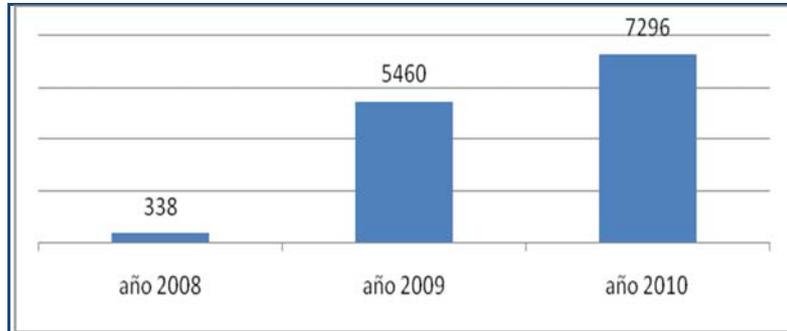
Fuente: Diagnóstico Plan de Desarrollo Turístico Putumayo 2011-2020.
Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo.2011.

En la Gráfica 52, se registra la llegada de extranjeros al Putumayo según el departamento de destino.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

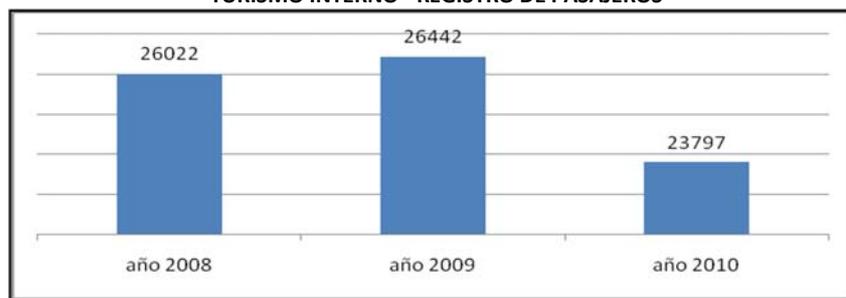
Gráfica 52
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
REGISTRO LLEGADA DE EXTRANJEROS



Fuente: Estadísticas Putumayo. Oficina de Estudios Económicos.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo .2011.

Para el caso del turismo interno, el registro de pasajeros por vuelos nacionales muestra las siguientes cifras: (Gráfica 53).

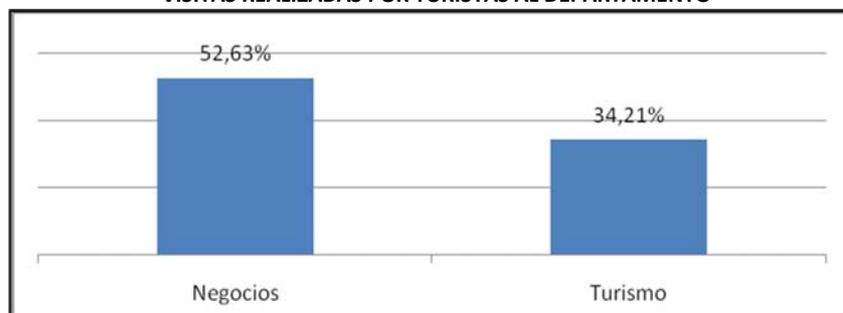
Gráfica 53
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TURISMO INTERNO - REGISTRO DE PASAJEROS



Fuente: Estadísticas Putumayo. Oficina de Estudios Económicos.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo .2011

La Gráfica 54, indica los motivos principales de las visitas realizadas por turistas al Departamento las cuales corresponden a negocios el 52,63% y entre las otras actividades a realizar se contempla el turismo con el 34,21%.

Gráfica 54
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VISITAS REALIZADAS POR TURISTAS AL DEPARTAMENTO



Fuente: Diagnóstico Plan de Desarrollo Turístico Putumayo 2011-2020.
Gobernación del Putumayo – Cámara de Comercio del Putumayo.2011.



d. PANORAMA DEL SECTOR FRONTERIZO

En Colombia existen 13 departamentos, 77 municipios, 12 corregimientos fronterizos, que representan el 10% de la población colombiana. El 94.5% de la población en frontera se concentra en Venezuela (2.759.000 habitantes) y el 5.5% en Ecuador (969.000 habitantes). De estos el 69% corresponde a población urbana y el 21.9 % a población de grupos étnicos.

El departamento del Putumayo, cuenta con cuatro (4) municipios fronterizos, a saber: San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Puerto Leguízamo; los cuales presentan las siguientes características:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

En el Cuadro 98, se puede observar algunas generalidades del Municipio de San Miguel.

Cuadro 98
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
GENERALIDADES MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

Fundación:	Año 1994.
Número de habitantes:	23.113 (Proyección censo Dane 2008).
Extensión territorial total:	570.8 Extensión en Km2.
Clima:	Temperatura promedio 28°C. - 290 M.S.N.M.

Fuente. Secretaría de Productividad y Competitividad.

San Miguel, se encuentra localizado en la margen izquierda del río San Miguel, en el extremo sur occidental del departamento Putumayo y fronterizo con la hermana república de Ecuador. Fue constituido como municipio mediante ordenanza 045 el 29 de abril de 1994, e inició su vida como ente territorial el 1 de julio de ese año. Cerca del Puente Internacional en la carretera la Hormiga – Lago Agrio (Ecuador) se encuentra la Cabecera Municipal denominada la Dorada. Ubicado en la llanura amazónica, tiene una superficie de 570,8 km² y un clima tropical húmedo, con temperatura promedio de 28 grados centígrados y precipitaciones anuales alrededor de los 3.500 mm. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 380 mts.

La presencia estatal está dada por la Alcaldía Municipal y un Puesto de Salud con muy pocas posibilidades para una prestación adecuada de servicios de salud, debido a la escasa infraestructura física y falta de recurso humano capacitado. La zona presenta grandes conflictos sociales debido a la presencia de narcotráfico y grupos armados.

- **Actividades Económicas más importantes.**

Se destaca su explotación petrolera, con varios yacimientos, los pozos ACAE que fluyen a la batería Colón por el sistema de bombeo hidráulico y sentido natural. Otras actividades económicas están enfocadas hacia la agricultura (maíz, arroz, yuca, caucho, plátano, chontaduro) además de la ganadería en menor escala, la explotación de productos forestales y madera de diferentes especies. Los cultivos lícitos como la yuca, el maíz, la piña, la soya y el plátano; la explotación de forestales representa un renglón productivo de importancia, así como la pesca de tipo artesanal y la piscicultura.

Por su parte, la ganadería bovina constituye una actividad económica de importancia que a pesar del bajo rendimiento de carga por hectárea, ha sido contrarrestada con especies genéticas que producen



buenos rendimientos en leche y carne (doble propósito). El abastecimiento compensatorio de bienes de primera necesidad en los municipios fronterizos de Colombia y Ecuador, con un flujo permanente de mercancías de uno a otro país, revierte de manera significativa en los ingresos económicos de la población, no solamente como resultado del movimiento comercial, sino también por la reducción de los precios de productos ecuatorianos que registran ventajas comparativas frente a la producción nacional.

La extracción del petróleo reporta beneficios a través de regalías para el municipio y genera empleo a los habitantes; además de proporcionar materiales y líquidos como aditivos del petróleo, cementos, fluidos para el tratamiento de pozos, así como materias primas para la extracción de oro, calizas, mármol y cal.

El Cuadro 99, señala la Infraestructura vial y de transporte con que cuenta el municipio de San Miguel.

Cuadro 99
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

TIPO DE VÍA	EXTENSIÓN
Vía internacional	17 Km.
Vías municipales	88.5 Km.
Vías de trocha veredales	78 Km de vías registradas.

Fuente. Secretaría de Productividad y Competitividad.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ.

En Cuadro 100, describe algunas generalidades del Municipio del Valle del Guamuéz.

Cuadro 100
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
GENERALIDADES MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

Fundación:	Año 1954.
Fundador:	Miliano Ospina Rincón.
Número de habitantes:	46.602 (Proyección censo DANE 2008).
Extensión territorial total:	841 Extensión en Km2.
Clima:	218 a 260 M.S.N.M.

Fuente. Secretaría de Productividad y Competitividad.

El municipio Valle del Guamuéz se sitúa alrededor de su cabecera municipal denominada "La Hormiga", localizada ésta aproximadamente a los 0° 33' de latitud Norte y a los 76° 41' de longitud al Oeste de Greenwich, a una altura cercana a los 280 m.s.n.m y a 190 Km. de Mocoa por vía terrestre. Su relieve es plano ligeramente ondulado conformando un paisaje de terrazas y lomerío. La temperatura promedio es de alrededor de 28 ° C, y junto con una precipitación anual de cerca de 3.600 mm, genera una humedad atmosférica constante y relativamente alta, superior al 85%.

- **División Política y Administrativa.**

El Municipio está dividido en 76 veredas, además de la cabecera municipal, cuenta con 6 inspecciones de policía: El Tigre, Guadualito, El Placer, Jordán Güisía, San Antonio del Guamuéz y Santa Rosa de Sucumbíos, y 10 cabildos indígenas: Santa Rosa de Sucumbíos, Nueva Palestina, Nueva Isla, Argelia, Tierra Linda, las Palmeras, Nuevo Horizonte, Alto Comboy, Yarinal y Santa Rosa del Guamuéz.



2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.

En el Cuadro 101, se puede observar algunas generalidades del Municipio de Puerto Asís.

Cuadro 101
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
GENERALIDADES MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

Fundación:	Año 1.912.
Fundadores:	Frailes Capuchinos: Estanislao de las Cortes e Ildefonso de Tulcán.
Número de habitantes:	57.055 habitantes (Proyección censo DANE 2008).
Área Superficial:	2.610 Km2.
Clima:	Cálido Húmedo. 255 M.S.N.M.

El municipio de Puerto Asís está localizado aproximadamente a los N 0° 29" de Latitud Norte y a los 76° 32" de longitud al oeste de Greenwich. Presenta un relieve plano ligeramente ondulado, lo que conforma un paisaje como lomerío, mesones, terrazas, bajos, veredas y cochas cubiertas en su mayoría de bosques con una altura cercana a los 290 msnm. La temperatura promedio es de 28°C, con una precipitación anual promedio de 3600 mm y una humedad relativa en algunos casos superior al 85% por pertenecer al bosque húmedo tropical de la Cuenca Amazónica.

- **Aspectos Fronterizos**

Puerto Asís tiene una estratégica posición geopolítica, sobre todo por ser un municipio fronterizo; a pesar que su cabecera municipal dista 50 Km del corregimiento de Teteyé sobre el río San Miguel frontera con el Ecuador y a unos 90 Km aguas abajo por el río Putumayo, donde se encuentre la población de Puerto del Carmen sobre la desembocadura de este río. Desde Santana por la vía nacional que cruza a la Hormiga, la Dorada y Colón de San Miguel se llega al puente Internacional de San Miguel, ubicado a tan solo 10 km de la ciudad de Lago Agrio, capital de la frontera provincia de Sucumbíos en el Ecuador.

La posición geopolítica determina la importancia de impulsar Convenios de Cooperación con municipios fronterizos del Ecuador y Perú. Con el Brasil existe el interés de este país de tener una salida al Pacífico; aunque la Zona Franca de Manaus es un centro de atracción para el departamento de Putumayo y en especial para el municipio.

Muy poco se ha aprovechado de la Ley de Fronteras. Se encuentra alguna debilidad de la Cámara de Comercio, con baja capacidad de convocatoria y por lo tanto hay dispersión de intereses en el gremio de comerciantes. No hay políticas y estrategias claras para aprovechar la especial ubicación de Puerto Asís. El transporte por el río Putumayo hacia Leticia ha bajado en un alto porcentaje debido a problemas de inseguridad y orden público.

Es de anotar, que el mal uso del suelo con la ganadería extensiva, los cultivos de coca que han impulsado la deforestación y han aumentado enormemente la sedimentación del río Putumayo, afectando de esta forma la navegación. La parte física de la infraestructura del Muelle Fluvial También presenta problemas, técnicos y de riesgos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



La OEA impulsó años anteriores un sinnúmero de proyectos y programas dentro del contexto de los Planes Binacionales, que integran las comunidades vecinas de las cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo, compartidas con Ecuador, Perú y Brasil. Sin embargo, los rápidos cambios políticos, crisis económicas y administrativas de la región han impedido que tan interesantes propuestas, no hayan continuado. Por ello, la importancia de fortalecer la Comisión de Vecindad y la Comisión Mixta Colombo – Ecuatoriana - COMCACE.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO.

Puerto Leguízamo por características especiales geográficamente un tanto alejado de los demás municipios del departamento, no tienen gran facilidad para compartir y establecer sinergia en gestión y sus recursos económicos no cubren suficientemente las necesidades primarias y secundarias de sus habitantes, así mismo la falta de conciencia cultural, ambiental y social por parte de la comunidad no aportan en nada al proceso, a dicha situación se adiciona la pérdida de confianza en la administración por carencia de liderazgo y buen manejo de la cosa pública en diferentes y anteriores periodos. En el ámbito económico la agricultura sigue siendo un renglón importante en la economía del municipio a pesar de la falta de métodos y tecnología que permita posicionarse como el renglón fundamental productivo, la pesca aunque artesanal y aun no organizada potencia ser una forma sostenible que bien manejada y planificada puede arrojar excelentes beneficios en la economía.

Socialmente la comunidad en su totalidad no tiene acceso a servicios básicos como salud, vivienda, recreación y educación, dicha situación se debe a diferentes aspectos: la falta de infraestructura, personal calificado para las diferentes áreas, los subsidios no tienen mayor cobertura, en el caso de la salud la carencia de campañas eficaces en prevención y atención a diferentes enfermedades propias de la región permite que se presente diferentes brotes de epidemias especialmente en el sector rural. El déficit de vivienda bien sea por malas condiciones o estructuras inadecuadas es del 80% en el área rural, en la parte urbana aun existen viviendas con deficiente adecuación en los servicios públicos básicos como acueducto, disposición de excretas y basuras generando problemas de salud y ambientales. Cabe destacar que un punto vulnerable en Ordenamiento Territorial es la situación de viviendas ubicadas en la rivera del río, generando situaciones de riesgo y focos de contaminación. El municipio actualmente tiene dos vías terrestres, las cuales se encuentran en muy malas condiciones y requieren de un rápido mejoramiento. La vía San Antonio, actualmente una trocha, se constituye en el medio carretable más importante para sacar los productos que se generan en esa localidad y sus alrededores, entre ellos: leche, carne y demás productos agrícolas. De igual manera, existen otras vías que requieren de mejoramiento o adecuación como prioridad para el comercio sostenible entre ellas está Puerto Leguízamo - La Samaritana, Leguízamo - La Tagua y la vía al Aeropuerto.

En el municipio se presentan serios problemas con la población desplazada por la violencia quienes se encuentran asustados en la cabecera municipal en condiciones precarias. Todas estas situaciones afectan el desarrollo y evolución del municipio, y de la comunidad en general, llámese colonos, afroputumayenses, indígenas, y la sociedad en general.

6.1.4.3.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

1. SECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.4.3.3.1 PROGRAMA: PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADOS DEL CUATRIENIO	INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Contribuir al mejoramiento de la capacidad productiva y competitiva de los sectores productivos del departamento.	0.6%	% de incremento de la participación de productos regionales en el PIB Nacional.	0.5%.

6.1.4.3.3.1.1 SUBPROGRAMA: POTENCIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE
Fomentar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, forestales y promisorios regionales articulados a la estrategia de cadenas y alianzas productivas.	2	No. de cadenas productivas en proceso de implementación.	0
	2	No. de Acuerdos de competitividad consolidados.	0
	1	No. de clúster en proceso de consolidación.	0
	10	No. de productos agropecuarios, forestal, y promisorios con valor agregado.	0
	10	No. de pequeñas y medianas empresas que aplican buenas prácticas de manufactura (BPM).	ND
	4	No. de estrategias ejecutadas del plan de regional de competitividad 2010-2032 "Putumayo Compite".	0

6.1.4.3.3.1.2 SUBPROGRAMA: EMPRENDIMIENTO PARA LA POBLACION VULNERABLE.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE
Garantizar el acceso al derecho a la generación de ingresos para la población vulnerable en el departamento del Putumayo mediante el apoyo a proyectos de emprendimiento.	10	% de organizaciones de discapacidad asistidas con apoyo a sus emprendimientos.	3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	2	No. de encuentros departamental de organizaciones de mujeres productivas con experiencias exitosas.	0
	20	No. de Proyectos de emprendimiento de mujeres asistidas.	1

6.1.4.3.3.1.3 SUBPROGRAMA: EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE
Fortalecer la articulación de programas y procesos de emprendimiento empresarial, la formalización laboral y empresarial, los procesos de asociatividad, promoción y comercialización de bienes y servicios, que generen condiciones para el acceso a mercados regionales, nacionales e internacionales.	583	No. de productores con procesos de asociatividad.	5.000 registradas en Cámara de Comercio.
	583	No. de productores fortalecidos.	5.000 registradas en Cámara de Comercio.
	4	No. de procesos de diagnóstico, análisis, planes de mejoramiento, asesoría, seguimiento, capacitación y formación, asistencia técnica a planes de negocio, investigación y promoción de productos empresariales, enfocados a Mipymes y Famipymes del Departamento.	0
	10	No. de Mipymes formalizadas y fortalecidas.	ND
	20	No. de eventos que promuevan y fomenten el desarrollo empresarial y promoción de productos agroindustriales, industriales, mineros y turísticos.	4